

5

*Imprenta Sevillana* ®

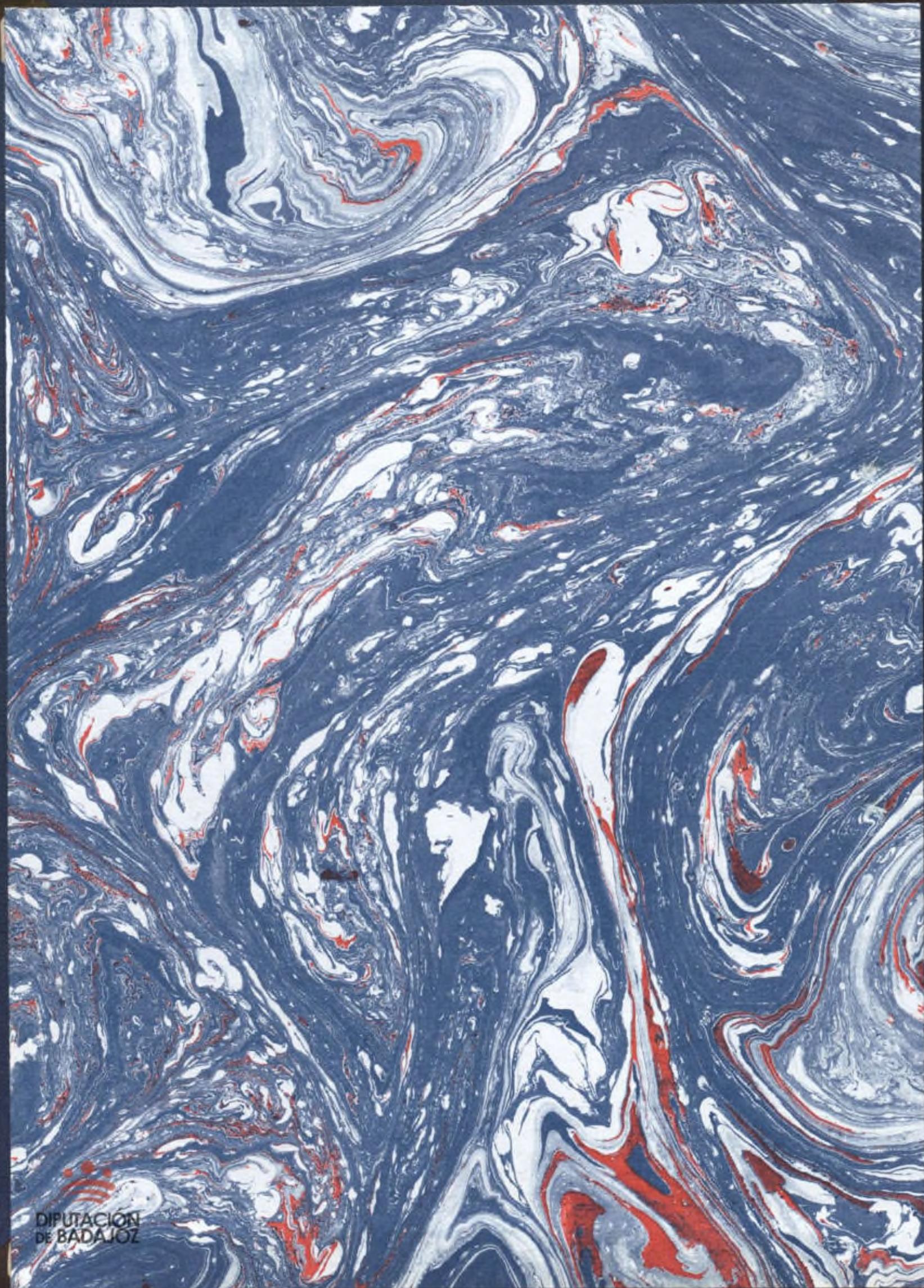
MODELACIÓN OFICIAL PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

PLENOS

INICIO: 28 - Noviembre - 2000 Dcto nº 12

FIN: 24 - Abril - 2003. Dcto nº 8

TELEFONOS 95 422 59 56 - 95 421 65 94 - 95 453 15 78  
ORTIZ DE ZÚÑIGA, 6 - FAX 95 456 13 90 41004 - SEVILLA



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





Año 2000

# A C T A S

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.-** El presente libro, compuesto de doscientos hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del 1 al 200, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Alcalde/Alcaldesa, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

Monterrubio, a 28 de noviembre de 2000

V.º B.º  
El Alcalde/La Alcaldesa,

El Secretario/La Secretaria,

**DILIGENCIA DE CIERRE.-** El presente libro contiene 65 actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

Monterrubio de la S., a 24 de abril de 2003

V.º B.º  
El Alcalde/La Alcaldesa

El Secretario/La Secretaria,

AYUNTAMIENTO PLENO  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL

A C T A S

DIPUTACIÓN DE ALBERTINA - El presente libro responde a  
los datos de cada sesión del Pleno  
celebrada el día de mes y año  
de las sesiones y reuniones de la Diputación  
celebradas a contar de la sesión celebrada por el  
Ayuntamiento Pleno de Albertina con fecha de  
y para que conste se hace constar en el presente libro

Albertina a los días de mes de año  
de 2013



MEMORIA DE LA SESIÓN - El presente libro responde a  
los datos de cada sesión del Pleno  
celebrada el día de mes y año  
de las sesiones y reuniones de la Diputación  
celebradas a contar de la sesión celebrada por el  
Ayuntamiento Pleno de Albertina con fecha de

Albertina a los días de mes de año  
de 2013



201

OF9399601

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 12 EXTRAORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. JOSE BALSERA FERNANDEZ  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil se reúnen en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1.998.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 1.998.

Visto lo cual, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, aprobando, en consecuencia, la citada liquidación del Presupuesto de 1.998.

...///...

109  
07300070

ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1.999.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal de 1.999.

Visto lo cual, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, aprobando, en consecuencia, la citada liquidación del Presupuesto de 1.999.

3º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2.001-2.006 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. -

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se ratifica la propuesta de inversiones efectuada por este Ayuntamiento en obras de Infraestructuras correspondientes al sexenio 2.001-2.006 y que es la siguiente:

Prioridad	DENOMI. OBRA	Presupt.
1º	Construcción edificio para Museo y C.Tecnologico Aceite de Oliva	15.000.000 ptas.
2º	Construcción Cafeteria Restaurante Piscina Municipal	10.382.168 ptas.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la aprobación a la Propuesta de Inversiones antes citada.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar

...///...



002  
OF9399602

CLASE 8ª

los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos, por el que se acordó que los grupos municipales presentasen sus candidatos a representante de este Ayuntamiento en el Consejo de la Caja de Ahorros de Badajoz.

El Grupo Municipal Socialista, único grupo presente en este Pleno, presenta como candidato al Alcalde-Presidente **D. JOSE MARTIN MARTIN**, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad.

**5º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO "NTRA. SRA. DE CONSOLACION".-**

Iniciado el comienzo de este punto siendo las 9 horas y 52 minutos se incorporan a la sesión los Sres. Molina Romero y el Sr. Benítez Martin y los Sres. Gabriel Pérez Moreno y José Manuel Ramos Calero, a las 9 horas y 54 minutos.

Seguidamente se da cuenta del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Festejos, por el que se informa favorablemente que los grupos municipales presentasen sus candidatos a representantes de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Ntra. Sra. de Consolación.

El Grupo Municipal Socialista presenta como candidato a **D. JOSE MARTIN MARTIN**. El Grupo Municipal Popular propone a **D. JOSE MOLINA ROMERO** y el Grupo Municipal Izquierda Unida apoya la

...///...

500  
00000000



propuesta del Grupo Municipal Popular.

Sometidas a votación ambas propuestas votaron a favor de la primera los Sres. Balsera Fernández, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y Martín Martín y a favor de la segunda los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín.

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acordó designar representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN.

**6º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ADSCRIPCION DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA FUNDACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA (FUNDOLIVA) DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Agricultura elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la adscripción de este Ayuntamiento como socio en la Fundación del Aceite de Oliva, Fundoliva, abonando los derechos correspondientes.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**7º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA, PROYECTO DESVIO CENTRO DE TRANSFORMACION CARRETERA DE CASTUERA.-**

Se da cuenta del escrito presentado por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio referente a las instalaciones efectuadas por IBERDROLA S.A., de

...///...



003  
OF9399603

CLASE 8ª

desvío línea aérea y subterránea 20 KV, de 0,229 kms. C.T. 400 KVA. existente y BT en Camino Corral Concejo y C/ Crta. de Castuera en TM. de Monterrubio de la Serena y para las que ha sido presentado por dicha Compañía ante la citada Consejería, expediente de solicitud de declaración de utilidad pública y autorización para la ejecución y desarrollo de las instalaciones, y una vez examinada detenidamente dicha petición así como documentación adjunta correspondiente a las obras de Planer nums. 19/98 /PLANER denominada "DESVIO LINEA AT,CT y RED BT" y 16/99/PJ denominada "DESVIO AT y CT" y aprobadas en su día por el Pleno Municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó acceder a lo peticionado por dicha Consejería y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Declaración de utilidad pública, la ejecución y desarrollo de las instalaciones efectuadas por IBERDROLA S.A., de desvío línea aérea y subterránea 20 KV, de 0,229 kms. C.T. 400 KVA. existente y BT en Camino Corral Concejo y C/ Crta. de Castuera en TM. de Monterrubio de la Serena .

2º. Autorización para la ejecución y desarrollo de las instalaciones según proyecto.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y siete minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**SESION NUMERO 13 EXTRAORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Univesidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos por el que se informa favorablemente que sean los grupos

...///...



004  
OF9399604

CLASE 8.<sup>a</sup>

municipales quienes presenten sus candidatos a representante suplente de este Ayuntamiento como Consejero General en la Asamblea General de la citada Caja de Ahorros, en este Pleno.

El Grupo Municipal Izquierda Unida propone como candidato al representante del mismo Sr. Benítez Martín.

El Grupo Municipal Popular propone como candidato al Sr. José Molina Romero

El Grupo Municipal Socialista propone como candidato al Sr. Alejandro López Romero.

Sometidas a votación las tres propuestas votaron a favor de la del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Gabriel Benítez Martín, a favor de la del Grupo Municipal Popular D. José Molina Romero, D. Gabriel Pérez Moreno y D. José Manuel Ramos Calero y a favor de la del Grupo Municipal Socialista los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Martín Calderón, López Romero y Martín Martín.

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acordó la designación de D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO como representante suplente de este Ayuntamiento en el citado Consejo de la Caja de Ahorros de Badajoz.

**2º.- ADQUISICION, SI PROCEDE, DE MATERIAL PARA EL CENTRO SANITARIO LOCAL CON CARGO A LA SUBVENCION RECIBIDA POR IMPORTE DE 60.000 PTAS.-**

Se da cuenta de la necesidad de adquisición del material que a continuación se indica con destino al Centro Sanitario Local:

- 5 Fonendos Littmann
- 3 Tensiómetros
- 3 Esfignomanómetros de aire
- 3 Esfignomanómetros de pared
- 3 Dispensadores de papel
- 3 Dispensadores de jabón
- 3 Estuches otoscopio

...///...



- 3 Otoscopio
- 1 Balon termostático de 5 litros.

Asimismo se da cuenta de los presupuestos presentados por QUERALTO, MOBICLINIC e INVERQUER S.A.,

Visto lo cual la Comisión de Contratación en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aceptar el presupuesto presentado por QUERALTO, al ser el más ventajoso para este Ayuntamiento y cuyo importe asciende a la cantidad de 302.880 ptas.

2º.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 60.000 ptas.

3º.- Compromiso del Ayuntamiento de sufragar en su caso, con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

4º.- Compromiso de la Corporación Local de destinar el Centro a los fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5º.- Compromiso de la Corporación de hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

6º.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-**

...///...



005  
OF9399605

CLASE 8ª

Se da cuenta de la oferta presentada suscrita por D. JESUS GARCIA BLANCO, a efectos de la adjudicación de una parcela de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, num. 10 de la 4º Fase, adjudicada por este Pleno en sesión de fecha 4 de Mayo de 2.000 a D. EZEQUIEL PARRA MARTIN, y previa renuncia de éste mediante escrito 20 de junio de 2.000.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Declarar válida la adjudicación mediante subasta de la parcela correspondiente a la 4º fase, número 10, y adjudicar definitivamente dicha parcela a segregarse de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.105 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ, a la persona siguiente:

**SOLAR NUMERO 10.**

Se adjudica a **D. JESUS BLANCO GARCIA**, por el precio de **SEISCIENTAS CUATRO MIL OCHOCIENTAS PESETAS ( 604.800 ptas)**, a razón de **5.600 ptas. m/2** siendo la superficie de dicho solar de 108 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 9 adjudicado a **D. ANGEL PARTIDO VELEZ**.

Izquierda entrando: resto de finca matriz.

Fondo: finca matriz y terrenos propiedad de **D. MANUEL REINA PRADO**.

Frente: Calle de nueva formación.

....///....



2º.- A la cantidad que representa el precio de adjudicación de dicho solar hay que incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Autorizar la segregación de la parcela adjudicada.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo, o al Sr. Delegado correspondiente, para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de la correspondiente escritura pública de segregación y compraventa.

4º.- **APROBACION, SI PROCEDE, DE ADQUISICION DE TERRENOS AL SITIO FONTANICA.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la adquisición de dos parcelas sitas en la calle Fontanica de conformidad con lo indicado en el informe elaborado al respecto por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia a la adquisición de los terrenos siguientes:

A)

**RUSTICA:**

-Parcela núm. 410 del Polígono 28, al Paraje denominado "LA FONTANICA", de este termino municipal, perteneciente a D. JESUS TRUJILLO BALSERA con una superficie aproximada de 11.100 m<sup>2</sup>, y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Natividad Santos Romero, Sur: Manuel Reina Prado, Este: Carretera de Peraleda del Zaucejo, Oeste: Pedro Gómez Mahedero y Francisco Torres Nuñez.

El precio de dicha parcela según valoración efectuada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal asciende a **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL PESETAS ( 333.000 ptas).**

.....



006  
OF9399606

CLASE 8ª

B)

**RUSTICA:**

Parcela núm. 1 del Pólígono 41, al paraje "LA FONTANICA", de este término municipal, propiedad de D. CORPUS PRADO MURILLO, con una superficie aproximada de 8.111 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: Norte: Arroyo de Monterrubio, Sur: Gabriel Partido Soriano, Este: Angeles Calderón Bárcenas y Oeste: Manuel Romero Molina.

El precio de dicha parcela según valoración efectuada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal asciende a **OCHOCIENTAS MIL PESETAS (800.000 ptas).**

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos correspondientes, así como de las escrituras públicas de compraventa.

5º.- **DAR CUENTA DEL INFORME DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN LA CASA CONSISTORIAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios referente al informe elaborado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal en relación con las obras a realizar en la Casa Consistorial y por el que se informa favorablemente la realización de la opción B), apartado 2, de entre las dos indicadas en el citado informe y consistente en lo siguiente:

- Demolición total de las bóvedas de la planta primera y muros, dejando solamente las paredes medianeras, fachada y cubiertas realizando forjado en el techo de la planta primera.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen y en consecuencia a la realización de la obra indicada en la Casa Consistorial.

...///...

**6.- DAR CUENTA DE LA RECUSACION DE REPRESENTANTES DE ESTE PLENO EN LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDA POR PARTE DE D. ANGEL PEÑA TENA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos por el que se acordó informar favorablemente la no aceptación de la recusación presentada por D. ANGEL PEÑA TENA, contra los Sres. D. JOSE MARTIN MARTIN, D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO, D. FRANCISCO BALSERA ROMERO, D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO, integrantes de la Corporación Municipal y miembros de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, por considerar que existe enemistad manifiesta.

El Sr. Benítez Martín indica que hay otros escritos presentados por el Sr. Peña Tena, donde se pueden dar los hechos que acrediten dicha recusación.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito con fecha de entrada 5 de diciembre del actual.

El Sr. Benitez Martín indica que al Sr. Hidalgo Rivero no le recusa el Sr. Peña Tena por enemistad manifiesta sino por parentesco, añadiendo que hay otras personas solicitantes de estas viviendas sociales que son titulares de otras viviendas, así como que el Decreto de adjudicación de viviendas permite ser solicitante de viviendas sociales siendo titular de una vivienda si esta última no supera cierto valor. Se trata de ver si hay algún tipo de enemistad manifiesta.

El Sr. Alcalde indica que estamos tratando la recusación presentada por el Sr. Peña Tena, no una adjudicación de viviendas sociales que corresponde a la Comisión correspondiente.

El Sr. Benítez Martín insiste en que hay otras personas que son solicitantes de vivienda social y se encuentran en la misma situación del Sr. Peña Tena y a quienes no se les ha preguntado si son titulares de otras

...///...



007  
0F9399607

CLASE 8ª

viviendas y añade que existen circunstancias subjetivas que pueden dar lugar a que el Sr. Peña Tena entienda que hay enemistad manifiesta y que en el caso del Sr. Balsera Romero son por su intervención en un Pleno Municipal. En cuanto al Sr. Hidalgo Rivero por parentesco, y en relación con el Sr. López Romero entiende que no existe dicha enemistad manifiesta, por ello tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Balsera Romero pueden dar lugar a entender de forma subjetiva al Sr. Peña Tena que hay dicha enemistad.

El Sr. Hidalgo Rivero toma la palabra para indicar que es de la misma opinión que el resto de sus compañeros y cuando se bareme la solicitud de vivienda social de su familiar se saldrá de la comisión.

El Sr. Alcalde indica que él en una comisión de adjudicación de vivienda planteó el tema de la titularidad de otra vivienda por parte del Sr. Tena porque se lo comentaron y era su obligación hacerlo saber a la propia Comisión y si ello da lugar a animadversión o enemistad manifiesta, siempre la habrá con cualquier otra persona solicitante de vivienda y que posea otra, añadiendo que desconoce que haya otros solicitantes que sean titulares de viviendas y si lo conociera como en el caso que nos ocupa lo planteará y manifestara lo que piensa, añadiendo que no se siente enemigo manifiesto de ninguno de los solicitantes y si el Sr. Benitez Martín dice que hay algún titular más que tenga vivienda lo dirá también.

El Sr. Benitez Martín dice que hay varios solicitantes de viviendas que están en la misma situación y que es público y notorio.

El Sr. Molina Romero indica que no está de acuerdo con la recusación del Sr. Peña Tena porque además en cualquier momento podemos estar en esta situación y si hay más solicitantes en la misma situación se enterará.

Seguidamente se procede a la votación de la recusación planteada por el Sr. Peña Tena dado que ninguno de los recusados acepta la misma, ausentándose los Sres. afectados en el momento de la votación de su recusación, y en consecuencia el Pleno acordó lo siguiente:

- En cuanto a la recusación del **Sr. Alcalde**, por mayoría con el voto en contra del Sr. Benitez Martín se acordó rechazar la recusación de D. ANGEL PEÑA TENA.

...///...

- En cuanto a la recusación de **D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO**, por mayoría con la abstención del Sr. Benítez Martín se acordó rechazar la recusación de D. ANGEL PEÑA TENA.

- En relación con la recusación de **D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO**, por unanimidad se acordó rechazar la recusación de D. ANGEL PEÑA TENA.

- En cuanto a la recusación de **D. FRANCISCO BALSERA ROMERO**, por mayoría, con el voto en contra del Sr. Benítez Martín se acordó rechazar la recusación de D. ANGEL PEÑA TENA.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





008  
OF9399608

CLASE 8.ª

**SESION NUMERO 14 ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde justifica el cambio de fecha del Pleno ordinario en base a que mañana día 19 no puede estar presente y en un pleno ordinario anterior no estuvo y se pidió que el Alcalde estuviese presente a efectos de dar respuesta a las diferentes preguntas de los distintos grupos municipales.

Por unanimidad se determina el próximo día 9 de enero como fecha de celebración del Pleno donde se trataran ruegos y preguntas.

...///...

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad se acordó dejar los borradores de actas anteriores pendientes para su aprobación en una próxima sesión.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, se acordó el tratamiento del siguiente punto dentro de esta sección de urgencia.

**“DAR CUENTA DEL ESCRITO DE DIMISIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADO POR D. JOSE BALSERA FERNANDEZ. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de dimisión presentado por el Concejal D. JOSE BALSERA FERNANDEZ.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Darse por enterado de la dimisión por motivos personales presentada por D. JOSE BALSERA FERNANDEZ, al cargo de Concejal de esta Corporación.

2º.- Solicitar la designación del candidato siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español de esta Localidad que concurrió a las elecciones locales de 13 de junio de 1.999 a efectos de su nombramiento como concejal.

El Sr. Alcalde manifiesta el agradecimiento por los años de trabajo y colaboración del Sr. Balsera Fernández ha realizado en este Ayuntamiento y del que el grupo socialista se siente satisfecho y orgulloso.

...///...



009  
0F9399609

CLASE 8ª

Intervienen los Sres. Molina Romero, por el Grupo Popular y Benítez Martín por el Grupo Izquierda Unida en el sentido de reconocer el trabajo realizado por el Sr. Balsera Fernández.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



60.0  
20388870

CLASE B

**SESION NUMERO 1 EXTRAORDINARIA DE 16 DE ENERO DE 2.000.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cinco minutos del día dieciseis de enero de dos mil uno, se reunen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Univesidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El portavoz del Grupo Municipal Socialista propone se dejen pendientes de aprobación para una próxima sesión, porque hay concejales del Grupo Municipal Socialista que no han podido examinarlas, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad.

...///...



010  
OF9399610

CLASE 8ª

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN CALLE NICANOR GUERRERO NUM. 11. B, A LA DENOMINACION DE ORIGEN "ACEITE MONTEERRUBIO".-**

El Sr. Alcalde indica que no hay dictamen por su escasa entidad pero si los Grupos Municipales desean que el estudio de este punto se realice en la Comisión Informativa correspondiente.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó que este punto sea informado por la Comisión correspondiente antes de su tratamiento en Pleno.

Siendo las 20 horas y 8 minutos se incorporó a la sesión Plenaria el Sr. Prado Tapia.

**3º.- ADOPCION, SI PROCEDE, DE COMPROMISO DE ESTA CORPORACION DE NO VARIAR EL DESTINO DE LA SUBVENCION SOLICITADA PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR CLUB CON PISO TUTELADO DE ESTA LOCALIDAD CON CARGO AL PLAN DE SUBVENCIONES PUBLICAS 2.001, POR IMPORTE DE 1.051.053 PTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que se trata de dar cumplimiento a la orden de 23 de noviembre de 2.000, por la que se aprueba el Plan de Subvenciones Públicas para el año 2.001, y con cargo a la que ha sido solicitada subvención para equipamiento del Hogar Club con Piso Tutelado por importe de 1.051.053 ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

- Compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...///...



**4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 1.998.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1.998, así como que han sido cumplidos los tramites reglamentarios, no habiendo sido presentadas reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, votaron a favor de la misma los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y el Sr. Alcalde votando en contra los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín, habiéndose producido un empate por lo que en consecuencia se volvió a repetir la votación deshaciendo dicho empate el Sr. Alcalde con su voto de calidad a favor de la aprobación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En consecuencia, el Pleno por mayoría, acordó aprobar la Cuenta General de 1.998.

**5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 1.999.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 1.999, así como que han sido cumplidos los tramites reglamentarios, no habiendo sido presentadas reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, votaron a favor de la misma los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y el Sr. Alcalde votando en contra los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez

...///...



011  
OF9399611

CLASE 8ª

Martín, habiéndose producido un empate por lo que en consecuencia se volvió a repetir la votación deshaciendo dicho empate el Sr. Alcalde con su voto de calidad a favor de la aprobación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En consecuencia, el Pleno por mayoría, acordó aprobar la Cuenta General de 1.999.

**6º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUM. 236, DENOMINADA "CONSTRUCCION EDIFICIO MUSEO Y CENTRO TECNOLOGICO ACIETE DE OLIVA" DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL POR IMPORTE DE 15.000.000 PTAS.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial por el que se comunica la aprobación de la obra núm. 236 del Programa Operativo Local denominada "CONS. EDIFICIO MUSEO Y CENTRO TECNOLOGICO ACEITE DE OLIVA" a realizar en esta Localidad.

El Sr. Molina Romero indica que en el Pleno de 28 de noviembre, se aprobó la inversión de esta obra y su grupo esta de acuerdo.

El Sr. Benítez Martín indica que va a abstener.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstención del Sr. Benítez Martín acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la siguiente inversión:

Núm. obra: 236, Anualidad: 2.001, Plan: Programa Operativo Local.

Denominación de la Obra: "CONSTRUCCION EDIFICIO MUSEO Y CENTRO TECNOLOGICO ACEITE OLIVA EN MONTERRUBIO DE LA SERENA".

Presupuesto y Financiación:

- Aportación Estatal:..... - - - -

- Aportación FEDER (A. Central)..... - - - -

....///....



- Aportación FEDER (A. Local)..... - - - -
- Aportación Diputación:..... 12.750.000 ptas.
- Aportación Municipal:..... 2.250.000 ptas.
- Presupuesto:..... 15.000.000 ptas.

SEGUNDO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra referida para su ejecución por el sistema de administración con medios propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley 13/95, al disponer este Ayuntamiento de elementos suficientes para la ejecución de la obra.

Los terrenos previstos para la normal ejecución de la obra referenciada cumplen los siguientes requisitos:

- a) Su plena posesión y disponibilidad.
- b) La inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas.
- c) La inexistencia de cargas, gravámenes y servidumbres.

4º.- Designar como Director Técnico de la obra al Arquitecto Técnico Municipal D. BENITO DAVILA CARMONA.

Caso que dicha petición de gestión no sea aceptada por Diputación Provincial, esta corporación OPTA POR LA OPCION C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

**OPCION A:**

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

**OPCION B:**

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

....///....



012  
OF9399612

CLASE 8.<sup>a</sup>

OPCION C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

**7º.- DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS MUNICIPALES Y TENIENTES DE ALCALDE.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de tenientes de Alcalde de D. Alejandro López Romero en sustitución de D. JOSE BALSERA FERNANDEZ por renuncia de su cargo de concejal. En consecuencia las Tenencias de Alcaldía quedan de la siguiente forma:

1º Teniente de Alcalde: D. FRANCISCO BALSERA ROMERO.

2º Teniente de Alcalde: D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO.

3º Teniente de Alcalde: D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO.

Asimismo da cuenta de las siguientes delegaciones:

DELEGACIONES:

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO:

DELEGADO DE: HACIENDA  
EDUCACION  
CULTURA  
DEPORTES  
SEGURIDAD CIUDADANA Y DE  
LAS COSAS PUBLICAS.

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

DELEGADO DE: AGRICULTURA  
EMPLEO  
SERVICIOS

...///...



D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO:  
DELEGADO DE: OBRAS  
FOMENTO Y  
PARTICIPACION CIUDADANA.

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON:  
DELEGADA DE: BIENESTAR SOCIAL.  
FESTEJOS.  
MUJER.  
JUVENTUD

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Antes de entrar en el tratamiento de este punto el Sr. Hidalgo Rivero pide se conteste en primer lugar las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Benítez Martín indica que esta de acuerdo pero que no sea excepcional en este Pleno, sino que sirvan para otros.

El Sr. Molina Romero manifiesta que el Grupo Popular no esta de acuerdo ya que por cortesía las preguntas del Grupo Municipal Socialista deberían contestarse en último lugar.

El Grupo Municipal Socialista presenta las siguientes preguntas:

- ¿Se tiene información del criterio a seguir para establecer el valor real de una vivienda cuando el propietario quiere que le den otra vivienda siendo ésta de carácter social?

El Sr. Alcalde contesta que la Comisión de la Vivienda ha contestado informando que el valor total de la misma será el que indica la tasación que sobre la misma se realice y gira sobre el solar y la obra existente en él,

- ¿Se han realizado averiguaciones para comprobar si se ha estado comercializando el agua de los pozos y sondeos municipales?

Se tiene conocimiento extraoficial y se realizarán las averiguaciones oportunas sobre este asunto, parece ser que se rumorea que se saca el agua, se

...///...



013  
OF9399613

CLASE 8.ª

riegan las estacas y se cobra y hay que confirmarlo.

- ¿Cuántos trabajadores ha contratado el Ayuntamiento para los trabajos de reforestación que se están realizando en el municipio?

Ninguno, Tragsa es la empresa encargada de la adjudicación de esos trabajos y de las contrataciones.

- ¿Ha averiguado la policía municipal quien, quiénes son los autores de las distintas pintadas aparecidas en los edificios públicos municipales o no municipales?

El Sr. Alcalde contesta que hasta ahora, que él sepa no.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que hay rumores sobre personas con apodosos que realizaron dichas pintadas, diciendo dichos apodosos.

El Sr. Benítez Martín indica que el Sr. Hidalgo Rivero esta acusando a personas sin pruebas y que desea conste en acta la aseveración del Sr. Hidalgo Rivero de esas personas.

- ¿Tiene conocimiento la Policía municipal de quién quiénes cortaron las gomas de los depósitos de abastecimiento de agua para los agricultores?

El Sr. Alcalde indica que hasta ahora no, se encargará a la Policía Local que intente averiguarlo.

- ¿Cuáles son los motivos de que el Ayuntamiento tenga juicio de carácter penal contra el farmacéutico de esta Localidad D. Agustín Benítez Jimenez-Cano y qué piensa hacer en este proceso?

El Sr. Alcalde indica que hay una denuncia de la policía local en el Juzgado sobre requerimientos del I.A.E. al Sr. Benítez y en una primera sentencia se condena a la citada persona a pagar una multa, habiendo interpuesto éste recurso de apelación, y a la vista del recurso se debería solucionar de otra forma y propone el Sr. Alcalde la solución mediante el desestimiento, o renuncia o cualquier otra fórmula, poniendo a disposición de los Grupos Municipales la información existente y se queda a la espera de su respuesta.

- ¿Que habría hecho el Sr. Alcalde si durante un año hubiese estado alentando a los padres y madres diciéndoles que se conseguiría un

...///...



CESO para Monterrubio como así ha actuado el concejal de I.U. y los resultados conseguidos no hubiesen sido los prometidos?.

El Sr. Alcalde contesta que habría presentado la dimisión.

El Sr. Benítez Martín indica que quien tenía que haber presentado la dimisión es el Sr. Alcalde y si no se ha conseguido que los niños se queden en Monterrubio ha sido por culpa del Alcalde ya que tenía que haber puesto toda la carne en el asador y no lo ha hecho.

El Sr. Benítez Martín continua indicando que él ha estado bastante discreto en estos últimos meses, añadiendo que el Alcalde y su Grupo deben reflexionar lo que hacen cada vez que llegan temas importantes y que cuesta conseguir e Izquierda Unida va a seguir peleando por ello.

El Sr. Alcalde le contesta que peleando y luchando y no se ha conseguido, lo procedente es la dimisión ya que no hay resultados.

El Sr. Molina Romero indica que la lucha por el CESO sigue en Monterrubio de la Serena y vuelve a pedir al Sr. Alcalde que se ponga al frente, añadiendo que la red de centros se va a abrir y allí es donde hay que luchar y dar la cara y pide al Sr. Alcalde de la cara, añadiendo que tiene allí un puesto político por votación en Monterrubio.

El Sr. Alcalde indica que él es un parlamentario no un representante de este pueblo en la Asamblea de Extremadura, nunca se ha elegido aquí un parlamentario, él es Diputado elegido por los extremeños, añadiendo que en esas estrategias no participa el cree que de esa forma no se consigue nada y hay que respetar a quien lo piensa de otra forma y como lo pensaba lo dijo y con la revisión de centros se va a revisar todo el sistema educativo de todos los pueblos de Extremadura.

El Sr. Benítez Martín indica que estrategias hay muchas, hace cinco años se adormeció al personal y la estrategia del Sr. Alcalde fue defender en una Asamblea la calidad de la enseñanza del primer ciclo de la ESO, y centra su programa electoral y luego varió la estrategia indicando que había que hacer un proyecto didáctico por la que la Asamblea de padres optó, que también falló añadiendo que el Sr. Alcalde está en contra de las movilizaciones pero él y su grupo apoyaron a UPA en una movilización, en Belalcázar se va a hacer un Instituto y la Comunidad Autónoma es Socialista, se ha pedido siempre que se

...///...



014  
OF9399614

**CLASE 8.ª**

ponga a la cabeza la institución del Alcalde y esta localidad no tiene porqué ser el último pueblo de Extremadura, indicando que no va a dimitir y van a seguir con las movilizaciones cuando se abra en marzo la red de centros.

El Sr. Alcalde indica que en Belalcázar existe un Instituto de Secundaria, no lo van a hacer, ya existe, simplemente van a hacer el edificio. En el año 1.996 las movilizaciones se acabaron con las elecciones de ese año y en la entrevista con la Directora General de Educación pidió se hiciese un proyecto educativo que justificase la permanencia del primer ciclo de la ESO en Monterrubio indicando que mientras ella ocupara dicho cargo los niños no se moverían de esta localidad, esa fué la estrategia.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del Programa Autonómico de Izquierda Unida, continuando el debate sobre el mismo asunto ratificando cada interviniente su postura.

-Proponemos al Pleno que en el próximo presupuesto, se contemple una partida presupuestaria para la creación de una plaza de jefe de la Policía Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que se lo propondrán a los demás grupos por si quieren participar de la propuesta.

- Formulamos, la propuesta de la edición periódica, por parte del Ayuntamiento de una revista de información municipal.

El Sr. Alcalde contesta que se lo propondrán a los demás grupos por si quieren participar de la propuesta.

- Proponemos que se estudie si en el Pleno celebrado en Diciembre de 2.000 se debió abstenerse el Sr. Benítez Martín en el punto donde se trataba la recusación presentada por D. Angel Peña contra el Alcalde y concejales socialistas miembros de la Comisión de la Vivienda, dada la manifiesta enemistad con el Sr. Alcalde y la amistad íntima (al parecer) con el recusante.

El Sr. Alcalde contesta que pedirán a los servicios jurídicos se estudie este hecho.

- Rogamos al concejal de I.U. manifieste los nombres de los tres solicitantes de viviendas sociales que según él son propietarios de viviendas.

...///...



ponga a la cabeza la institución del Alcalde y esta localidad no tiene porqué ser el último pueblo de Extremadura, indicando que no va a dimitir y van a seguir con las movilizaciones cuando se abra en marzo la red de centros.

El Sr. Alcalde indica que en Belalcázar existe un Instituto de Secundaria, no lo van a hacer, ya existe, simplemente van a hacer el edificio. En el año 1.996 las movilizaciones se acabaron con las elecciones de ese año y en la entrevista con la Directora General de Educación pidió se hiciese un proyecto educativo que justificase la permanencia del primer ciclo de la ESO en Monterrubio indicando que mientras ella ocupara dicho cargo los niños no se moverían de esta localidad, esa fué la estrategia.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta del Programa Autonómico de Izquierda Unida, continuando el debate sobre el mismo asunto ratificando cada interviniente su postura.

-Proponemos al Pleno que en el próximo presupuesto, se contemple una partida presupuestaria para la creación de una plaza de jefe de la Policía Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que se lo propondrán a los demás grupos por si quieren participar de la propuesta.

- Formulamos, la propuesta de la edición periódica, por parte del Ayuntamiento de una revista de información municipal.

El Sr. Alcalde contesta que se lo propondrán a los demás grupos por si quieren participar de la propuesta.

- Proponemos que se estudie si en el Pleno celebrado en Diciembre de 2.000 se debió abstenerse el Sr. Benítez Martín en el punto donde se trataba la recusación presentada por D. Angel Peña contra el Alcalde y concejales socialistas miembros de la Comisión de la Vivienda, dada la manifiesta enemistad con el Sr. Alcalde y la amistad íntima (al parecer) con el recusante.

El Sr. Alcalde contesta que pedirán a los servicios jurídicos se estudie este hecho.

- Rogamos al concejal de I.U. manifieste los nombres de los tres solicitantes de viviendas sociales que según él son propietarios de viviendas.

....///....



015  
OF9399615

**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde deja la palabra al Sr. Benítez Martín quien indica que no tiene preparada la respuesta ya que no conocía la pregunta, indicando el Sr. Hidalgo Romero que se deja entonces para el próximo Pleno.

- Rogamos se elabore un estudio sobre la correcta aplicación del complemento específicos de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que se elaborará.

- Ante la preocupación del portavoz de I.U. en un anterior Pleno sobre las igualas sanitarias argumentando el problema de pérdida económica por parte del Ayuntamiento al no percibir el I.A.E. pedimos se manifiesta y diga si sólo le preocupa este I.A.E., o también el de los pintores, peluquerías, etc.

El Sr. Alcalde deja la palabra al Sr. Benítez Martín quien indica que le preocupan todos.

- En relación con los criterios a seguir para la baremación de rentas de las viviendas sociales, queremos dejar expresa constancia que los datos económicos que se evalúen sean los correspondientes a 1.999.

El Sr. Alcalde indica que se propone al Pleno para que decida.

El Sr. Benítez Martín indica que su pronunciamiento es claro, lo que diga el Decreto.

El Sr. Molina Romero indica que estuvo en la Comisión de la Vivienda en Mérida y se quedo que se utilizasen las rentas del 98 y quien quiera recusar con los del 99 que lo haga.

El Sr. Alcalde contesta que si no se tienen en cuenta los datos económicos de 1.999, el Grupo Municipal Socialista abandonará la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales ya que no le parece correcto la adjudicación de viviendas con los datos económicos del 98, estando en el 2.001, y en el caso de que sea así que puntúe la Junta con su Decreto.

- Pedimos se hagan las averiguaciones oportunas para saber si el trabajador de la emisora de radio ha sufrido presiones, coacciones y amenazas.

El Sr. Alcalde contesta que haremos las oportunas averiguaciones.

- Solicitamos se hagan las averiguaciones pertinentes para saber los

...///...



hechos ocurridos en el aula de alfabetización en el mes de noviembre de 2.000.

El Sr. Alcalde contesta que haremos las oportunas averiguaciones y se informará al Pleno.

- Rogamos se solicite informe al director del Patronato de feria y fiestas referidas a la instalación de la caseta de I.U. durante la pasada Feria.

El Sr. Alcalde contesta que pedirán informe al Director del Patronato para que informe de este hecho.

El Grupo Municipal Popular, presenta las siguientes preguntas:

1º.- En el Pleno de constitución del Ayuntamiento usted nos dijo a todos los monterrubianos, "la vida de nuestro pueblo puede cambiar con el riego por goteo del olivar, las telecomunicaciones y las nuevas carreteras, lo cuál permitirá crear empleo, ya que el Ayuntamiento no puede ser el paraguas de todo el mundo, por ello se fomentarán las iniciativas privadas que permitan ayudar a resolver este problema..."

¿En que situación se encuentra el proyecto del riego?

El Sr. Alcalde contesta que se encuentra constituida la Asociación para el Riego en Monterrubio y las últimas gestiones de dicha Asociación es que salga el Plan Nacional de Regadíos para ver si entra Monterrubio y están redactando el Proyecto de Pliego de Condiciones para el concurso del proyecto de obras y su ejecución.

¿Qué gestión se ha hecho, en el campo de las telecomunicaciones?

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto de la Escuela Taller del Cable esta aprobado por el INEM y esta poniéndose en marcha y llevará a cabo la realización del cableado de esta Localidad, habiéndose pedido prórroga para el inicio de dicha Escuela Taller, porque la época indicada para ello no era la mas adecuada (aceitunas), en una primera selección solo hubo siete.-

¿Para cuándo las nuevas carreteras?

El Sr. Molina Romero indica que se refiera a algunas que estaban en el Programa del Partido Socialista como la de Valsequillo , la unión de Villanueva-Andujar a su paso por Castuera para empalmar con la 422,

...///...



016  
OF9399616

CLASE 8ª

Badajoz Granada, indicando que tiene información de que no se va a hacer.

El Sr. Alcalde contesta que en la inauguración en Belalcázar hablo con el Presidente de Diputación de Córdoba y se quedó que la Consejería pidió tiempo para estudiar el tema y se tendría una entrevista ya que se está planteando hacer una carretera nueva que no existe, añadiendo que en el D.O.E. de 9 de Diciembre de 2.000 se publicó el anuncio para la redacción del proyecto de las carreteras Monterrubio-Peraleda límite con Córdoba; Monterrubio-Helechal y Córdoba-Peraleda por Monterrubio de la Serena.

¿Usted cree Sr.Alcalde que el Ayuntamiento ha dejado de ser el paraguas de todo el mundo?

El Sr. Alcalde contesta que no.

¿ Qué se ha hecho por parte del Ayuntamiento, para fomentar las iniciativas privadas a las que usted hizo mención ?

El Sr. Alcalde indica que ha habido apoyos por parte de este Ayuntamiento como son Fábrica de Quesos, Fábrica de Piensos, Fábrica de hormigón, y desearía apoyar mas, indicando que existe proyecto de pliego para adjudicar a una empresa privada la Televisión por Cable, el Hogar del Pensionista y la Ayuda a Domicilio.

2º.- ¿ Porqué se incumplen acuerdos plenarios?

El Sr. Alcalde contesta que se podrá contestar si se nos dice que acuerdos se han incumplido.

El Sr. Molina Romero indica que en los Plenos Ordinarios no se han celebrado dos, contestando el Sr. Alcalde que el único que el conoce es el del Pleno de Agosto de 1.999, que parece ser fué por un olvido ya que el se encontraba de vacaciones y en cuanto al de octubre de 2.000, por las condiciones en que se encontraba el Ayuntamiento en ese momento no parecía oportuna su convocatoria.

El Sr.Molina indica que su grupo carece de material de oficina, el Sr. Alcalde contesta que lo desconoce y lo solicite a las oficinas municipales.

3º.- ¿Qué motivos han llevado a no pagar las dietas por plenos y comisiones ?

...///...



El Sr. Alcalde contesta que lo desconoce.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que en el Pleno de julio en el que se aprobó el presupuesto municipal y en el apartado de indemnizaciones a miembros de la Corporación y a propuesta del Grupo Municipal Popular quedo pendiente de estudiar si la asignación por asistencia a sesiones se efectuaba por grupos o si por el contrario se seguía el sistema de indemnización individual, quedando dicha propuesta pendiente de estudio, dado que el año se acababa y al ver que no adoptaba ninguna resolución al respecto se han preparado las indemnizaciones de manera individualizada para llevarse al banco en próximas fechas.

El Sr. Alcalde indica que la asignación de los grupos es algo que tienen que estudiar los grupos en una reunión oficial o no oficial y luego se le da forma

4º.- ¿Porqué aún no se ha estudiado la propuesta que en su día hizo el grupo popular sobre asignación por grupos?

El Sr. Alcalde indica que esta explicada en el punto anterior.

5º.- ¿Porqué necesariamente se planifica las obras del A.E.P.S.A., en época de recolección de aceitunas?

El Sr. Alcalde indica que no es así, porque el Proyecto de AEPSA del año 2.000, fue aprobado el día 30 de octubre de ese año.

El Sr. Molina inica que hay quejas de trabajadores que han prestado su servicios en época de recogida de aceitunas. El Sr. Alcalde da lectura a la relación de trabajadores del mes de diciembre, siendo la incidencia mínima.

6º.- ¿Se recibe algún tipo de subvención para protección civil, y quien compone el equipo de protección civil local?

El Sr. Alcalde contesta que hay concedida por la Junta de Extremadura la cantidad de 200.000 ptas., dando cuenta de los componentes e indicando que es necesario renovar la referida Junta.

El grupo Municipal Izquierda Unida presenta las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cual es la situación actual de la Escuela Taller que iba a suponer la revolución de las Telecomunicaciones y el empleo en Monterrubio? ¿ Se ha

...///...



017  
OF9399617

**CLASE 8ª**

concedido? ¿Con qué contenidos? ¿Para cuando las inversiones y el Empleo?

2.- ¿Cuándo y con presencia de qué concejales se elaboraron las bases para proceder a las contrataciones de oficiales, encargados o maestros de obras desde septiembre de 2.000.-

3.- ¿Y para el conductor de rulo?

4º.- ¿Porqué se contrató a personas que estaban mas lejos de cumplir el requisito mínimo de cotizaciones a la Seguridad Social para tener acceso a las prestaciones de desempleo que a otros les faltaban menos días?

5º.- ¿ Como pretende llevar a cabo la contratación acordada en la Comisión de Gobierno Extraordinaria núm. 8 de Noviembre de 2.000, y con qué objetivos , sobre un Técnico por tres años bajo la cobertura del Decreto 220/2000 de 24 de Octubre?

6. ¿A que piensa destinarse la subvención de 8.019.000 ptas., solicitada para el desarrollo de un programa de Garantía Social supuestamente iniciado en el año 2.000.

7. ¿Considera que el Centro Recreativo Juvenil cumple su cometido sirviendo para que los jóvenes de Monterrubio desarrollen actividades alternativas?

8.- Qué ha hecho el Ayuntamiento y el Alcalde como primer edil, para evitar la desaparición del C.D. Monterrubio?

9.- Considera que la TV local da un auténtico servicio acorde con el coste para el usuario?

10.- ¿Qué sentido tiene que el Ayuntamiento esté abonando a Canal Satélite Digital?

11.- ¿ Puede decirme el coste total de la fotocopiadora en el año 2.000 y las fotocopias que se han realizado? ¿Cuantas de ellas se han hecho al público y por tanto se han cobrado?

Dado lo avanzado de la hora el Sr. Benítez Martín indica que las preguntas del 1 al 11, inclusives, las retira de este Pleno y las deja para el próximo Pleno.

...///...



Pasando seguidamente el Sr. Alcalde a contestar de la 12 a la 18

12.- ¿Cuáles son las razones de permitir el lamentable estado de la Plaza de la Virgen del Carmen pese a las continuas llamadas de atención de los vecinos?

El Sr. Alcalde contesta que no cree que el estado sea lamentable, si bien la plaza tenía aguas sucias y la arreglara un albañil particular ya que no es competencia del Ayuntamiento al no haber sido recepcionada dicha urbanización por el Ayuntamiento al no estar en condiciones la misma y el tiempo ha dado la razón, y además dicha agua proviene del propio edificio.

13.- ¿Cuales son las razones que le ha hecho cambiar de opinión e incumplir el programa electoral, con el que fue elegido Alcalde, en materia de educación al no defender y pelear porque el primer ciclo de la ESO se mantuviera en Monterrubio?

No se ha incumplido el programa ni cambiado de opinión. El programa contemplaba la elaboración de un Proyecto educativo que justifique la impartición del primer ciclo de la Eso en Monterrubio, no está hecho y tenemos cuatro años para hacerlo, elaborará el proyecto el Ayuntamiento y se presentará en el sitio que sea.

14.-¿ Qué ha hecho, como representante institucional, con respecto a las declaraciones de principio de curso del Sr. Rodríguez Ibarra, en las que decía que los padres protestaban para que sus hijos los vieran, pero no porque quisieran que pensarán que lo mejor para su educación era que se quedaran en su pueblo?

El Sr. Alcalde contesta que no las conoce indicando el Sr. Benítez Martín que en una rueda de prensa de Ibarra en un momento determinado dice "comprendo que hay padres que protestan para que los niños los vean", indicando que son declaraciones ofensivas y debería conocerlas el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde que cuando disponga del contexto en que se realizaron responderá de ellas y lo traeremos aquí.

15.- ¿ Y respecto a las declaraciones despreciativas hacia las "escuelillas! en la que los padres quieren que se queden los niños cursando sus estudios obligatorios?

...///...



018  
OF9399618

**CLASE 8ª**

No las conoce y examinará las declaraciones y el contexto en que se realizan.

16.-¿ Que gestión, denuncia, protesta o declaración ha hecho ante la violación del derecho constitucional a la libre circulación de los monterrubianos cuando no le permitieron proseguir su viaje hacia Olivenza?

El Sr. Alcalde contesta que desconoce esa prohibición, preguntando si no ha habido violación de un derecho constitucional al impedir la libre circulación en Monterrubio de la Serena cortando carreteras?

El Sr. Benítez Martín indica que desearía conocer la opinión del Sr. Alcalde cuando se vulneran derechos constitucionales y el Sr. Alcalde no hace nada.

El Sr. Alcalde contesta que el día que se cortaron las carreteras de Monterrubio de la Serena y el día de Olivenza también se vulneraron otros derechos constitucionales y debe el Sr. Benítez Martín informarse de ello.

17.- ¿Por qué si las razones de que no se construya un CESO en Monterrubio no son de tipo económico, según declara el Sr. Ibarra, que lega a afirmar que se ahorraría dinero si no hubiera transporte no se decide a defender los intereses de Monterrubio peleando por la construcción de un CESO?

El Sr. Alcalde le contesta que lo primero que hay que decir es como se pelea por Monterrubio, y él lo hace, otra cosa es que para defender los intereses de Monterrubio tenga que ir detrás del Sr. Benítez Martín, indicando que él, como Alcalde ha planteado las peticiones del pueblo de Monterrubio a la Consejería de Educación, añadiendo que el Sr. Benítez Martín dijo en un Pleno Municipal que le dejaran y en un año lo conseguiría.

El Sr. Benítez Martín indica que exige que se traigan aquí las transcripciones de las actas en las que dijo que en un año el conseguiría el Ceso o el Instituto en Monterrubio y que conste en acta y exige se traigan las imágenes.

18.- ¿Qué tipo de razones le hace a usted diferente a otros Alcaldes de su partido en pueblos de similar población, pero que tienen claro que es bueno para un pueblo el que sus niños cursen los estudios obligatorios en él?

El Sr. Alcalde contesta que no se fija en lo que hacen Alcaldes de otros

...///...



CLASE 21

pueblos de su partido o de izquierda unida, no son sus modelos.

El Sr. Benítez Martín presenta los siguientes ruegos:

Dado que en algún momento se dijo que en la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas estaba el Sr. López Romero como representante del PSOE, elegido por el pueblo, no así el representante de Izquierda Unida no elegido por el pueblo, pide que puesto que fue voluntaria su decisión de no asistir a la Comisión de Viviendas se le convoque a la misma para dar respuesta a lo que allí se dijo, independientemente de que después haga lo que estime oportuno.

El Sr. Alcalde contesta que presente un escrito a la Comisión.

2º.- Ruega que representantes de Ayuntamiento en otros organismos y que representen al Ayuntamiento de Monterrubio informen de lo tratado en ellos como Concejales de este Ayuntamiento y sea de dominio público.

El Sr. Alcalde le contesta que nunca se había pedido y se podía haber hecho perfectamente.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que presenta un último ruego en el sentido de que se pida a la Policía Local haga las averiguaciones correspondientes sobre quien pintó coches o destrozos en alguna instalación de personas que tienen algún negocio y estuvieron en manifestaciones con el tema de los niños.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y tres minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

*[Handwritten signature]*





019  
0F9399619

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 2 EXTRAORDINARIA DE 6 DE MARZO DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y diez minutos del día seis de marzo de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Univesidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN CALLE NICANOR GUERRERO NUM. 11B. A LA DENOMINACION DE ORIGEN "ACEITE MONTERRUBIO".-**

Antes de entrar en el tratamiento de este punto el Sr. Alcalde pregunta a

...///...

01300070



los componentes del Pleno, si hay algún inconveniente en su tratamiento al incluirse con posterioridad a su convocatoria, contestando los mismos que no hay inconveniente.

Se da cuenta del dictamen de la comisión de Contratación de 14 de Febrero del actual, por el que se informa favorablemente la cesión en arriendo del local sito en calle Nicanor Guerrero núm. 11B de propiedad municipal a la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio", proponiendo el Sr. Alcalde una enmienda parcial consistente en dejar como precio de arriendo 40.000 ptas., mensuales.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría con los votos en contra de los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno y Ramos Calero por entender que dicha cesión debe realizarse de manera gratuita acordó prestar su aprobación al citado dictamen con la enmienda indicada y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Ceder en arrendamiento a la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio", el local sito en la calle Nicanor Guerrero núm 11, por el precio de 40.000 ptas., mensuales mas IVA.

2º.- La duración del presente arrendamiento tendrá carácter anual prorrogándose por iguales períodos, salvo denuncia del contrato con tres meses de antelación a su vencimiento, bien se encuentre este en período natural o prorrogado, finalizando en todo caso el día 30 de junio de 2.007.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

2º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Benítez Martín indica que en el Pleno de 16 de Enero del actual, quedaron pendiente para su contestación las primeras once preguntas, de la 1 a la 11.

El Sr. Hidalgo Romero indica que el Grupo Municipal Socialista creía que el Sr. Benítez Martín había retirado las preguntas.

...///...



020  
OF9399620

**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde indica que, como consecuencia de ello, no ha previsto su contestación en este Pleno, si bien no hay inconveniente en contestarlas en el próximo Pleno que se convoque.

El Sr. Benítez Martín indica que si estas preguntas se incluyen en un próximo pleno, aunque sea extraordinario, para su contestación por el Sr. Alcalde no tiene inconveniente en su aplazamiento.

El Sr. Molina Martín indica que su grupo no ha presentado ningún ruego o pregunta.

El Sr. Alcalde indica que se va a realizar en Benquerencia de la Serena una concentración parcelaria que afecta a uno o dos propietarios de Monterrubio de la Serena, si bien el proyecto era mas amplio ya que se incluían Angosturas y Cañada la Pila, quedando reducido a Poyato, añadiendo que si los afectados estan interesados lo indiquen al Ayuntamiento, y hace un llamamiento a las OPAS, UPA, ASAJA Y COAG para que vean el proyecto por que es un buen momento no solo de esa zona sino en general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

SECRETARIO

D. JOSE MARTIN MARTIN

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



2º- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JOSE PINO MAHEDRO.



CLASE 84  
MATERIAL

El Sr. Alcalde indica que no se ha presentado ninguna solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

El Sr. Alcalde indica que se ha presentado una solicitud de licencia de obras para la construcción de un edificio en la zona de urbanización de San Juan de los Rios, por lo que se acuerda que se mantenga en su estado actual.

### 7. RIEGOS Y PRETINTAS.

El Sr. Benito Martín indica que en el Pleno de 16 de Enero del actual, quedaron pendientes para su construcción las primeras once presas de la 1ª y 2ª.

El Sr. Hilario Romero indica que el Grupo Municipal Socialista cree que el Sr. Benito Martín había indicado las presas.





021  
OF9399621

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 3 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 19 DE ABRIL DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día diecinueve de abril de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Univesidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde explica los motivos que han originado la convocatoria urgente de este Pleno, sienta ratificada dicha urgencia por unanimidad.

**2º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JOSE PINO MAHEDERO.-**

...///...



Seguidamente se da cuenta de la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. JOSE PINO MAHEDERO que concurrió a las elecciones municipales celebradas el día 13 de Junio de 1.999 por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de D. JOSE BALSERA FERNANDEZ previa renuncia anticipada de D. MARI CARMEN TENA BARATA.

A continuación por el Sr. Alcalde procedió a tomar posesión del cargo de Concejal a D. JOSE PINO MAHEDERO prometiendo dicha persona cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde da la enhorabuena al Sr. Pino Mahedero en nombre propio y en el del Grupo Municipal Socialista, haciéndolo asimismo el Sr. Molina Romero en su propio nombre y en el del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pino Mahedero da la gracias y manifiesta que espera aportar la experiencia anterior como Concejal de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*

TONA DE POSICION DEL CONCEJAL D. JOSE PINO MAHEDERO



022  
OF9399622

CLASE 8.<sup>a</sup>

**SESION NUMERO 4 EXTRAORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena,

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

siendo las veinte horas

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

del día diecinueve de abril

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

de dos mil uno, se reu-

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

nen en las dependencias mu-

D. JOSE PINO MAHEDERO

cipales sitas en los locales

D. JOSE MOLINA ROMERO

de la Univesidad Popular, calle

D. PAULINO PRADO TAPIA

Rodeo s/n, en primera convoca-

D. GABRIEL PEREZ MORENO

ria los Sres. que al margen se indi-

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

can, componentes todos ellos del

**NO ASISTIO**

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

Pleno de este Ayuntamiento

al objeto de celebrar sesión

Extraordinaria bajo la presidencia

de su Alcalde Presidente D.

JOSE MARTIN MARTIN, asis-

tidos por mi el Secretario de la

Corporación, previa convoca-

ria en la forma legal al efecto.

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún componente del Pleno desea formular alguna observación en relación con los borradores de las actas pendientes de aprobación.

El Sr. Hidalgo Rivero propone dejarlos sobre la mesa en base a que a

...///...



juicio de su Grupo no se recogen de forma equilibrada las manifestaciones del grupo municipal socialista y especialmente las del Sr. Alcalde, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad.

**2º.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.000.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la relación de trabajadores solicitada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, añadiendo que se encuentra a disposición de los Sres. Concejales.

El Sr. Molina Romero indica que hasta finales de septiembre se le enviaba una relación de personal contratado y desde esa fecha no la ha vuelto a recibir.

El Sr. Alcalde le contesta que desconoce que se estaba realizando y no ha dado instrucciones en contra.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que los buzones de los grupos que se encuentran en la Casa Consistorial se trasladen a los locales de la Universidad Popular.

El Sr. Alcalde manifiesta que dicha relación se remitirá a todos los Grupos.

Siendo las veinte horas y diez minutos se incorpora a la sesión el Sr. Prado Tapia.

**3º.-RECTIFICACION MEDICION SUPERFICIE TERRENOS CEDIDOS A LA CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES AL SITIO CALLE MARTIRES.-**

Se da cuenta del expediente tramitado en su día, de cesión de terrenos, al sitio calle Mártires para la construcción de viviendas sociales por parte de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura

...///...



023  
OF9399623

CLASE 8ª

de fecha 24 de marzo de 1.999.

Con posterioridad y al realizarse nueva medición por el Arquitecto Técnico Municipal, una vez ejecutada la obra de las diez viviendas de promoción pública, la superficie del terreno objeto de cesión es de 1.207,10 m/2.

En consecuencia, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal acordó lo siguiente:

1º.- Rectificar la superficie del terreno objeto de cesión a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura dejándolo en 1.207.10 m/2, en lugar de los 1.111 m/2, que figuran en el expediente de cesión arriba citado, y cuyos linderos y demás elementos descriptivos figuran en el acuerdo de cesión de fecha 24 de marzo de 1.999, de referencia.

2º.- Exponer al público dicha rectificación mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que hayan sido presentada reclamaciones el citado acuerdo quedará elevado a definitivo.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA INTEGRACION EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE DOTACION Y GESTION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.--**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Festejos por el que se informa favorablemente la aprobación del convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la integración de la Biblioteca Municipal en el sistema bibliotecario de la Comunicad Autónoma.

...///...



Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación a dicho dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos.

1º.- Prestar su aprobación al convenio indicado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- TRAMITACION A DE PREGUNTAS DE PLENOS ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde indica que dado que el Grupo que las formuló no se encuentra presente, indica que no habrá inconveniente en dejarlo sobre la mesa para su tratamiento en un próximo Pleno en el que se encuentre presente dicho Grupo.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.

**6º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA REFERENTE AL PLAN COMARCAL DE REPARACION DE CAMINOS PUBLICOS RURALES DEL PERIODO 2.001/2.006.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en el que se da cuenta del escrito de la Mancomunidad de Municipios de la Serena referente al Plan Comarcal de Reparación de Caminos Públicos Rurales que se desarrollara en el periodo 2.001/2.006, así como del informe de la Junta Agrícola y Ganadera Local, donde se determinan los caminos a reparar y el orden de preferencia con arreglo al citado Plan, efectuándose su arreglo partiendo siempre de la localidad y que con los siguientes: ....//....



024  
OF9399624

CLASE 8ª

1º.- Camino viejo de Sevilla, desde la carretera de Valsequillo hasta el Veredón de Sijuela y continuación de éste hasta la Carretera de Peraleda.

2º.- Camino Vereda de la Nava, desde la Carretera de Circunvalación hasta el término municipal de La Nava (Benquerencia).

3º.- Camino de la Dehesilla desde la Carretera de Valsequillo hasta el río Zujar, límite con Valsequillo (Córdoba).

4º.- Camino de Raja Ropa, desde la Carretera de Peraleda al Camino del Postuero.

5º.- Camino de los Taberneros, desde la Carretera de Peraleda hasta la Carretera de Zalamea.

6º.- Vereda de Gomato, desde el Camino m de Castuera al término de Benquerencia de la Serena.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el Plan Comarcal de Caminos a desarrollar por la Mancomunidad de Municipios La Serena, en virtud de convenio a suscribir con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, prestando asimismo aprobación al plan de financiación de la primera anualidad correspondiente a este municipio, según se indica (con los importes expresados en pesetas):

CUANTIA FIJA	CUANTIA VARIABLE	INVERSION TOTAL	SUBVENCION C.A.M.A	APORTACION MUNICIPAL
3.100.000	8460.130	11.560.130	8.670.097	2.890.033

2º.- Poner a disposición de la Mancomunidad los terrenos necesarios para la ejecución de los caminos afectados por el Plan.

3º.- Comprometer la aportación municipal, por importe de 2.890.033 ptas. con cargo al Presupuesto General del presente ejercicio, garantizando su liquidación en la modalidad de gestión de la obra por el Ayuntamiento.

...///...

4º.- Asumir la gestión de la obra para su gestión por administración, aceptando en su totalidad las condiciones establecidas al efecto o que se establezcan por la Mancomunidad o la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, comprometiéndose especialmente a la justificación del gasto en la forma que sea exigida.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

7º.- **APROBACION, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CREACION DE UN PARKING DE MAQUINARIA AGRICOLA EN LA PARCELA DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA LOCAL.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la propuesta de creación de un parkin de maquinaria en la parcela de la extinta Cámara Agraria Local, informada, asimismo, de forma favorable por la Junta Agrícola y Ganadera Local dado los beneficios que para los vecinos de este municipio, supondría la creación del mismo y que evitaría el aparcamiento de remolques, aperos agrícolas, camiones, etc..., en las calles de la localidad, cercando a tal efecto la misma y asignándose a cada usuario e lugar correspondiente, debiendo ser abonado por mismos el canon que se fije.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia a la propuesta de creación del parkin indicado, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

8º.- **ESTUDIO DE LA SOLICITUD DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2.001, SOBRE**

...///...



025

OF9399625

CLASE 8ª

**CELEBRACION PLENO EXTRAORDINARIO.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas referente al escrito presentado por el Concejal de Izquierda Unida sobre la anulación de la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 19 de Septiembre de 1.996, referente a la congelación salarial de trabajadores públicos.

El Sr. Hidalgo Rivero propone dejar este punto sobre la mesa al no estar presente el Concejal de Izquierda Unida.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar dicha propuesta.

**9º.- DAR CUENTA DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACION CON EL BORRADOR DE LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Moción del Grupo Municipal Socialista en relación con el Borrador de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El Sr. Molina Romero en nombre del Grupo Municipal Popular indica que cree que su grupo no votó dicho dictamen, sino que se abstuvo, para su posterior estudio, proponiendo dejarlo sobre la mesa.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicha propuesta.

**10º.- DAR CUENTA DE LA RECLAMACION PRESENTADA POR D. JESUS PAYLOS GONZALEZ CONTRA EL INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...///...



Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas referente a la reclamación presentada por D. JESUS PAYLOS GONZALEZ, contra el Inventario Municipal de Caminos, así como la sentencia recaída en el mismo de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de Cáceres de fecha 12 de Febrero de 2.001, por el que se estima el mismo por un defecto de procedimiento, ordenando retrotraer el contenido de las actuaciones al momento procesal oportuno.

Visto lo cual, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen y en consecuencia adoptar los siguientes acuerdos:

- 1º.- Retrotraer las actuaciones al momento procesal que indica la sentencia de referencia, así como revisar todo el expediente.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veintiseis minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





026  
OF9399626

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 5 EXTRAORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. HIDALGO RIVERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

- D. LOPEZ ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día diecisiete de mayo de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales en los locales de la Univesidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- SECCION DE URGENCIA.**

No hubo.

**2º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que en relación con algunas de las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida se han llevado ya a dos

...///...



plenos anteriores y sin perjuicio de contestarlas en otro pleno

El Sr. Benítez Martín contesta que las preguntas a las que hace referencia el Sr. Alcalde decaen y las presentara, si lo cree oportuno, en otro Pleno.

Se inicia el turno de preguntas con las que presenta el Grupo Municipal Popular y que son las siguientes:

El Grupo Municipal Popular, presenta los siguientes Ruegos y Preguntas:

Insistir al Equipo de Gobierno en la buena señalización de cualquier obra que ocupe la vía pública.

El Sr. Alcalde contesta que esta de acuerdo y pide de acuerdo con ese ruego, al Delegado correspondiente que arbitre las medidas oportunos, existiendo una ordenanza que regula la ocupación de las vías públicas, con materiales.

Actualización de los componentes de los diferentes patronatos.

El Sr. Alcalde indica que el Ayuntamiento dispone de la competencia municipal para la designación de los directores de los patronatos que son:

Patronato de San Isidro: D.MANUEL MEDINA PARRA, de Feria y Fiestas: D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO, y del Patronato del Olivar: D. AMBROSIO DOMINGUEZ ROMERO y el de la Junta Agrícola Ganadera D. FELIPE MARTIN TENA.

Asimismo indica que a cada grupo le corresponde designar a sus miembros y el que tenga la representación puede cambiarlos cuando lo desee.

El Sr. Molina Romero manifiesta que hay patronatos que se encuentra completos pero hay otros en los que entiende que faltan representantes o hay representantes que no deben estar. El Sr. Alcalde solicita al Grupo Popular que presente una propuesta sobre actualización de componentes e integrantes de los diferentes patronatos. ....//....



027  
0F9399627

**CLASE 8.ª**

Seguidamente se da cuenta de las preguntas presentadas que son las siguientes:

1º.- ¿ Para cuando las obras de Remodelación del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que contratar a un técnico que haga el proyecto supondría que los honorarios fuesen a cargo del Ayuntamiento y la alternativa nuestra fue que el aparejador municipal redactase el correspondiente proyecto de obra, pero a la oficina urbanística de la mancomunidad ha llegado un escrito o comentario en el sentido de que las bóvedas tienen un alto valor histórico, y ante ello el aparejador ha dicho que no realizaba el proyecto porque podría haber incompatibilidad o duda en cuanto que la obra afecta a la estructura y en consecuencia el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con Diputación para que un Arquitecto redacte el proyecto y dirija las obras encontrándose pendiente de designación.

2º.- ¿Cuándo conoceremos o se confeccionará la nueva ejecutiva de Protección Civil?

Si el Grupo Popular lo desea se puede fijar fecha para ello, fijándose para el día 24 de mayo a las 20,30 horas.

3º.- ¿Existe por parte del equipo de Gobierno, algún trato de favor, a alguna de las asociaciones existentes en la localidad?

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta tiene relación con la pregunta núm. 8 del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Molina manifiesta que en la Comisión Municipal de Gobierno de 11 de Abril y en relación con los escritos de la Asociación de Mujeres del Pilar solicitando ayuda económica para la realización de cursos quedaron sobre la mesa, y en cuanto a la AMPA solicitó el cine y quedo también sobre la mesa y en cuanto a la Asociación de Coros y Danzas se atiende, por lo que el trato de favor existe ya que unos quedaron sobre la mesa, otros no se contestan y el de coros y danzas se contesta.

El Sr. Alcalde indica que no se ha tomado decisión alguna al dejarlo sobre la mesa y no existe respuesta negativa, luego no hay trato de favor, puede haber respuesta positiva. En cuanto al escrito presentado por la

...///...

050  
0633857



CLASE 84  
1/2008

Asociación de Coros y Danzas, la Asociación cobra una cuota por cada niño y puede suceder que se resienta la economía familiar si existen varios niños y el Ayuntamiento acordó colaborar en su financiación. Posteriormente la Asociación de Coros ha presentado un escrito indicando que las clases serán gratis.

El Sr. Prado Tapia indica que aplaude a la Concejala D. ANA MARIA MARTIN CALDERON por su colaboración en este tema.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento ha tenido anteriormente talleres de Coros y Danzas y han sido gratuitos y el Sr. Prado Tapia no se ha preocupado de ello.

El Sr. Alcalde indica que esta Asociación es nueva y esta en trámite de constitución como tal.

El Sr. Benítez Martín indica que el trato de favor depende de lo que se pida y de su motivación, dejándolo sobre la mesa, y la AMPA puede tener otra idea sobre la programación infantil y desearía conocer los motivos para dejarlo sobre la mesa.

El Alcalde contesta que se dejó sobre la mesa al no tener las cosas claras por muchas razones, económicas, de disponibilidad de locales, etc., añadiendo el Sr. Alcalde que a la Asociación de Mujeres se le ofreció el Centro Social compatibilizándolo con el uso normal del mismo.

El Sr. Benítez Martín indica que sigue sin compartir los motivos que se le han dado y sino se le dan mas explicaciones puede haber trato de favor.

El Sr. Alcalde indica que la respuesta no la tenían todavía clara, contestando el Sr. Benítez Martín que ahora entiende que hay discriminación.

El Alcalde indica que también se puede entender que alguna asociación esté en una plataforma para ir contra el Ayuntamiento, añadiendo que no hay discriminación porque una tiene respuesta positiva y otras no son negativas, el Ayuntamiento desea colaborar con todas las Asociaciones .

El Grupo Municipal Izquierda Unida presenta las siguientes preguntas:

1º.- En que solución se ha pensado de cara a resolver el problema de la

...///...



028  
OF9399628

**CLASE 8ª**

Plaza de España, con relación al pavimento y averías en la conducción de agua, supuestamente debidas a las palmeras?

El Sr. Alcalde contesta que cuando tengan la certeza lo plantearemos, los problemas se han solucionado por TEDESA pero con las palmeras no haremos lo mismo que con los eucaliptos del Pilar, añadiendo que el delegado de obras ha sido quien se ha encargado del tema y a el se le puede recabar mas información en relación con las catas que se hicieron en la Plaza de España.

2º.- ¿ Cuándo vamos a dar cumplimiento al compromiso de resolver la cuestión de la financiación de los grupos municipales, prevista en principio para enero de este año?

El Sr. Alcalde le contesta que el Sr. Benítez se ha equivocado, el compromiso es de los políticos, y no puede contestar a eso.

El Sr. Benítez indica que en un Pleno anterior se acordó reunirse los Grupos Políticos para fijarlas.

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Municipal Socialista ha designado al Sr. Hidalgo Rivero y pide permiso a este ultimo para dar a conocer la propuesta del PSOE que es la siguiente: Lo que cobre el Grupo Municipal Izquierda Unida multiplicado por seis.

El Sr. Benítez Martín indica que dicho planteamiento es incompatible con la Ley de Financiación a los Grupos Políticos y da por zanjada la cuestión.

3º.- ¿Se ha publicado ya la Denominación de Origen de nuestro aceite, o para cuando se va a publicar?

El Sr. Alcalde indica que lo que se publica es el Reglamento en el D.O.E.

El Sr. Benítez Martín pregunta si se puede comercializar con el sello de la Denominación de Origen, contestando el Sr. Pino Mahedero que sí.

El Sr. Alcalde indica por su parte que ha habido intentos de cambiar el nombre de la Denominación de Origen y en un próximo Diario Oficial de Extremadura se publicará el Reglamento.

...///...

4º.- ¿ Ha habido reuniones de organismos, como Mancomunidad, Asamblea General de Caja Badajoz,... con presencia de representantes del Ayuntamiento de Monterrubio? ¿ Que se ha tratado en ellas?

El Sr. Benítez Martín indica que pide información de lo tratado en los organismos en los que el Ayuntamiento es representante y que adopten acuerdos que afecten al mismo.

El Sr. Alcalde indica que todas las actas de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, Consejo Escolar, Caja de Ahorros, están a disposición del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Benítez Martín indica que como puede haber retraso en el envío de las actas pide que en adelante se le informe de lo que afecte a Monterrubio en las reuniones de esos organismos.

5º.- ¿ Podría explicarse el contenido programático de la Escuela Taller prevista sobre las Comunicaciones y la fase en la que se encuentra?

El Sr. Benítez Martín indica que retira esta pregunta y la formulará en su momento.

6º.- ¿ Pueden cuantificarse el uso que se ha dado al matadero tras las reformas operadas?

El Sr. Alcalde contesta que no esta funcionando y se esta pendiente del permiso de Sanidad.

7º.- ¿Cuanto tiempo piensa usted que debe de pasar antes de que el Ayuntamiento intervenga, con las facultades que la Ley le da, en abaratar el suelo en los terrenos particulares liberados por la apertura de nuevas calles?

El Sr. Alcalde indica, aprovechando este momento, que los propietarios interesados en ofertar viviendas en mal estado dentro del casco urbano consolidado lo comunique al Ayuntamiento y si los precios son asequibles la Junta de Extremadura los adquirirá y rehabilitará para viviendas sociales.

El Sr. Benítez Martín pregunta si se va a establecer algún tipo de intervención.

El Sr. Alcalde indica que si la demanda de suelo es grande volverán a

...///...



029  
OF9399629

**CLASE 8ª**

repetir la experiencia de la Avda. de Extremadura y Llano Nicolás, añadiendo que van a seguir manteniendo las dos alturas y si Izquierda Unida ofrece alguna alternativa, lo estudiaremos.

8º.- ¿ Cual es el motivo del tratamiento que se ha dado en la Comisión de Gobierno a escritos presentados por distintas asociaciones (AMPA, Asociación de Mujeres, Asociación de Coros y Danzas)?

Ha sido contestada en una pregunta anterior presentada por el Grupo Municipal Popular.

Asimismo se da cuenta del ruego presentado y que es el siguiente:

La posibilidad de arbitrar un mecanismo para que podamos acceder los Concejales al CD-ROM con el DOE que ha decidido adquirir la Comisión de Gobierno.

El Sr. Alcalde indica que se pondrá a disposición del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista pasando a contestarlas en el orden indicado.

1.- ¿Cuándo se aprobó por primera vez la infraestructura y equipamiento del recinto de la ermita de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que en Abril de 1.993.

2.- ¿ Tiene conocimiento el Sr. Alcalde quien fue el último que apagó la luz en la Romería que acabamos de celebrar en San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que las luces que se encuentran situadas dentro del recinto se apagan solas.

3.- ¿ Que grupos políticos dieron su voto y apoyo a la propuesta de destinar los fondos del AEPSA del año 2.000 a la obra de Remodelación del recinto de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que Partido Socialista, Partido Popular e Izquierda Unida. El Sr. Alcalde ruega al Sr. Benítez Martín que traiga al Pleno lo que ha escrito sobre el tema para su estudio y debate.

...///...



4.- Tiene conocimiento el Sr. Alcalde cuanto dinero se ha recaudado por el Alquiler de las parcelas para la ubicación de las casetas de San Isidro?

El Sr. Alcalde indica que no se ha recaudado nada.

5.- ¿ Que representantes de Grupos Políticos, Asociaciones, etc, participaron en la sesión del día 02 de Marzo de 2.001 del patronato de San Isidro en la que se estudió y aprobó el Proyecto para San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que el Partido Socialista y el Partido Popular.

6.- ¿Quienes asistieron a la sesión de la Comisión de Obras celebrada el día 09 de Abril del 2.001, en la que se estudió el Proyecto de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que en la primera reunión todos los grupos, y después en otra sesión de 9 de Abril el Grupo Popular presento su proyecto y el Grupo Socialista quedo en estudiarlo.

7.- ¿ Quienes asistieron a la sesión del día 02 de Mayo de 2.001 que celebró el Patronato de San Isidro en el que se aprobó la Organización de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que a efectos políticos el Partido Socialista y Partido Popular.

8.- Se insta al Ayuntamiento que ejerza las competencias, si las tiene, en materia de control de básculas y pesadoras.

El Sr. Alcalde contesta que si no las tuviera se insta a la Junta de Extremadura desde el Ayuntamiento para que supervise o controle dichos elementos de pesaje, añadiendo que si se pide control sobre la báscula municipal, ese mismo se deberá pedir sobre las básculas particulares.

9.- Ha otorgado el Ayuntamiento alguna concesión para la explotación comercial del nombre de Monterrubio?

El Sr. Alcalde contesta que cree que no.

10.- ¿ Se tiene conocimiento por parte del Ayuntamiento si se esta comercializando algún tipo de aceite de oliva que no siendo de Monterrubio se vende como de Monterrubio?

El Sr. Alcalde contesta que no lo conoce y se recabaran los informes

...///...



030  
OF9399630

CLASE 8ª

correspondientes.

11.- ¿ Se tiene conocimiento de la sentencia sobre el proceso judicial que se mantenía con el farmacéutico D. Agustín Jiménez Benítez-Cano y el costo económico que le ha supuesto al Ayuntamiento este proceso?

El Sr. Alcalde contesta que en primera instancia 30.000 o 40.000 ptas. y la sentencia es absolutoria para esa persona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



030  
0E338830



**SESION NUMERO 6 EXTRAORDINARIA DE 12 DE JULIO DE**

**2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y ocho minutos del día doce de julio de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria legal a efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.000.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la liquidación del Impuesto Municipal del ejercicio 2.000.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su grupo mantiene el dictamen.

...///...



031  
OF9399631

CLASE 8ª

El Grupo Municipal Izquierda Unida indica que vota en contra porque un presupuesto liquidado con superávit no tiene sentido, habiéndose aprobado además a propuesta del Grupo Municipal Socialista una moción contra una Ley aprobada por el Partido Popular sobre Ajuste Presupuestario, indicando que al haber superávit no se han acometido los gastos presupuestados.

El Grupo Municipal Popular por su parte manifiesta que se abstiene.

El Sr. Alcalde indica en respuesta al portavoz de Izquierda Unida que no se ha tratado en Pleno la moción del Grupo Municipal Socialista, sino en Comisión Informativa, quedando sobre la mesa porque el proyecto intentaba ser consensuado entre los grupos del Congreso y del Senado, en consecuencia tal Ley no existe o será un borrador y en este Ayuntamiento no se ha votado en contra, asimismo indica que se ha pasado de un déficit de 33.000.000 del ejercicio de 1.999 a un superávit de 2.000.000 de ptas. en el ejercicio 2.000, superávit escaso y habría que ver el estado de ejecución de las partidas que no se ha dicho.

El Sr. Benítez Martín indica que dada la fecha de aprobación de los presupuestos los ingresos y gastos están mas ajustados, indicando que nunca aplaudirá la liquidación de presupuesto con superávit porque es favorable de que el Ayuntamiento se endeude para hacer cosas por el pueblo.

El Sr. Alcalde indica que para gastar primero hay que decir donde se gasta y la liquidación no lo recoge, manifestando además que el Grupo Municipal Izquierda Unida dice que no entra en la claridad del gasto, se pueden hacer modificaciones presupuestarias sin aumentar el gasto sacándolas de otras partidas, indicando que lo que se hizo en el ejercicio presupuestario de 2.000 partiendo de unos ingresos de 462.000.000 y unos gastos de 426.000.000 de ptas. se habían previsto ingresos suficientes para equilibrar el déficit y el portavoz del Grupo Municipal Popular reconoció que se alegraba de como se había salido de una situación deficitaria, y no aplaudió, en su día, el déficit del presupuesto de 1.999 y ahora se critica el superávit del presupuesto de 2.000.

Visto lo cual, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del Sr. Benítez Martín y la abstención de los Sres, Molina Romero, Pérez Moreno y Ramos Calero, acordó prestar su aprobación al citado dictamen,

...///...

aprobando, en consecuencia, la citada liquidación del Presupuesto de 2.000.

### **2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.000.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.000, no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

Visto lo cual, el Pleno, en votación ordinaria y por las mismas razones indicadas en el punto anterior, por mayoría, con el voto en contra del Sr. Benítez Martín y la abstención de los Sres, Molina Romero, Pérez Moreno y Ramos Calero, acordó prestar su aprobación al citado dictamen, aprobando, en consecuencia, la citada liquidación del Presupuesto de 2.000.

### **3º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DEL EJERCICIO 2.001.-**

Por el Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde-Presidente se explican las diferentes partidas, tanto de ingresos como de gastos, que componen el presupuesto municipal y organismos autónomos del ejercicio 2.001.

Asimismo se da cuenta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de 6 y 10 de julio actual, por el que informan favorablemente el proyecto de presupuestos municipal y organismos autónomos de 2.001.

El Grupo Municipal Socialista manifiesta que mantiene los dictámenes.

El Grupo Municipal Izquierda Unida indica que en la Comisión de Hacienda de 6 de julio actual se presentaron los presupuestos del 2.001, absteniéndose este grupo porque no los conocía, pero hoy cambia el sentido del voto, añadiendo que no se dan los mínimos que permitirían aprobar el presupuesto, ni siquiera su abstención y ello en base a que los grupos municipales deberían tener la oportunidad de contar con ellos para su elaboración, se debe tratar de unificar criterios, previo debate entre los grupos y no se ha hecho. Por otro lado los

...///...

**CLASE 8.ª**

presupuestos han de marcar la planificación de la política municipal y no se deben aprobar a mitad del ejercicio, debiendo hacerse antes de iniciar el ejercicio presupuestario. Finalmente un presupuesto no se debe hacer sin contar con la opinión del pueblo ( no son presupuestos participativos). Mientras no se den estas tres premisas el Sr. Benítez Martín indica que su grupo votará en contra de los presupuestos. Entrando en su contenido no sabe cuales son las prioridades del Grupo Municipal Socialista. Para Izquierda Unida el problema fundamental es el de servicios, hay que atar a la población joven: educación, sanidad, inversiones en estos dos temas, recuperar lo que es de justicia no se conseguirá si los presupuestos no recogen esas inversiones. No se reflejan en educación los planteamientos electorales del Grupo Socialista (creación de escuelas de idiomas, música, etc..) se van a destinar fondos para dar clases a los niños que han fracasado en el IES de Castuera y eso entiende es una ofensa cuando habiendo pedido anteriormente ayuda se le ha negado. En materia de sanidad no hay nada. Por otra parte y como segunda prioridad Izquierda Unida apuesta por la participación ciudadana, añadiendo que es verdad que hay patronatos de lo que forman parte asociaciones y otras entidades, si bien faltan otras igualmente importantes.

Aparece en el presupuesto una partida para esas asociaciones pero no sabemos como se va a repartir. Finalmente falta una planificación en obras y servicios, hay una partida de 5.000.000 destinada a compra de suelo, no sabe si es para satisfacer el programa del PSOE donde se hablaba de crear una bolsa de suelo para vivienda, añadiendo a titulo anecdótico que se están detectando en pueblos como el nuestro escándalos que pueden llegar a la inhabilitación de algún alcalde en relación con la liberalización de terrenos, se inician las obras y se interrumpen, reanudándose mas tarde, peligro en ciertas calles, funcionamiento de los servicios, es lamentable ver el servicio de televisión local que tenemos, hay que acercar la gestión a los ciudadanos, el desprecio de las instituciones a ciertos servicios es indudable (recaudación) y con ese coste se podría hacer desde el propio Ayuntamiento. En cuanto a la juventud se encuentra demasiado cerca de prácticas peligrosas y demasiado alejada de prácticas alternativas. En definitiva no encuentra encaje de esas prioridades en el presupuesto y no caben enmiendas porque supondría estar de acuerdo con la filosofía del presupuesto y para el próximo año negocien el presupuesto con los grupos municipales y con los

...///...



ciudadanos. Por todo ello su voto va a ser en contra de los presupuestos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que da la impresión por lo que indica el Sr. Benítez Martín que no tiene una política en obras y servicios, pasando a numerar los que presta el Ayuntamiento (Caminos, Guardería Rural, Módulo de Alfabetización, Ayuda a Domicilio, Piscina, Cementerio, Parques, Cine, Televisión Local, Festejos, Radio, etc...). En cuanto a la participación ciudadana, el Sr. Hidalgo Rivero indica que los patronatos recogen esa participación y el Sr. Benítez Martín no viene a ellos, contestándole este que mientras tengan su actual composición no viene. Sigue indicando el Sr. Hidalgo Rivero que en cuanto a la participación ciudadana en los presupuestos el proyecto electoral socialista fue elegido mayoritariamente. Seguidamente se pregunta porque los ciudadanos de Monterrubio han de contribuir al coste de un Centro de Salud.

El Sr. Benítez Martín indica que el dinero lo tiene el partido popular pero hay que pedirselo, se trata de un gasto para iniciar el cambio de la red de centros médicos.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que en materia de empleo se destinan en el presupuesto 209.000.000 de pts. añadiendo que en el presupuesto de 1.987 había 14 puestos fijos y en el del 2.001, 44 puestos fijos, añadiendo que hay una televisión local que no funciona donde se ha escuchado un mitín pero no se ha escuchado un solo numero o cifra. En cuanto a la participación ciudadana, el interesado que lo hubiese deseado que hubiera presentado una propuesta participativa pero no se ha hecho nada. En las enmiendas de Izquierda Unida del año 2.000, se destinaban 5.000.000 para contratar un médico y un A.T.S., y el Ayuntamiento no tiene porque suplir los gastos de servicios cuyas competencias son estatales y pagarlos los Monterrubianos. La memoria valorada para la reforma y ampliación el centro sanitario esta elaborada, se va a pedir el punto de atención continuada a D. Celia Villalobos, al Ministerio de Sanidad, para que lo paguen los españoles y no los extremeños y lo vamos a pedir los socialistas y que nos acompañen quien quiera, pero que no venga el Sr. Benitez Martín. La Guardería municipal funcionará en el nuevo edificio construido por la Junta el próximo curso. Las enmiendas a la totalidad requieren números y el Sr. Benítez Martín no ha presentado una enmienda a la totalidad pactada con los ciudadanos, ni enmiendas parciales. El Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna calle de

...///....



033

OF9399633

## CLASE 8ª

Monterrubio que no tenga alcantarillado, alumbrado público, etc.... El Hogar del Pensionista lo han hecho los socialistas con estos presupuestos, indicando que hay más peso de los impuestos directos sobre los indirectos. En cuanto a la televisión local la conocemos porque estamos aquí, el Sr. Benítez Martín no, porque reside fuera. El programa electoral de Izquierda Unida reduce los gastos corrientes y el Sr. Benítez Martín no presenta ninguna añadiendo que en diciembre no es conveniente aprobar los presupuestos porque no se sabe los ingresos con los que se cuenta ya que el Gobierno tiene autonomía financiera propia. En cuanto a las obras, casi todas ellas han sido aprobadas por unanimidad y da igual que se inicien con un presupuesto y acaben con otro de otro ejercicio porque tienen el consenso unánime de los representantes de todos los ciudadanos de Monterrubio. En cuanto al chantaje, si es así es delito y en consecuencia presente el Sr. Benítez Martín denuncia al ministerio fiscal y si no pensaremos que no es verdad y puede llegarse a pensar que es mentira. Si hay superávit antes de finalizar el ejercicio el Sr. Benítez Martín podrá presentar un catálogo de necesidades. En cuanto a las patronatos estoy de acuerdo con el Sr. Benítez Martín en que la composición no es la adecuada y en este sentido se aprueba una propuesta del Grupo Popular de cambio. En cuanto al organismo autónomo de recaudación el Ayuntamiento ha hecho convenio con el porque el anterior sistema no funcionaba y si cree lo contrario que el Sr. Benítez Martín presente una propuesta. Y si el pueblo va mal hay que buscar las causas. El tema del riego es una auténtica revolución, pasar del secano al regadío. El mundo de las telecomunicaciones es una prioridad y esta en el presupuesto, en cuanto a los caminos disponemos de maquinaria propia, así como de 34 días de la mancomunidad, porque la riqueza de Monterrubio es olivarera. En su momento propondrá que el Parque de Maquinaria y la Tasa de Conservación de Caminos sean gestionados por la Junta Agrícola y Ganadera, convocando elecciones para su provisión y teniendo presupuesto propio. Si esto sigue así nos quedaremos con las obras y si alguna empresa social lo desea pueden quedarse con ellas incluso con el P.E.R. Se privatiza la gestión municipal, no la competencia municipal. No deseamos que los extremeños nos paguen un punto de atención continuada y trabajaremos por ello pero sin coste para los extremeños.

El Sr. Benítez Martín indica que el ve por televisión debates presupuestarios y no se habla de cifras, añadiendo que no incumple su programa electoral si no que se ratifica y no esta de acuerdo con privatizar la gestión

...///...

municipal porque las empresas pueden prestar servicios de una forma no adecuada para los intereses municipales y entiende que debe quedar en el Ayuntamiento e insiste en que los presupuestos del 2.002 pueden negociarse entre todos los grupos.

El Sr. Alcalde contesta que no hay enmiendas a la totalidad del presupuesto y el Sr. Benítez Martín no ha presentado ninguna enmienda. En cuanto al punto de atención continuada hay que pedírselo a quien lo pueda dar hoy, no esperar hasta enero, en este tiempo pueden decir que si y si se pide a la Junta de Extremadura es porque no lo conceda el Gobierno Central.

Llegado este punto el portavoz del Grupo Municipal Popular Sr. Molina Romero manifiesta que su grupo se va a levantar de este Pleno por incumplimiento del acuerdo plenario sobre intervención de los grupos municipales, añadiendo que es un abuso lo que se ha producido esta tarde, ya que no hemos venido a verles a ustedes (Sr. Alcalde y Sr. Benítez Martín), levantándose seguidamente y asusentándose de la sesión, siendo las 22 horas y 29 minutos.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista para indicar la diferencia de carga financiera que hay en el presupuesto del 1.987 al del 2.001, mucho menor la de este último. Seguidamente da lectura a las enmiendas que presenta el Grupo Municipal Socialista al proyecto de presupuesto municipal de 2.001.

Sometidas a votación las enmiendas votaron a favor de las mismas los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón, Pino Mahedero y Martín Martín, absteniéndose el Sr. Benítez Martín.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón, Pino Mahedero y Martín Martín y en contra el del Sr. Benítez Martín, acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la entidad integrado por el Municipal y el de los Organismos Autónomos ( Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular) del ejercicio 2.001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

...///...



034  
OF9399634

CLASE 8ª

**PRESUPUESTO MUNICIPAL:**

**INGRESOS**

**CAPITULOS DENOMINACIONES PESETAS**

**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	IMPUESTOS DIRECTOS	89.000.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	65.745.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.400.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.250.000

**B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	700.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.800.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	---
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.400.000

**TOTAL ESTADO DE INGRESOS:..... 424.295.000**

**GASTOS**

**CAPITULOS DENOMINACIONES PESETAS**

1	GASTOS DE PERSONAL	210.010.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	66.875.000
3	GASTOS FINANCIEROS	6.810.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.850.000
6	INVERSIONES REALES	106.200.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---
8	ACTIVOS FINANCIEROS	---
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.550.000

**TOTAL ESTADO DE GASTOS:..... 424.295.000**

...///...



**PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE FERIA Y FIESTAS:**

**INGRESOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIONES</b>	<b>PESETAS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-----
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-----
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.000.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.750.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	250.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>21.000.000</b>

**GASTOS**

<b>CAPITULOS</b>	<b>DENOMINACIONES</b>	<b>PESETAS</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	900.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	20.100.000
3	GASTOS FINANCIEROS	-----
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----
6	INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>21.000.000</b>

....///....



035  
OF9399635

CLASE 8ª

**PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO UNIVERSIDAD POPULAR.**

**INGRESOS**

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	-----
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-----
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-----
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-----
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>		<b>3.000.000</b>

**GASTOS**

CAPITULOS	DENOMINACIONES	PESETAS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.550.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	1.450.000
3	GASTOS FINANCIEROS	-----
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-----
6	INVERSIONES REALES	-----
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-----
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-----
9	PASIVOS FINANCIEROS	-----
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>		<b>3.000.000</b>

2º.- Aprobar , en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

...///...



3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

4º.- Que el Presupuesto Municipal así como el de los Organismos Autónomos Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





036  
OF9399636

CLASE 8ª

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primer convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistido por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de los motivos que han originado la convocatoria urgente de este pleno, siendo aceptada la misma por unanimidad.

**2º.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE REGADIO EN RELACION CON MONTERRUBIO DE LA SERENA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las noticias aparecidas en el periódico Extremadura de 18 de julio actual, que recoge las manifestaciones del Secretario General de COAG, así como un artículo del propio periódico en el que manifiesta que la tierra de barros y la Serena quedan fuera del Plan

...///...



Nacional de Regadíos.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que se siente engañado por la Ministra Loyola de Palacios en cuanto al apoyo al riego de Monterrubio, habiéndose roto muchas ilusiones en esta localidad si esto es cierto.

El Sr. Molina Romero manifiesta que la Comunidad Autónoma esta de acuerdo con el Plan Nacional de Regadíos y critica que Diputados Autonómicos no hayan peleado el tema suficientemente en Madrid.

El Sr. Alcalde indica que no ha habido mesa de negociación. El Sr. Molina Romero le contesta que sí, ha debido haber cuando se ha pronunciado sobre el Plan Hidrológico Nacional el Consejero de Agricultura y el Presidente de la Junta.

El Sr. Alcalde indica que el Plan Nacional de Regadíos es un borrador y lo ha remitido al Consejo del Agua y después de su dictamen pasará al Congreso y es ahí donde hay que pelearlo. No es definitivo. Las competencias en materia agraria las tiene en exclusiva las Comunidades Aautónomas.

El Sr. Benitez Martín indica que se ha enterado también por los periódicos y parece ser que en la Comisión Europea se esta presionando por razones ambientales la explotación intensiva del olivar. Manifiesta que esta de acuerdo con el Sr. Hidalgo Rivero en que la Ministra Loyola de Palacio apoyo en su día el riego en Monterrubio, el talante del gobierno central no es el de negociar y teme que si no hay una respuesta firme de la Junta de Extremadura y Asociaciones Agrarias no se llevara a cabo, añadiendo que si no viene el agua será por decisión del Gobierno Central.

El Sr. Alcalde indica por su parte que ya dijo en un pleno en el mes de marzo que Monterrubio iba a estar incluido en el Plan Nacional de Regadíos porque así constaba en la Junta de Extremadura y en la Configuración Hidrográfica del Guadiana, encontrándose pendiente solo de su aprobación, desconoce lo que afirma el Sr. Benitez Martín sobre la Unión Europea e indica que no fué en realidad la Ministra Loyala, si no el propio ministerio el que adoptó el compromiso, el siguiente ministro lo ratifico en reuniones con el Presidente de la Junta y Consejero de Cultura, algo raro ha pasado y a muy ultima hora, quizás, un error, un olvido.

...///....



037  
OF9399637

**CLASE 8ª**

El Grupo Popular a través de su portavoz Sr. Molina Romero manifiesta que esta por el Riego en Monterrubio de la Serena y si se confirma la noticia se sentiría defraudado, añadiendo que debemos ir todos juntos contra esta decisión.

El Sr. Alcalde insisten en que quiere pensar que hay un error u olvido, la Junta no se ha pronunciado sobre el tema.

El Sr. Benitez Martín indica que no debemos confundir Plan Hidrológico Nacional y Plan de Regadíos y se deben hacer propuestas concretas. El Sr. Alcalde por su parte manifiesta que a Monterrubio le conviene estar en el Plan Nacional de Regadíos por su vinculación con la política del país, ya que si esto es realidad se pasaría del secano al regadío. En consecuencia propone lo siguiente:

1º.- Confirmar si las noticias aparecidas en los medios de difusión escritos son ciertas.

2º.- Dirigirse a las instancias superiores del Ministerio de Agricultura para que indiquen si son ciertas las noticias indicadas en el punto anterior.

3º.- En su caso, solicitar entrevista con el Ministro de Agricultura, entregándole un dossier completo sobre este tema incluyendo la cinta de video con el compromiso del Ministerio de Agricultura del riego en Monterrubio

Sometidas a votación las propuestas del Sr. Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



780  
7E888870



**SESION NUMERO 8 ORDINARIA DE 21 DE AGOSTO DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. ANGELES SORIANO MATIAS

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de agosto de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primer convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistido por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acuerda dejar pendiente la lectura y aprobación de los borradores de actas de las sesiones pendientes para su tratamiento en una próxima sesión, al no estar presente el Secretario titular.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

...///...



038  
OF9399638

CLASE 8ª

El Sr. Molina Romero indica que desea presentar un asunto por urgencia manifestando que su Grupo no esta de acuerdo en que no se le deje poner a Izquierda Unida una caseta, estando aprobado en Pleno el destino de esa zona para tal finalidad y la decisión la toma el Pleno.

El Sr. Hidalgo Romero indica que su grupo considera que no es un asunto urgente ya que ese tema es del Patronato y si quiere se de traslado al Patronato.

El Sr. Alcalde manifiesta que se respeta la autonomía de los Patronatos, no habiendo inconveniente de que se trate en Pleno en sus cauces debidos, así como que el Grupo Popular tiene representantes en el Patronato.

Sometida a votación la urgencia del punto indicado votaron a favor de la misma los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno y Prado Tena, absteniéndose los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón, Martín Martín y Benítez Martín, quedando en consecuencia rechazada la urgencia del punto indicado al no alcanzar mayoría absoluta.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que solo ha sido presentado un ruego por el Grupo Municipal Socialista que es el siguiente:

Que se conteste por parte del Sr. Alcalde y los Delegados Municipales Socialistas a lo publicado por el Concejal Gabriel Benítez Martín acerca de la gestión municipal del Equipo de Gobierno Socialista.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que desea formular una cuestión de orden y es para fundamentar en derecho al considerar que este punto de ruegos y preguntas esta para controlar la gestión del Gobierno Municipal y entiende que en ningún caso es para dar respuesta a lo que dice una persona que no forma parte del Gobierno Municipal y no procedería discutir lo que publica una organización o una asociación en el Pleno, salvo que aparezca en el orden del día y él considera que es un acto de propaganda electoral y esta fuera de la legalidad, y se ausenta del Pleno, retirándose de la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que su Grupo lo iba a retirar, esta retirado añadiendo que este es el tercer pleno ordinario en el que Izquierda Unida no

...///...



formula ningún tipo de preguntas acerca de la política del equipo de gobierno.

El Sr. Molina Romero manifiesta que cree que el Concejal de Izquierda Unida sí ha presentado preguntas para controlar al Gobierno Municipal y lo que se haya publicado en cualquier revista no se traiga a Pleno, añadiendo que el Alcalde no ha sabido cortar las intervenciones y en todos los plenos solo hay intervenciones del Sr. Alcalde y el Sr. Benítez y él se ha callado y no ha interrumpido

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que el Sr. Molina Romero se refiere a que en el debate presupuestario hubo intervenciones largas por parte del Sr. Benítez y el Sr. Alcalde y en el debate presupuestario el Sr. Alcalde puede alargar los temas cuando lo considere necesario.

El Sr. Alcalde indica que en el debate presupuestario todos tuvieron el tiempo que necesitaron, no hubo alusiones personales, solo cuestiones presupuestarias y habría quejas si a algún concejal se le hubiera cortado la palabra limitándose el tiempo y eso no sucedió.

El Sr. Molina Romero indica que en ese Pleno el Sr. Alcalde se acordó muchas veces de los encierros del Ayuntamiento quien habló de presupuesto fue el Alcalde pero no todo el tiempo, contestando el Sr. Alcalde que se habló de presupuestos y se volverá a poner la cinta del Pleno.

El Sr. Alcalde sigue indicando que no procede que el Ruego del Grupo Municipal Socialista se debatiera aquí no porque la Ley lo impida, el Grupo Socialista ha dicho que no estaba dispuesto a tratar ese ruego porque no estaba dispuesto a debatir lo que se dice en la calle sino lo que se dice aquí, añadiendo que un Pleno ordinario es para controlar al Equipo de Gobierno y el Grupo Izquierda Unida no ha presentado nada para controlarlo, por ahí mucho pero en el Pleno no hay nada.

El Sr. Prado Tapia indica que hay preguntas sin contestar, las presentadas por el Grupo Popular el día 18 de Julio.

El Sr. Alcalde indica que si el último Pleno ordinario no se celebró fue a petición del Grupo Popular y las preguntas sin contestar están en este Pleno, añadiendo que él ha indicado que en este Pleno no se ha presentado pregunta

...///...



039  
OF9399639

CLASE 8ª

alguna por el Grupo Municipal Popular ni por el Grupo Municipal Izquierda Unida, del Pleno anterior hay cinco preguntas del Grupo Popular que no se aclaró si eran para retirarlas o aplazarlas y están aquí en este Pleno para contestar, por eso no están en el orden del día y esta dispuesto a contestarlas si el Grupo Popular lo pide.

Tras un breve debate y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario accidental certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



3.- Dar traslado a los Ayuntamientos afectados, especialmente los incluidos en el anexo de la presente acta, para que se pronuncien sobre el tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

4.- Facultar al Sr. Alcalde a quien se atribuya el estudio y el tratamiento de los asuntos que se le atribuyan.

EL DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AUTOVIA DE CONEXION ENTRE LAS CARRETERAS N.º 100 Y N.º 101 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE GATON DE BADAJOZ PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DE SAN PEDRO DE GATON DE BADAJOZ, EN CONFORMIDAD AL PLAN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DE SAN PEDRO DE GATON DE BADAJOZ, POR IMPORTE DE 10.000.000 Ptas.

Se le encarga al Sr. Alcalde de la Comisión de Participación Ciudadana, formada por el Sr. Alcalde y los señores D. Juan Antonio de los Angeles y D. Juan Antonio de los Angeles, en relación con lo que se indica en el escrito remitido por la Dirección General de Carreteras y Evolución Ambiental de



**SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO

**NO ASISTIÉRON**

- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día doce de septiembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primer convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistido por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AUTOVIA DE CONEXION ENTRE LAS AUTOVIAS CIUDAD REAL-PUERTOLLANO Y MIAJADAS-MERIDA. RESOLUCIONES A ADOPTAR. -**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en relación con le escrito remitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de

...///...



040  
OF9399640

CLASE 8ª

fecha 18 de Junio del actual, por el que se remite Memoria resumen para la realización de consultas previas de carácter ambiental, correspondiente al estudio informativo referente a la Autovía de Conexión entre las Autovías Ciudad Real-Puertollano y de Extremadura en su tramo Miajadas-Mérida

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Apoyar el corredor SUR-1, de la autovía antes citada.

2º.- Solicitar al Ministerio de Fomento, Ministerio de Medio Ambiente, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Badajoz y Diputación Provincial de Córdoba, la unión mediante una vía adecuada de la Nacional núm. 432 (Badajoz-Granada)

con la autovía de referencia a través de Valsequillo (Córdoba) a Monterrubio de la Serena (20 Km.) utilizando los dos enlaces existentes: Castuera-Monterrubio de la Serena (finalizado) y Monterrubio de la Serena-Helechal (en fase de concurso).

3º.- Dar traslado a los Ayuntamientos afectados, especialmente los incluidos en el Valle del Guadiato, para que apoyen esta iniciativa.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo para ultimar los tramites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NUM 49 DE ENCAUZAMIENTO ARROYO DE LAS PASADERAS CORRESPONDIENTE AL PLAN INICIAL DEL PROGRAMA FEDER 2.002/2.006, POR IMPORTE DE 10.000.000 DE PTAS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en relación con el escrito

...///...

010  
00000000



remitido por el Diputado Delegado del Area de Fomento de Obras de la Excm. Diputación Provincial de fecha 27 de julio del actual, por el que se comunica que este Municipio se encuentra incluido en la **Anualidad 2.002 PLAN INICIAL, del programa FEDER 2.002/2.006, medida 3.6. PROTECCION Y REGENERACION DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES, contemplandose en el mismo la realización de la obra núm. 49 de ENCAUZAMIENTO ARROYO DE LAS PASADERAS.**

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

**Primero:** Aprobar la siguiente inversión:

Núm. obra	Anualidad	Plan
<b>49</b>	<b>2.002</b>	<b>Plan Inicial Programa FEDER 2.002/2.006</b>

Denominación de la obra: **ENCAUZAR ARROYO DE LAS PASADERAS**

Presupuesto y Financiación:

<b>Aportación FEDER:.....</b>	<b>70.000.000 ptas.</b>
<b>Aportación Diputación:.....</b>	<b>15.000.000 ptas.</b>
<b>Aportación Municipal:.....</b>	<b>15.000.000 ptas.</b>
<b>Presupuesto:.....</b>	<b>100.000.000 ptas.</b>

**Segundo:** Se acuerda que la obra se adjudique por la C.H.G. y en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la C.H.G. para la ejecución del Plan.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3.--APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A REALIZAR CON CARGO A LA SUBVENCION CONCEDIDA CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (AEPSA) AÑO 2.001, POR IMPORTE DE 31.500.000 PTAS.**

...///...



041  
OF9399641

CLASE 8ª

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se presta aprobación a las obras a incluir con cargo a la subvención concedida por el Instituto Nacional de Empleo por importe de **31.500.000 ptas.** con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (A.E.P.S.A.).

El portavoz del Grupo Municipal Socialista propone que las citadas obras se ejecuten por empresas colaboradoras de la localidad con trabajadores de la localidad, siendo aceptada dicha propuesta por unanimidad.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Realizar con cargo a la subvención indicada las siguientes obras:

- **Badenes en caminos públicos fijados por la Junta Agrícola y Ganadera en su sesión de 3 de julio actual.**

- **Remodelación de la zona que se constituya con motivo del traslado del Transformador de la carretera de Castuera,**

- **Vallado parque agrícola**

- **Vallado sobre el muro contención San Isidro**

- **Barbacoas de San Isidro.**

- **Saneamiento San Isidro**

- **Infraestructura de San Isidro.**

Las obras propuestas por el Grupo Municipal Socialista, no incluidas en el Dictamen se ejecutaran con otros fondos que no sean de AEPSA

2º.- Compromiso de que lo que no financie la Junta de Extremadura para materiales y el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto de 2.001 para hacer frente a dichos gastos.

3º.- Ejecutar dichas obras mediante empresas colaboradoras de la localidad y con trabajadores de la localidad.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente par ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

....///....

110  
06333341

139

CLASE 84  
MAY 1984

**4º.- DAR CUENTA DEL PLAN COMARCAL DE CAMINOS (PRIMERA ANUALIDAD, SEGUNDA INVERSION, A DESARROLLAR POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA POR IMPORTE DE 11.560.130 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en relación con el escrito remitido por la Mancomunidad de Municipios de la Serena de fecha 8 de julio del actual referente al nuevo Plan Comarcal de Caminos en la presente anualidad.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Plan Comarcal de Caminos a desarrollar por la Mancomunidad de Municipios de la Serena, en virtud del convenio a suscribir con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, prestando asimismo aprobación al Plan de Financiación de la primera anualidad adicional segunda inversión correspondiente a este municipio, según se indica (con los importes expresados en pesetas):

CUANTIA FI	CUANTIA VARIABLE	INVERSION T	SUBVENCION C.A.M.A.	APORTACION MUNICIPAL
3.100.000	8.460.130	11.560.130	8.670.097	2.890.033

2º.- Poner a disposición de la Mancomunidad los terrenos necesarios para la ejecución de los Caminos afectados al Plan.

3º.- Comprometer la aportación municipal por importe de 2.890.033 ptas, con cargo al presupuesto General del presente ejercicio, garantizando su liquidación en la modalidad Administración.

4º.- Asumir la gestión de la obra para su ejecución por Administración, aceptando en su totalidad, las condiciones establecidas al efecto o que se establezcan por la mancomunidad o la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, comprometiéndose especialmente a la justificación del gasto en la forma que sea exigida.

5º.- Incluir en dicho Plan la reparación de la Vereda de Benquerencia, desde

...///...



042  
OF9399642

CLASE 8ª

su inicio hasta donde el presupuesto alcance.

**5º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS SOBRE SUBVENCION PARA REPARACION DE DAÑOS EN CAMINOS AL AMPARO DEL REAL DECRETO 1.605/89 DE 29 DE DICIEMBRE, POR IMPORTE DE 93.170.000 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente, en relación con el escrito del Director General del Ministerio de Administraciones Públicas por el que se solicita la remisión de un Programa de financiación detallado referido a cada uno de los caminos relacionados en la certificación remitida por este Ayuntamiento y correspondiente a los caminos dañados en su día por las lluvias torrenciales e inundaciones acaecidas en esta Comunidad Autónoma, acogidos las medidas previstas en el Real Decreto 1.605/1.989 de 29 de Diciembre, ascendiendo el importe de las reparaciones a 93.170.000 ptas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó informar favorablemente la remisión del Programa de Financiación Detallado referido a cada uno de los caminos relacionados por un importe total de 93.170.000 ptas. desglosadas de la forma siguiente:

Municipio	Localidad	Denominac. ob	Aportacion	Ayuntamiento Fondos Prop. B.C.L.	total
Monterrubio de la Serena	Monterrubio Serena	Reparacion Ca	46.585.000	46.585.000	93.170.000

Asimismo se acordó solicitar la ejecución de la obra para su realización por Administración en base a lo expuesto en el 151.1 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2.000, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, OPERACION CREDITICIA CON DESTINO A INVERSIONES MUNICIPALES.-**



Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la formalización de una operación crediticia por importe de 60.400.000 ptas. con CAJA DE EXTREMADURA al ser la oferta presentada por dicha entidad la mas ventajosa para este Ayuntamiento.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación al dictado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Formalizar con CAJA DE EXTREMADURA, una operación crediticia con las siguientes condiciones:

Importe:..... 60.400.000 ptas.

Tipo de Interés:..... Deuda Pública +0,50%

Comisión de Apertura: 0,2º 5%

Tiempo:..... 10 años

Amortización:..... Trimestral.

2º.- Exponer el público el presente acuerdo por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

3º.- Caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y veintisiete minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





043  
OF9399643

CLASE 8ª

SESION NUMERO 10 EXTRAORDINARIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas del día veinte de septiembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primer convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistido por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde explica que este Pleno recoge las mociones incluidas en un Pleno anterior de 18 de julio que fue aplazado, dando cuenta del escrito del Grupo Municipal Socialista solicitando su celebración.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REGULACION DE PESADORAS DE ACEITUNAS.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción

“Los abajo firmantes Concejales del Grupo Municipal Socialista del

...///...

Ayuntamiento de Monterrubio, al amparo de la Legislación vigente, elevan al Pleno para su estudio y debate la siguiente:

### MOCION

Por la que se insta al Pleno del Ayuntamiento la regulación de las pesadoras de aceitunas en las almazaras y si no son competencia propia del Ayuntamiento se traslade esta petición a la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.”

El Sr. López Romero indica que las pesadoras no automáticas no se encuentran dentro del control metrológico del funcionamiento de las automáticas y se trata de pedir a la Junta de Extremadura que entre en dicho control y que todas las que están en almazaras pasen sus revisiones como todas las de mas de 5000 K.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que se trata de instar a la Junta de Extremadura para que regularice dicha situación.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que es una moción absurda porque la verificación de las maquinas de mas de 5.000 kgs. se realiza por técnicos.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que se va a abstener porque no quiere arrojar dudas sobre el comportamiento de ciertas almazaras.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que no se trata de arrojar dudas sino de regularizar una situación.

El Sr. Alcalde indica que no se trata de controlar ninguna almazara sino de que si el Ayuntamiento no tiene competencias en este asunto se inste a la Consejería de Economía, Industria y Comercio su control, añadiendo que no cree que el Sr. Benítez Martín conozca las intenciones del Grupo Socialista sobre este tema, se trata de pedir se regule una actividad que no lo esta y puede servir para la regularización del sector almazarero de toda la Comunidad.

Sometida a votación la moción indicada votaron a favor los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín, absteniéndose los Sres. Molina Romero, Pérez

...///...



044  
OF9399644

**CLASE 8ª**

Moreno, Prado Tapia y Benítez Martín, quedando aprobado en consecuencia por mayoría.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NO UTILIZACIÓN DEL NOMBRE DE MONTERRUBIO POR NINGUNA FIRMA COMERCIAL EN LA COMERCIALIZACION DEL ACIETE PUES YA EXISTE DENOMINACION DE ORIGEN PARA ESTE COMETIDO.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción

“Los abajo firmantes Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Monterrubio, al amparo de la Legislación vigente, elevan al Pleno para su estudio y debate la siguiente:

**MOCION**

Con la que realiza la siguiente propuesta: El nombre de Monterrubio no sea utilizado por ninguna firma comercial en la comercialización del aceite, pues ya existe la Denominación de Origen para este cometido.”

El Sr. Hidalgo Rivero indica que se trata de una obligación moral de que ninguna empresa pueda utilizar el nombre de Monterrubio como marca comercial, al estar aprobada la denominación de origen.

El Sr. Molina Romero pregunta si hay alguna empresa que lo utiliza.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que tiene conocimiento de que sí, concretamente Aceites Monterrubio y no en una revista de feria si no en una revista especializada de aceite.

El Sr. Prado Tapia indica que en una reunión del Patronato de Feria se trato el tema elegantemente añadiendo el Sr. Molina Romero que en dicha reunión la afectada manifestó que tenia permiso de un Alcalde anterior, preguntando si dicho permiso ha sido encontrado.

El Sr. Alcalde contesta que se había entendido que era un compromiso

....//....



de que si no se tenia la afectada lo facilitaba y se va a mirar si hay algún acuerdo de Pleno o si la Resolución de la Alcaldía es válida y si no se encuentra se pedirá a la persona que dice que lo tiene.

El Sr. Pino Mahedero indica, por su parte que, independientemente de todo esto, ya no se debe utilizar el nombre de Monterrubio en la comercialización de aceites de la localidad.

El Sr. Prado Tapia manifiesta que entiende que debe ser en la Denominación de Origen donde debe quedar el tema muy claro, no en el Pleno Municipal.

El Sr. Alcalde indica que en el Patronato de Feria se trato un tema de publicidad en una Revista de Feria de Aceites Monterrubio, añadiendo que si aquello no se hubiera tratado posiblemente no hubiera ocurrido nada, entiende que debe ser el Pleno quien se pronuncie en estos temas utilizando el nombre de manera correcta ya que el propio Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo sobre este asunto.

Sometida a votación dicho moción, votaron a favor de la misma los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón, Martín Martín, José Molina, Pérez Moreno y Prado Tapia, absteniéndose el Sr. Benítez Martín, quedando en consecuencia aprobada por mayoría la misma.

**3.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE PLENO SOBRE ADJUDICACION DE LAS DIEZ VIVIENDAS SOCIALES.-**

Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe literalmente:

“Los abajo firmantes Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Monterrubio, al amparo de la Legislación vigente, elevan al Pleno para su estudio y debate la siguiente:

**MOCION**

...///...



045  
OF9399645

CLASE 8ª

Solicitar el pronunciamiento del Pleno sobre la Adjudicación que se ha llevado a cabo con las diez viviendas al sitio C/ Mártires”

D. Ana Martín Calderón, manifiesta que en Monterrubio se han hecho hasta la fecha 98 viviendas autopromovidas y 25 viviendas sociales durante el mandato del Grupo Municipal Socialista y entrando en la moción no se está de acuerdo con la baremación que se ha utilizado en la Comisión Local de adjudicación de Vivienda al utilizar los datos económicos de 1.998.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Municipal Socialista forma el equipo de Gobierno Municipal y ha de luchar porque venga el máximo de cosas a Monterrubio y los fondos vendrán de diferentes administraciones. En cuanto a la baremación de las solicitudes de las diez viviendas añade que el Grupo Municipal Socialista estuvo presente en esa reunión y se habló del Decreto de la Junta de Extremadura que la regula y había que utilizar la Renta de 1.998 y los concejales del Grupo Municipal Socialista se ausentaron de la misma y los que no estén de acuerdo con la baremación pueden presentar reclamaciones.

El Sr. Benítez Martín indica que la única reunión de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas que estuvo se indicó que las viviendas se den a los que realmente las necesitan y se optó por aplicar el Decreto de la Junta de Extremadura y la Comisión podía haber baremado de otra forma, añadiendo que si no se aplica este criterio hay que aplicar la normativa vigente en su totalidad, añadiendo que la Comisión Local de vivienda es un órgano independiente cuya baremación es revisada por la Comisión Regional de Vivienda y en cada proceso de adjudicación siempre ha habido dudas sobre si las personas adjudicatarias son las realmente necesitadas, añadiendo que estos problemas se resolverían aplicando criterios objetivos. Ha de modificarse la norma en el sentido de que la adjudicación no sea definitiva, sino que si cambian las circunstancias socioeconómicas de los adjudicatarios se revoque también esa adjudicación.

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Benítez Martín se ausentó de la Comisión Local de la Vivienda por que no podía participar y ahora por el mismo tema si interviene, añadiendo que le sigue doliendo el reparto que se hizo en su día de las 25 viviendas sociales de la calle Mártires por su injusticia.

...///...



En cuanto a la adjudicación de las 10 viviendas añade que su grupo no estuvo de acuerdo con la aplicación del criterio económico fijado en el Decreto de la Junta así como que se trata de que el Pleno se pronuncie sobre el tema respetando las decisiones de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas y no esta de acuerdo con los datos económicos de 1.998, ya que es una situación no real, la Junta debe conocer que se utilicen los datos de 1.999.

El Sr. Benítez Martín indica que es respetable y legítimo plantear cualquier idea si bien únicamente se podría utilizar la renta de 1.998, ya que el plazo de presentación de solicitudes se cerró ante del inicio de la Campaña de la Renta de 1.999.

El Sr. Alcalde insiste en que el argumento es la proximidad de la situación económica a la realidad y están mas cerca los del año 99 que los del año 98 y es mas social y progresista, y si fuera posible utilizar los datos del año 2.000, la proximidad a la realidad seria mayor, añadiendo que se presentó por uno de los solicitantes una recusación contra el Alcalde por enemistad manifiesta y hay un ruego que no se ha atendido en el que se planteó que se informe, porque la persona que lo recuso por enemistad tenía amistad íntima.

El Sr. Molina Romero indica que votará en contra de la moción porque supone paralizar mas el proceso y lo siente por los no adjudicatarios, añadiendo que cuando se votó qué criterios económicos se utilizaban los propios afectados se inclinaron por los datos económicos de 1.998 y en ese momento el grupo municipal socialista se ausentó junto con otros miembros, acordándose asimismo que baremará la Junta de Extremadura, respondiendo ésta que lo hiciera el Ayuntamiento con los datos de 1.998, asimismo pide al Grupo Municipal Socialista retire la moción por el retraso a que pudiera dar lugar en este asunto y el que se siente afectado puede reclamar, pero el voto del Grupo Municipal Popular va a ser en contra.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se pretende paralizarlo sino hacer llegar a la Junta de Extremadura el acuerdo del Pleno de utilizar los datos económicos de 1.999 para la adjudicación de las viviendas y si por retrasar la adjudicación dos meses se va a hacer ahora más justo, lo aplaude.

El Sr. Molina Romero insiste en que la Comisión Local de la Vivienda ha actuado legalmente y los propios afectados votaron a favor de utilizar los

...///...



046  
OF9399646

**CLASE 8ª**

medios económicos de 1.998.

El Sr. Alcalde manifiesta no ha cuestionado ni dicho que la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas no haya actuado honestamente, ni legalmente, insistiendo en que los datos a utilizar deben ser los de la renta de 1.999, y que el Pleno se pronuncie sobre ello.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Lopez Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín, todos ellos componentes del Grupo Municipal Socialista y en contra los de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, componentes del Grupo Municipal Popular y Benítez Martín, componente del Grupo Municipal Izquierda Unida, acordó prestar su aprobación a dicha moción, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Junta de Extremadura que la adjudicación de las viviendas sociales arriba indicadas se efectúe aplicando los datos económicos de los solicitantes del ejercicio de 1.999.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA QUE SE INSTA AL PLENO LA SOLICITUD A D. CELIA VILLALOBOS, MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO Y A D. JOSE MARIA AZNAR, PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE UN CENTRO DE SALUD O UN PUNTO DE ATENCION CONTINUADA EN ESTA LOCALIDAD.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción

“Los abajo firmantes Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Monterrubio, al amparo de la Legislación vigente, elevan al Pleno para su estudio y debate la siguiente:

**MOCION:**

En la que se insta al Pleno de este Ayuntamiento la solicitud a Doña

...///...

010  
000000000



Celia Villalobos, Ministra de Sanidad y Consumo y a D. JOSE MARIA AZNAR Presidente del Gobierno, un Centro de Salud o un Punto de Atención Continuada para esta localidad”

El Sr. Pino Mahedero toma la palabra para indicar que se trata de mejorar el sistema sanitario en Monterrubio de la Serena, añadiendo que la Junta de Extremadura y el Gobierno Central están negociando las transferencias en materia de sanidad y considerando que es el Gobierno central quien tiene potestad para dotar a Monterrubio de la Serena de un punto de atención continuada ( un medico, un ATS y una ambulancia), durante 24 horas, la Junta de Extremadura se vería reforzada en la negociación que esta llevando a cabo.

El Sr. Benítez Martín indica estar de acuerdo con las dos primeras cosas, de mejora de la sanidad de Monterrubio y que se están negociando las transferencias entre la Junta de Extremadura y el Gobierno Central y ahora se plantea una situación nueva al intervenir otras entidades

(Ayuntamientos), en un procedimiento negociador del que no forma parte, la Asamblea de Extremadura se ha pronunciado y Monterrubio no esta para dotarle de un P.A.C. Asimismo manifiesta que este asunto debería haberse planteado mucho antes y no se ha tenido en cuenta la resolución del Grupo Izquierda Unida propuesta en su día, añadiendo que hay un pronunciamiento de este pueblo sobre este tema, y tal como se plantea la moción es inutil.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de pedir un P.A.C., al Gobierno nacional y sería tremendamente revelador no atender una petición de una parte pequeña del Estado, no hay enfrentamiento alguno ni se trata de culpabilizar a nadie, primero se le pide al Ministerio de Sanidad que es el competente y si no atiende la petición a la Junta de Extremadura

Molina apoya la moción ya que considera necesario 1 pac en Monterrubio de la Serena, casi el 80% de las urgencias que pasan por el equipo medico de castura, van directamente a la residencia del INSALUD de DON BENITO, hay 105 PAC en Extremadura y Monterrubio no aparece, añadiendo que siempre será más fuerte si se pide a través de la Junta de Extremadura.

...///...



047  
OF9399647

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde indica que se va a dar traslado de la moción, si se aprueba, al Ministerio de Sanidad y al Consejero de Sanidad y Consumo de esta petición y si el Ministerio dice no lo pedirán a la Junta de Extremadura.

El Sr. Benítez Martín indica ¿ por qué el Alcalde no pregunta al Sr. Ibarra el motivo de no dotar a Monterrubio de un PAC? , y entiende que debe poner un escrito a Ibarra en el que se indique que el Pleno del Ayuntamiento en el documento de la transferencia sanitaria debe contemplar un PAC para Monterrubio así como al Ministerio de Sanidad.

El Sr. Alcalde le contesta que es sencillo, se le envía un carta a la Ministra de Sanidad solicitando un PAC que es quien ahora mismo tiene las competencias de sanidad, y a la vez se le comunica al Consejero de Sanidad y Consumo lo que se ha pedido al Ministerio.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín, todos ellos componentes del Grupo Municipal Socialista así como los de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, componentes del Grupo Municipal Popular y con la abstención del Sr. Benítez Martín componente del Grupo Municipal Izquierda Unida, acordó prestar su aprobación a dicha moción, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a **D. CELIA VILLALOBOS, EXCMA. SRA. MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO**, así como a **D. JOSE MARIA AZNAR, EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO**, la dotación de un **Punto de Atención Continuada (Un Médico, un A.T.S. y una Ambulancia permanente) a esta localidad.**

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...///...



**5º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y AL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y PRESIDENCIA DEL GOBIERNO QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE PROMOCION DE CONSUMO A FAVOR DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN TRAS LOS EFECTOS NEGATIVOS ORIGINADOS POR LA PROBLEMATICA DEL ACEITE DE ORUJO DE ACEITUNA.**

El Sr. Alcalde indica que dado que ya el problema esta resuelto no ha lugar ya a esta mocion y el Grupo Socialista la retira.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





048  
OF9399648

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 11 EXTRAORDINARIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SE AUSENTO**

D. JOSE MOLINA ROMERO

**NO ASISTIERON**

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de entrar en el tratamiento del punto incluido en el Orden el Día, el Sr. Molina Romero excusa la asistencia de los componentes de su grupo a este Pleno Municipal por razones laborales, indicando asimismo que el Grupo Popular ha tomado la decisión de no asistir a ninguna Comisión o Pleno mientras se celebren por las mañanas, porque si bien la ley lo permite, desde el punto de vista moral no pueden dejar su puesto de trabajo y en consecuencia se va a ausentar de este Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que este Pleno es de escaso contenido y aprovechando la convocatoria de la Comisión de Contratación para esta misma

...///...

mañana, es por lo que se convocó este Pleno, y si no se hubiese convocado dicha Comisión no se hubiese convocado el Pleno y el Sr. Pérez Moreno lo sabía, indicando que no acepta que su Grupo sea el culpable de esta situación, ya que las Comisiones se vienen celebrando por las mañanas.

Seguidamente el Sr. Molina Romero se retira del Pleno.

**PUNTO UNICO.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS EJERCICIO 2.001.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la desestimación de la reclamación presentada por **D. GRISELDO TAPIA MORALES**, contra el Presupuesto Municipal del Ejercicio de 2.001 y sus organismos autónomos y durante el período de exposición pública del mismo concretada en que la clasificación del personal laboral fijo no se ajusta a la normativa vigente.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con la abstención del Sr. Benítez Martín, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar la reclamación presentada por **D. GRISELDO TAPIA MORALES** contra el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.001 y por las razones que en el dictamen de la Comisión de Hacienda se explicitan.

2º.- Aprobar de forma definitiva el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.001, así como el de sus organismos autónomos.”

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y siete minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





049  
OF9399649

CLASE 8ª

**SESIÓN NUMERO 12 ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día dieciseis de octubre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Dado que los grupos plantean dudas en relación con las actas que le han sido entregadas, se remitirá una relación de actas pendientes a cada uno de ellos con su numero y fecha

**2º.- SECCIÓN DE URGENCIA.- No hubo.**

...///...



### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que han sido presentadas preguntas por los Grupos Municipales PSOE e I.U., contestándolas en el orden en que han sido formuladas y empezando por las del Grupo Municipal Izquierda Unida y que son las siguientes:

1º.- ¿Cuál ha sido el coste total de lo realizado en San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que a la vista del informe técnico emitido por el Secretario Interventor: 86.661.453 ptas.

2º.- ¿Cuales han sido las razones de la ausencia de la Banda "Yoni Boys" en la feria 2.001?

3º.- ¿ Que opinión le merece el coste imputado a los feriantes y su repercusión en los precios para los usuarios de algunas de sus atracciones en la Feria 2.001?

4º.- ¿ Que consideración le merece el hecho de que en la Feria 2.001, prácticamente todo lo que se ha realizado en la plaza ha sido un fracaso en cuanto a la asistencia de vecinos.

5º.- ¿Que sentido tiene haber realizado el Foro y la Feria de Muestras en San Isidro cuando según se ha venido repitiendo desde años, su ubicación definitiva del Museo del Aceite?

6º.- ¿ Considera Vd. que ha habido alguna actuación destinada al publico joven en la Feria 2.001?

7º.- ¿ Cual fue la causa de los apagones en la Feria?

El Sr. Alcalde contesta que las preguntas que se refieren a la Feria, entiende deben contestarlas en el Patronato de Feria que gestiona la feria, ya que lo contrario seria una descortesía por su parte, sin perjuicio de que si las respuestas no son suficientes queda abierta la vía del pleno para su aclaración.

8º.- ¿ Puede Vd. decirme cual es el mínimo de niños que se contemplan para realizar una guardería pública en las localidades de Extremadura?

...///...



050  
OF9399650

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, ni cree que tenga la obligación de saberlo su preocupación era que Monterrubio tuviese una guardería pública en condiciones y en enero de 2.002, posiblemente este en funcionamiento.

9º.- ¿ Ha pensado en remozar y modificar la estructura de la Plaza de Abastos ?

El Sr. Alcalde le contesta que el Director General de Comercio estuvo en Monterrubio el 3 de septiembre y se le planteó la necesidad de modificar la Plaza de Abastos, y se está en ello, se ha solicitado a Diputación Provincial un técnico para hacer el proyecto, añadiendo que se han aprobado obras importantes en Pleno y nadie ha planteado su inclusión.

10º.- ¿ Cuando volverá el Ayuntamiento a la Plaza?

El Sr. Alcalde le contesta que se ha optado porque el proyecto no sea costoso para el Ayuntamiento. Diputación Provincial pone a disposición del Ayuntamiento técnicos para su redacción y estamos a la espera de la misma, se ha entendido que había cierto consenso sobre el tema para que no fuera gravoso para el Ayuntamiento.

11º.- ¿ Que piensa hacer para arreglar los problemas, denunciados por los padres en el patio del Colegio Público?

El Sr. Alcalde cede la palabra al Delegado de Educación, quien pregunta que problemas son, contestando el Sr. Benítez Martín que si se refiere a las escuelas nuevas son el vallado del patio y el agua que se queda en dicho patio y parece ser que este tema se ha tratado en el Consejo Escolar.

El Sr. Balsera Romero indica que hay un escrito enviado al Ayuntamiento por el Colegio y Asociación de Padres en los que se dice que se cambie la arena del grupo nuevo y en cuanto al vallado no dicen nada.

La arena del patio se viene cambiando todos los años y el agua existente procede de las filtraciones de la calle . En cuanto al vallado se han quitado para la Feria y se han cambiado cuando se encuentran en mal estado, habiéndose solicitado un proyecto de cambio de vallas que el técnico de la Diputación lo haga, no solo de las vallas si no de lo que considere

...///...



necesario.

En cuanto a los servicios se ha solicitado la remodelación total por parte de la Junta de Extremadura y si la Junta no lo hace lo arreglará el Ayuntamiento con cargo a su presupuesto.

El Sr. Molina Romero indica que desde el Consejo Escolar se han presentado escritos al Ayuntamiento, indicando el Sr. Balsera que se contestará al Colegio.

El Sr. Molina indica que si la respuesta es molesta la retira, el Sr. Alcalde le contesta que no es molesta en absoluto, se trata de responder a un pregunta del Grupo Municipal Izquierda Unida, pero el Sr. Molina esta en su derecho de plantear lo que estime conveniente.

12º.- ¿ En base a que criterio se sigue considerando al C.D. Monterrubio como una asociación y porqué esas continuas atenciones?

El Sr. Alcalde indica que no sabe si consideramos al Club Deportivo Monterrubio como una Asociación o no, se trata de que salga adelante, y sirva para sus fines, sea asociación o no, preguntando en que se le hace un trato de favor.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que el Club Deportivo Monterrubio para Izquierda Unida no existe como tal, porque su actividad fundamental, el fútbol, no la realiza y se le presta ayuda, y otras asociaciones piden ayuda al Ayuntamiento y el dinero publico debe ajustarse en su reparto a criterios objetivos y tiene representación en los patronatos municipales y otras asociaciones no la tienen.

El Sr. Alcalde contesta que vía Club Deportivo Monterrubio se esta reivindicando a otras Asociaciones y hay asociaciones que están en los Patronatos Municipales, estamos dispuestos a reformar los estatutos para dar cabida a todas ellas y hay propuestas en este sentido por miembros de este Pleno, añade que en su día Izquierda Unida presentó una pregunta en el sentido de que hacía el Alcalde para evitar su desaparición y ahora se critica que se le conceda ayudas como son, por acuerdo de todos, la barra del auditorio municipal, la barra de san Isidro el Día de Extremadura, una máquina de bebidas en el polideportivo, venta de chucherías en el cine,

...///...



051  
OF9399651

**CLASE 8ª**

habiéndose acordado el pago a cuenta de subvención que no ha sido abonada todavía. El año pasado el club existía y fue eliminado de la competición por no tener jugadores suficientes y este año ha ocurrido lo mismo, si compite con juveniles o cadetes tendrá colaboración del Ayuntamiento.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que por encima de las voluntades, una asociación se debe a sus socios, otras asociaciones con actividad han solicitado ayuda y no se les ha dado, para acceder a cualquier ayuda deben cumplir con sus objetivos y el Club Deportivo Monterrubio no los cumple porque no funciona realmente, y no hay porque darle esa ayuda, la respuesta del Alcalde es mantener un acuerdo adoptado en su día y no debe tener al Club Deportivo Monterrubio en un patronato sin funcionar.

El Sr. Alcalde contesta que se han puesto medios por el Ayuntamiento al Club Deportivo Monterrubio para hacerlo viable, se les ha puesto un entrenador que es un funcionario del Ayuntamiento, se ha aprobado un adelanto de la subvención para que funcione y se pueden dar a otras asociaciones. ¿Donde están los directivos del Club Deportivo Monterrubio? y en cuanto al Patronato de la Feria tiene representatividad porque no hay otro que conozca la problemática deportiva de Monterrubio, y lo que se ha venido haciendo es ayudarle.

El Sr. Benítez Martín, indica que existen muchas asociaciones que desaparecen y el Ayuntamiento debe velar porque esas asociaciones cumplan con sus fines y si no los cumplen no deben ser apoyadas económicamente.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de apoyar actividades ya que han de pagar fichas de jugadores, desplazamientos y gastos de arbitraje.

El Sr. Benítez Martín indica que no se trata de abonarle todas las actividades sino de que funcione.

El Sr. Alcalde manifiesta que para poder ejercer esa actividad necesitan ayuda del ayuntamiento.

13º.- ¿ Que votó Vd. al finalizar el Pleno de la Asamblea de Extremadura de los días 7 y 8 de Marzo, sobre la Resolución que presentó

...///...



el PSOE en relación a las transferencias sanitarias a la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde pregunta ¿el Alcalde? indicando que él actúa ahora como Alcalde. El Sr. Benítez Martín dice que no, que como Diputado y que se explique lo del punto de atención continuada porque no ha entendido bien como se ha obtenido.

El Alcalde contesta que Monterrubio va a tener un PAC. venga de donde venga.

El Sr. Benítez Martín dice que se alegra, pero lo tiene que hacer quien tiene capacidad para ello, añadiendo que la movilización popular es la que ha conseguido un PAC, indicando que ha habido un cambio de programa electoral y es un cambio de postura del PSOE, porque en su día se olvidó de Monterrubio.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Benítez Martín, es el gran derrotado en este tema porque pensaba sacar mucho de esto, el Sr. Benítez Martín no sabe quien pone el dinero, añadiendo que él ha dicho que si el Gobierno Central no lo hace, lo hará la Junta de Extremadura y lo ha conseguido el pueblo a través de su representante.

14º.- ¿Cuándo se empezará la Escuela Taller de la revolución de las Comunicaciones?

No ha habido ninguna escuela taller con ese nombre, en cuanto a la escuela del cable se ha mandado el número de alumnos inscritos y se está a la espera de su puesta en funcionamiento por el INEM.

Seguidamente da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista contestándolas en el orden en que han sido presentadas y que son las siguientes:

1.- Solicitamos un informe a la Policía Local sobre la utilización del uso de pancartas en suelo público durante la celebración de la Feria de 2.001.

El Sr. Alcalde contesta que de la misma forma que ha indicado que las preguntas del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativas a la Feria se

...///...



052  
0F9399652

CLASE 8ª

contesten en el Patronato de la Feria, las relativas a la feria lo hará en dicho organismo.

2º.- ¿ Tiene conocimiento el Sr. Alcalde del mal estado en que se encuentra el despacho que se tiene destinado a Izquierda Unida como grupo político y cuales son las circunstancias que han dado lugar a esa situación?

El Sr. Alcalde le contesta que no tiene conocimiento pleno de ello.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el local es una autentica pocilga y se encuentra al lado de la Guardería Municipal y la propuesta del Grupo Socialista es que lo limpie el grupo Izquierda Unida que fue a quien se le otorgó dicho despacho.

El Alcalde contesta que habrá que verlo.

3º.- En el ultimo Pleno Ordinario el Concejal de Izquierda Unida. se ausentó del mismo. ¿Tiene derecho a cobrar cuando no ha estado presente en su desarrollo?

Se ausento de la sesión una vez empezada, pidiendo informe al Sr. Secretario contestándole este que si.

4º.- ¿ Cuantas sesiones plenarias se han celebrado por la mañana y por la tarde en la actual legislatura?

Por la mañana 5, por la tarde 27, manifestando su sorpresa cuando el portavoz del Grupo Popular se ausentó del Pleno porque todos los plenos se celebraban por la mañana.

5º.- ¿Quién tomo la decisión de celebrar el foro y Muestra Oliva Virgen en el recinto de San Isidro y con qué apoyo contó?.

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta deberá ser contestada por el Patronato.

6º.- ¿ Durante la celebración del Foro Oliva Virgen se aclaro por parte de los ponentes la situación del riego para los olivares de Monterrubio?

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta deberá ser contestada por el Patronato.

....///....



7º.- ¿Siente que se ha cumplido en la parte que le corresponde el proyecto de riego para Monterrubio y que iba en el programa electoral del PSOE en cuya lista iba como candidato a la alcaldía para Monterrubio?

El Sr. Alcalde contesta que el grueso del compromiso se ha cumplido.

8º.- ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde si algún grupo político con representación municipal se ha alegrado de la publicación del Reglamento de la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio" en el D.O.E.?

El Sr. Alcalde indica que oficialmente por escrito no lo tiene y supone que se habrán alegrado mostrando su preocupación cuando apareció la noticia en el periódico de que se pretendía cambiar el nombre de la Denominación de Origen del Aceite de Monterrubio.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Municipal Popular dice que él manifestó su alegría y si hace falta hacerlo por escrito lo hará.

9º.- ¿Quien fue el que apagó la luz en la Feria 2.001.?

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta deberá ser contestada por el Patronato.

10º.- ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de las causas que llevaron a los Yonis Boys a no actuar en la Feria 2.001.?

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta deberá ser contestada por el Patronato.

11.- ¿ Ha contado con la presencia y el apoyo de todos los grupos municipales el Sr. Alcalde, durante la celebración del Foro y Muestra de San Isidro?

El Sr. Alcalde contesta que ha habido algunos, pero todos no.

12º.- En las actuaciones de la Feria 2.001, ¿Como estaba el aforo destinado a los mismos y con qué público contó?

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta deberá ser contestada por el Patronato.

13º.- ¿Como de desarrolló la celebración del Día de Extremadura el

...///...

**CLASE 8ª**

pasado 8 de Septiembre de 2.001?.

El Sr. Alcalde indica que esta pregunta deberá ser contestada por el Patronato.

14º.- En un Pleno celebrado constatamos que el portavoz de Izquierda Unida, mostraba una preocupación mayúscula por el cumplimiento del programa electoral de los socialistas.

¿ Cree que es buen programa electoral?

¿ Quiere que lo cumplamos?

El Sr. Alcalde contesta que cuando lo hicieron pensaba que era bueno y quien tiene que decirlo son los ciudadanos y parece que le gusta a la mayoría y quiere cumplirlo en lo máximo posible.

15º.- Podría explicar el Sr. Alcalde: " Eso de las bolsas del suelo en casco urbano" que decía Gabriel Benítez que aparecen en el programa electoral de los socialistas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se planteaba la posibilidad de abrir calles que permitan la utilización del suelo, (calles Olivos y Cruces), con una bolsa de suelo enorme y se intentó pero no hubo acuerdos con los propietarios, pudiéndose plantear de nuevo si a los propietarios les interesa, estando dispuestos a escucharlos.

16º.- Podría aclarar el Portavoz de Izquierda Unida como pensaba conformar la mayoría para ser el Alcalde de todos.

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, esa pregunta es para el representante de Izquierda Unida, no para él.

17º.- Quienes son los representantes de los grupos municipales en el Patronato de Feria y Fiestas? Y en el Patronato de San Isidro. ¿Cuales son los motivos de las ausencias de estos Patronatos?

El Sr. Alcalde contesta que sin perjuicio de que afecte a la Feria y sea contestada en Patronato en lo que afecta al Patronato de Feria, el Patronato de San Isidro está compuesto por el representante de Izquierda Unida D. Gabriel Benítez Martín, por el Grupo Municipal Popular están D. Gabriel

...///...



Pérez Moreno y D. Paulino Prado Tapia y los del Grupo Municipal Socialista ya lo saben.

El Sr. Alcalde añade que en cuanto a la ausencia de los patronatos ellos sabrán las causas y motivos y los desconoce.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que cuando se habla de la organización de San Isidro en el Patronato de San Isidro algunos representantes no están y hacen comentarios en otro sitio y no utilizan el foro que se ha creado para ello.

18º.- Existen peticiones para la oferta hecha publica por el Sr. Alcalde para que aquellos propietarios de viviendas en mal estado lo comuniquen al Ayuntamiento para que la Junta de Extremadura las adquiera y rehabilite para viviendas sociales.

El Sr. Alcalde contesta que se ha hecho la oferta en varias ocasiones, algún propietario dijo que vendría y no lo ha hecho, la oferta sigue abierta.

19º.- ¿ Cual es el patrimonio mobiliario e inmobiliario con que cuenta el Ayuntamiento con las cositas que los socialistas han realizado desde que gobiernan en Monterrubio?

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que actualizarlo, se traerá a Pleno en su día.

20º.- Solicitamos un informe de la Policía Local sobre el cumplimiento del horario del consultorio médico.

El Sr. Alcalde indica que se dé traslado a la Policía Local.

20º.- Solicitamos un informe de la Policía Local sobre el cumplimiento del horario de Farmacia.

El Sr. Alcalde indica que se dé traslado a la Policía Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 8ª

**SESION NUMERO 13 EXTRAORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**  
D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día treinta de octubre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria legal al efecto.

**CONCEJALES**  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIO**  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**  
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.-DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PRESTAMO POR IMPORTE DE 60.400.000 PTAS PARA INVERSIONES MUNICIPALES.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Plan de Saneamiento Financiero por plazo de tres años, necesario para la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda del expediente de solicitud de préstamo a formalizar por este Ayuntamiento con Caja de Extremadura por importe de

...///...



**60.400.000 ptas.** con destino a inversiones municipales.

Visto lo cual, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia al Plan de Saneamiento financiero arriba indicado.

El Sr. Alcalde en nombre del Grupo Municipal Socialista propone incluir dentro de Plan de Saneamiento Financiero el cambio de modalidad de gestión en las obras que ejecuta el Ayuntamiento, de Administración a Contrata, lo cual servirá para reducir las obligaciones reconocidas del Capítulo 1 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal y evitar de esa forma que el ahorro tenga carácter negativo, de manera que la Corporación se limite a incluir en el Capítulo 7 del Estado de Gastos (Transferencias de Capital), la aportación municipal correspondiente.

El Pleno por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación a la propuesta arriba indicada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

*[Handwritten signature]*





055  
OF9399655

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 14 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 30 DE OCTUBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANA M<sup>ª</sup>. MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

**NO ASISTIO**

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos del día treinta de octubre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de los motivos que han originado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

...///...

**2º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, DEL MINISTERIO DE PRESIDENCIA Y DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde da lectura íntegra a los escritos remitidos por el Ministro de Sanidad y Consumo de fecha 9 de octubre de 2.001, Ministerio de Presidencia de fecha 22 de octubre de 2.001 y Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de fecha 19 de octubre del actual, los dos primeros acusando recibo al acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de Septiembre del actual, y comunicándose en el tercer escrito el compromiso de la Junta de Extremadura de dotar a Monterrubio de la Serena de un punto de atención continuada (P.A.C.).

El Sr. Molina Romero indica que el escrito del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo es un farol, añadiendo que en las transferencias que se están negociando con el Ministerio de Sanidad y Consumo no está contemplado el P.A.C., luego alguien miente, añadiendo que en el borrador del que dispone no figura Monterrubio de la Serena con un P.A.C., quizás se haya cambiado dicho borrador y se hará del nuevo.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que el Grupo Municipal Socialista no considera que el Consejero de Sanidad y Consumo es mentiroso y hay un compromiso de dotar a Monterrubio de un P.A.C.

El Sr. Alcalde indica que la carta del Sr. Consejero es muy clara, se compromete a dotar a Monterrubio de la Serena de un P.A.C., y por si hubiera alguna duda vuelve a dar lectura a la misma.

El Sr. Pérez Moreno indica que se alegra por el compromiso de la dotación del P.A.C., y añade que ya desde el año 1.989 existían P.A.C., en Extremadura pudiendo haberse solicitado en esa fecha y no se hizo y se ha pedido en el año 2.001.

El Sr. Alcalde manifiesta que el P.A.C. se ha pedido cuando se están

...///...



056  
OF9399656

CLASE 8ª

negociando las transferencias en materia de sanidad del Ministerio a la Junta de Extremadura, entendió que era el momento oportuno de pedirlo, añadiendo que el escrito del Consejero es un documento fehaciente y no debe de ser motivo de desconfianza ni de discusión, añadiendo que como Alcalde asume que lo que dice el Sr. Consejero en dicho escrito es cierto y caso contrario hará lo que tenga que hacer, luego, de farol, nada, indicando para finalizar que el que duda que no es cierto que asuma otro compromiso.

El Sr. Molina Romero indica que él no asume ningún compromiso.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el Grupo Socialista asume el compromiso del Alcalde, si no se cumple lo que dice el Sr. Consejero.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que se de difusión al escrito del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de fecha 19 de Octubre actual, a los vecinos de Monterrubio de la Serena.

2º.- Recomendar a ciertas iniciativas que si bien se agradece el esfuerzo que realizan en este asunto, no son necesarias.

Visto lo cual el Pleno, por mayoría con la abstención de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia y Ramos Calero, acordó prestar su aprobación a las propuestas arriba indicadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





**SESION NUMERO 15 EXTRAORDINARIA DE 8 DE  
NOVIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANA M<sup>a</sup>. MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día ocho de noviembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**NO ASISTIO**

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- POSICIONAMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACION  
EN RELACION CON EL PROYECTO DE RIEGO PARA  
MONTERRUBIO DE LA SERENA. RESOLUCIONES A ADOPAR.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones de esta convocatoria indicando que el día 9 va a haber una reunión de la Asociación para el Riego, habiendo considerado conveniente plantear este tema al Pleno para que adopte la posición que estime conveniente, indicando asimismo que el próximo día 16

...///...



## CLASE 8.ª

de noviembre, asistirá junto con representantes de la Consejería de Agricultura a una reunión en el Ministerio de Agricultura, bien con el Ministro o con el Subsecretario para poner en marcha el proyecto de riego.

El Sr. Alcalde indica que el Ayuntamiento ha finalizado su tarea y pide a los grupos su pronunciamiento sobre el tema.

Toma la palabra el Sr. Benítez Martín para indicar que en el programa electoral municipal anterior a esta legislatura siempre hemos dicho que es bueno el agua para el riego del olivar, pero tiene alguna duda sobre el proyecto, porque ha habido cambios en el proceso desde que se hizo el estudio de viabilidad; Así se ha modificado la Ley de Aguas, número de hectáreas a regar, número de agricultores que se vayan inscribiendo, fecha de inicio de cada fase en cuanto al coste garantizar que el dinero público que se va a emplear va a tener un impacto social bueno para evitar especulaciones y desequilibrios, clarificar las ventajas del uso del agua para cultivos alternativos, aparte del coste trabajar con más transparencia y en cuanto al estudio de viabilidad pregunta si es el mismo que se hizo o hay otro?

El Sr. Molina Romero manifiesta que su Grupo está a favor del proyecto de riego pero desea saber como se va a hacer y gestionar el proyecto indicando que no lo conoce y desea saber también si solo es para el olivar u otros cultivos alternativos, en definitiva que le dé más información.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que se trata de que el Pleno se posicione sobre el riego, no sobre las cuentas; A los que se han revelado contra el secano le darán al agua el color que le quieran dar, añadiendo que en el Foro quedo claro el coste de la traída del agua, estamos ante una realidad, el agua la tenemos aquí y con ello se cambiará la realidad social y económica, contando con el apoyo total del Grupo Municipal Socialista y con el del Alcalde que es quien más ha luchado por este proyecto y en lo que a él respecta como Delegado de Agricultura cuenta con su total apoyo.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo de la revolución económica en Monterrubio lo dijo el portavoz de Izquierda Unida en 1.997 cuando se aprobó la moción sobre este tema, añadiendo que el apoyo de Izquierda Unida esta bastante condicionado ( hay que saber costes, número de hectáreas, dinero público, et....) . En cuanto al Grupo Popular lo apoya con reservas, añadiendo

...///...



que la posición del Grupo Socialista es clara y sin condiciones, no cree que haya apoyo total con esos condicionantes, la política ha hecho su trabajo ahora son los usuarios del riego los que tendrán que echar sus cuentas, plantear a estas alturas tantas condiciones no tiene sentido, en cuanto al coste la Administración pone el 50%, la Administración Local no pone nada, los agricultores otro 50%. El Ayuntamiento no pone nada, en cuanto a la gestión serán los agricultores los que indiquen la forma de gestión, en algún Pleno se ha hablado de como se iba a gestionar el proyecto (concurso de proyecto, obra y gestión del agua), son riegos de iniciativa privada, en principio la superficie es de 6.000 hectáreas, incluida la zona de Bercial y Zújar así como que cree que va a beneficiar a todo el que lo utilice y entiende que algunos están diciendo que no se existe ni existirá nunca porque quizás estén buscando que haya pocas hectáreas para que no se siga para adelante, añadiendo que la misión del Ayuntamiento ya ha terminado hemos cumplido el compromiso electoral a pesar de las trabas que ha habido en todo este camino.

El Sr. Benítez Martín indica que Izquierda Unida, como fuerza política en ningún ámbito va a decir que está en contra de que los agricultores estudien, sepan .. y ojalá sea adoptado el riego porque ellos lleguen a la conclusión de que sea así, si bien desde el ámbito Institucional le gustaría conocer si el dinero público va a servir al fin que se persigue, añadiendo que si aprobado con reservas es irresponsable, también es irresponsable apoyarlo sin conocer todos los detalles, desea que los agricultores tomen la decisión conociendo todos los detalles y si la Asociación para el Riego decide tirar para adelante contara con el apoyo total de Izquierda Unida. Es un proyecto de Riego de iniciativa privada, donde le 50% lo ponen los agricultores, si el proyecto hubiese sido de iniciativa publica, podría haberse alcanzado una subvención de hasta el 75% del proyecto, hay que ser cauteloso en este tema y no ser tan optimista y tener el máximo de información antes de tomar la decisión, ha tratado de resolver sus dudas con datos fidedignos.

El Sr. Alcalde manifiesta que le suena muy bien lo que dice el portavoz de Izquierda Unida de que le preocupa el dinero público, pero quienes tienen que poner el dinero, Ministerio de Agricultura y Consejería de Agricultura no han puesto pega alguna y están convencidos del proyecto, hoy el tema que nos trae no es tanto saber los costes y las cautelas, explicaciones y dudas se las

...///...

**CLASE 8ª**

El Sr. Benítez Martín a la Asociación del Riego, hay un compromiso cumplido, la Administración pone el 50% y el 50% restante, los agricultores y ha indicado que la gestión será seguramente única, es decir: concurso de proyectos, obras y gestión del agua, todo ira en la amortización de la obra, si las ofertas no satisfacen a la Asociación de riego no se empieza la obra, luego no hay riego ninguno, a lo mejor no se presenta ninguna empresa o varias, esto lo saben los agricultores, ellos tienen las cuentas bien echadas.

El Sr. Alcalde sigue indicando que en cuanto a las dudas de Izquierda Unida podría haber planteado estas dudas mucho antes en el Pleno, nos da la sensación de que ha habido boicot sobre este tema por parte de Izquierda Unida. El Grupo Socialista apoya a los agricultores en las gestiones, el grupo socialista dice que tiren hacia delante, no cuando ellos decidan tirar hacia adelante ponerse detrás y no por irresponsabilidad, sino por responsabilidad, añadiendo que el Sr. Benítez Martín planteó que antes del proyecto había que hablar de concentración parcelaria ahora sale con el problema de los contadores, porque todo el mundo tiene que pagar el agua, siempre se ha tenido que pagar, el pliego de condiciones contempla que el concurso de proyecto, obra y gestión del agua se realice de manera unitaria. ahora es el momento porque el proyecto contemplará la superficie a regar y el proyecto se dimensionará en función de esa superficie, añadiendo que la cuestión es decidir si se echan para adelante ahora, no si se echan para adelante ponerse detrás.

El Sr. Benítez Martín indica que si lo que se trata es de facilitar que la Asociación de Regantes pida los estudios y los proyectos está de acuerdo que tire hacia adelante, si la cuestión es animar a los agricultores o a los regantes para que pidan el proyecto eso si. En el Foro el Sr. Consejero dijo dos cosas, que era un riego privado y que desde que Loyola de Palacio se fue, nadie del Ministerio se había acordado de Monterrubio de la Serena, añadiendo que para fijar una postura claro que tendrá que aclarar sus dudas.

El Sr. Alcalde indica que la Asociación del Riego no va a decidir si quieren regar porque los que desean regar ya forman parte de la Asociación del Riego, el vecindario debe saber que es un tema que debe beneficiar a Monterrubio de la Serena e insiste en que la concesión del agua para el riego se dimensiona para los integrantes de la Asociación de Riego y el proyecto

...///...

también por el número de hectáreas, el dinero público para el riego es finalista si la Administración pone dinero es porque sabe que es rentable y si Monterrubio de la Serena no lo quiere lo cojera otro, hoy es el momento de decidirlo porque los que no se inscriban perderán esa oportunidad y así se evitara que haya los desequilibrios que dice Izquierda Unida, mientras mas hectáreas mejor para todos y en cuanto a las manifestaciones del presidente de la COAG, entiende que fue una irresponsabilidad pero inducida por otros.

El Sr. Alcalde insiste en que el compromiso esta cumplido añadiendo que debe inscribirse el mayor número de propietarios porque es el momento oportuno.

El Sr. Pino Mahedero, manifiesta que se alegra e insiste en que se debe animar a la gente a que asistan a la Asamblea y a la gente que no esta darles también la oportunidad de que se incorporen, indicando que hasta aquí ha llegado la labor de la política y ahora empieza la labor social.

El Sr. López Romero manifiesta que el conoce estos temas y sabe las ventajas que tiene regar, indicando que apoya el riego y a la Asociación, estando a disposición de la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no creyera que este proyecto no es bueno para Monterrubio no se hubiera metido él aquí, es la oportunidad histórica mas grande que hemos tenido, volviendo a insistir en que el proyecto se hace solo para los que formen parte de la Asociación del Riego,

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el Grupo Municipal Socialista propone dos propuestas y que son las siguientes:

1º.- Que se vuelva a emitir la intervención del Consejero de Agricultura en el Foro.

2º.- La adhesión del Pleno al Proyecto de Riego sin cortapisa alguna.

Sometida a votación dichas propuestas votaron a favor de la misma los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón, Martín Martín, Molina Romero, Pérez Moreno y Prado Tapia, absteniéndose el Sr. Benítez Martín, quedando aprobadas en consecuencia por mayoría.

...///...



059  
0F9399659

CLASE 8ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES

D. JOSE MARTIN MARTIN  
 D. ENRIQUE ALONSO ROMERO  
 D. ALVARO GONZALEZ ROMERO  
 D. JOSE PASCUAL MAHEDRO  
 D. ANA M. MARTIN CALDERON  
 D. JOSE MOLINA ROMERO  
 D. GABRIEL PEREZ MORENO  
 D. GABRIEL BENITEZ MARTIN  
 NO ASISTIO  
 D. PAULINO PRADO TAPIA  
 D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
 SECRETARIO  
 D. JOSE MARIA VEÑA REDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó oportunamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

PUNTO UNICO. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONVENIO ENTRE LA CONSERJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS DE ESTA LOCALIDAD RESERVTE AL AÑO 1986 POR IMPORTE DE 81.250 PTA.

Se da cuenta del convenio a formalizar con la Consjeria de Bienestar

030  
022000070

030

12 2000

**SESION NUMERO 16 EXTRAORDINARIA DE 13 DE  
NOVIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANA M<sup>a</sup>. MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y doce minutos del día trece de noviembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

El Sr. Alcalde preside y declara que el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO UNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE  
CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE  
LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA  
EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR CLUB CON PISOS  
TUTELADOS DE ESTA LOCALIDAD REFERENTE AL AÑO 2.000, POR  
IMPORTE DE 931.259 PTAS.-**

Se da cuenta del convenio a formalizar con la Consejería de Bienestar

...///...



060  
OF9399660

CLASE 8ª

Social de la Junta de Extremadura para el mantenimiento del Hogar Club con Piso Tutelado de esta Localidad, por el que la citada Consejería aporta la cantidad de 931.250 ptas. para cubrir el déficit del mantenimiento del citado Hogar del Pensionista generado en el año 2.000.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó prestar su aprobación al convenio indicado, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y diecisiete minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



Se da cuenta del escrito remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en fecha 12 de mayo de 2000, en el que se solicita la aprobación del convenio de mantenimiento del Hogar Club con Piso Tutelado de esta Localidad, por el que la citada Consejería aporta la cantidad de 931.250 ptas. para cubrir el déficit del mantenimiento del citado Hogar del Pensionista generado en el año 2.000.

Antes de pasar al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día se acuerda la suspensión de la sesión por el motivo de una emergencia en la Concejalía de Obras Públicas de importancia urgente.

En consecuencia se acuerda la suspensión de la sesión por el motivo de una emergencia en la Concejalía de Obras Públicas de importancia urgente.

En consecuencia se acuerda la suspensión de la sesión por el motivo de una emergencia en la Concejalía de Obras Públicas de importancia urgente.

En consecuencia se acuerda la suspensión de la sesión por el motivo de una emergencia en la Concejalía de Obras Públicas de importancia urgente.

030  
08800070



**SESION NUMERO 17 EXTRAORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE EN FUNCIONES**  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y dieciseis minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente en funciones D. FRANCISCO BALSERA ROMERO, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

**CONCEJALES**  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ANA M<sup>a</sup>. MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**  
D. JOSE MARTIN MARTIN  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**  
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de pasar al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día el Sr. Balsera Romero excusa la asistencia del Sr. Alcalde con motivo de una reunión en la Consejería de Obras Públicas, de importancia para este municipio.

**1º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL CEDER LA SERENA SOBRE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL PARA EXTREMADURA: LEADER PLUS Y PRODER II. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-** .....//.....



061  
OF9399661

CLASE 8ª  
INSTRUMENTO

Se da cuenta del escrito remitido por el Ceder "La Serena" referente a la publicación de la convocatoria de los nuevos programas de Desarrollo Rural para Extremadura: Leader Plus y Leader II a desarrollar durante los años 2.002 y 2.006.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Mostrar el apoyo de este Ayuntamiento a la nueva candidatura de la comarca la Serena a la INICIATIVA COMUNITARIA LEADER I y LEADER II.,

2º.- Comprometerse a contribuir en la cofinanciación del programa comarcal **LEADER PLUS**, presentado a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el Centro de Desarrollo Rural la Serena, del que este Ayuntamiento forma parte.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delgado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APORTACION MUNICIPAL DE LA OBRA NUM. 21 DE PLANER2 2.001, DENOMINADA " C.T. 245 KVA Y L.B.T. LINEA SUMINISTRO AGUA, POR IMPORTE DE 2.500.000 PTAS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de fecha 5 de Noviembre del actual por el que se comunica la aprobación de la obra núm. 21 de 2.001, denominada **C.T. 25 KVA y L.B.T., LINEA SUMINISTRO AGUA, por importe de 2.500.000 ptas.**

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- **Aceptar** la aportación municipal de la obra núm. 21 de Convenio PLANER del año 2.001, denominada **C.T. 25 KVA y L.B.T., LINEA SUMINISTRO AGUA**, cuya financiación y presupuestos ascienden a los siguientes importes:

....///....



**APORTACION JUNTA DE EXTRAMADURA:... 1.000.000 ptas.**  
**APORTACION DIPUTACION:..... 1.250.000 ptas.**  
**APORTACION AYUNTAMIENTO:..... 250.000 ptas.**  
**TOTAL PRESUPUESTO:..... 2.500.000 ptas.**

2º.- **Se acuerda** que la obra se adjudique por la propia diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la **opción A**, para realizar el **ingreso correspondiente a su aportación y en consecuencia se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal** cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

3º.- **Autorizar** a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

4º.- **Facultar** al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y veintiocho minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





062  
OF9399662

CLASE 8ª

**SESION NUMERO 18 EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE EN FUNCIONES**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ANA M<sup>a</sup>. MARTIN CALDERON

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIO**

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

**1º.- DAR CUENTA DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y LA ASOCIACION PARA EL RIEGO EN MONTERRUBIO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Hidalgo Rivero indica, antes de iniciarse este punto, que desea realizar unas aclaraciones en relación con las manifestaciones de un

...///...

representante político en el último pleno, señalando que no les incomoda venir a este Pleno y si están aquí es por cumplir con su responsabilidad política y máxime cuando se trata de temas tan importantes como es el riego, no estando presente en este Pleno quien efectuó dichas manifestaciones.

El Sr. Molina Romero manifiesta que la queja del representante de Izquierda Unida de una serie de Plenos en una semana es que tiene que venir de otra localidad y haberse convocado antes.

El Sr. Alcalde indica que desconoce las manifestaciones arriba indicadas porque no estuvo en ese Pleno, añadiendo que le viernes por la tarde llegaron de Madrid y hasta el lunes siguiente no se podía convocar a efectos de que los grupos políticos tuvieran información sobre la reunión mantenida en Madrid, añadiendo que entiende que molestaba no el pleno en si, sino su contenido, debe haber responsabilidad por parte del Gobierno Municipal y también de la oposición, indicando que no es problema del equipo de gobierno que el Sr. Benítez Martín viva fuera de esta Localidad.

Seguidamente da cuenta del resultado de las conversaciones mantenidas en el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, no pudiendo asistir a dicha reunión el propio Ministro y sí el Subsecretario de Agricultura, acompañado del Director General de Desarrollo Rural, asistiendo representantes de la Asociación para el Riego, el Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura quien explicó el proyecto de riego y a continuación intervino el que suscribe, explicando las ventajas que supone dicho proyecto para Monterrubio, manifestando el Subsecretario del Ministerio el total apoyo al proyecto y su ejecución se realice a la mayor brevedad posible, existe el compromiso de la Consejería de Agricultura y Ministerio de Agricultura de financiación del proyecto (25% del coste cada Administración y el 50% restante los regantes). El Ministerio de Agricultura no ha puesto obstáculo ni dificultad alguna, sino todo lo contrario. En el próximo mes de enero esta prevista la firma del convenio con el Ministerio, lo cual tiene gran importancia porque supone una garantía para la Asociación de Regantes a efectos de poder ofertar a las empresas interesadas en el proyecto su ejecución. La superficie prevista en esta primera fase es de hasta 6.000 hectáreas.

...///...



063  
OF9399663

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde indica que en el último Pleno, existió el apoyo al Proyecto por los Grupos Socialista y Popular con la abstención de Izquierda Unida.

En consecuencia el Sr. Alcalde insiste en que el proyecto de riego siga adelante y que tanto el Ministerio como la propia Consejería están comprometidas en su realización, añadiendo que no ha habido ninguna suspensión en este asunto porque dependía de la aprobación del Plan Nacional de Riegos que se ha tardado mucho en su aprobación por el Ministerio y esta tardanza ha sido aprovechada por alguien de cortos vuelos para indicar que el riego no se iba a realizar.

El Sr. Molina Romero indica el Grupo Popular apoya el proyecto de riego y ya se ha pronunciado sobre este asunto, asimismo añade que el Grupo Popular se encuentra a disposición de la Asociación de Riego para lo que necesite.

El Sr. Alcalde pide si existe por los Grupos Municipales propuestas de resolución, indicando el Grupo Socialista que el Pleno de 8 de noviembre actual, se vuelva a emitir por la Televisión Local

El Sr. Alcalde invita a los Grupos Popular y Socialista para elaborar un documento de apoyo a este proyecto y se haga llegar a los vecinos de Monterrubio de la Serena, manifestando ambos grupos su conformidad.

El Sr. Alcalde sigue indicando que cuando se planteó por primera vez este asunto, la moción del Grupo Socialista, se invitó a los grupos Popular y Socialista a que lo suscribieran y lo hicieron todos los grupos, incluso Izquierda Unida, se supone que el representante de Izquierda Unida que firmó aquello llevaba la voz de ese partido, y quien lo sustituyó se supone que llevaba la voz de Izquierda Unida, entonces ¿por qué dicen dos cosas distintas los portavoces de Izquierda Unida? . Firmado el Convenio entre el Ministerio de Agricultura y la Asociación de Regantes nuestro compromiso ha terminado y es la Asociación de Riego la que tiene que funcionar a partir de ese momento.

...///...



CLASE 24

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y dos minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Handwritten signature of the Mayor



064  
OF9399664

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA  
SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintiocho de Diciembre de dos mil uno, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 19 EXTRAORDINARIA DE 28 DE  
DICIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día veintiocho de Diciembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

....//....



El Sr. Molina Romero excusa la asistencia del Sr. Prado Tapia por motivos de enfermedad.

**1º.- DAR CUENTA DE LA SITUACION DE LA ESCUELA TALLER DEL CABLE. RESOLUCIONES A ADOPTAR. -**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptando, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Dirección Provincial del INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, la no puesta en marcha de la Escuela Taller del Cable en el año 2.001.

2º.- Solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo perteneciente a la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, la aprobación de la Escuela Taller del Cable con las adaptaciones correspondientes en cuanto al proyecto se refiere, para su puesta en marcha en el primer semestre de 2.002.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.-ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SITIO RONDA DE CONEXION HELECHAL-ZUJAR.-**

Se da cuenta del acta de adjudicación de la parcela de propiedad municipal al sitio Ronda de Conexión Carreteras Helechal-Zujar, parcela núm. 10 de la 4º Fase, efectuada de forma provisional a **D. CARMEN MURILLO ROMERO.**

...///...



CLASE 8.ª



065  
OF9399665

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.-Declarar válida la adjudicación mediante procedimiento negociado de la parcela correspondiente a la 4º fase números 10 y adjudicar definitivamente dicha parcela a segregar de la finca de propiedad municipal al sitio Avda. Diputación de 1.105 m/2 y cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena hoy calle de nueva formación, Sur: propiedades de D. ANTONIO FERNANDEZ ALCALDE y MANUEL MARTIN TENA, Este: propiedad de D. MANUEL REINA PRADO, y Oeste: Propiedad de D. NATIVIDAD SANTOS ROMERO y D. ANTONIO MUÑOZ FERNÁNDEZ, a la persona que se indica, el cual había sido adjudicado anteriormente por este Pleno Municipal a D. EZEQUIEL PARRA MARTIN, y presentadas sucesivas renunciaciones por las personas interesadas.

SOLAR NUMERO 10.

Se adjudica a **D. CARMEN MURILLO ROMERO**, por el precio de QUINIENTAS SESENTA Y SIETE MIL PESETAS ( 567.000 ptas). a razón de 5.250 ptas. m/2 siendo la superficie de dicho solar de 108 m/2 y sus linderos:

Derecha entrando: solar número 9 adjudicado a **D. ANGEL PARTIDO VELEZ**.

Izquierda entrando: resto de finca matriz.

Fondo: finca matriz y terrenos propiedad de **D. MANUELA REINA PRADO**.

....////....



CLASE B4  
EXENTO

Frente: Calle de nueva formación

2º.- A la cantidad que representa el precio de adjudicación de dicho solar hay que incrementarle el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Autorizar la segregación de la parcela adjudicada.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de las correspondientes escrituras públicas de segregación y compraventa.

3º.- **ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas elaborado al efecto.

El Sr. Benitez Martín indica que si bien esta de acuerdo pero que dicha progresividad se aplique también al resto de los impuestos y tasas municipales.

El Grupo Municipal Popular manifiesta que esta de acuerdo con las modificación de las ordenanzas municipales, pero en lo que respecta a la guardería municipal entiende que la cuota debe ser única para todos los solicitantes.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, a excepción de la modificación correspondiente a la tasa por guardería municipal, que fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los Sres. Molina Romero, Perez Moreno y Ramos Calero, por entender que la cuota debe ser única, y que representa

...////...



066  
OF9399666

CLASE 8ª

**T-13. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA**  
igualmente la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptando en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar de forma provisional las siguientes modificaciones de Impuestos Municipales, Tasas y Precios Públicos.

**A-1.- IMPUESTOS.-**

**-IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.-**

Incrementar el coeficiente único establecido en el artículo 88 e índice de situación fijado en el artículo 89, de la ley 30/88 de 28 de Diciembre, dejándolos en el máximo, 1, 4 y 5 respectivamente, con objeto de que la compensación hipotética que el Gobierno fije por la supresión del IAE sea la máxima posible.

Esta modificación entraría en vigor a partir del ejercicio en que se haga efectiva la supresión arriba indicada.

**A-2.- TASAS:**

**T-12.-ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-**

**TARIFAS:**

**Calles de 3º:**

De	0	1.500		1.500
De	10.001	20.000	1.500	3.000
De	20.001	30.000	1.500	4.500
De	30.001	40.000	1.500	6.000
De	40.001	50.000	1.500	7.500
De	50.001	60.000	1.500	9.000
De	60.001	70.000	1.500	10.500
De	70.001	80.000	1.500	12.000
De	80.001	90.000	1.500	13.500
De	90.001	100.000	1.500	15.000
De	100.001	120.000	1.500	18.000
De	120.001	140.000	1.500	21.000
De	140.001	160.000	1.500	24.000
De	160.001	180.000	1.500	27.000
De	180.001	200.000	1.500	30.000
De	200.001	220.000	1.500	33.000
De	220.001	240.000	1.500	36.000
De	240.001	260.000	1.500	39.000
De	260.001	280.000	1.500	42.000
De	280.001	300.000	1.500	45.000
De	300.001	320.000	1.500	48.000
De	320.001	340.000	1.500	51.000
De	340.001	360.000	1.500	54.000
De	360.001	380.000	1.500	57.000
De	380.001	400.000	1.500	60.000
De	400.001	420.000	1.500	63.000
De	420.001	440.000	1.500	66.000
De	440.001	460.000	1.500	69.000
De	460.001	480.000	1.500	72.000
De	480.001	500.000	1.500	75.000
De	500.001	520.000	1.500	78.000
De	520.001	540.000	1.500	81.000
De	540.001	560.000	1.500	84.000
De	560.001	580.000	1.500	87.000
De	580.001	600.000	1.500	90.000
De	600.001	620.000	1.500	93.000
De	620.001	640.000	1.500	96.000
De	640.001	660.000	1.500	99.000
De	660.001	680.000	1.500	102.000
De	680.001	700.000	1.500	105.000
De	700.001	720.000	1.500	108.000
De	720.001	740.000	1.500	111.000
De	740.001	760.000	1.500	114.000
De	760.001	780.000	1.500	117.000
De	780.001	800.000	1.500	120.000
De	800.001	820.000	1.500	123.000
De	820.001	840.000	1.500	126.000
De	840.001	860.000	1.500	129.000
De	860.001	880.000	1.500	132.000
De	880.001	900.000	1.500	135.000
De	900.001	920.000	1.500	138.000
De	920.001	940.000	1.500	141.000
De	940.001	960.000	1.500	144.000
De	960.001	980.000	1.500	147.000
De	980.001	1000.000	1.500	150.000



CLASE IV  
MUNICIPIO

- 4.-Establecimientos Industriales, Talleres  
etc....) .....4.700 ptas anuales.
- 5.-Establecimientos bancarios.....8.310 ptas anuales.
- 6.-Industrias de transformación de  
aceitunas .....29.610 ptas anuales.
- 7.-Por inmuebles sin alcantarillado con  
acceso a la red general ..... 1.235 ptas anuales.

**Calles de 2º:**

- 1- Por vivienda 1.725 ptas anuales.
- 2.- Establecimientos Comerciales ..... 1.725 ptas anuales.
- 3.- Bares, Cafeterías, Similares, etc. ....3.260 ptas anuales.
- 4.-Establecimientos Industriales, Talleres  
etc....) .....4.950 ptas anuales.
- 5.-Establecimientos bancarios.....8.260 ptas anuales.
- 6.-Industrias de transformación de  
aceitunas .....29.860 ptas anuales.
- 7.-Por inmuebles sin alcantarillado con  
acceso a la red general ..... 1.485 ptas anuales.

**Calles de 1º:**

- 1.- Por vivienda... 1.975 ptas anuales
- 2.- Establecimientos Comerciales .....1.975 ptas anuales.
- 3.- Bares, Cafeterías, Similares, etc. ....3.510 ptas anuales.
- 4.-Establecimientos Industriales, Talleres  
etc....) .....5.200 ptas anuales.
- 5.-Establecimientos bancarios.....8.810 ptas anuales.
- 6.-Industrias de transformación de  
aceitunas .....30.110 ptas anuales.
- 7.-Por inmuebles sin alcantarillado con  
acceso a la red general ..... 1.735 ptas anuales.

...////...



CLASE 8ª

**T-13. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE GUARDERÍA.-**

**TARIFAS:**

- Cuota Mínima.....3.500 pts mensuales.
- De 1,1 a 2 veces el S.M.I.....5.000 pts mensuales.
- De 2,1 a 3 veces el S.M.I.....6.000 pts mensuales.
- De 3,1 a 4 veces el S.M.I.....7.000 pts mensuales.
- Mas de 4 veces el S.M.I. ....8.000 pts mensuales

Para justificar los ingresos será necesaria la presentación de la declaración de la renta del año inmediatamente anterior a la solicitud de ingreso en la Guardería municipal.

Aquellos solicitantes que acrediten circunstancias familiares excepcionales las mismas serán estudiadas por la Comisión de Contratación a efectos de declarar la posible exención de la tasa.

**T- 27.-TASA CONSERVACION CAMINOS PUBLICOS.**

Descontar de la escala mínima la cantidad de 500 ptas y distribuir las de forma proporcional entre el resto de las escalas, quedando de la forma siguiente:

	CATASTRALES	COMUN	CATASTRAL	CUOTA TOTAL
De 1 a 5.000 ptas		1.500	---	1.500
De 5.001 a 10.000 ptas.		1.500	---	1.500
De 10.001 a 20.000 ptas.		1.500	---	1.500
De 20.001 a 40.000 ptas.		1.500	---	1.500
De 40.001 a 60.000 ptas.		1.500	---	1.500
De 60.001 a 80.000 ptas.		1.500	---	1.500
De 80.000 a 100.000 ptas.		1.500	---	1.500
De 100.001 a 200.000 ptas.		1.500	2.700	4.200

De 200.001 a 300.000 ptas.	1.500	2.800	4.300
De 300.001 a 400.000 ptas.	1.500	2.900	4.400
De 400.001 a 500.000 ptas.	1.500	3.000	4.500
De 500.001 a 600.000 ptas.	1.500	3.200	4.700
De 600.001 a 700.000 ptas.	1.500	3.400	4.900
De 700.001 a 800.000 ptas.	1.500	3.600	5.100
De 800.001 a 900.000 ptas.	1.500	3.800	5.300
De 900.001 a 1.000.000 ptas.	1.500	4.000	5.500
De 1.000.001 a 5.000.000 ptas.	1.500	5.800	7.300
De 5.000.001 a 10.000.000 ptas.	1.500	6.600	8.100
De 10.000.001 a 20.000.000 ptas.	1.500	7.400	8.900
De 20.000.001 a 30.000.000 ptas.	1.500	8.700	10.200
De 30.000.001 Ptas. EN ADELANTE	1.500	10.000	11.500

#### T-28.-TASA POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA:

Aprobar el convenio a suscribir con la Excma. Diputación Provincial a efectos de la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, así como a la ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio indicado, siendo las tarifas las siguientes:

Coste Máximo de Servicio:.....	3.500 ptas/mes usuario
Aportación INSERSO-FEMP 65%.....	2.275 ptas.
Aportación Consejería Bienestar Social 10%.	350 ptas.
Aportación Entidades Locales 25%.....	875 ptas.

#### Aportación económica del Municipios y de la Diputación:

Ayt/usuarios	Diputación
12%...420 ptas.	Resto: 455 ptas.

2º.- Exponer al público este acuerdo por le plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.



068  
OF9399668

CLASE 8ª

EL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUO DE LA SERENA (BADAJOZ)

El Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y once minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

3º.- Caso de que no se produzcan reclamaciones en el plazo indicado en el apartado anterior, el acuerdo quedara elevado a definitivo.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y once minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*



**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintiocho de Diciembre de dos mil uno, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 20 EXTRAORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2.001.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y once minutos del día veintiocho de Diciembre de dos mil uno, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

...//...//...



069  
OF9399669

CLASE 8ª  
SISTEMA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
CONSEJO DE GOBIERNO  
COMITÉ DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
COMITÉ DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
COMITÉ DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
COMITÉ DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
COMITÉ DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES  
COMITÉ DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIARIA  
COMITÉ DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO  
COMITÉ DE VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS  
COMITÉ DE ZONAS RURALES Y DESEMPEÑO LABORAL  
COMITÉ DE ZONAS RURALES Y DESEMPEÑO LABORAL

El Sr. Molina Romero excusa la asistencia del Sr. Prado Tapia por motivos de enfermedad.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la aprobación de los borradores de actas pendientes para una próxima sesión.

**2º.- SECCION DE URGENCIAS.-**

No hubo

**3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El señor Alcalde indica que solamente han sido presentados tres ruegos suscritos por el Grupo Municipal Popular dando lectura a los mismos y contestándolos de la forma siguiente:

1º.- Insistir al equipo de Gobierno de la buena señalización de cualquier obra que ocupe la vía pública.

El Señor Alcalde indica que agradece este ruego, y pide al Delegado de la Policía Local que lo haga llegar a este cuerpo y se lleve a efecto lo aprobado por el Pleno Municipal y sea la Policía Local quien regularice dicha situación.

2º.- Pintar pasos de cebras en las distintas calles que transitan los niños para acudir al colegio y poner señales más visibles de señalización, indicando la disminución de velocidad y la presencia de escolares por la zona cercada a los grupos escolares.

El señor Alcalde indica que agradece asimismo este ruego, estando de acuerdo efectuándose en la zona del Rodeo y aledaños.

3º.- Reposición o por lo menos reparación del material del parque infantil.

...////...



CLASE 84  
MUNICIPIO

EL Sr. JONAS MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERREÑO DE LA  
SIERRA DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde indica que se va a hacer y si se puede reponer se  
efectuará.

El Sr. Alcalde indica que se va a hacer y si se puede reponer se  
efectuará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la  
sesión a las veinte horas y veintitrés minutos, de la que se extiende la  
presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





070  
0F9399670

CLASE 8ª

**1º.- CONFIANZA EN DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DE DEJA  
CONVOCATORIA DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO** que he judicializado las razones que han motivado la convocatoria de sesión extraordinaria urgente aprobada por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal como sigue:

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CESION DE LA GESTION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.-**

**PRESIDENTE**

- D. JOSE MARTIN MARTIN
- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

- NO ASISTIERON**
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- EL ALCALDE EN FUNCIONES
- SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales situas en los locales de la Universidad Popular calle Rodeo s/n en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...//...//...

070  
07339870

CLASE B4

AYUNTAMIENTO DE MONTEARABID (BADAJOZ)

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde indica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aprobada la urgencia por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CESIÓN DE LA GESTION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.-**

Se da cuenta del convenio remitido por la Consejería de Bienestar Social de fecha 6 de Febrero del actual, a suscribir con este Ayuntamiento para la cesión de la gestión y mantenimiento del Centro de Educación Infantil, de nueva construcción al sitio Rodeo.

Visto lo cual el Pleno encontrandolo conforme, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación al citado convenio, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



SECRETARIO  
D. JOSE MARIA PERA LEDIA



071  
OF9399671

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día ocho de febrero de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 1 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 8 DE FEBRERO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D.JOSE MOLINA ROMERO  
D.GABRIEL PEREZ MORENO  
D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D.PAULINO PRADO TAPIA  
D.JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Pérez Moreno excusa la no asistencia del Concejal del Grupo Popular D. JOSE MOLINA ROMERO, por enfermedad.

...///...

170  
07339671



CLASE 84

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde indica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aprobada la urgencia por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CESIÓN DE LA GESTION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.-**

Se da cuenta del convenio remitido por la Consejería de Bienestar Social de fecha 6 de Febrero del actual, a suscribir con este Ayuntamiento para la cesión de la gestión y mantenimiento del Centro de Educación Infantil, de nueva construcción al sitio Rodeo.

Visto lo cual el Pleno encontrandolo conforme, en votación ordinaria y por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación al citado convenio, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legamente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. RAULINO PIANO TAPIA  
D. JOSE MANUEL JAMOS CALERO  
SECRETARIO  
D. JOSE MARIA PER BEDIA



072  
OF9399672

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día diecinueve de febrero de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 2 ORDINARIA DE 19 DE FEBRERO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D.GABRIEL PEREZ MORENO  
D.PAULINO PRADO TAPIA  
D.JOSE MANUAL RAMOS CALERO

**NO ASISTIERON**

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D.JOSE MOLINA ROMERO  
D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y catorce minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

El Sr. Pérez Moreno excusa la no asistencia del Concejal del Grupo Popular D.JOSE MOLINA ROMERO, por enfermedad.

...////...

072  
07339675



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejar pendiente los borradores de actas para su lectura en una próxima sesión.

**2º.- DAR CUENTA DEL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2.002 Y PLAN LOCAL Y GENERAL DE 2.003 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial de fecha 28 de Enero de 2.002, referente al **PLAN TRIENAL DE INVERSIONES 2.000/2.002**, y se solicita la comunicación, por parte de este Ayuntamiento, de la prioridad de obras de este municipio para dichas anualidades, habiéndole correspondido con cargo a dicho plan una subvención por importe de **33.930,14 euros ( 5.645.500 ptas) para la anualidad 2.002 dentro del Plan Local y de 53.318,79 euros (8.871.500 ptas) para la anualidad 2.003, del Plan Local o General.**

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría con la abstención de los Sres. Pérez Moreno, Prado Tapia y Ramos Calero por no haberlo estudiado, acordó destinar las subvenciones antes indicadas para la obra de reforma de la Casa Consistorial.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR GRUPO MONTERRUBIANO S.L.L., DE RENUNCIA DE ADJUDICACION A LA ESTACION DE SERVICIO LOCAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito presentado por Grupo Monterrubiano S.L.L., de fecha 4 de Febrero del actual, por el que renuncia a la adjudicación de la Estación de Servicio Local por problemas económicos.

...../.....



CLASE 8ª



073  
OF9399673

DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1. Solicitar informe jurídico al Sr. Secretario de la Corporación sobre la situación planteada por Grupo Monterrubiano S.L.L.
2. Solicitar a Repsol Comercial S.A. informe si ha habido incidencias desde la adjudicación al Grupo Monterrubiano S.L.L. de la estación de servicio local y hasta la fecha actual.
3. Ofertar este servicio a los vecinos de la localidad para proceder de nuevo a su adjudicación.

**4º.- SECCION DE URGENCIA.-**

Por urgencia, aceptada esta por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, se acordó el tratamiento del siguiente punto:

**A) RATIFICACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO HOGAR DEL HOGAR CLUB CON PISO TUTELADO.-**

Se da cuenta de la solicitud de subvención efectuada por este Ayuntamiento para el equipamiento del Hogar Club con Piso Tutelado de conformidad con lo establecido en la Orden de 12 de Enero de 2.002

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1. Ratificar la solicitud de subvención antes indicada.
2. Adquirir el compromiso de no variar el destino de la subvención para equipamiento del Hogar Club indicado, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.
3. Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que no han sido presentados por escrito ningún ruego o pregunta.

.....//.....



CLASE B4

Comunicación acerca de la sesión del Sr. Presidente en el día 21 de febrero de 2002.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la Comisión de Contratación celebrada en el día de la fecha se ha acordado prorrogar hasta el próximo día 4 de marzo inclusive, la presentación de ofertas para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, a efectos de que vecinos/as de la localidad puedan presentar la correspondiente oferta constituyéndose en empresa, añadiendo que se hará lo mismo con la adjudicación del servicio del Hogar del Pensionista en Régimen de Piso Tutelado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a veinte de Febrero de dos mil dos.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



Handwritten signature in blue ink.



074  
OF9399674

CLASE 8ª

Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamación.

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintisiete de febrero de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 3 EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D.JOSE MOLINA ROMERO  
D.PAULINO PRADO TAPIA  
D.GABRIEL PEREZ MORENO  
D.JOSE MANUAL RAMOS CALERO  
D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del veintisiete de febrero de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS NUM. 1/2.002.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2.002.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos num. 1/2.002 del Presupuesto Municipal.

2º.- Exponer el correspondiente expediente al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS NUM. 2/2.002.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2.002.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado dictamen, adoptando en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos num. 2/2.002 del Presupuesto Municipal.

2º.- Exponer el correspondiente expediente al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la

...////...



075  
OF9399675

CLASE 8.ª

Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

**3º.- ESTUDIO DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO DE ESCUELA TALLER. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de las modificaciones de introducidas en la Escuela Taller El Cable, pasando a denominarse Escuela Taller Infoserena y con las especialidades de "Instalador de Equipos, Líneas y Sistemas de Comunicación" y "Técnico en Sistemas Microinformáticos y Administración de Sistemas Operativos de Redes".

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al proyecto con las modificaciones introducidas.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE REMODELACION DE EDIFICIO DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa de manera favorable el derribo del edificio donde se ubica el Ayuntamiento con posible aprovechamiento de la planta sótano.

El Sr. Benítez Martín indica que no hace falta el derribo, sino solo reformarlo, ya que con el edificio de la Cámara Agraria es suficiente y el exceso entre el derribo y la reforma del Ayuntamiento se aplique a la plaza.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Popular aprobó en su día la remodelación pero el derribo entiende que no es buena idea, añadiendo que se debe aprovechar el edificio de la antigua cámara agraria local y ofertarlo al público y esos ingresos destinarlos a la Plaza de Abastos y Colegio, aparte que el Ayuntamiento tiene otros locales.

...///...



El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que no se gana nada con la remodelación, el edificio de la antigua cámara agraria local tiene como finalidad prestar servicio agrario y para que el edificio donde se ubica el Ayuntamiento de buen servicio es necesario su derribo.

El Sr. Benítez Martín indica por su parte dice que la Ley solo dice que se faciliten sedes a las OPAS, y el resto lo puede aprovechar el Ayuntamiento. Es aplicar un criterio de austeridad e insiste en que el edificio de la antigua cámara dispone de locales suficientes para trasladar los servicios del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que no se trata de austeridad, sino de una mayor inversión, ya que la reforma consiste en el vaciado total del edificio y ahora es el derribo completo, añadiendo que si los servicios administrativos están en un solo edificio, ello supone mejora para los vecinos. En cuanto a la inversión se trata de demolición de paredes y recomposición, aprovechando el sótano como indicó el Sr. Pérez Moreno, el coste superior es poco y el rendimiento a obtener es mayor, indicando que no entiende que la Plaza de España deba abordarse antes de la obra del Ayuntamiento y en cuanto a la Plaza de Abastos, hay otra vía de financiación y en cuanto a los Colegios se ha solicitado las mejoras a la Consejería de Educación.

Finalmente en cuanto al edificio de la antigua Cámara Agraria la cesión implica preferencia en cuanto a los fines de interés agrario y no se ha pensado en ubicar dependencias en el mismo

Sometido a votación el dictamen indicado el Pleno, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín y los votos en contra de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, Ramos Calero y Benítez Martín acordó prestar su aprobación al mismo y en consecuencia a dotar los siguientes acuerdos:

1º.-Proceder al derribo de la Casa Consistorial con aprovechamiento de la planta sótano.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...///...



076  
OF9399676

CLASE 8ª

**5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE DEL PROYECTO REFUNDIDO DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación del proyecto refundido de las Normas Subsidiarias de planeamiento de esta Localidad, para incorporar las modificaciones puntuales aprobadas en su día por la CUOTEX.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación al citado dictamen adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el citado proyecto refundido de Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Localidad.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



070  
073333370

ATA

CLASE 24

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEBIDA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día once de Marzo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 4 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 11 DE  
MARZO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D.JOSE MOLINA ROMERO  
D.GABRIEL PEREZ MORENO  
D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y quince minutos del día once de marzo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

1º- Proceder al debate de la Casa  
la planta sótano

2º- Facultar al Sr. Alcalde o a quien  
el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos  
incluida la firma de los documentos preceos

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



077  
OF9399677

CLASE 8ª

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, dando lectura al escrito de la Consejería de Vivienda recibido el 7 de marzo actual, añadiendo que las enmiendas, si proceden, deben presentarse con cuarenta y ocho horas.

El Sr. Benítez Martín indica que no entiende la urgencia de la convocatoria ni la celebración de este Pleno, añadiendo que lo que se pretende es tutelar un órgano como es la Comisión Local de Vivienda con independencia y autonomía propia, se trata de presionar desde el Ayuntamiento dejando sin efecto los trabajos de la Comisión Local de la Vivienda y de demorar la entrega de las viviendas, en consecuencia su voto va a ser contrario a la urgencia.

Siendo las once horas y veinte minutos se ausenta la Sta. Martín Calderón.

El Sr. Alcalde indica que si el Sr. Benítez Martín en la Comisión Local de la Vivienda declara que se ausenta de la misma por estar afectado por interés directo por parentesco en 4º y lo que no entiende es que pretenda hacer uso de los derechos que tendría con normalidad, estando vigente la propia incompatibilidad o abstención a lo que debería estar obligado y en que ha cambiado la situación.

El Sr. Benítez Martín contesta que él, no va a participar en baremación alguna pero si dar su opinión política, añadiendo que si se tratase de temas sobre personas concretas no intervendría.

El Sr. Alcalde propone al Pleno su suspensión durante 15 minutos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndolo a las once horas y veintiséis minutos, reanudándose seguidamente a las once horas y treinta y seis minutos, incorporándose a la sesión los Sres. Martín Calderón e Hidalgo Rivero.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario de lectura a los artículos relativos a la abstención por interés directo, dando éste lectura a los artículos 95 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 76 de la Ley 7/85 y 28. puntos 1 y 2 letra b) de la ley 30/92 de 26 de noviembre.

...////...

077  
07339877



CLASE 24

El Sr. Benítez Martín indica que el Sr. Alcalde propone y fueron palabras del mismo cuando presidía la Comisión Local de la Vivienda dijo que lo que procedía es cuando se baremara o se tocara el tema de la persona en cuestión se saliera de la sala y no participara y él argumento de que no se podría estar en ninguna baremación no solo de la persona con la que se podía incurrir en incompatibilidad, añadiendo que salvo que el Sr. Alcalde le expulse de la sala va a estar aquí en el primer punto y en el segundo.

El Sr Alcalde contesta que no va a expulsar a nadie y en 15 años no lo ha hecho.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Municipal Popular en un Pleno anterior ya se pronunció, añadiendo que la labor de la Comisión Local de la Vivienda esta bastante bien hecha, en consecuencia el voto del Grupo Popular va a ser en contra de la urgencia y pide no se demore la decisión de la Comisión Local de la Vivienda y se ocupen lo antes posible.

El Sr. Pino Mahedero indica que hay motivos suficientes para la urgencia de la convocatoria y el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la misma y lo veremos en el segundo punto del orden del día, añadiendo que se llevará a cabo con profundidad y el Grupo Socialista va a presentar una serie de enmiendas que trasladarán a la Comisión Regional de la Vivienda.

Sometido a votación, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y Martín Martín y en contra de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno y Benítez Martín, y que representa la mayoría absoluta legal, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

Finalizado este punto el Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que se ausenta del Pleno más por problemas morales que de otra índole.

El Sr. Molina Romero indica que actuó como presidente de la Comisión Local de Vivienda, por ausencia del Grupo Municipal Socialista y sería ratificar lo que se acordó en un Pleno anterior sobre este asunto, añadiendo que se van a presentar enmiendas por dicho grupo y se van a llevar a cabo por tener la mayoría y lo siente por los afectados

.....////.....



CLASE 8.ª



078

OF9399678

**2º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA CALLE MARTIRES PRESENTADA POR LA COMISION REGIONAL DE LA VIVIENDA PARA SU ESTUDIO Y APROBACION EN SESIÓN DE 14 DE MARZO DE 2.002 Y, PRESENTACIÓN, SI PROCEDE, DE ENMIENDAS A LA MISMA.-**

El Sr. Alcalde indica que en el punto anterior el Grupo Municipal Popular pedía que no se demorase la entrega de las viviendas y que se adjudicaran cuanto antes, así como que se iban a presentar enmiendas y a aprobar las mismas por estar en mayoría, añadiendo que si el Grupo Socialista tiene mayoría es porque el pueblo se la ha dado, añadiendo que no son las mismas enmiendas e indicando que el Grupo Socialista ha tenido prisa en hacer las viviendas y seguir pidiendo más y asimismo queremos que las construidas se entreguen cuanto antes y que se haga bien la entrega, porque alguno puede beneficiarse injustamente de por vida y otros perjudicarse, están de acuerdo en que se entreguen ya pero cuando se utilicen los criterios que entendemos justos y los resultados sean lo mas justo posible, entendimos en su momento que los datos del 98 no eran correctos. El 26 de Diciembre de 2.000 se publica un nuevo Decreto sobre adjudicación de viviendas que modifica sustancialmente el anterior, por ejemplo, que las solicitudes con ingresos superiores a 15.000.000 de ptas, serían excluidas, y en sesión de 22 de enero de 2.001, fecha en que se reúne la Comisión Local de Vivienda, el nuevo Decreto estaba en vigor, el Ayuntamiento de Monterrubio no ha podido ejercer la facultad que la Disposición Transitoria Primera establece al fijar que cuando la baremación no se haya iniciado se puede aplicar el nuevo Decreto, y no se ha planteado por nadie a este Ayuntamiento, ni por el Presidente de la Comisión Local de la Vivienda que ni lo trató en la reunión de fecha 18 de junio de 2.001, se da por enterada del Decreto y dice que no lo afecta, pero no el Ayuntamiento. En Pleno de Septiembre sobre este tema tampoco se planteo el tema del nuevo Decreto. El 22 de Enero de 2.001, celebra sesión la Comisión Local de Vivienda y no se dice nada y en esa Comisión se empieza a baremar las solicitudes, y en sesión de la Comisión Local de la Vivienda de 4 de Diciembre de 2.000 se acuerda dejar la baremación para una próxima sesión. Se nos ha hurtado información y si lo hubiésemos sabido nos ahorraríamos todo esto y vamos a plantear a la Junta de Extremadura que aplique el nuevo Decreto, y entendemos, que la Comisión Local de la Vivienda no es competente para decidir esto, es una facultad del Ayuntamiento de decidir o no su aplicación.

El Sr. Molina Romero dice que se pasó información a todos y no cree que haya solicitudes con ingresos superiores a 15.000.000 de ptas, añadiendo que el Grupo Socialista se ausentó porque se utilizó el criterio de la Declaración de

.../III/...



CLASE 14

Renta de 1.998, el Pleno del Ayuntamiento es el que tiene la potestad para decidir y pide que sean adjudicadas las viviendas lo más cerca posible de la realiad y de la forma en que ha trabajado la Comisión Local de la Vivienda, cree que están los más asequibles y no se demore su entrega.

El Sr. Alcalde indica que asumimos delante de los solicitantes que han cometido un error, porque nuestra obligación era conocer ese Decreto nuevo, pero no se ha dicho nada al Pleno que cambia el Decreto anterior, si en el Decreto nuevo alguien con 15.000.000 de ingresos tienen menos derechos que otros sin tener salario permanente y con mayor derecho, no estamos en contra de que las viviendas se adjudiquen pero la tardanza pude beneficiar o perjudicar de por vida. El Decreto anterior dice que se pretende contribuir a que se discrimine positivamente a aquellos que se encuentren en peores condiciones y el Grupo Socialista entiende que con la baremación efectuada eso no se ha aplicado, y si hay algún retraso no es porque queramos si no para que sea lo mas justo posible ya que si hay algún beneficiado o perjudicado injustamente esto sería para toda la vida y entiende que el Pleno es el que tenia que haber solicitado la aplicación del nuevo Decreto ya que la fase de baremación se inicia el 22 de Enero de 2.001 y así lo acordó la Comisión Local de Vivienda de 4 de Diciembre de 2.000.

El Sr. Benítez Martín dice que le emociona el discurso que sobre la justicia ha hecho el Sr. Alcalde y ya en la primera sesión de la Comisión Local de la Vivienda dije que el Ayuntamiento hablara de otras cosas y nos atuvieramos a la realidad no a los papeles, incluso en contra de la propia norma, las modificaciones que se introducen en el nuevo decreto van dentro de esa misma línea añadiendo que se alega desconocimiento cuando el Sr. Alcalde es miembro de la Asamblea y se cuestiona esto ahora. Se trata de demora la entrega de las viviendas para dársela a quien el Sr. Alcalde desee, indicando que ya lo dijo en su día, vamos a ver las situaciones reales de los solicitantes, hay solicitantes que están en situación de alquiler y lo están pasando mal, es indignante que se estén buscando argumentos para que salga otro solicitante, el nuevo decreto no recoge esa justicia de cambiar la situación económica de los adjudicatarios, se revisen esas solicitudes, en definitiva se adjudiquen las viviendas locales en la sesión de la Comisión Regional de 14 de marzo actual y reservemos viviendas para personas que se encuentren en especial minusvalía económica y psíquica

El Sr. Alcalde contesta que si el Sr. Benítez Martín encuentra a una persona en Monterrubio de la Serena, a quien haya dicho que le ha prometido

...////...



079  
0F9399679

CLASE 8ª

una vivienda, al día siguiente presenta la dimisión pidiendo al Sr. Benítez Martín que no acuse falsamente si no lo puede demostrar. Seguidamente el Sr.

Alcalde pregunta al Sr. Secretario si se informó al Pleno, Alcalde y Concejales del nuevo Decreto contestando el Sr. Secretario que no, le pregunta asimismo si informo a la Comisión Local de la Vivienda en sesión de 22 de Enero de 2.001, contestando el Sr. Secretario que no, pregunta el Sr. Alcalde por la razón de no informar, contestando el Sr. Secretario que por desconocimiento., sigue indicando el Sr. Alcalde que no se cree el Sr. Benítez Martín que se ha cometido este error, es muy bonito hablar de moralidad cuando alguien aquí ha defendido que se entregue una vivienda a quien tiene otra y eso lo ha hecho el Sr. Benítez Martín.

El Sr. Benítez Martín indica que se entreguen las viviendas el próximo 14 de marzo y que quien tenga que reclamar que reclame y si un titular de una vivienda en malas condiciones puede pedir una vivienda social es porque el Decreto lo permite.

El Sr. Alcalde indica que se han salido de la Comisión Local de la Vivienda por que no estaban de acuerdo con ella y no designaron representante alguno, en cambio el Sr. Benítez Martín se salió y puso a un representante en su lugar, añadiendo que en la adjudicación de las anteriores viviendas sociales ya se propuso a la Comisión Regional de la Vivienda el uso del criterio social y si hubiésemos conocido el Decreto en la sesión de 22 de Enero de 2.001 o después se hubiese solicitado un nuevo plazo y en cuanto hemos tenido conocimiento del nuevo Decreto lo hemos traído a Pleno, porque es quien tiene la facultad de decidir si se aplica o no el mismo. El Sr. Benítez Martín dice que el Grupo Socialista conoce el Decreto, también podemos decir que el Sr. Benítez Martín lo conoce.

El Sr. Molina Martín indica que para el Grupo Popular el periodo de baremación empezó en la sesión de la Comisión Local de la Vivienda de 28 de Junio de 2.000, donde ya se trato el tema de los titulares de otras viviendas y la utilización de los datos de la renta del 98 o 99, pide seguir el Decreto y si la Ley rectifica se rectifica y ve que la culpa va a ser de la Comisión Local de la Vivienda que ha actuado de la mejor manera posible y propone dejar las listas provisionales como están y quien se considere perjudicado que reclame.

El Sr. Benítez Martín indica que parece que él conoce el Decreto y los demás no, e Izquierda Unida siempre ha dicho lo mismo, desconoce el contenido de las solicitudes, jamás dirá que se le quite una vivienda a un solicitante para dársela a otro con mayores ingresos, añadiendo que él ha

...////...



dicho que si se hacen las cosas de acuerdo con la Ley, porque no se tenga el valor de plantearlas de otra forma conociendo la situación real del pueblo y de las personas, hay que aplicarla con todas las consecuencias añadiendo que no va permitir que si hay un Decreto de la Junta de Extremadura no se aplique. Hay que conseguir que en la Comisión Regional de la Vivienda se imponga un criterio social y cuando se modifiquen las condiciones económicas de los adjudicatarios pueda revocarse esa adjudicación e insiste en que en sesión de 14 de marzo de la Comisión Regional de la Vivienda se adjudiquen esas viviendas y al menos, a los que realmente lo necesitan y no retrasemos mas el procedimiento,

El Sr. Alcalde manifiesta que supone que la Comisión Local de la Vivienda ha hecho su trabajo de buena fe, pero ello no quita para que el Ayuntamiento pueda solicitar o no el cambio del Decreto y sobre ello la Consejería no tiene nada que decir. El 22 de Enero de 2.001, es disculpable que no se tenga conocimiento del Decreto pero en sesión de 18 de junio de 2.001, ¿Como se informa de el a la Comisión Local de la Vivienda y no al propio Ayuntamiento?, añadiendo que no están de acuerdo con el uso de los datos fiscales de 1.998 si no con los de 1.999 y así lo hemos defendido, ahora la Comisión Regional de la Vivienda pide que presentemos enmiendas y estamos en nuestro derecho de hacerlo, otro error cometido en la baremación ha sido que la Comisión Local de la Vivienda podía haber utilizado los datos económicos de 1.999 pidiendo voluntariamente la Declaración de Renta de ese año.

El Sr. Pino Mahedero indica que esta a favor de los argumentos del Sr. Alcalde y se sienten responsables del error cometido por no haber conocido el nuevo Decreto, añadiendo que la Comisión Local de la Vivienda ha actuado de buena fe pero el nuevo Decreto cambia todo el procedimiento y en nombre del Grupo Municipal Socialista propone lo siguiente:

**A).- PROPUESTAS DE ACUERDO PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2.002.**

El Pleno, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín y en contra los de los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno, no interviniendo en la votación el Sr. Benítez Martín, adoptó prestar su aprobación a dichas propuestas, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

.....//.....



030

OF9399680

CLASE 8ª

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, ACUERDA SOLICITAR a la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura, la aplicación del Decreto 254/2.000 de Diciembre en el proceso de adjudicación de 10 viviendas de promoción en c/ Mártires a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto mencionado.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena ACUERDA SOLICITAR a la Comisión Regional de la vivienda de la Junta de Extremadura que en la sesión que esta celebrará el día 14 de Marzo de 2.002, adopte el ACUERDO de que en el proceso de adjudicación de 10 viviendas de promoción pública en Monterrubio de la Serena, se utilicen como datos económicos para baremar las solicitudes presentadas la declaración del IRPF del último ejercicio económico, año de 2.001, previa presentación voluntaria por los solicitantes de dicha declaración del IRPF.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, acuerda solicitar a la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte la construcción de 10 viviendas de promoción pública, con cargo al programa de Rehabilitación de CUC y a otras de vivienda de promoción pública.

Sometido a aprobación este apartado el mismo fue aprobado por unanimidad.

**B.- PROPUESTA DE ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA COMISIÓN REGIONAL DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDIERA, EN LA SESIÓN A CELEBRAR EL DÍA 14 DE MARZO DE 2.002 REFERIDAS AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE 10 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA EN MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

El Pleno, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín y en contra los de los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno, no interviniendo en la votación el Sr. Benítez Martín, adoptó prestar su aprobación a dicha propuesta, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, ACUERDA SOLICITAR a la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura, la aplicación del Decreto 254/2.000 de 19 de Diciembre en el proceso de adjudicación de 10 viviendas de promoción pública en c/ Mártires a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto mencionado.

...///...

080  
06299880



CLASE 84

17.- El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena ACUERDA SOLICITAR a la Comisión Regional de la vivienda de la Junta de Extremadura...

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena ACUERDA SOLICITAR a la Comisión Regional de la vivienda de la Junta de Extremadura qué en la sesión que esta celebrará el día 14 de Marzo de 2.002, adopte el ACUERDO de que en el proceso de adjudicación de 10 viviendas de promoción pública en Monterrubio de la Serena, se utilicen como datos económicos para baremar las solicitudes presentadas la declaración del IRPF del último ejercicio económico, año de 2.001, previa presentación voluntaria por los solicitantes de dicha declaración del IRPF.

El Sr. Alcalde propone al Pleno que si lo aprobado dilataría la adjudicación de las viviendas se apruebe que el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, se haga cargo de los gastos de alquiler de aquellos solicitantes que tengan dificultades o situación económica grave.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





081  
OF9399681

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día trece de marzo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 5 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 13 DE MARZO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

- D.FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D.JOSE PINO MAHEDERO
- D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D.JOSE MOLINA ROMERO
- D.GABRIEL PEREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

- D.PAULINO PRADO TAPIA
- D.JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos del día trece de marzo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...

130  
18099270



CLASE 84  
MAY 1977

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde explica las razones que ha motivado la convocatoria urgente de este pleno concretadas en que el P.A.C. entre en funcionamiento cuanto antes siendo necesaria la búsqueda de un inmueble a efectos de ponerlo a disposición de la Consejería de Sanidad, dando lectura a escritos del Consejero de Sanidad y Consumo y del Director General de Planificación. Ordenación y Evaluación Sanitarias, y en cuanto a la obra de reforma de cafobar de la Piscina Municipal porque así lo requiere la Diputación Provincial a efectos de redactar el Proyecto.

El Sr. Molina Romero indica que habiendo tenido un Pleno el día 11 y otros el próximo día 14 se podía haber incluidos en el de ayer o en los de mañana, añadiendo que si bien desea que el P.A.C. funcione lo antes posible, los escritos de la Consejería estarían con antelación, en consecuencia el grupo popular va a votar en contra de la urgencia.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor ya que el pueblo desea que el nuevo consultorio se haga cuanto antes y así se demostró en el mes de agosto.

Toma la palabra el Sr. Molina Romero para insistir en que este Pleno se podía haber celebrado mañana.

El Sr. Alcalde indica que viene con alegría y se podía haber celebrado el día 11 pero en ese Pleno se dieron las razones de la convocatoria urgente del mismo y no había mas plazo y hasta ayer no se había llegado a un acuerdo con los propietarios y en cuanto a los Plenos de mañana, dado que uno es a petición del Grupo Popular y otro a petición del Grupo Socialista quería hacerlo independiente de los mismos.

Visto lo cual, el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y en contra los de los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno que representa la mayoría absoluta legal, acordó ratificar la convocatoria urgente de este Pleno.

Por unanimidad se acuerda alterar el orden del día pasando al tratamiento del tercer punto.

...///...



CLASE 8ª



082  
OF9399682

**2º.- ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS PRESENTADAS PARA LA REFORMA DE LA CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Por unanimidad, al no disponer de los documentos correspondientes se acordó dejar sobre la mesa este punto con el compromiso de incluirlo en un Pleno para su celebración el día 14 de marzo actual.

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ADQUISICION DE SOLAR PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CONSULTORIO Y P.A.C. EN LA NUEVA CALLE CONEXION CALLE MESONES Y CALLE PILAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde indica que la Junta se comprometió a hacer un Punto de Atención Continuada en Monterrubio de la Serena cuando se estaban negociando las transferencias sanitarias. Los escritos de la Consejería de Sanidad hablan de adaptación y reforma del Consultorio Médico, pero vistas las necesidades de espacio para el P.A.C., es un problema la adaptación y reforma del Consultorio Local, planteando a la Consejería la realización de un nuevo consultorio aportando el Ayuntamiento los terrenos necesarios.

Da cuenta asimismo de los informes del Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

El Grupo Municipal Popular pregunta si la obra va a ser también a cargo del Ayuntamiento contestando el Sr. Alcalde que la Consejería de Sanidad tiene dos opciones, incluirlo en el capítulo 6 del Presupuesto de la Junta en el que la Consejería lo adjudica o en el 7, en el cual se transfiere al Ayuntamiento la subvención y el Ayuntamiento hace la obra y en lugar de ejecutarla una empresa de fuera, la puede adjudicar al Ayuntamiento a una empresa de la localidad. El Ayuntamiento no pone nada. El Consultorio consta de una planta para consultas y P.A.C., si el Ayuntamiento desea hacer mas obra lo tendría que asumir el Ayuntamiento.

El Sr. Molina Romero indica que se alegra aunque tarde, de la concesión de la PAC y son los mismos gestores que cuando se negoció la red de centros dejaron a Monterrubio de la Serena sin P.A.C., los gestores a nivel nacional han tenido gran consideración con las autonomías en materia de sanidad.

...////...



CLASE B4  
EXPOSICIÓN

12.- RATIFICACION, EL PROCESO, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde indica que la sanidad va a cambiar con motivo de las transferencias. El primer presidente que firmó las transferencias aumentando considerablemente la oferta del Ministerio de Hacienda ha sido el Sr. Rodríguez Ibarra y las demás autonomías han ido detrás.

El Sr. Molina Romero indica que el P.A.C. se ha recuperado pero deberíamos recuperar mas servicios (educación, veterinarios, etc...)

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Molina Romero que cuando quiera hablar de otros temas se lo diga, añadiendo que hoy venimos a hablar del P.A.C.,

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo la construcción de un nuevo Consultorio Local y Punto de Atención Continuada (P.A.C.) en esta localidad.

2º.-Adquirir el siguiente solar a efectos de la construcción del mismo:

Naturaleza: Urbana.

Solar sito en la calle Nueva núm. 12 de esta localidad, propietario: **D.JOSE TORRES TORRES**, con una superficie de planta aproximada de 540 m/2 y cuyos linderos son los siguientes:

Izquierda entrando: Finca urbana sita en calle Nueva num. 14 propiedad de Dulcenombre y Dª Antonia Martín Benítez.

Derecha entrando: Finca urbana sita en calle Nueva num. 10, propiedad de D. Juliana Partido Martínez

Fondo: Calle de Nueva Formación: Calle Consultorio.

Frente: Calle de su situación.

El precio de dicha finca es de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS.

...///...



083  
OF9399683

**CLASE 8ª**

EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTEBUDIO DE LA SERENA (BADAJOZ)  
CONVOCATORIA

CERTIFICO Que el Pleno de este Excmo Ayuntamiento ha acordado:

3º.- Consignar en el Presupuesto Municipal una partida para hacer frente a los gastos correspondientes a la adquisición del solar indicado.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos así como la correspondiente escritura de compra-venta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES

SECRETARIO  
D. JOSE MARIA PERA BEDIA



CLASE 87

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día catorce de marzo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 6 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 14 DE MARZO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO

D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D.JOSE PINO MAHEDERO

D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D.JOSE MOLINA ROMERO

D.GABRIEL PEREZ MORENO

D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D.JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del catorce de marzo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



084  
OF9399684

CLASE 8ª

PUNTO UNICO.- DAR CUENTA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACION CON LA SOLICITUD DE UN ANEXO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DEL BARRIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que motivaron la convocatoria urgente de este Pleno.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

**2º.- ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS PRESENTADAS PARA LA REFORMA DE LA CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Siendo las diecinueve horas se incorpora a la sesión el Sr. Prado Tapia.

Se da cuenta de las alternativas elaboradas a efectos de la reforma de la cafetería de la Piscina Municipal

Examinadas detenidamente las mismas, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a la alternativa número cuatro.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y tres minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



082  
88339884



CLASE 24  
MAY 2002

DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha  
celebrado sesión extraordinaria el día catorce de marzo de dos mil dos,  
cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 7 EXTRAORDINARIA DE 14 DE MARZO DE  
2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

- D.FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D.JOSE PINO MAHEDERO
- D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D.JOSE MOLINA ROMERO
- D.GABRIEL PEREZ MORENO
- D.JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la  
Serena,siendo las diecinueve  
horas y diez minutos del día  
catorce de marzo de dos mil  
dos, se reunen en las  
dependencias municipales  
sitas en los locales de la  
Universidad Popular, calle  
Rodeo s/n, en primera  
convocatoria los Sres. que al  
margen se indican,  
componentes todos ellos del  
Pleno de este Ayuntamiento,  
al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria bajo la  
presidencia de su Alcalde-  
Presidente D. JOSE MARTIN  
MARTIN, asistidos por mi el  
Secretario de la Corporación,  
previaconvocatoria estableci-  
da en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente  
al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



085  
OF9399685

CLASE 8ª

**"PUNTO UNICO.- DAR CUENTA DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACION CON LA GUARDERIA MUNICIPAL.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-"**

El Sr. Alcalde da lectura a la moción del Grupo Municipal Popular de fecha 4 de Marzo de 2.002 y que es la siguiente

**MOCION**

D. José Molina Romero, Portavoz del Grupo Municipal Popular de Monterrubio de la Serena, presenta ante el Pleno de esta Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCION**:

**JUSTIFICACION:**

Ante las reiteradas quejas y problemática suscitada, entre los padres que hacen uso del servicio de la Guardería Municipal.

**PROPUESTA:**

El Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento solicita un pleno extraordinario para estudio y aprobación, si procede, de las siguientes propuestas solicitadas por los padres que hacen uso del servicio de Guardería que son:

- Tasas iguales para todos, siendo gratuito el servicio para toda unidad familiar que lo necesite y demuestre.
- Aumento de la plantilla de trabajadores en dicha guardería.
- Liberar, los recursos necesarios para que cuanto antes esté en funcionamiento y atendidos los niños como se merecen.

En Monterrubio de la Serena, a 4 de Marzo de 2.002.

Fdo. y Rubricado José Molina Romero, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular explica las razones que han motivado la solicitud de este Pleno Extraordinario.

.....

CLASE 54  
N.º 1000

El Sr. Benítez Martín, indica que esta de acuerdo con la propuesta del Grupo Municipal Popular, manifestando que el tema de las tasas no afecta a las arcas del Ayuntamiento y que de alguna manera recoge la postura de los padres indicando de que este curso las cosas se queden como estén y dar un periodo de reflexión con intervención de las madres para resolver el tema.

El Sr. Alcalde pregunta por la normativa, contestándole el Sr. Molina Romero que el artículo 13, 14 y 15 del Real Decreto regulador.

El Sr. Molina Romero indica que otros años la Guardería ha tenido cuatro personas y ahora solamente hay dos.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que la primera Guardería pública municipal fue creada por el Gobierno Municipal Socialista, el edificio anterior no reunía las debidas condiciones y no había quejas y hoy hay un nuevo edificio y hay quejas añadiendo que se elevó en su día al Pleno y el Grupo Municipal Popular voto en contra porque fuera tasa única y el Grupo Municipal Izquierda Unida votó a favor de la tasa progresiva, indicando que la tasa seguirá siendo la misma y se aplicará la nueva tasa cuando la nueva guardería este totalmente equipada.

El Sr. Molina Romero indica que ha presentado la moción avalada por algunos padres, no todos, pero a la vista de la normativa indicada cambia la propuesta del Grupo Popular, pasando a ser que la Guardería sea gratuita hasta final de curso y así beneficiar a los padres de lo perdido desde octubre y se ponga un profesional mas.

El Sr. Benítez Martín indica que cree que son la mayoría de los padres y el vota a favor de la tasa progresiva pero con el porcentaje adecuado, añadiendo que en Comisión planteo que había que contemplar no solo la renta si no todos los bienes, añadiendo que mejor edificio no significa necesariamente mayor calidad de servicio, habiendo un profesional menos y en otros servicios se gasta dinero y ahora se recorta en el de la guardería, no existe ni una sola tasa progresiva en Monterrubio y vista la actitud del Grupo Socialista apoya la propuesta del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde indica que la postura inicial del Grupo Municipal Popular era apoyar la postura inicial de los padres y ahora abandona la postura de éstos y tiene una postura propia, añadiendo que la tasa nueva pretende que no todos los padres paguen lo mismo, habiéndose aprobado en Pleno por los Grupos Socialista e Izquierda Unida y se puso como ejemplo la Tasa de Ayuda a Domicilio. Podemos ponerlos de acuerdo con todos los Grupos para

...////...



CLASE 8.<sup>a</sup>



086  
OF9399686

fijar los ingresos que se computen a efectos de fijar las tasas. Entiende que con dos profesores se atiende suficientemente la Guardería y si hace falta una persona mas se contratará, es un servicio deficitario que pagamos todos los de Monterrubio de forma que quien no utilice el servicio lo mantiene y quien acredite que no puede abonar la tasa, el servicio sea gratuito, estamos por debajo de las exigencias de la Junta y del Ministerio, hay dos aulas y en la Guardería antigua solamente una, anteriormente había 2 profesores, una Auxiliar de Guardería y una Psicóloga que no tenia nada que ver con el servicio de Guardería. Si hay déficit con la nueva tasa lo asume el Ayuntamiento y si hay superavit se reintegra y finaliza su intervención para indicar que la nueva tasa no entrará en vigor hasta el total equipamiento de la Guardería que posiblemente no sea en este curso.

El Sr. Benítez Martín indica que aprobó una propuesta en la que se habla de progresividad y mejora del servicio, a los padres que cobren mas no cree que les importe pagar más ,en la ESO hay gratuidad, por definición hay ciertos servicios básicos que son deficitarios, añadiendo que por obtener una cantidad no muy importante estamos creando un gran problema donde no hay.

El Sr. Alcalde indica que esta Tasa la aprobó el grupo Izquierda Unida y ahora dice que está de acuerdo con la propuesta del Grupo Popular, añadiendo que si hacen falta mas profesores los habrá pero se incrementará el coste de la tasa y hablaremos con los padres para poner en marcha el comedor de la Guardería.

El Sr. Benítez Martín indica que se siente orgulloso cuando los ciudadanos le hacen cambiar de opinión y no le importa rectificar .

El Sr. Molina Romero indica que toda moción que presenta el Grupo Popular es seria, parece lógica la postura de los padres de pedir mas profesionales. El Grupo Socialista solamente propuso dos profesores, no mas, el mobiliario lo va a poner el Ayuntamiento y en el convenio de cesión la Junta de Extremadura la debe dar totalmente equipada y ahora es el Ayuntamiento quien lo va a hacer.

El Sr. Alcalde indica que no quería decir que no le parece seria la moción, sino que se venga representando a los padres con una propuesta y se cambie, el Grupo Popular mantuvo una cuota lineal al aplicar la tasa y ahora

...////...



CLASE 2ª

se ha salido de ella y que sea gratis, en cambio los padres nunca han pedido que la Guardería fuese gratuita, en cuanto al mobiliario, no existe convenio para el equipamiento que lo hará el Ayuntamiento y la Junta subvencionaría algún gasto de personal, comedor escolar y otras.

El Sr. Molina Romero indica que la propuesta de gratuidad de la Guardería hasta final de curso es una propuesta seria por discriminación y agravio comparativo con otros años.

El Sr. Alcalde le contesta que en una reunión del Patronato de San Isidro un representante del Grupo Popular indicó que no podía haber déficit y ahora que la guardería sea gratis, es decir, déficit, añadiendo que en relación con la Guardería Municipal el Sr. Molina Romeo no se ha preocupado de la misma no habiendo presentado ninguna propuesta, y en cuando a la discriminación ¿donde existe?, no lo planteó el Grupo Municipal Popular cuando se planteó la contratación de personal en la Comisión de Contratación.

El Sr. Molina Romero le contesta que cuando no ha presentado propuestas con anterioridad es porque no había quejas de padres y funcionaba bien y en cuanto a la Comisión de Contratación dejó de manifiesto que era poco personal para la Guardería.

El Sr. Alcalde indica que la Guardería no podía ir bien porque las instalaciones no eran las más adecuadas y por eso se ha hecho otra, añadiendo que con decir que es poco personal se cumple.

El Grupo Popular pide un receso de diez minutos, al amparo del artículo 87, párrafo 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que le es concedido por la Presidencia, reanudándose el Pleno a las 20 horas y 57 minutos.

El Grupo Popular indica que la intención del Grupo es que los padres se pueden sentir discriminados, pero una vez consultado el grupo mantiene la moción tal y como esta en la solicitud de este Pleno.

El Sr. Alcalde da lectura al acuerdo de 28 de Diciembre de 2.001, sobre modificación de la tasa de la Guardería Municipal aprobada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida.

...////...



087  
OF9399687

CLASE 8ª

DEL JUNTO MUNICIPAL DE BADAJOZ EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10.º DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, RESOLUCIONES A ADOPTAR.

El Sr. Benitez Martín indica que cuando se pase a votación la moción del Grupo Popular actuará en consecuencia.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el Grupo Socialista no esta de acuerdo con la moción del Grupo Popular y mantiene la tasa progresiva.

Sometida a votación la moción del Grupo Municipal Popular votaron en contra los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y Martín Martín y a favor los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, Ramos Calero y Benítez Martín, siendo rechazada, en consecuencia, por mayoría, la moción indicada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE B1  
MAY 2002

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día catorce de marzo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 8 EXTRAORDINARIA DE 14 DE MARZO DE  
2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D.JOSE MOLINA ROMERO  
D.GABRIEL PEREZ MORENO  
D.JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D.GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y nueve minutos del día catorce de marzo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



088  
OF9399688

CLASE 8ª

**PUNTO UNICO.- DAR CUENTA DE LA MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SOLICITUD DE ACUERDO DE PLENO DE INICIACION PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1 D) BIS DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Hidalgo Rivero indica que la Ley de Estabilidad Presupuestaria obedece a criterios ideológicos y supone un retroceso en la autonomía municipal ya que representa un mayor control municipal.

El Sr. Benítez Martín indica que Izquierda Unida suscribe el talante de la moción del Grupo Socialista añadiendo que esta Ley es inadmisibles pero no va a votar a favor de la misma en este Pleno, porque su planteamiento huele a electoralismo, ya que pedimos una cosa y practicamos otra como se ha visto en el Pleno anterior y en consecuencia se va a abstener.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que estamos legitimados por los ciudadanos de Monterrubio, añadiendo que el Sr. Benítez Martín ahora no apoya una propuesta progresista del Partido Socialista.

El Sr. Molina Romero manifiesta que el proyecto esta por el Gobierno, cumpliendo un pacto con la Comunidad Económica Europea, añadiendo que en plurianualidad de inversiones si se pueden solicitar créditos.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que es ridículo que se impida a los Ayuntamientos endeudarse, añadiendo que el Fondo Monetario Internacional esta llamando la atención al Gobierno por la escasa inversión en infraestructuras

El Sr. Molina Romero indica que el art. 22 .1 de la Ley permite a los Ayuntamientos endeudarse, presentando un Plan Financiero.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que volvemos al año 1.978 con un control total de los presupuestos municipales por parte del Gobierno central.

El Sr. Alcalde indica que la descentralización mas que eso es un traspaso de competencia, si bien, no se pueden hacer leyes que vayan contra la autonomía municipal, ahora bien, para solucionar problemas hay que tener ingresos y en consecuencia acudir a créditos, y lo prohíbe la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ya que dice que condiciones tienen que cumplir los Ayuntamientos para endeudarse, manifestando que si no hay endeudamiento

...////...



CLASE 14

PLANO DE INICIACION PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 21 DE BIS DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

hay que recurrir a los impuestos, al no haber suficiente recursos para hacer frente a los servicios que el Ayuntamiento presta, finalizando su intervención para indicar que hay que presentar un plan de saneamiento financiero, reduciendo gastos de los capítulos I y II, ya que a los Ayuntamientos que han respetado la Ley, ahora se les penaliza. Seguidamente el Sr. Alcalde propone que si bien en principio la FEMPEX costea los gastos del recurso, caso de que no lo haga la FEMP, la parte del Ayuntamiento la abone este último.

Sometida a votación la moción del Grupo Municipal Socialista y la propuesta del Sr. Alcalde, fueron aprobadas con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde, votando el contra los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno y Ramos Calero, absteniéndose el Sr. Benítez Martín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*



CLASE 8ª



089  
OF9399689

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintisiete de marzo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 9 EXTRAORDINARIA DE 27 DE MARZO DE  
2.002.**

**PRESIDENTE**

D.JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D.FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D.ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D.JOSE PINO MAHEDERO  
D.ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D.JOSE MOLINA ROMERO  
D.PAULINO PRADO TAPIA

**NO ASISTIERON**

D.GABRIEL PEREZ MORENO  
D.JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D.JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...

080  
07339882

ATN

18 32A13

**PUNTO UNICO.-RESPUESTA POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNICA D. GABRIEL BENITEZ MARTIN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. Hidalgo Rivero quien manifiesta que desea dar respuesta por parte de su grupo a las mentiras, injurias y descalificaciones que por parte del Concejald de Izquierda Unida se vienen realizando acerca del equipo de gobierno y del Alcalde, ya que según el Sr. Benítez Martín que se a ausentado antes de iniciar esta sesión la gestión municipal es pésima, Monterrubio va mal y el alcalde tiene que dimitir, etc... el grupo socialista no comparte esta opinión y entiende que los 15 años de gobierno socialista en Monterrubio han sido brillantes y fructíferos, y en democracia existen mecanismos legales con los que hacer frente a una mala gestión, mala gestión, según Izquierda Unida, y ofrece otra alternativa de Gobierno, es decir el Alcalde puede ser destituido mediante una moción de censura, pero conocemos el problema que tiene el Grupo Municipal Izquierda Unida para presentarla y es que solo tiene un concejal, lo que los ciudadanos de Monterrubio le han dado y la ley que regula la moción de censura exige que sea suscrita por mayoría absoluta y por eso el Grupo Municipal Socialista esta dispuesto a prestar su firma al Sr. Benítez Martín, no los votos, para que pueda presentar la moción y darle trámite y esta es la respuesta que querían darle al Sr. Benítez Martín en este Pleno que si hubiera estado presente habría escuchado esta propuesta , conteniendo la moción tres elementos, justificación de la censura, el programa de gobierno alternativo y un candidato a Alcalde, dándole de plazo al Sr. Benítez Martín hasta el próximo día 10 de Abril inclusive para que comunique su decisión y si no acepta esta oferta el Grupo Municipal Socialista utilizará los mecanismos que considere oportunos para debatir este asunto, incluidos los que el utiliza.

El Sr. Alcalde reitera la propuesta del Grupo Socialista Socialista y en consecuencia el Sr. Benítez Martín dispondrá de las firmas necesarias para presentar la moción de censura y debatir la situación de la localidad añadiendo que dado que es una decisión del Grupo Socialista no hay que someterla a votación y en consecuencia no hay propuestas de resolución.

...///...



090  
OF9399690

CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERUBIO DE LA SERENA  
1ª.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

2ª.- SECCION DE URGENCIA.-

3ª.- COMPOSICION DE LOS PATRONATOS.-

El Sr. Muñoz Romero propone al Ayuntamiento en el punto 3º de su orden del día lo siguiente:

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*

Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Concejalía, D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA y el Secretario de la Concejalía, D. JOSE MANUEL RIVERA CALDERON, se acordó lo siguiente:

1º.- Que se acuerde la composición de los Patronatos de los Centros de Educación Infantil y Primaria de Monterubio de la Serena, tal y como se indica en el anexo que acompaña a esta acta.

Monterubio de la Serena, a 13 de Abril de 2002.  
Fdo. y rubricado



**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día 15 de Abril de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 10 EXTRAORDINARIA DE 15 DE ABRIL DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO

D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

D. JOSE MOLINA ROMERO

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL PEREZ MORENO

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día quince de Abril de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



091  
OF9399691

CLASE 8ª

**1º.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejar pendiente este punto para una próxima sesión.

**2º.-SECCION DE URGENCIA.-**

**A) PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE COMPOSICION DE LOS PATRONATOS.-**

El Sr. Molina Romero propone el tratamiento en este punto de la Composición de los Patronatos tal y como se quedó en un Pleno anterior

El Sr. Alcalde pide que al menos antes de su tratamiento conozcan la propuesta del Grupo Popular.

El Sr. Molina Romero indica que cuanto antes lo hagamos mejor será.

El Sr. Alcalde indica que en cuanto se tenga una propuesta presentada en forma por el Grupo Popular la estudiarán.

**B) MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NOMBRE DE CALLE.-**

Se da lectura por el Sr. Hidalgo Rivero de la siguiente:

**MOCION**

La calle de nueva construcción que une C/ Pilar con C/ Mesones, donde el Ayuntamiento ha comprado los terrenos para la construcción del consultorio médico y P.A.C. hasta la fecha carecía de nombre. Han sido los ciudadanos y ciudadanas de Monterrubio de la Serena, los que la denominan C/ del Consultorio.

Por ello instamos al Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio a que apruebe la siguiente:

**MOCION**

El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena apruebe, darle a esta calle el nombre de calle del Consultorio.

Monterrubio de la Serena, a 13 de Abril de 2.002.  
Fdo. y rubricado.

///...



EXCMO. DON JOSE MARIA PERA MEDA SECRETARIO GENERAL DEL

Sometida a votación la urgencia del presente punto B, por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y Martín Martín y en contra los de los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín y que representa la mayoría absoluta legal acordó su tratamiento por vía de orgánica.

El Sr. Benitez Martín indica que al igual que la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, correspondiente al punto A) de esta sección puede esperar y estudiarse.

Ya entrando en el fondo de la moción el Sr. Molina Romero manifiesta que no esta de acuerdo con dicho nombre y debe buscarse otros nombres de personas de esta Localidad relacionadas con los ciudadanos y así se habló en un Pleno anterior.

Sometida a votación dicha moción la misma fue aprobada por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y Martín Martín y en contra los de los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín, aprobándose en consecuencia la denominación de **CALLE DEL CONSULTORIO a la calle de nueva construcción que une C/ Pilar con C/ Mesones**, donde se construirá el consultorio médico y P.A.C.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde da lectura a los ruegos y preguntas presentados por el Grupo Municipal Popular, contestándolos en el mismo orden en el que figuran y que son los siguientes:

#### **Ruegos.-**

1º.- Sustitución de todos los elementos de los parques infantiles, toboganes, columpios, etc....., por nuevos elementos de materiales con menos riesgo de accidentes para los niños.

El Sr. Alcalde contesta que en el Presupuesto del 2.002 se abordará la situación.

...////...



CLASE 8ª



092  
OF9399692

El Sr. Molina Romero indica que en un pleno anterior planteó la reparación y reposición y aunque se ha reparado sigue habiendo peligro.

**Preguntas.-**

1º.- Que criterios se siguen por parte del equipo de gobierno local, para conceder locales a las distintas asociaciones de la localidad?.

El Sr. Alcalde indica que los de disponibilidad y necesidad de actividades de la asociación.

El Sr. Molina Romero manifiesta que al Grupo de Baile le parece bien que se le ceda la Guardería antigua, pero hay otras asociaciones que han pedido locales y no se les ha dado.

El Sr. Alcalde indica que al entrar en funcionamiento la nueva Guardería se puede utilizar el local de la Guardería antigua, añadiendo que a los monitores de los Coros y Danzas los subvenciona el Ayuntamiento. La Asociación de Mujeres tiene despacho en el Hogar del Pensionista y tiene también a su disposición el Centro Social. En el antiguo local del SENPA se esta preparando un proyecto de CIBEROCIO para jóvenes. La antigua Cámara Agraria tiene dos salones nuevos y ahí se ubicará la Escuela Taller, añadiendo que también deben tener local en este edificio las OPAS, ADS y la Asociación para el Riego que también ha solicitado un local, finalizando que cuando dispongamos del nuevo Ayuntamiento los locales donde esta actualmente el mismo quedaran libres

El Sr. Molina Romero indica que a estas Asociaciones debe dárseles un local .

El Sr. Alcalde contesta que el Hogar del Pensionista se va a reformar y también habrá en su momento dependencias libres.

2º.- Cuándo se piensa solucionar:

a) ¿ El estado de deterioro de los servicios escolares?.

Toma la palabra el Sr. Balsera Romero, Delegado Municipal de Educación indicando que fue a primeros del año 2.001 cuando se planteó esta

....///...



situación en el Colegio, se ha pedido a la Consejería y no hay respuesta de la misma hasta la fecha, añadiendo que existe un compromiso del Ayuntamiento de adecuar los servicios del grupo escolar nuevo si no los ejecuta la Consejería de Educación.

b) ¿ Las filtraciones de agua en el pabellón?.

Se da lectura al informe presentado por el Arquitecto Técnico Municipal

El Sr. Molina Romero indica que cuando sea lo verá personalmente.

c) ¿ Deficiencia en la limpieza de los grupos escolares?

El Sr. Balsera Romero, Delegado Municipal de Educación, indica que a final del curso 2.000 se planteo aquí, la persona que realiza la limpieza es la misma y ahora hay menos aulas y un uso menor por ser la jornada continuada y entiende no es tan deficiente.

El Sr. Molina Romero indica que la Señora que esta con la Limpieza no tiene tiempo suficiente y necesita ayuda.

El Sr. Balsera Romero indica que la misma persona antes limpiaba también la Guardería Municipal y no había quejas, añadiendo que nuestro deseo es que la limpieza del Colegio se mantenga en buenas condiciones.

El Sr. Alcalde indica que hay un escrito de primeros de octubre de 2.001, pero no ha habido más después, añadiendo que averiguaran y comprobaran las deficiencias.

3º.-¿ Para cuando la señalización de pasos de cebras en la zona escolar y la regularización del tráfico con señales de tierra en los distintos cruces de la localidad.

El Sr. Balsera Romero, como Delegado Municipal de Tráfico, pregunta ¿que cruces?, contestándole el Sr. Molina Romero que solo los de las zonas escolares.

El Sr. Balsera Romero manifiesta que se empezaron a poner señales en febrero y según informe de la policía municipal se repintarán pasos, añadiendo que por enfermedad del encargado hubo que pararlo y por eso no están pintados los pasos de cebra previstos.

...////...



CLASE 8ª



093  
OF9399693

El Sr. Molina Romero indica se han puesto muchas señales pero sobre la pregunta del Grupo Popular en el Pleno de febrero de pintar los pasos de peatones en la zona escolar es lo mas prioritario de todos, añadiendo que si el trabajador estaba de baja podría haberse contratado a otros

El Sr. Balsera Romero indica que no se puede contratar de cualquier manera.

El Sr. Alcalde indica que la primera vez que se planteo fue en el pleno de Diciembre de 2.001 y el énfasis y la prioridad viene desde 27-12-01 y antes de esa fecha no era tan prioritario.

4º.-¿Porqué se apaga antes el alumbrado de ciertas calles como la Plaza, calle del Santo, Nueva, etc...?

El Sr. Alcalde da lectura al informe elaborado por el Electricista Municipal indicando el horario de alumbrado, contestando el Sr. Molina Romero que hablara con el electricista.

5º.-¿Cuánto ha supuesto económicamente el encuentro de los Monterrubios de España?

El Sr. Alcalde indica que 364.000 ptas al Ayuntamiento ( 2.187,68 Euros) de un total de 2.069.920 ptas, y ello ha supuesto gran publicidad para Monterrubio y la aparición en diferentes informativos televisivos regionales y la idea es seguir con ellos.

El Sr. Molina Romero manifiesta que está de acuerdo en que sigan los encuentros de los Monterrubios.

6º.-¿Cuanto ha supuesto economicamente la fiesta Fin Oliva?

El Sr. Alcalde manifiesta que el coste que se dijo en la sesión del Patronato de Feria de Marzo es de 8.404,49 Euros.

7º.-¿ Se tiene ya el informe técnico solicitado a Repsol, sobre incidencias en la gasolinera?

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado por el Sr. Secretario

...///...



8º.- ¿ Se tiene ya el informe jurídico sobre la situación planteada por el Grupo Monterrubio S.L.

El Sr. Alcalde manifiesta que si y da lectura al mismo.

El Sr. Molina Romero pregunta que qué se va a hacer con ese incumplimiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que se traerá a Pleno.

Seguidamente contesta las preguntas presentadas por el grupo Municipal Socialista y que son las siguientes:

1º.- ¿ Cree el Sr. Alcalde que existen distintas clases o categorías de Monterrubianos y Monterrubianas como se afirma en alguna publicación aparecida recientemente?

El Sr. Alcalde contesta que no, todas iguales.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que clasificar a la gente es xenofobia o racismo.

2º.- ¿ Es cierto que la Junta de Extremadura se ha olvidado de Monterrubio?

El Sr. Alcalde contesta que no, por las posibles inversiones de la Junta de Extremadura ( sondeos, ciberocio, nuevo consultorio, San Isidro, Residencia, Guardería, riego etc...).

3º. y 4º.- Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal Socialista sabemos que no ha engañado a nadie con la el tema del riego, ¿ nos podría decir cuales han sido sus actuaciones?

El Sr. Alcalde manifiesta que he hecho todo lo que he podido y cree que se va a hacer una vez firmado el convenio en el Ministerio, si bien vamos con retraso.

5º.-Se dijo que en la Junta de Extremadura no aparecía una peseta para el PAC de Monterrubio.

.....



094  
OF9399694

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde contesta que en un pleno anterior se aprobó la compra de terrenos y han venido los técnicos a verlos, añadiendo que se están haciendo gestiones para que en el mes de agosto pueda funcionar el P.A.C., en el consultorio antiguo, suponiendo el consultorio nuevo una inversión en construcción de 40.000.000 de ptas.

6º.- ¿ Cree que la política seguida en los últimos años ha influido en el precio del suelo urbano de nuestra localidad?

El Sr. Alcalde contesta que de alguna manera ha influido. La Junta de Extremadura esta intentando comprar casas viejas para su rehabilitación y ahora están valorando y si no se cubre la demanda con estas viviendas pediremos mas.

7º.- ¿ Podríamos saber el resultado de la adjudicación de las ultimas obras adjudicadas desde el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde manifiesta que han sido las dos obras para la construcción del Museo del Aceite de Oliva y una en la residencia de ancianos, añadiendo que no se ha adjudicado ninguna mas, y que de ahora en adelante saldrán la reforma de la Piscina, mejora de infraestructura deportiva, nuevo consultorio y Ayuntamiento.

8º.- ¿ Quienes son los adjudicatarios de los concursos realizados sobre los servicios municipales?

El Sr. Alcalde contesta que en la ayuda a domicilio solamente ha ofertado una empresa y de Valladolid. En cuanto a la estación de Servicio Local se han presentado dos ofertas y para el Hogar del Pensionista una, añadiendo que se esta estudiando la adjudicación de la Guardería Municipal y las de los servicios de limpieza de la localidad.

9º.- ¿ Que caminos se han arreglado últimamente?

El Sr. Alcalde indica que Camino de Sevilla, Vereda de Benquerencia hasta Arroyo de Benquerencia, Vereda de la Azocea y posteriormente se hará el de San Isidro y Gomato y se reformarán otros muchos.

...////...



10º.- ¿ Para cuando cree que pueda empezar con su actividad la Escuela Taller?

En la segunda quincena del mes de mayo, con 30 alumnos y una duración de dos años.

11.- ¿Que presupuesto tiene el Arroyo del Pilar y en que consiste?

El Sr. Alcalde contesta que la obra la financia la Diputación Provincial y Confederación Hidrográfica del Guayana con 100.000.000 de ptas, de los que el Ayuntamiento aporta 15.000.000, y la obra consiste en integrar el Arroyo del Pilar desde la Carretera de Peraleda del Zaucejo hasta la laguna de los Palos, con un paseo a lo largo de dicho Arroyo, que tendrá 3 o 4 áreas de expansión.

12.- ¿A que se va a destinar el Centro Recreativo Juvenil?

El Sr. Alcalde indica que se elaborará un proyecto de ciberocio (ordenadores, juegos recreativos, etc...), con financiación de la Consejería de Cultura y posiblemente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

13.- ¿Son suficientes los puntos de agua para abastecer la demanda de los agricultores?

El Sr. Alcalde indica que no, solo han dado 3, mañana vienen los técnicos para su ubicación.

14.- Al hacer la ampliación y reforma del Hogar del Pensionista con Piso Tutelado ¿se van a destinar algunas plazas para personas no válidas?

El Sr. Alcalde contesta que ahora no, añadiendo que la planta baja quedara libre y la planta primera para los residentes, añadiendo que esta gestionando con la Consejería de Bienestar Social la posibilidad de dotar de 4 plazas de residentes no válidos.

15.- Cuales son los resultados de la Comisión Regional de la Vivienda sobre las 10 viviendas sociales ubicadas en Trav. C/ Mártires.

...////...



095  
0F9399695

CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA

Don José María Peña Bedía, Secretario General del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, me ha comunicado que el Sr. Alcalde indica que presentaremos las enminedas, la Comisión Regional de la vivienda no las aceptó y aprobó la lista enviada por la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas, añadiendo que hace unos días ha llegado el acuerdo y se esta estudiando su posible recurso.

16º.- Que resultados se obtuvieron tras la celebración de finoliva y el 1º encuentro de los Monterrubios de España.

El Sr. Alcalde contesta que ya lo ha manifestado con anterioridad en este Pleno, y es la publicidad que se ha hecho de nuestros productos.

17º.- Cual es su opinión sobre la Consulta Popular celebrada el día 21 de Abril de 2.002?

El Sr. Alcalde contesta que lo ha decidido el Patronato y como Alcalde no va a opinar sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 54

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día 18 de Abril de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 11 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 18 DE ABRIL DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos del día dieciocho de Abril de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



096  
0F9399696

CLASE 8ª

DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL

Antes de empezar el tratamiento de este punto y al no encontrarse presente ningún componente del Grupo Municipal Popular ni el de Izquierda Unida, el Sr. Alcalde propone interrumpir su inicio (continuación) durante diez minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 87, párrafo 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, reanudándose la sesión a las 20 horas y 57 minutos siguiendo sin la asistencia de los componentes de los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida.

**1º.-RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde indica que se ha publicado que como la censura va contra la libertad y entiende que es muy grave debe corregirse y por eso se ha convocado ese Pleno Urgente y tratar de ver si lo que se censura es cierto.

Visto lo cual el Pleno, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal acordó ratificar la convocatoria urgente de este Pleno.

**2º.-LECTURA Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL TEXTO QUE SEGÚN AFIRMA EL CONCEJAL D. GABRIEL BENITEZ MARTIN, LE FUE CENSURADO EN LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde indica que la prueba de que no hemos censurado nada el 27 de marzo, es que no ha asistido a este Pleno el que dice que le hemos censurado y pide al Sr. Benítez Martín venga al Pleno para debatir este asunto y traer la voz de Izquierda Unida al Pleno.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que el Sr. Benítez Martín dice que el grupo municipal socialista es manipulador, que se lo diga a la cara. Intervienen el resto de los concejales en el mismo sentido de rechazo a las imputaciones del Sr. Benítez Martín.

El Sr. Alcalde insiste en que el Sr. Benítez Martín venga al Pleno y traiga la voz de Izquierda Unida.

El Sr. Hidalgo Rivero como portavoz del Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente propuesta de resolución:

...////...

000  
07333333



CLASE 4  
1000000

DON JOSE MARIA PEÑA BENA, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTEARRIBIO DE LA SERENA

Ante de empezar el tratamiento de este punto y la no existencia de ningun comentario del Grupo Municipal Popular ni de los señores D. José María Peña Bena, Secretario General del Ayuntamiento de Montearribio de la Serena, durante el desarrollo de este punto de la sesión, se acuerda por unanimidad la siguiente resolución:

Instar al Concejal de Izquierda Unida D. Gabriel Benítez Martín a que todo lo que dice por ahí del equipo de gobierno, de los funcionarios, de los trabajadores de este Ayuntamiento que lo debatamos y por lo menos que nos de la oportunidad de defendernos, que no sea tan cobarde.

Sometida a aprobación dicha propuesta de resolución fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





097  
OF9399697

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día 30 de Abril de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 12 EXTRAORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**LOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del día treinta de Abril de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)  
DON JOSE MARIA PERA BEDIA SECRETARIO GENERAL DEL

**1º.-DAR CUENTA DE LA INVERSION PREVISTA POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE CULTURA EN LA MEJORA, ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR IMPORTE DE 180.303,63 EUROS, (30.000.000 DE PTAS). RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicio y Medio Ambiente elaborado al efecto.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que mantiene el dictamen de la Comisión.

El Sr. Molina Romero indica que desearía saber si el campo de fútbol sería nuevo o remodelación del existente.

El Sr. Benítez Martín indica por su parte que si la inversión sirviera para que el Club Deportivo Monterrubio tuviera actividad o sirviera para poner en marcha una Escuela Municipal Deportiva sería cuestión de estudiarla y no entiende que sea una obra prioritaria y por tanto va a votar en contra del dictamen.

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que el Concejal del Grupo Municipal Popular representante en la Comisión quedo en presentar alternativas sobre este tema, pero no las ha presentado.

El Sr. Molina Romero indica que no hay discordancia del Grupo Popular, añadiendo que el Grupo Popular si tiene ideas para hacer otras cosas y afirma que el Grupo Popular ya ha presentado propuestas en su día sobre la ampliación del Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde indica que no duda que el Grupo Popular no tenga alternativas pero no las ha traído a este Pleno, habiéndose comprometido a hacerlo.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Popular votará si a la subvención pero ya se verá su destino concreto, añadiendo que si es para la construcción de un campo de fútbol nuevo no esta de acuerdo porque ampliando el existente es suficiente y para el campo de tiro de San Isidro si.

...///...



**CLASE 8.ª**

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el Grupo Socialista si esta a favor de la construcción del campo de fútbol nuevo y del campo de tiro en San Isidro.

El Sr. Benítez Martín indica que no esta de acuerdo con el dictamen de la Comisión porque no se esta realizando una política deportiva seria y no es necesario ni campo de fútbol nuevo ni campo de tiro.

El Sr. Alcalde le contesta que primero hay que hacer las instalaciones y luego se planificará la actividad deportiva.

El Sr. Molina Romero indica que el campo de fútbol esta desatendido actualmente, añadiendo que debe de ser un campo de fútbol pero bien acondicionado e insiste en que remodelando el existente es suficiente, en lugar de comprar nuevos terrenos para hacerlo nuevo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Grupo Socialista planifica, hace unos días la preocupación del Grupo Municipal Popular eran las goteras del polideportivo y hoy se preocupa por el césped del campo del fútbol.

**2º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE SUBVENCION PARA LA REFORMA DE LA PLAZA DE ABASTOS POR IMPORTE DE 91.206.09 EUROS (15.175.416 PTAS).-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicio y Medio Ambiente elaborado al efecto.

Los grupos municipales manifiestan que mantienen el dictamen de la Comisión.

El Sr. Molina Romero manifiesta que agradece al Equipo de Gobierno su preocupación por este tema y que el grupo popular ha traído a Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que cuando se ha traído este tema anteriormente se contestaba que no tenían los medios necesarios concretos para hacer frente al gasto y ahora si los tenemos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Consejería de Economía, Industria y Comercio una

...///...



subvención por importe de **91.206.09 Euros (15.175.416 Ptas)** para la reforma de la Plaza de Abastos de esta Localidad de conformidad con la Memoria elaborada al efecto.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA NUM. 140 DEL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2.002 A REALIZAR EN LA CASA CONSISTORIAL, POR IMPORTE DE 33.930,14 Euros (5.645.500 ptas).-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al respecto.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balseira Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y Martín Martín y en contra los de los señores Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y Benítez Martín, acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Núm. Obra: 140 Anualidad: 2.002. Plan Local

Denominación de la obra: **REFORMA CASA CONSISTORIAL**

Aportación Diputación:..... 28.840,62 Euros.

Aportación Municipal:..... 5.089,52 Euros.

**Total Presupuesto:..... 33.930,14 Euros.**

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración mediante empresa o empresas colaboradoras.

3º.- Dado que la presente obra se encuentra incluida en el Plan Local de Subvenciones de 2.003, solicitar a la Excm. Diputación Provincial el adelanto en cuanto a la ejecución de la misma para el presente ejercicio 2.002.

...///...



**CLASE 8ª**

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos:

**4º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA MEJORA DE LA INFRESTRUCTURA EN FINCAS RUSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Agricultura elaborado al efecto.

Visto lo cual el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al dictamen, adoptando en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la realización de las siguientes obras con cargo a dicha subvención, ratificando en consecuencia la solicitud de ayuda efectuada en su día:

Tres pozos de sondeo

Presupuesto aprobado:..... **47.664,50 Euros.**

Plazo de Ejecución:..... **SEIS MESES.**

Propuesta de subvención:..... **35.733,00 Euros.**

2º.- Ejecutar las obras mencionadas en el Informe técnico por Administración.

3º.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, conforme a lo estipulado en el Decreto 175,2.001 de 20 de Noviembre.

4º.- Comprometerse a disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que se otorga, así como los terrenos rústicos necesarios, de propiedad municipal o comunal, para la realización de dichas mejoras.

5º.- Habilitar los fondos necesarios para sufragar el 25% de la inversión correspondiente a la aportación del Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 11.931,50 Euros.

...///...



Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE SOLUCITUD DE SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO RECINTO DE LA ERMITA DE SAN ISIDRO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta de la memoria valorada sobre equipamiento Recinto de San Isidro remitida en su día a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a efectos de solicitud de subvención para dicho equipamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que este asunto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por lo que de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno la ratificación de su inclusión en el orden del día, aprobándose la misma por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón Martín Martín Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y en contra el del Sr. Benítez Martín

El Sr. Alcalde explica el contenido de la memoria técnica.

Por su parte el Sr. Molina Romero indica que ya en su día el Grupo Popular presente un boceto para esto y esta de acuerdo con el equipamiento.

El Sr. Benítez Martín indica que le parece muy bien el equipamiento, pero que la primera obra a acometer sería eliminar el vallado existente en el recinto y dejarlo libre.

El Sr. Alcalde le contesta que una vez equipado el Recinto de San Isidro tendrá un horario de apertura y otro de cierre, con el personal adecuado, para su uso y disfrute.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón Martín Martín Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno, Ramos Calero y en contra el del Sr. Benítez Martín

1º.- Ratificar la solicitud de subvención para equipamiento Recinto de la Ermita de San Isidro.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en

...////....



100  
OF9399700

**CLASE 8.ª**

incluida la firma de los documentos precisos y, en su caso, del convenio a formalizar con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

**6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE REQUIERE AL CONCEJAL D. GABRIEL BENITEZ MARTIN PARA QUE ANTE EL PLENO EXPONGA LAS CRITICAS SOBRE LA GESTION MUNICIPAL.-**

El Sr. Alcalde da lectura a la moción del Grupo Municipal Socialista y que es la siguiente:

"Los abajo firmantes, miembros del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con la legislación vigente, presentan para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente MOCION:

Constatando que el Concejal de Izquierda Unida D. Gabriel Benítez Martín padece entre otras enfermedades políticas, alergia a la democracia y dice en los papeles lo que no dice en la Institución democrática para la que fue elegido( según él, el concejal más votado), nos vemos en la obligación, una vez más, de tener que contestar en Pleno a los papeles que publica sobre nosotros ( decimos papeles porque si decimos mentiras, calumnias, etc., no se presentaría).

En consecuencia proponemos el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, requiere al Concejal D. Gabriel Benitez Martín, para que en la Institución democrática para la que fue elegido exponga las "criticas" sobre la gestión municipal que hace fuera de la Institución municipal para la que fue elegido.

Monterrubio de la Serena, a 19 de Abril de 2.002.

Firmado y rubricado.

El Sr. Benítez Martín siendo las veintidos horas y treinta minutos se ausenta del salón de plenos.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Grupos Municipales.

...///...

001  
00788270



El Sr. Hidalgo Rivero indica que como siempre el Sr. Benítez Martín se ha ido.

El Sr. Molina Romero no se manifiesta.

El Sr. Pino Mahedero indica que cuando se trata del Polideportivo, Centro Social, San Isidro, Guardería, viviendas, museo del aceite, etc..., ha sido porque el Grupo Socialista esta aquí y podemos presumir de tener el mejor Alcalde que ha tenido Monterrubio y siempre vamos a estar con nuestro Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que es verdad que se ha hecho una buena gestión pero no lo ha hecho el Alcalde, han sido los socialistas en Monterrubio de la Serena, con aquellos que nos han ayudado y a veces coincidiendo con los grupos de la oposición.

El Sr. López Romero manifiesta que las criticas no van a hacer mella y estamos con el Alcalde.

El Sr. Molina Romero indica que la forma como utiliza el Partido Socialista esta moción, hacer alabanzas aprovechando las cámaras, no le gusta ni le ha gustado nunca.

El Sr. Alcalde manifiesta que la libertad de expresión se respeta para las criticas y si alguien quiere utilizar la libertad de expresión para las alabanzas pues le parece que son tan libres de hacerlo y aquí nos han puesto los votos de los ciudadanos y podemos ejercer el derecho de defensa sobre las criticas que están haciendo de nosotros y vendremos todas las veces necesarias para decir lo que tengamos que decir porque somos libres y para nosotros lo primero es la libertad y cuando alguien critica, y además de criticas son insultos, calumnias, mentiras e injurias, tenemos derecho a defendernos y el partido popular también se ha defendido ante las cámaras y no se ha cortado la palabra y hoy se han oido las alabanzas pero no se han oido las criticas cuando se nos calumnia.

El Sr. Balsera Romero indica que aquí últimamente se respeta la libertad de cierta gente y no podemos defendernos ¿tenemos que utilizar los mismos medios que él?, ¿no puede venir aquí y debatirlos aquí? se le han dado las cámaras.

El Sr. Alcalde manifiesta que si el estuviera en la oposición y se le diera la oportunidad de presentar la moción de censura él lo haría.

...////...



CLASE 8ª



101  
OF9399701

Sometida a votación la moción del Grupo Municipal Socialista fue aprobada por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y Martín Martín y la abstención de los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno y Ramos Calero.

**7º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS DE DIVERSAS ASOCIACIONES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde indica que con motivo de la celebración de la consulta popular sobre la Romería de San Isidro se han recibido varios escritos que han sido leídos en la reunión del Patronato de San Isidro y entiende que deben ser leídos en este Pleno porque van dirigidos al Ayuntamiento, dando seguidamente lectura a los mismos y que son los siguientes: Plataforma Ciudadana por Monterrubio; Asociación de Bailes La Rivera, Asociación de Amigos de San Isidro y Asociación de Mujeres.

El Sr. Pino Mahedero indica que la fecha de reunión del Patronato donde se acordó realizar la consulta fue el 12 de Abril y el escrito de la Plataforma es de 16 de Abril y registro de 18 de Abril, antes de la celebración de la consulta popular, añadiendo que es lamentable que se juzgue una decisión del pueblo antes de que el pueblo se manifieste y si se quiere ser democráticos como indican que respeten la decisiones mayoritarias añadiendo que quiere saber la opinión al Grupo Popular al respecto.

El Sr. Molina Romero manifiesta que no tiene conocimiento de este escrito y desearía examinarlo más detenidamente. El Grupo Popular ya se pronunció sobre este tema.

El Sr. Alcalde indica que lo preocupante es el párrafo "que la consulta popular no evitara la celebración de San Isidro en el día de su festividad y lo único que se va a conseguir es dividir a los ciudadanos"

El Sr. Molina Romero indica que habrá que pedir explicación a la Asociación que ha presentado ese escrito.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

Hablar con el firmante del escrito y aclarar si significa lo que cree este Pleno que significa.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a tres de Mayo de dos mil dos.

*no vale st última por sup. de 17/2*



CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día 7 de Mayo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 13 EXTRAORDINARIA DE 7 DE MAYO DE  
2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día siete de Mayo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

.....//....



Antes de proceder al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde excusa la asistencia del Sr. Balsera Romero por razones médicas.

**1º.-EXPOSICIÓN POR EL CONCEJAL D. GABRIEL BENITEZ MARTIN DE LAS "CRITICAS" SOBRE LA GESTION MUNICIPAL QUE HACE FUERA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.-**

El Sr. Benítez Martín indica como cuestión de orden, que este punto no se ha debatido en ninguna comisión y es un Pleno Extraordinario y segunda cuestión que es un acto de voluntad propia que tiene que ejercer una persona que no ha sido ni siquiera consultada y entiende que este punto tiene que decaer.

El Sr. Alcalde indica que lo que ha hecho es dar cumplimiento a la moción aprobada en Pleno el pasado 30 de Abril e incluir este punto en el orden del día.

El Sr. Benítez Martín pide informe al Sr. Secretario sobre este punto y que conste en acta su explicación.

El Sr. Secretario da lectura al artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales añadiendo que la respuesta del Sr. Benítez Martín es un acto de voluntad suyo que si quiere contesta y si no que no lo haga, en consecuencia si no lo hace este punto queda sin contenido.

El Sr. Benítez Martín indica que no va a exponer nada.

El Sr. Alcalde en consecuencia, pasa al siguiente punto del orden del día.

**2º.-DAR CUENTA DE LA SUBVENCION CONCECIDA POR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR IMPORTE DE 51.514,62 EUROS (8.571.311 PTAS), CON DESTINO A LA GUARDERIA MUNICIPAL.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Consejería de Bienestar Social de fecha 9 de Abril del actual, por el que se comunica la concesión de una subvención por importe de 8.571.311 ptas, a con destino a la Guardería Municipal y dentro del Plan de Subvenciones Públicas.

...///...

**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde indica que en Comisión informativa se determinará su destino.

**3º.- DAR CUENTA DE LA INCLUSION DE MONTE RRUBIO EN LA RUTA DEL OLIVO DEL SUDESTE DE EUROPA, PROGRAMA INTERREG II B. SUDESTE POR UN IMPORTE DE 41.579 EUROS (6.918.161 PTAS), DE LOS QUE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA APORTA LA CANTIDAD DE 31.184 EUROS (5.188.581 PTAS).-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la inclusión de Monterrubio en la Ruta del Olivo, Programa Interreg II, siendo el importe del proyecto de 41.579 Euros (6.918.171 ptas), de las que 31.184 Euros (5.188.581 ptas) aporta la Comunidad Económica Europea y 10.395 Euros (1.729.582 ptas).

El Sr. Molina Romero indica que a su juicio se debe intentar que la aportación del Ayuntamiento la sufragen otras instituciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no se encuentran otras fuentes de financiación el Ayuntamiento tendrá que aportar lo que le corresponda porque el proyecto incluye a Monterrubio.

**4º.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO CON CARGO A LA SECCION CONDICIONADA PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS POR IMPORTE DE 34.025,71 EUROS (5.661.401).**

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de fecha 22 de Abril del actual, por el que se comunica la concesión de una subvención por importe de 34.025,71 Euros (5.661.401 ptas), para la contratación de trabajadores con cargo a la sección condicionada del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

El Sr. Alcalde indica que se llevará a Comisión para fijar los puestos de trabajo a cubrir.

**5º.- DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA ESCUELA TALLER "INFO SERENA" POR IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO DE 990.722,24 EUROS (164.816.552 PTAS).**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del .....//...



El Sr. Alcalde da cuenta de la aprobación de la Escuela Taller "INFOSERENA", que dará comiendo el próximo día 31 de mayo actual, añadiendo que queda pendiente la contratación del Ingeniero de Telecomunicaciones, el resto del personal esta seleccionado.

El Sr. Molina Romero pregunta de que forma se han contratado las personas que van a impartir los cursos, contestando el Sr. Alcalde que el SEXPE ha hecho la convocatoria y en consecuencia la selección de los monitores y alumnos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y tres minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su exposición al público, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a ocho de Mayo de dos mil dos.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





104  
OF9399704

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día 14 de Mayo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 14 EXTRAORDINARIA DE 14 DE MAYO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día catorce de Mayo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...////...



CLASE 24  
DIPUTACION

**1º.- RESPUESTA POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTIN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Hidalgo Rivero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que desde el 27 de marzo del actual viene intentando este grupo que D. Gabriel Benitez venga al Pleno y debata aquí las criticas a la gestión municipal y su Alcalde y da la impresión que no esta cumpliendo con sus obligaciones de Concejal, añadiendo que seguiran defendiéndose y viniendo aquí, las criticas son saludables siempre que se de opción de defenderse al criticado, añadiendo que lo llamo una vez cobarde y lo seguira llamando siempre que el Sr. Benitez Martin no venga al Pleno a defender sus criticas.

El Sr. Pino Mahedero insiste en la misma idea indicando que cuando el Sr. Benitez Martin quiera, puede venir a debatir.

D. Ana Martin Calderón indica que como el Sr. Benitez Martin habla de ella, le pide por favor que venga y le diga a la cara lo que escribe por ahí.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que el Grupo Municipal Socialista le ha llegado a dar sus firmas para presentar una moción de censura al Alcalde y si sigue así sin venir al Pleno el Grupo Socialista esta dispuesto a pedir o plantear su dimisión al Sr. Benitez Martin, añadiendo que en la Feria del 2.000 se realizaron pintadas firmado por PCP y no surtieron el efecto deseado y le van a dar al Sr. Benitez Martin un plazo de diez o quince días para que las quite ya que fue él quien ordeno pintarlas.

El Sr. Alcalde indica que criticados han sido también trabajadores del Ayuntamiento, añadiendo que el Sr. Benitez Martin puede decir lo que quiera ya que nos entusiasma la libertad de expresión y nos encanta el debate político, debate que se ha de producir en la institución municipal cual es el Pleno, añadiendo que la dimisión del Sr. Benitez Martin la pedirán aquí y utilizaran las mismas armas que el Sr. Benitez Martin, pero insiste en que el Sr. Benitez Martin venga al Pleno a debatir los temas de Monterrubio, y dar a los demás la oportunidad de replicarte en el Pleno Municipal, e indicando que el Sr. Benitez Martin dice que hacemos propaganda utilizando el Pleno y si celebrar un debate es hacer propaganda es el colmo.

.....////.....



**CLASE 8ª**

El Sr. Hidalgo Rivero indica que utilizaron las armas del Sr. Benítez dos veces, sacando papeles a la calle y ahora dice que le estamos condenando al infierno.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando se utilizan la mentira, el insulto y meterse en la vida privada no solo no es de izquierdas ni de derechas, es otra cosa, insistiendo en que el Sr. Benítez Martín no rehuya al debate.

El Sr. Hidalgo Rivero propone traer este punto a todos los plenos dentro del Orden del Día hasta que el Sr. Benítez Martín debata.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y tres minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO  
D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Dedaráda abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.





106  
OF9399706

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día 30 de Mayo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 15 EXTRAORDINARIA-URGENTE DE 30 DE MAYO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIO**

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y trece minutos del día treinta de Mayo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

.....//.....

001  
307099970



CLASE B  
100000

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO SOBRE CELADORES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL P.A.C., A PARTIR DEL DIA 1 DE JULIO DE 2.002.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al respecto

El Sr. Hidalgo Rivero desea agradecer a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura la puesta en funcionamiento del P.A.C. a partir del próximo 1 de Julio y felicita al Alcalde por la gestión y el adelanto en su puesta en marcha prevista para el 1 de Agosto de 2.002, en consecuencia mantiene el dictamen de la Comisión.

El Sr. Molina Romero indica que su grupo mantiene el dictamen de la Comisión.

El Sr. Alcalde indica que quien ha conseguido el P.A.C. ha sido el pueblo de Monterrubio, deseando conste en acta que si alguna persona dice haber conseguido el P.A.C., para Monterrubio, es difícil que sea aquella persona que dice que no hay dinero en el presupuesto de la Junta de Extremadura para Monterrubio.

El Sr. Molina Romero indica que en agosto de 2.001, el pueblo de Monterrubio se movilizó y es el pueblo quien ha conseguido , y las autoridades del pueblo lo han planteado ante la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que cuando dice que es el pueblo de Monterrubio quien lo ha conseguido es porque es quien va a disfrutar el P.A.C., no quien lo ha arrancado, añadiendo que no se puede establecer una valoración causa efecto entre movilización y resultado.

El Sr. Molina Romero insiste en que fue la movilización quien ha traído el P.A.C, a Monterrubio, y lo importante es que está aquí.

El Sr. Alcalde indica que pedir en agosto de 2.001 un P.A.C, a la Junta de Extremadura, cuando las competencias sanitarias las tenía el Gobierno

....////....



107  
0F9399707

CLASE 8ª

Central es un contrasentido, añadiendo que desea reconocer al Presidente de la Junta y al Consejero de Sanidad las buenas negociaciones que realizaron en las transferencias sanitarias, siendo la primera comunidad autónoma que firmo, viniendo las demás detrás.

El Sr. Molina Romero indica que desea agradecer que el P.A.C. venga a Monterrubio, si bien, añade que hace diez años hubo una manifestación para que los médicos se quedasen en Monterrubio y no se consiguió.

El Sr. Alcalde le contesta que no fue una manifestación, sino un encierro en Monterrubio y si le dejan elegir entre el sistema sanitario anterior y el actual, prefiere el actual.

El Sr. Molina Romero indica que cuando se abrió el Centro de Salud de Castuera se pretendía con el encierro un P.A.C., en Monterrubio.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Punto de Atención Continuada P.A.C., de Monterrubio de la Serena, entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, a efectos de la contratación de DOS CELADORES con efectos del 1 de Julio de 2.002.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



501  
70799970



**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día 30 de Mayo de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 16 EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL PEREZ MORENO
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIO**

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día treinta de Mayo de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

.....//....



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SISTEMA

**1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE DECRETO-LEY REFERENTE A LA REFORMA DE PROTECCIÓN DE DESEMPLEO Y LEY BÁSICA DE EMPLEO.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de las Centrales Sindicales de fecha 14 de Mayo de 2.002, así como del Real Decreto Ley 5/2.002 de 24 de Mayo de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, indicando que el Decreto perjudica gravemente a Monterrubio, manifestando por otra parte que el antiguo PER, hoy AEPSA, ha sido beneficioso para Monterrubio por la creación de infraestructuras, algunas familias solo tienen el subsidio como medio de vida y su falta afectará a la propia economía local, Extremadura y Andalucía son las comunidades que mas afiliados tienen al REA, y no ha sido tan en grande la movilidad de rústica a urbana y entiende debe modificarse vía negociación en el Congreso y con las Centrales Sindicales.

El Sr. Hidalgo Rivero incide en lo que ha dicho el Sr. Alcalde y manifiesta que el subsidio deja de ser un derecho para convertirse en una concesión administrativa.

El Sr. Molina Romero indica que el Decreto es beneficioso para los agricultores, los que están los siguen cobrando y los que realmente sean trabajadores agrícolas serán beneficiados, añadiendo que el Decreto permite que las personas no estén solo pendientes del subsidio agrario y crea condiciones que les facilita la búsqueda de trabajo, añadiendo que hay gente que es subsidiada agrícola y además se dedica a otras actividades, la creación de industria permite crear empleo.

El Sr. Hidalgo Rivero por su parte indica que para cobrar el subsidio durante tres meses hay que cotizar un año y en Monterrubio no hay explotaciones que permitan ese nivel de ocupación, en estos pueblos pequeños el subsidio es un modo de subsistencia y en cuanto al fraude el Gobierno cree las condiciones adecuadas para evitarlo pero no que pagen justos por pecadores, indicando para finalizar que hay grandes empresarios agrícolas que son también fraudulentos.

El Sr. Alcalde indica que los nuevos afiliados al REA no entran en el sistema. En cuanto a la creación de industrias se han reducido las ayudas a industrias agrotransformadoras, pasando del 30% con el Gobierno Socialista al 10% con el Gobierno Popular, en cuanto a cobrar el subsidio y dedicarse a otra actividades es lógico y normal con el importe de referido subsidio, una vez descontado el sello, lo cual indica que el subsidiado quiere trabajar. La ayuda

...////...



familiar del Régimen General los nuevos subsidiados del REA no lo cobran e insiste en que cotizar 360 días para cobrar tres meses es excesivo, mientras que en el Régimen General con 360 días son cuatro meses de paro, dice la exposición de motivos del Decreto que servirá para que los trabajadores desocupados encuentren trabajo pero el que indique el INEM, este organismo es el gestor de las prestaciones por desempleo y tiene superávit el cual puede dedicarse a otras cosas, reducir cotizaciones, aumentar prestaciones, etc...., con este Decreto no se mejora el sistema en el medio rural, se suprime. En cuanto a la AEPSA 2.002, los fondos serán congelados e insiste en que se debe retirar dicho Decreto Ley y abrir negociaciones con los sindicatos y apoya a los sindicatos en esta huelga.

El Sr. Molina Romero indica que el que fue vicepresidente de la Junta de Extremadura D. Ramón Roperero, manifestó referido al PER, "que hay que corregir el fraude, cambiar el subsidio agrario y es lo que qué queremos los socialistas", añadiendo que los frutos de este Decreto se verán en unos meses.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que el Sr. Roperero quería decir es que si hay fraude que se corrija, lo cual es lógico y lo queremos todos.

El Sr. Prado Tapia insiste en que los que están en el sistema no salen de él. Los nuevos se estudiará cada caso y el Decreto favorece las políticas activas de empleo.

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que quien decide que empleo es el adecuado es el INEM y hasta ahora lo decidía el trabajador, todo el mundo quiere trabajar y el Decreto dice que se crearán las condiciones necesarias de empleo, pero mientras tanto manténgase el sistema, en cuanto a las políticas activas de empleo ¿como las va a realizar el Gobierno si las transferencias las tiene la Junta de Extremadura?, es una situación muy negativa y dramática.

El Sr. Molina Romero indica que el Partido Popular no vive del pasado e indica lo que es trabajo adecuado en el Decreto y su remuneración será la adecuada al puesto de trabajo, e insiste en que los resultados se verán mas adelante.

El Sr. Alcalde vuelve a manifestarse en contra del Decreto indicando que en Monterrubio existen diversas industrias anteriores al Decreto que están creando empleo y el propio Ayuntamiento ha creado una media de dos puestos por año y esta reforma es una vía de obtener recursos fiscales.

...///...



109  
0F9399709

**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde a la vista de la petición de las Centrales Sindicales, Comisiones Obreras y U.G.T., propone lo siguiente:

1º.- Pronunciarse sobre el Real Decreto Ley 5/2.002 de 24 de mayo.

2º.- Colaborar con las mismas poniendo autobuses para el desplazamiento del día 8 de junio a Badajoz a la manifestación en contra del Decreto indicado.

Sometidas a votación ambas propuestas votaron a favor de las mismas los Sres. Balsera Romero, Pino Mahedero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde y en contra los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia y Ramos Calero, siendo aprobadas, en consecuencia, por mayoría.

En explicación de voto él Sr. Molina Romero indica que deben ser los propios sindicatos los que deben hacer frente al coste del transporte, habiendo negado además el Ayuntamiento a otras asociaciones dinero para desplazamiento.

El Sr. Alcalde indica que los sindicatos representan a los trabajadores y están salvaguardados por la Constitución, el Ayuntamiento lo hace porque defiende a los trabajadores de Monterrubio, inclusive a los que no están afiliados, al estar afectados por este Real Decreto, cuando cualquier partido defienda los intereses de Monterrubio los apoyaremos pero no cuando se utilizan las manifestaciones para otros fines.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.





**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día once de Junio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 17 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 11 DE JUNIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. ANA MARIA MARTIN CALDERON
- D. JOSE MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PEREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las doce horas y veintin minutos del día once de Junio de dos mil dos, se reunen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...../lllll.....



CLASE 8ª



110

OF9399710

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde indica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE COMPRA DE TERRENO COLINDANTE CON EL ADQUIRIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CONSTRUCCION DE NUEVO CONSULTORIO MEDICO Y P.A.C**

Se da cuenta de la necesidad de adquisición por parte de este Ayuntamiento de parte de finca urbana sita en la calle Nueva núm. 10 y colindante con la comprada por este Ayuntamiento para la construcción del nuevo consultorio médico y P.A.C., así como de las ventajas que supone referida compra fundamentalmente en cuanto a la amplitud del anteriormente adquirido se refiere

Asimismo se da cuenta del Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal justificativo de la adquisición, y fijando el precio de tasación en la cantidad de 8.414,17 euros.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

2º.-Adquirir la porción de finca urbana sita en la calle Nueva núm. 10, para el destino indicado y con las siguientes características:

Naturaleza: Urbana.

Porción de finca urbana sita en la calle Nueva núm. 10 de esta localidad, propietario: D. JULIANA PARTIDO MARTINEZ, con una superficie aproximada de 100 m/2, a segregar de la finca matriz y cuyos linderos son los siguientes:

Derecha entrando: Finca urbana sita en calle Nueva num. 8 propiedad de Dulcenombre Tena Tena.

Izquierda entrando: Finca urbana sita en calle Nueva num .12 , propiedad del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.

...///...

011  
01789370



CLASE B1

Fondo: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena y Juana Martín Partido.

Frente: Resto de finca matriz

El precio de dicha porción es de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS DE EURO ( 8.414,17 Euros).**

2º.- Consignar en el Presupuesto Municipal una partida para hacer frente a los gastos correspondientes a la adquisición del solar indicado.

3º.- Autorizar la segregación que esta compra conlleva.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos así como la correspondiente escritura pública de segregación y compra-venta.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 3/2.002 RELATIVO A LA ADJUDICACION DE LA GASOLINERA MUNICIPAL.**

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 3/2.002, con cargo al Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.001, actualmente prorrogado en el ejercicio de 2.002.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos num. 3/2.002 del Presupuesto Municipal.

2º.- Exponer el correspondiente expediente al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

...///...



111  
OF9399711

CLASE 8ª

**4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE GESTION DE RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO (DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISION DE OBRAS AL 30-05-02).**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto e informando en sentido favorable la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de referencia.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la adhesión a dicho Convenio en su modalidad a) , consistente en que la recogida selectiva del vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por **ECOVIDRIO**, sin coste alguno para la entidad local.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE BLANQUEO DE FACHADAS (DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISION DE OBRAS AL 30-05-02).-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto e informando en sentido favorable la aprobación del Plan de Blanqueo de fachadas.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Plan de Blanqueo de Fachadas consiste en lo siguiente:

a) Blanqueo voluntario por parte de los vecinos: Deberá ser efectuado antes del próximo día 15 de julio.

...///...



CLASE 24

4.- ESTUDIO Y APROBACION DEL PROYECTO DE LEY...  
LA COMISION DE AGRICULTURA...  
GESTION DE REGADIA SELECTIVA DE VIBRA...  
COMISION DE AGRICULTURA...

b) Blanqueo realizado por el Ayuntamiento: Los vecinos que deseen que el Ayuntamiento efectué el blanqueo de sus fachadas deberán comunicarlo al Ayuntamiento antes del próximo día 15 de julio, repercutiéndoles el coste correspondiente de su ejecución

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Y para que conste y notificar al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a doce de Junio de dos mil dos.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature in blue ink]*



112  
OF9399712

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día dieciocho de Junio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 18 ORDINARIO DE 18 DE JUNIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIO**

D. JOSE MANUEL RAMOS

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y doce minutos del día dieciocho de Junio de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

A petición del Grupo Municipal Socialista se acordó por unanimidad, dejar pendiente este punto para una próxima sesión.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

El Grupo Municipal Popular solicita incluir en este punto la compra de material y acondicionamiento del Consultorio Médico debido a que el próximo día 1 de julio entra en funcionamiento el Punto de Atención Continuada.

El Sr. Alcalde opina que hay tiempo suficiente de aquí al 1 de julio de 2.002 y tendrán que verlo los trabajadores con la Consejería de Sanidad. La Consejería de Sanidad va a poner en marcha un servicio nuevo y se supone que lo va a hacer en las mejores condiciones posibles.

A continuación el Sr. Alcalde lee una moción de la Comisión de Empleo de la Federación de Municipios y Provincias relativa a la mejora de la protección de desempleo y mejora de ocupabilidad, porque cree que el Pleno debe pronunciarse sobre ello, ya que es pasado mañana la convocatoria de huelga general en referencia a la publicación del Decreto 5/2.000.

**"RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD.**

La Comisión de Empleo de la FEMP, en su reunión de 7 de junio de 2.002, quiere hacer pública su preocupación por las modificaciones que en el sistema de protección social, en el modelo de relaciones laborales y en la filosofía de diálogo social instaurado en nuestro país, va a provocar el Real Decreto Ley 5/2.002, de reforma de la protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, aprobado por el Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 24 de mayo.

Preocupación, en primer término, porque incrementa el número de trabajadores que quedarán expulsados del sistema de protección. Es el caso

**CLASE 8.ª**

de los trabajadores con contratos de inserción, de los trabajadores fijos discontinuos, de los trabajadores emigrantes españoles que retornen a España y de los desempleados que quieran acceder al subsidio. Estas expulsiones del sistema de protección van a obligar a los Ayuntamientos a detraer de sus depauperadas arcas municipales recursos para atender nuevas necesidades ciudadanas mientras que se producen excedentes anuales en la recaudación de las cotizaciones por desempleo. Pareciera como si a la Administración del Estado todavía le resultara insuficiente con dejar de aportar al Plan Concertado de Servicios Sociales la financiación de la parte que le corresponde, pretendiendo, además, que las otras Administraciones públicas, especialmente las locales por su proximidad, tengan que asumir la atención de necesidades básicas hasta ahora satisfechas por la acción protectora de la Seguridad Social.

A las Diputaciones y Ayuntamientos españoles que representamos, nos sorprende que siendo España el país Europeo que mayor tasa de desempleo padece sea, sin embargo, uno de los países que dedica menos gasto a protección social. En efecto, hay más de un millón seiscientas mil personas en paro inscritas en el INEM pero sólo algo más de un millón cien mil cobran alguna prestación por desempleo, o, dicho de otro modo, el 44% de los parados no perciben ninguna prestación económica. Por otra parte, de los que tienen el privilegio de percibir prestaciones, algo más de la mitad sólo tiene derecho al subsidio, esto es, a una cantidad de 330 euros al mes. Ello lleva a que, después de pagar todas las prestaciones con lo recaudado en cotizaciones de los trabajadores, haya un excedente de más de 3.000 millones de euros que el Estado ha dedicado en los últimos años a otras políticas cuando no a maquillar el déficit público.

Preocupación, en segundo término, porque con el Real Decreto Ley el Gobierno rompe con el modelo de relaciones laborales que instaura la Constitución, de negociación autónoma entre las partes, empresarios y sindicatos, para volver a regulaciones heterónomas tan propias de regímenes autoritarios como -creíamos- desfasadas. La aprobación, el 24 de mayo, del Real Decreto Ley 5/2.000, ha sido una sorprendente decisión del Gobierno respecto a un asunto que venía siendo objeto de negociación con los agentes sociales. Que éstos, U.G.T. y C.C.O.O., hubieran anunciado el día anterior su decisión de convocar una huelga general, no era razón para considerar rotas esas negociaciones puesto que una medida de esa naturaleza forma parte del tracto negociador. Lo razonable hubiera sido insistir en la negociación y el diálogo con los agentes sociales.



Desde la Comisión de Empleo de la FEMP creemos que el Gobierno ha actuado, cuando menos, de manera imprudente, incitando y provocando un pulso inconveniente y nunca deseable. Aprobar un Real Decreto Ley para esta reforma irrita innecesariamente y vulnera toda una filosofía de diálogo social y una normativa legal que exige la intervención de filtros previos a la acción del ejecutivo. Efectivamente, con la aprobación de esta norma el Gobierno de la Nación ha tirado por la borda el clima de diálogo social instaurado en nuestro país desde hace muchos años y ha colocado el marco de relaciones sindicales y empresariales en un delicadísimo punto de tensión e inestabilidad.

Nos sorprende, por otra parte, la inclusión en la agenda política de este asunto cuando la reforma de la protección frente al desempleo no figuraba en el programa electoral del partido que sustenta al Gobierno, no fue propuesto por el Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura, y no formó parte de las resoluciones aprobadas en el Debate del Estado de la Nación que tuvo lugar el pasado año. Todavía las Diputaciones y Ayuntamientos españoles estamos esperando del Gobierno de la Nación una propuesta que contemple nuestro papel en la creación de empleo. en la línea marcada por la "Estrategia Europea para el Empleo", ratificada en la Cumbre de Barcelona, que reconoce a los Ayuntamientos un valor no solo en la gestión de programas de empleo, sino, también, en el impulso de estrategias locales y promoción de políticas tendentes a conseguir un empleo de calidad y con garantías de futuro.

Observamos con preocupación, por otra parte, desde la Comisión de Empleo de la FEMP que en los días anteriores e inmediatamente posteriores a la aprobación de este Real Decreto Ley, el Gobierno se ha precipitado por una pendiente agresiva y arrogante en la que no han faltado los insultos y las descalificaciones a los representantes sindicales de los trabajadores y a las fuerzas democráticas de la oposición. No es la primera vez que el Gobierno, con su Presidente a la cabeza, se comporta de esta manera. Ayer, el objeto de las invectivas y calificaciones presidenciales fue la comunidad universitaria de Rectores, profesores y estudiantes que se oponían al proyecto gubernamental de reforma universitaria. En los últimos días lo fuimos los Ayuntamientos españoles a quienes el Gobierno ha descalificado imputándoles de manera falaz que se financian con la especulación del suelo y a quienes se nos responsabiliza del desorbitado precio de la vivienda, cuando la realidad es que el responsable principal del fracaso del Plan Nacional de Vivienda es el Gobierno. Hoy lo son los sindicatos por el mero hecho de utilizar su derecho constitucional de huelga y manifestación para expresar su desacuerdo con una norma impuesta que recorta los derechos sociales de los trabajadores.

Preocupación, en primer término, porque incrementa el número de trabajadores que quedarán expulsados del sistema de protección. Es el caso



En razón de las anteriores consideraciones, la Comisión de Empleo de la Federación Española de Municipios y Provincias ha adoptado, por mayoría de sus miembros, el siguiente.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Manifiestar el rechazo a la reforma de la protección por desempleo por considerar que atenta a la protección social de amplísimos sectores de la población.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la Nación a retirar el Decreto Ley 5/2.002, de 24 de mayo, y reanudar las negociaciones con los agentes sociales y evitar con ello el deterioro de las relaciones sociolaborales, la ruptura del diálogo social y la huelga el próximo día 20 de junio.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de la Nación a que:

- Remita al Congreso de los Diputados una Comunicación de las previstas en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, que recoja la memoria económica que justifica la reforma del desempleo así como la evaluación de las políticas de empleo y las hipótesis de impacto que tendrán las medidas propuestas por el Gobierno en nuestro mercado laboral y en sus principio anomalías.
- Solicite al Consejo Económico y Social informe previo sobre sus propuestas en materia de desempleo y en base a dicho informe presente al Congreso de los Diputados una reforma global de la Ley Básica de Empleo, buscando el máximo consenso con los Grupos Parlamentarios.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la Nación a que establezca, en caso de que la huelga se produzca, un conjunto de medidas y disposiciones tanto para garantizar el derecho constitucional de todos los españoles a este recurso, como para asegurar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

**QUINTO.-** Exhortar al Gobierno, y especialmente a su Presidente, a respetar la dignidad institucional de su función, así como a evitar las descalificaciones e insultos, y apremiarle a evitar cualquier confusión entre sus intereses políticos partidistas y los superiores intereses de España a los que todos, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno, oposición democrática, sindicatos y empresarios debemos servir.

TITULAR: D. José Pina MacDera

SUPLENTE: D. José María Martín



SEXTO.- Solicitar al Gobierno la apertura de una Mesa de Negociación a fin de establecer la aportación de los Ayuntamientos y Diputaciones a la mejora de la ocupación en España desde los principios de la Estrategia Europea para el Empleo".

Esta moción, indica el Sr. Alcalde, viene a explicar las razones que tienen los Ayuntamientos en contra del citado Decreto. Votaron en contra de esta moción el Partido Popular, mientras el Partido Socialista, Izquierda Unida, Coalición Canaria lo hicieron a favor.

Sometida a votación la urgencia, queda aprobada por mayoría, que representa la mayoría absoluta legal de la corporación, con los votos a favor de los Sres. Balseira Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón, Benítez Martín y Martín Martín y en contra los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, y Pérez Moreno.

El Sr. Benítez Martín interviene para decir que está en contra del Decreto, ya que afecta a los trabajadores y manifiesta su conformidad con la moción de la Comisión de Empleo de la Federación de Municipios y Provincias. Opina que la gente del pueblo se va ir del pueblo con la aprobación del Decreto.

El Sr. Molina indica que la gente del pueblo se está yendo del pueblo, no es que se vaya a ir, porque no hay empleo. La visión del Partido Popular es generar empleo y defender al trabajador. El Gobierno de la Nación está en su derecho de hacer leyes, cosa que se puede criticar por los Ayuntamientos.

El Sr. Hidalgo indica que está de acuerdo con la moción. Este Decreto rompe del diálogo social. Los derechos laborales de los trabajadores han pasado a ser una concesión administrativa por parte del Gobierno. Respecto a que no se ha generado empleo en el pueblo como ha dicho el Sr. Molina, está en desacuerdo, ya que se han creado empresas privadas (fábrica de quesos) y transferido servicios del Ayuntamiento (servicios tutelados).

El Sr. Molina indica que el Gobierno está haciendo las reformas necesarias para el conjunto de España. El Decreto va a incluir medidas relativas a la agricultura y a los jornaleros del campo de Extremadura.

El Sr. Alcalde señala que esta reforma sólo la considera necesaria el Partido Popular, no lo considera así Coalición Canaria, Convergencia y Unión, Izquierda Unida, P.N.V. , Partido Andalucista, Partido Aragonés Regionalista.



CLASE 8.ª



115  
OF9399715

Sólo un partido político ha votado a favor de esto. Esto podía haber ido como una ley, buscando el consenso con los sindicatos. No se ha dado una explicación del Decreto, no hay informe del Consejo Económico y Social.

Sometida a votación la moción de la Comisión de Empleo de la Federación de Municipios y Provincias, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, Pino Mahedero, López Romero, Benítez Martín, la Srta. Martín Calderón y Martín Martín y en contra los Sres. Molina Romero, Prado Tapia, Pérez Moreno.

### **3º.-ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE INICIACION DE EXPEDIENTE SOBRE ESCUDO Y BANDERAS MUNICIPALES.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos, por el que se informa favorablemente aprobar la iniciación de expediente de Escudo y Banderas Municipales, solicitándose presupuestos a tal efecto, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de Sr. Balsera Romero, Pino Mahedero, López Romero, Hidalgo Rivero, Martín Calderón, Martín Martín, Molina Romero, Pérez Romero, Prado Tapia y Ramos Calero, con la abstención del Sr. Benítez Martín acordó prestar su aprobación a la iniciación del expediente de Escudo y Banderas Municipales, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

### **4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CEDER LA SERENA.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente en la cual se informa favorablemente la designación de representante de este Ayuntamiento en Ceder la Serena y que es la siguiente:

TITULAR: D. José Pino Mahedero

SUPLENTE: D. José Martín Martín.



El Partido Socialista propone cambiar la candidatura, poniendo como titular a D. José Martín Martín y como suplente a D. José Pino Mahedero.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de Sr. Balsera Romero, Pino Mahedero, López Romero, Hidalgo Rivero, Martín Calderón y el Sr. Presidente, en contra, Molina Romero, Pérez Romero, Prado Tapia y Ramos Calero, con la abstención del Sr. Benítez acordó la designación de representante al Ceder la Serena a D. JOSE MARTÍN MARTÍN, como titular y a D. JOSE PINO MAHEDERO como suplente.

**5º.-APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA EN MATERIA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AMBIENTALES LOCALES.**

El Sr. Alcalde indica que la cantidad asignada es de 69.591,28 euros. El contenido del convenio es dotar a San Isidro de vallas, mesas, bancos, papeleras y columpios. Se ha venido a decir que el equipamiento y la infraestructura de San Isidro se ha llevado a cabo a propuesta de Izquierda Unida y eso no es así. El Pleno del día 8 de Junio de 1.993 da cuenta del escrito de la Diputación Provincial solicitando las obras a incluir en el Plan Operativo Local. La Comisión de Gobierno solicita la inclusión en el programa operativo local 1.994-99 de las obras, alcantarillado, vallas, infraestructura y equipamiento de San Isidro. Esta obra se ha empezado a hacer antes de que Izquierda Unida tuviera representación en el Ayuntamiento. En los años 96 y 97 se ha hablado de esta obra y se han adoptado acuerdos sobre la misma.

El Sr. Benítez indica que Izquierda Unida dijo que se hicieran las obras, porque no se habían hecho a pesar de haberse aprobado antes.

El Sr. Alcalde indica que en 1.993 el Ayuntamiento no tenía cedido el Recinto y la Ermita de San Isidro, pero sí se aprobó la obra, porque se pensó que en esa fecha tendríamos las competencias y se planteó que ese dinero se destinara al abastecimiento del agua y la luz. El 11 de marzo de 1996 da cuenta de la propuesta de la Diputación sobre el Plan Local Complementario 96-99. En el anualidad del 96 no se dijo nada. En el 97 se revisan los planes de inversión de la Diputación Provincial 96-99. Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de obras y visto lo cual el Pleno por unanimidad y en votación ordinaria acordó prestar su aprobación a dicho dictamen y en consecuencia prestar su aprobación a las siguientes obras:



116  
OF9399716

CLASE 8ª

Plan operativo local, el del 93.

Remodelación de San Isidro.

Esto viene, sigue diciendo el Alcalde, de mucho antes de que el Sr. Benítez tuviera representación en el Ayuntamiento, para apuntarse la luz y el agua en San Isidro como propuesta de Izquierda Unida.

El Sr. Benítez Martín indica que Izquierda Unida podría decir que sería una propuesta suya, nunca una obra, porque eso lo hace quien gobierna.

El Sr. Alcalde señala que la obra tenía ya presupuesto y fecha de ejecución.

El Sr. Benítez Martín indica que Izquierda Unida se atribuye que se hiciera pronto, que se diera prisa al asunto. No se atribuye la paternidad de la obra ni de la propuesta.

El Sr. Alcalde señala que San Isidro es patrimonio de los monterrubianos y se ha mejorado gracias a los socialistas, cumpliendo así los programas electorales. El agua y la luz fue aprobado por los socialistas en el año 93 e Izquierda Unida no tenía representación en el Ayuntamiento.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, López Romero, Pino Mahedero, Molina Romero, Pérez, Prado Tapia, Pérez Moreno, la Srta. Martín Martín y el Sr. Martín Martín y la abstención del Sr. Benítez Martín, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE INFORME DE VIABILIDAD PARA CONSTRUCCION DE CONSULTORIO MEDICO Y P.A.C. EN LA LOCALIDAD.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo y Obras y Servicios de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de mayo de dos mil dos, la cual aprueba el INFORME DE VIABILIDAD DE CONSULTORIO MEDICO y P.A.C en Monterrubio de la Serena, redactado por el Arquitecto D. Francisco Trigo Villarroya.

El Sr. Alcalde indica que se mantiene el dictamen por parte de los grupos políticos. Y pregunta ¿dónde está el dinero para el P.A.C. de

118  
07999716



Monterrubio?. Los presupuestos de este año 2.002 no contemplan ninguna partida para la construcción del P.A.C. Cuando se aprobaron los Presupuestos de la Junta de Extremadura en Diciembre de 2.002 no se contempló ninguna partida porque la Junta no tenía todavía competencias en materia sanitaria.

El Sr. Benítez Martín indica que no había ninguna partida específica, Izquierda Unida no ha dicho que no podía haberla.

El Sr. Alcalde señala que ni la había ni la podía haber, porque no existían competencias en materia sanitaria y quien dijo eso estaba engañando a la gente.

El Sr. Molina indica que las dos plataformas hicieron su mella.

El Sr. Alcalde indica que al Sr. Benítez lo del P.A.C. le ha supuesto un disgusto, porque no creía conseguirlo.

Sometido a votación, es aprobado por mayoría de los Sres. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Balsera Romero, Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, Benítez Martín, la Srta. Martín Martín y el Sr. Martín Martín, facultándose al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde da lectura a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Izquierda Unida, contestándolas en el mismo orden en el que figuran y que son los siguientes:

**Preguntas del Grupo Municipal Popular.-**

**1º.- ¿Qué medidas se han adoptado, en relación con la limpieza de los grupos escolares?.**

El Sr. Balsera Romero contesta que se sabe lo que se ha hecho, porque lo han preguntado por ahí y no a él. La limpieza se está haciendo como en años anteriores. Se ha formado una escandalera con un informe que ha dicho que el estado de limpieza es aceptable. Se dijo que los niños no bebieran el agua de los grifos y llevarsen botellas. El edificio se remodeló en el 86 en las tuberías. Además de la limpieza que hace la Sra. Carmen, en cursos anteriores



CLASE 8ª



117

OF9399717

se ha hecho limpieza y reparaciones más a fondo. En verano se hace la gran limpieza del colegio.

El Sr. Molina indica que está bien la limpieza. La Sra. Carmen hace bien su labor. El informe dice que una señora para limpiar es insuficiente y que las construcciones antiguas requieren una limpieza más a fondo. La propuesta del Partido Popular es que si hacen falta dos señoras para limpiar, se pongan, no que esté mal la limpieza.

El Sr. Benítez Martín indica que se decía que todo estaba bien en ese anterior Pleno. El informe no coincide con lo que el Sr. Alcalde expuso aquí. Era mejor que hubiera reconocido que su opinión no coincidía con el informe del responsable de la Junta y desde entonces se hubieran tomado todas las medidas. El informe dice que la limpieza es deficiente y no puede mantenerse de forma correcta con una trabajadora, no dice que el agua esté contaminada, y sigue habiendo una sola trabajadora.

El Sr. Alcalde indica que en cuanto a la trabajadora, el informe dice "se observa la presencia de bastantes telarañas en los techos, debiéndose poner los medios necesarios para su eliminación. El resto de las dependencias se encontraban en condiciones aceptables de limpieza. De todas formas hay que destacar que solamente existe una persona encargada del servicio de limpieza para los dos edificios, y no teniendo la misma dedicación exclusiva para ello. En cuanto a las estructuras interiores, se encontraban en un estado lamentable por rachas y agujeros en los techos. Es de destacar por su mal estado de conservación las ventanas del edificio". Respecto a la limpieza, dice el informe "es deficiente, debido en parte a tratarse de una antigua construcción que dificulta las tareas de limpieza como al escaso personal con que se cuenta para realizar este servicio". En cuanto a los servicios "presentan fugas en la parte inferior, los bajantes de los servicios higiénicos de la parte superior presentan también fugas. Las conducciones del agua potable a los edificios son de plomo, encontrándose las partes que dan exterior deterioradas. Debido a que los alumnos consumen esta agua directamente de los grifos de los servicios higiénicos, al carecer de otro sistema, se hace necesario la realización de una toma de muestra y su posterior análisis con el fin de descartar cualquier problema sanitario derivado del consumo de la misma". Nosotros vamos a hablar el informe con la Consejería de Sanidad.

En cuanto a los patios el informe dice: "El edificio se encuentra cerrado por una valla metálica y puertas con rejas que permiten el paso de animales al interior. En el momento de la inspección se encontraba un perro en el interior



de los patios recogiendo los restos de desperdicios de las comidas que los niños llevan al colegio. La presencia de estos animales en el interior del recinto escolar supone un riesgo sanitario importante para los niños que allí juegan, al poder dejar estos restos de heces sobre la arena del patio, pudiendo ser las mismas un mecanismo de transmisión de algún tipo de zoonosis, ya que suele tratarse de animales vagabundos sin dueño. Se deben tomar las medidas necesarias para impedir que dichos animales puedan acceder al interior". Ese día estaban arreglando las vallas y por eso entró el perro, eso ocurre una vez cada mucho tiempo. Los servicios hay que reformarlos y es obra de la Junta de Extremadura y si la Junta no lo hace, lo hará el Ayuntamiento.

El Sr. Benítez Martín indica que el informe crea alarma. Si la Junta no actúa mano, habrá que hacer algo.

El Sr. Alcalde señala que el informe es más malo de lo que es la realidad. Si el plomo es perjudicial, entonces habría una norma que obligue a quitar el plomo, porque sería un problema de salud pública y esa norma no existe.

El Sr. Molina Romero indica que el informe dice que hay malos olores, fugas de agua y pregunta si se ha arreglado.

El Sr. Alcalde señala que hay que reformar los servicios completos, no poner un parche y se lo ha pedido a la Junta de Extremadura.

El Sr. Balsera Romero indica que desde el Consejo Escolar se ha dicho que si la Junta de Extremadura no hacía nada, el Sr. Alcalde se había comprometido verbalmente.

El Sr. Molina Romero indica que desde el Consejo se ha mandado muchas veces lo de las vallas, se escapaban hasta los niños. Desde el año 94, desde la Asociación de Padres, se dijo lo de cambiar las vallas y se ha ido parcheando.

El Sr. Benítez Martín indica que mientras no haya otro profesional sanitario que rebata ese informe, hay que alarmarse.

El Sr. Alcalde indica que nadie piensa que el Colegio esté en la situación que dice el informe. Los profesionales que están trabajando, no creo que estén en esa situación, porque si no ya habría estallado antes esto.



CLASE 8ª



118  
OF9399718

El Sr. Molina Romero pregunta si se ha analizado el agua.

El Sr. Alcalde contesta que se han realizado dos o tres análisis. Lee el análisis y no tiene ningún parámetro fuera de lo establecido por la reglamentación técnico sanitario.

El Sr. Benítez Martín aconseja que esos análisis los conozcan los vecinos.

2º.- ¿Cuánto han costado los autobuses de la manifestación del día 8 de junio en Badajoz, y a que partida van a ir destinados esos gastos?

El Sr. Alcalde indica que la partida es 4-2002 con cargo a los presupuestos generales. No nos han pasado la factura.

El Sr. Molina Romero indica que le gustaría conocer el importe, cuando pasen la factura.

El Sr. Benítez Martín indica que no estuvo en el Pleno anterior, y aunque estaba a favor de la manifestación, estaría en contra de que el autobús lo pagase el Ayuntamiento. No era una actuación institucional, era una actuación convocada por una serie de organizaciones sindicales, y sería más correcto que las organizaciones corriesen con los gastos.

El Sr. Alcalde indica que es de un oportunismo político descarado manifestar opiniones que en su día no se hicieron. Este asunto vino a Pleno y se aprobó.

El Sr. Molina Romero indica que el Partido Popular votó en contra. Eran los sindicatos los que pedían al Ayuntamiento que colaborase y pagase los autobuses. Los sindicatos podían correr con los gastos de los autobuses.

3º.- ¿Qué actividades se están realizando en los locales de la Cámara Agraria?

El Sr. Alcalde indica que los salones están siendo utilizados por un grupo de la Escuela Taller "Infoserena". En las oficinas de la Cámara propiamente dicha, tienen actividades el grupo de bailes regionales "Coros y Danzas La Rivera" por la tarde.



CLASE 5ª  
2007/08

El Sr. Molina Romero pregunta si se ha puesto a disposición de las Asociaciones Agrarias y otras de otro carácter la Cámara Agraria.

El Sr. Alcalde contesta que no está en funcionamiento. El grupo de bailes regionales no tenía otro local y lo necesita de modo permanente.

Primero están las necesidades del Ayuntamiento y si se puede, se hace con quien sea. Asumir la obligación de que el Ayuntamiento facilite un local para cada asociación que se cree en Monterrubio, eso no lo asume el Partido Socialista. El centro social está a disposición de todas las asociaciones, partidos y grupos para reunirse. Respecto a los locales de la Cámara Agraria, el salón de arriba lo utiliza el grupo de bailes regionales, los de abajo por obligación legar van a las organizaciones profesionales agrarias.

El Sr. Molina Romero indica que el compromiso de asumir que cada A Asociación tenga un local donde reunirse, el Partido Popular lo asume.

4º.- ¿ Qué gestiones se están realizando para la reordenación del arroyo Pilar y Caganche?.

El Sr. Alcalde indica que se están llevando a cabo los trámites necesarios para elaborar el proyecto por el que se puedan ejecutar las obras que en su día se aprobó. Era una actuación de 601.012,10 euros.

El Sr. Molina pregunta si la reordenación del arroyo pasa por hacer una calle de anchura de 10 metros en el arroyo y embutido. En Comisión se habló de hacer un paseo. Ha habido una reunión del Ayuntamiento con los vecinos, y nos gustaría enterarnos como concejales.

El Sr. Alcalde indica que se ha intentado hacer la obra con los terrenos que pudiera tener el arroyo. Nos han dicho que no era suficiente. Hemos pedido concesiones de terrenos a los propietarios de una zona donde había previsto una calle. Hemos considerado que al mismo tiempo que se pudiera hacer esto, el Ayuntamiento podía llevar a cabo la calle.

El Sr. Molina pregunta cuándo se ha decidido hacer una calle.

El Sr. Alcalde indica que no se ha decidido hacer una calle. Se ha propuesto a la Confederación Hidrográfica del Guadiana que incluya en el proyecto hacer una calle de 10 metros de lo que nos quieran ceder los propietarios, aprovechando que había una calle programada en esa zona. Si



CLASE 8ª



119  
OF9399719

nos ceden los terrenos y hay dinero se extenderá el paseo mucho más abajo. La obra es de la Confederación Hidrográfica, nosotros aportamos el 25%.

#### Preguntas del Grupo Municipal Izquierda Unida.

1º.- ¿ En que se basa el Sr. Delegado de Empleo para determinar cuando un trabajador o trabajadora, empleada en obras del Ayuntamiento o AEPSA tiene un rendimiento bajo o inapropiado?

¿ Considera el Sr. Delegado que un comentario de terceras personas puede ser tenido en cuenta para tomar medidas, en cuanto a las tareas a realizar y las condiciones de las mismas, por los trabajadores o trabajadoras objeto de dichos comentarios?

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Delegado de Empleo que pregunte qué personas en concreto, porque a lo mejor no es verdad.

El Sr. Benítez indica que esas personas son Ana María Valencia y Antonia García.

El Sr. Hidalgo indica que la respuesta es que los trabajos no adelantan.

El Sr. Benítez indica que estas personas le han hecho la siguiente denuncia: "que en un momento determinado ha llegado el Sr. Delegado de Empleo y les ha dicho que eso no podía ser, que estaban tomándose una cerveza. Había trabajadores que han dicho que estas personas no rendían. Le han preguntado quien había dicho eso y ha contestado que no se lo podía decir". Entiende que nunca un comentario de terceras personas debe ser elemento para faltar el respeto a determinadas personas, porque si no los trabajadores se convierten en mentiras de otros. El dueño de una empresa tiene capacidad para organizar los recursos con los que se va a realizar el trabajo, pero no está incluido ahí un ataque a la intimidad de las personas. No se debe dar crédito a las denuncias anónimas. Y pide que sea exquisito, más de lo normal, en el trato con las personas, en caso de que alguien no rinda. Deben existir elementos objetivos, no comentarios de terceras personas y si es así, no se haga con determinadas personas.

011  
01788870



CLASE 04  
03/03/02

El Sr. Balsera Romero indica que al Sr. Benítez le llega un comentario y lo toma por cierto.

El Sr. Alcalde le pregunta si es verdad o mentira que se estaba haciendo poco trabajo.

El Sr. Hidalgo Rivero contesta que es verdad.

El Sr. Alcalde indica que no se da importancia a que se rinda poco en el trabajo, sino que sólo interesa destacar que el Sr. Hidalgo es culpable porque le han hecho esos comentarios. Al Sr. Hidalgo le han faltado el respeto, porque esos señores podían haber discutido con él ese tema.

El Sr. Benítez señala que la pregunta es cuáles son los criterios que se toman en cuenta, no si el trabajador rinde. Nadie se puede basar en comentarios de terceras personas para culpabilizar a otras, y menos un cargo público.

El Sr. Hidalgo señala que en ningún momento ha faltado el respeto y a la dignidad. Los comentarios de terceras personas los ha aprendido del Sr. Benítez, porque, él residiendo en Córdoba, se basa en comentarios ajenos.

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Socialista no cree al Sr. Hidalgo capaz de faltar el respeto a nadie, a pesar de que se lo falten a él, como ha pasado aquí. Le pide al Sr. Benítez que conceda el beneficio de la duda y no dé por verdad lo que le cuenten.

**2º.-** ¿Puede proporcionarnos la relación nominal de las personas que han participado en el año 2.001 y lo que va del 2.002 en las obras afectas al AEPSA, indicando los días trabajados por cada una de dichas personas?

El Alcalde contesta que se la puede proporcionar, pero como la pregunta ha llegado a las 11:45 horas, no se ha podido elaborar. Se dará la información de la gente que manda a trabajar el INEM de Castuera no el Grupo Socialista.

**3º.-** ¿ Conoce el Sr. Alcalde cuántos afiliados al REASS por cuenta ajena hay en Monterrubio?.

El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe igual que el que ha formulado la pregunta.



CLASE 8.ª



120

OF9399720

4º.- ¿Cuántos jornales se han dado en base a las obras del AEPSA en los años 2.000, 2.001 y 2.002? ¿Cuál es la cuantía de los fondos destinados a las obras de AEPSA en los años 2.000-2.001 y 2.002 en Monterrubio, desglosando los totales por lo que cada año aportó cada Administración involucrada (INEM, JUNTA y AYUNTAMIENTO)?.

El Sr. Alcalde contesta que cuando esté disponible la información, se facilitará.

El Sr. Benítez aclara que el sentido de estas dos últimas preguntas es distinto, porque le interesa saber la media de jornales que se pueden dar entre los afiliados al REASS en Monterrubio y cómo han ido evolucionando los gastos del INEM para este tema.

El Sr. Alcalde indica que le gustaría saber cuántas personas van al PER y a la AEPSA y saber los que ha habido y por qué estaban ahí. Propone al Pleno que acuerde solicitar al INEM y al Instituto Nacional de la Seguridad Social la relación de trabajadores que están inscritos en el Régimen Especial Agrario y que son demandantes de empleo.

Todos los grupos políticos acuerdan solicitar dicha relación.

**8º.- RESPUESTA, POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTIN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El Sr. Benítez Martín se levanta y abandona el salón a las 00,40 horas y se pospone dicho punto para un próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su exposición al público, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización,



CLASE B1  
CÓDIGO 1

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a veinticuatro de Junio de dos mil dos.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



7. RESUESTA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOCIALISTA A LAS MENTRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJO DE IZQUIERDA UNIDA D. GARCÍA GÓMEZ MARTÍN  
RESOLUCIONES ADOPTADAS  
El Sr. Ballester Martín se levanta y abandona la sesión a las 09:40 horas y 7 minutos.  
El Alcalde en funciones...  
Y para que conste y a efecto de su exhibición en pública...  
lo establecido en el artículo 200 del Reglamento de Organización...



121  
OF9399721

CLASE 8ª

**PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA  
PROPOSICIÓN DE DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día veintisiete de Junio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 19 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 27 DE JUNIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIERON**

D. GABRIEL BENITEZ MARTIN  
D. GABRIEL PEREZ MORENO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del día veintisiete de Junio de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...



CLASE B4

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, sobre pronunciamiento en relación con la propuesta de adjudicación de viviendas sociales de la calle Mártires presentada por la Comisión Regional de la vivienda para su estudio y aprobación en sesión de 28 de junio de 2.002 y, presentación, si procede, de enmiendas a la misma.

El Sr. Hidalgo Rivero que el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la urgencia de la convocatoria.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo con la urgencia de la convocatoria por entender que el Pleno debió celebrarse antes.

El Sr. Presidente comenta que posiblemente se tenía que haber convocado antes, pero el punto dice pronunciamiento del Pleno y presentación de enmiendas si las hubiese.

El Sr. Molina Romero indica que el Pleno se pronunció en su día en este punto y no trae ninguna propuesta. Desea que se entreguen las viviendas lo antes posible.

El Sr. Alcalde está de acuerdo en que el Pleno se pronuncie en la adjudicación de las viviendas, independientemente de la presentación de reclamaciones de los solicitantes.

Sometida a votación la urgencia de la convocatoria la misma fue aprobada por mayoría absoluta de la Corporación, con los votos a favor del Sr. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Pino Mahedero, Martín Calderón y el Sr. Alcalde y en contra los Sres. Molina Romero, Prado Tapia y Calero Ramos.

...///...



122  
OF9399722

CLASE 8ª

**2º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA CALLE MÁRTIRES PRESENTADA POR LA COMISIÓN REGIONAL DE LA VIVIENDA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SESIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2.002 Y, PRESENTACIÓN, SI PROCEDE, DE ENMIENDAS A LA MISMA.**

El Sr. Hidalgo Rivero pide permiso para ausentarse del Pleno por que le afecta una solicitud de un familiar suyo, haciéndolo seguidamente.

El Sr. Alcalde indica que otros en la misma situación no han hecho lo mismo.

El Sr. Molina Romero indica que si bien la postura del Sr. Hidalgo Rivero es un acto de valentía que le honra, él Grupo Socialista no ha participado en anteriores Comisiones Locales de Viviendas y lo mismo, entiende, deben hacer los restantes concejales socialistas, es decir ausentarse.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Hidalgo Rivero se ha ausentado no por un acto de valentía, sino porque quiere cumplir con la Ley que le obliga a ausentarse, añadiendo que el Grupo Socialista estuvo presente en la Comisión Local de la Vivienda durante un tiempo y después se ausentó porque no estaba de acuerdo con la utilización a efectos de baremación de los datos fiscales del año 1.998. En Pleno hemos indicado que se ha cometido el error de que no se nos indicara la entrada en vigor del nuevo Decreto. La Comisión Local de la Vivienda ha funcionado porque hemos permitido que funcione. La Junta de Extremadura no ha permitido utilizar datos fiscales posteriores, ni la aplicación del nuevo Decreto, y no queremos participar en una injusticia ya que no se cumple lo que dice el preámbulo del Decreto "discriminar positivamente a quienes se encuentren en peores condiciones". Hemos traído las 10 viviendas a Monterrubio, sin saber para quienes son y volverán a venir con la misma finalidad.

El Molina Romero indica que parece que no esta legitimado con la Presidencia de la Comisión Local de la Vivienda, añadiendo que en el momento en que los concejales socialistas se ausentaron de esta Comisión, se encontraba habilitado para llevar a cabo esa función y de acuerdo con la normativa de la Junta de Extremadura la Comisión Local de la Vivienda, entiende, ha actuado legalmente.

...////...

133  
07699970



CLASE 89

3. PROHIBICIÓN DEL PLENO SOBRE LA  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Las instancias se presentaron antes de acabar el plazo de presentación de solicitudes y la normativa indicaba que se utilizasen los datos fiscales del ejercicio 1.998, y hasta la fecha la Comisión Regional de la Vivienda ha dado la razón a la Comisión Local de la Vivienda.

El Sr. Pino Mahedero interviene para indicar que se hubiese aplicado el nuevo Decreto posiblemente el resultado sería distinto, como si el edicto anunciando la presentación de solicitudes se hubiese tardado en publicar un poco mas de tiempo.

El Sr. Alcalde indica que en enero del año 2.000, reunida la Comisión Local de la Vivienda sin la presencia del Grupo socialista, no se da cuenta del nuevo Decreto, sino en el mes de junio, y en esa sesión se toma la decisión de no aplicar el nuevo Decreto y no se dice nada al Pleno. La mayoría de las adjudicaciones de viviendas entiende son correctas, pero había situaciones ( una o dos) que con el nuevo Decreto se hubieran corregido. La compra de los terrenos para la construcción de las viviendas se hizo a iniciativa de los socialistas, así como la nueva calle y la construcción de las diez viviendas sociales, No estamos de acuerdo con que la Junta de Extremadura no permita la aplicación del nuevo Decreto, ni la utilización de los datos fiscales de 1.999.

El Sr. Molina Romero dice que en un Pleno anterior de 14 de marzo actual se trató este tema y por unanimidad se acordó solicitar mas viviendas, con independencia del color del Gobierno Regional. Si la Comisión Local de la Vivienda se ha equivocado en uno o dos casos hay que demostrarlo, además los expedientes han sido revisados por la Comisión Regional de la Vivienda y solo ha puesto la pega en un expediente, y es el equipo de Gobierno municipal el que dice que esta mal hecho.

El Sr. Alcalde indica que los que tienen mas de 15.000.000 de pesetas de ingresos no pueden solicitar una vivienda social con arreglo al nuevo Decreto. La Junta de Extremadura, así mismo, se ha corregido en este punto y si el Grupo Popular dice que no esta de acuerdo en este punto ¿Por que la Comisión Local de la Vivienda no corrige ese resultado?, habiendo acordado ésta no aplicar el nuevo Decreto. Cuando se empieza a baremar es en enero de 2.001, con posterioridad a la aplicación del nuevo Decreto. Dice el Grupo Popular que hubo apoyo unánime para pedir viviendas, pero la iniciativa fue de los socialistas, pero tanto los grupos Popular e Izquierda Unida votaron en contra de la urgencia del Pleno de 14 de

...///...



123  
OF9399723

CLASE 8ª

... DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA marzo actual, ya que no iba a servir para nada. Vamos a proponer en este Pleno solicitar 15 viviendas sociales, porque ha habido vecinos que teniendo derecho a una vivienda no la tienen. Para que el proceso fuera mas puro pedimos que la Junta de Extremadura baremaran los expedientes de solicitud y no lo admitieron.

El Sr. Molina Romero indica que cuando se hizo cargo de la presidencia de la Comisión Local de la Vivienda se mandaron los expedientes a la Junta de Extremadura y los devolvieron. La baremación no empieza cuando se puntúa, sino desde el momento que el Ayuntamiento acepta las solicitudes y las pasa a la Comisión Local de la Vivienda.

El Sr. Alcalde manifiesta que baremar es difícil, porque se trata de repartir y propone que la próxima adjudicación de viviendas sociales la haga la Junta de Extremadura y si esta insiste en que sea la Comisión Local, negarse y oponerse a lo que crea injusto. Baremar es puntuar, no seleccionar. Si todos se hubieran negado lo hubiese hecho la Junta de Extremadura.

El Sr. Molina Romero entiende que se ha cumplido las normas de funcionamiento de la Comisión Local de la Vivienda. La Comisión Regional no ha dicho nada en contra, luego la Comisión Local ha actuado desde la legalidad.

El Sr. Pino Mahedero interviene para agradecer al Sr. Molina Romero la gran confianza que tiene la Junta de Extremadura, pero es recurrible.

El Sr. Alcalde indica que muchas veces cumplir la legalidad no significa un resultado justo. Sobre el tema de las viviendas se ha dicho del Alcalde mentiras y embustes y quien lo ha dicho no se encuentra aquí.

El Sr. Pino Mahedero en nombre del Grupo Municipal Socialista propone solicitar 15 viviendas sociales al haber quedado solicitantes, que teniendo derecho a vivienda, se han quedado sin ellas, así como mostrar su disconformidad y protesta con la adjudicación de viviendas que se ha hecho, porque no contribuye al espíritu del Decreto de discriminar positivamente a los que están en peor situación.

El Sr. Molina Romero en nombre del Grupo Municipal Popular propone solicitar a la Junta de Extremadura 20 viviendas sociales, dado que existen matrimonios jóvenes que las necesitan.

...////...

081  
07239253



CLASE 14

El Sr. Alcalde contesta que antes de esto ya la Junta de Extremadura ha buscado viviendas en esta localidad para convertirlas en viviendas sociales y, además, hay que realizar una encuesta sobre las necesidades de viviendas sociales en esta localidad y en función de las mismas la Junta de Extremadura determinará el número de viviendas.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor los Sres Balsera Romero, López Romero, Martín Calderón, Pino Mahedero y el propio Sr. Alcalde y en contra Prado Tapia, Ramos Calero y Molina Romero acordó mostrar su disconformidad y protesta con la adjudicación de viviendas que se ha hecho, porque no contribuye al espíritu del Decreto de discriminar positivamente a los que están en peor situación.

Así mismo el Pleno por unanimidad acordó solicitar a la Junta de Extremadura el número de viviendas sociales precisas en función de las necesidades de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





124  
OF9399724

CLASE 8ª

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día diecisiete de Julio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NÚMERO 20 EXTRAORDINARIO URGENTE DE 17 DE JULIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO

D. JOSE PINO MAHEDERO

D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO

D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN

D. JOSÉ MOLINA ROMERO

D. GABRIEL PÉREZ MORENO

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA

D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**SECRETARIO**

D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDÍA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día diecisiete de Julio de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Antes de pasar al tratamiento del orden del día el Sr. Molina Romero excusa la asistencia del Sr. Prado Tapia por vacaciones.

...///...

151  
05788870



**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Sr. Alcalde explica las razones que motivan la urgencia de este Pleno, ratificándose la misma por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal.

**2º.- INFORMAR SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE LA ZONA OLIVARERA DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El Sr. Alcalde da cuenta de que el día 15 de Julio del actual se produjo una reunión entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente para tratar, entre otros, el riego de Monterrubio de la Serena. Ese mismo día le llamó Don Antonio Vélez, Director General de Estructuras Agrarias, para indicarle que el tema del regadío de Monterrubio se había desbloqueado, manifestándole su agradecimiento tanto a los representantes del Ministerio de Agricultura como de la Junta de Extremadura en nombre de Monterrubio, añadiendo que los problemas que había se han solucionado, estando listo el Convenio para su firma, posiblemente en Septiembre, Convenio que recoge las aspiraciones de la Asociación de Riego, finalizando que el próximo día 3 de Septiembre el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y el Consejero de Agricultura estarán en la Inauguración del Foro para explicar su contenido.

Toma la palabra el Sr. Molina Romero para indicar que el Grupo Municipal Popular está encantado con la noticia del acuerdo entre el Ministerio y la Consejería, añadiendo que siempre ha estado a favor del riego, que será muy beneficioso para Monterrubio, que es su deseo de que empiece cuanto antes, y cuantos más agricultores se sumen mejor y termina su intervención para felicitar a los representantes de Ministerio de Agricultura y al Consejero de Agricultura.

Toma la palabra el Sr. Hidalgo Rivero para felicitar en nombre del Grupo Municipal Socialista al Ministerio de Agricultura y al Consejero de Agricultura, así como al Sr. Alcalde porque era una propuesta electoral del Partido Socialista, añadiendo que no se ha engañado a nadie, indicando que

...///...



125  
OF9399725

CLASE 8.<sup>a</sup>  
SISEM

Los Grupos Municipales Socialista y Popular están totalmente de acuerdo en que este tema será una revolución económica como dijo Izquierda Unida en su día.

El Sr. Balsera Romero manifiesta por su parte que es un hecho trascendental para Monterrubio y felicita y agradece el esfuerzo de muchos monterrubianos por esta iniciativa, así como al Alcalde y concejales que han apoyado esta iniciativa, solicitando que se retransmita este Pleno en otro momento de más audiencia.

El Sr. Alcalde indica que los que han de aportar dinero en esta inversión se han puesto de acuerdo. Cada uno tendrá que asumir su responsabilidad. Hemos pasado del cereal de secano al olivar, añadiendo que los olivareros de Monterrubio se están preocupando por sacar agua para sus olivos mediante pozos de sondeos, y si los olivareros hacen pozos de sondeo ¿por qué no se va a preocupar el Ayuntamiento de este problema? y de esta forma se da una solución global a todos. Ahora bien, esto o se coge ahora o se pierde la oportunidad, porque el proyecto y los elementos técnicos se adecuarán a la demanda que haya y los que no cojan esta oportunidad la perderán para siempre. Estamos de acuerdo los dos Grupos Socialista y Popular. Izquierda Unida, cuando se aprobó la moción que iniciaba este tema, dijo a través de su representante entonces Don Juan Manuel Benítez Martín que era una revolución económica para Monterrubio. Ahora el actual representante de Izquierda Unida se ha abstenido en este asunto y lamenta que no esté al completo en este tema. El secano en Monterrubio está prácticamente finiquitado y vamos al regadío. Pide a las gentes de Monterrubio que no dejen pasar esta oportunidad, que no tiene nada que ver con la política. La parte que aporte el vecino no tiene por qué ser en efectivo, porque se incluiría en la gestión del agua. Y le dice al Sr. Benítez Martín que otro Monterrubio es posible y no sobra nadie aquí.

El Sr. Molina Romero indica por su parte que la oportunidad que se nos concede es de oro y no se debe dejar pasar. Mientras más hectáreas se puedan regar más beneficios habrá para Monterrubio, añadiendo que el Grupo Popular presta su apoyo a la Asociación de Riego por el esfuerzo que está realizando y agradece a todos los que han participado en este proyecto.

El Sr. Hidalgo Rivero en nombre del Grupo Municipal Socialista propone como propuesta de resolución elaborar un manifiesto de apoyo incondicional por los Grupos Socialista y Popular a la transformación en

...///....



regadío de la zona olivarera de Monterrubio de la Serena.

El Sr. Alcalde manifiesta por su parte que el Sr. Benítez Martín indicó en su día que el asunto del riego era un asunto electoralista y que si este tema fallaba, la responsabilidad era del Alcalde, y dado que no ha sido así pide la dimisión del Sr. Benítez Martín.

El Sr. Pino Mahedero interviene para decir que el riego ya está aquí y que el promotor e impulsor de este tema ha sido el Sr. Alcalde y su entusiasmo ha hecho que esta fecha sea histórica para Monterrubio.

El Sr. Alcalde interviene agradeciendo, primero, al Grupo Socialista que oyerá el tema del regadío, segundo, al Grupo Popular y tercero, a Izquierda Unida. Y explica que sólo ha tenido el atrevimiento de arriesgarse en este tema, que posteriormente ha salido bien, diciendo que el asunto merecía alguna prudencia y estímulo en la labor. Y refiriéndose al Sr. Benítez Martín, explica que no tiene sentido alguno decir que si el tema del regadío fallaba, la responsabilidad era del Alcalde. A continuación dice que el modelo de gestión de este proyecto se está intentando implantar en la Tierra de Barros.

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de resolución del Grupo Municipal Socialista de elaborar un manifiesto de apoyo incondicional a la transformación en regadío de la zona olivarera de Monterrubio de la Serena.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y diez minutos de que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





126  
OF9399726

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día dieciocho de Julio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 21 EXTRAORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**NO ASISTIERON**

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de Julio de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL EJERCICIO 2.001.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de las Liquidaciones del Presupuesto Municipal y Organismos Autónomos (Patronato de Feria y Fiestas y Universidad Popular) correspondiente al ejercicio 2.001.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Srs. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Balsera Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde y en contra los de los Srs. Molina Romero, Pérez Moreno y Benítez Martín, acordó prestar su aprobación a las Liquidaciones del Presupuesto Municipal y Organismos Autónomos (Patronato de Feria y Fiestas y Universidad Popular) del ejercicio 2.001.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL EJERCICIO 2.001**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal y Organismos Autónomos (Patronato de Feria y Fiestas y Universidad Popular) correspondiente al ejercicio 2.001, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Srs. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Balsera Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde y en contra los de los Srs. Molina Romero, Pérez Moreno y Benítez Martín, acordó prestar su aprobación a las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal y Organismos Autónomos (Patronato de Feria y Fiestas y Universidad Popular) del ejercicio 2.001.

...///...



127  
OF9399727

CLASE 8ª

**3º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OBRAS A INCLUIR EN AEPSA 2.002 POR IMPORTE DE 185.500 EUROS.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el se informa favorablemente las obras a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) del ejercicio 2.002, y por el que se asigna a este Ayuntamiento la cantidad de **185.500 euros**.

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Balseira Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y el propio Alcalde, en contra el Sr. Benítez Martín y la abstención de los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno acordó lo siguiente:

1.- Aprobar las obras siguientes para su ejecución con cargo a la reserva del presente ejercicio 2.002 de AEPSA:

Realización de badenes.

Pavimentación del paseo central y acerado perimetral del Recinto de San Isidro.

Pasos de peatones en cruces de calles adoquinadas

Reforma y adaptación de la nave sita en Trav. Peón de la Villa.

2.- Compromiso de que lo que no financie el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra y la Junta de Extremadura para materiales, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto Municipal de 2.002 para hacer frente a dichos gastos.

3.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondientes para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE EMPLEO ESTABLE DE 2.002.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Participación Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el se informa favorablemente las obras a incluir en el Programa de

...///...



Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2.002, para proyectos de interés general y social generadores de Empleo Estable.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Srs. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, Balsera Romero, López Romero, Martín Calderón, Molina Romero, Pérez Moreno y el propio Sr. Alcalde y la abstención del Sr. Benítez Martín acordó:

1.- Aprobar la obra de Rehabilitación de los Cuarteles de Montaraz para su ejecución con cargo a la solicitud de subvención para proyecto de interés general y social generadores de Empleo Estable del año 2.002.

2.- Compromiso de que lo que no financie el Instituto Nacional de Empleo para mano de obra y la Junta de Extremadura para materiales, será a cargo del Ayuntamiento, consignándose la correspondiente reserva de crédito en el Presupuesto Municipal de 2.002 para hacer frente a dichos gastos.

3.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondientes para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS A SITIO RODEO.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la compra del inmueble cuyas características son las siguientes:

Naturaleza: Rústica.

Superficie aproximada: 4.102 metros cuadrados.

Linderos: Norte: Julián Blázquez Tamayo

Sur: Angel Ruiz Tobajas.

Este: Eduardo Tena Tena.

Oeste: Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Srs. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, Balsera Romero, López Romero, Martín Calderón, y el propio Sr. Alcalde y en contra los Srs. Molina Romero, Pérez Moreno y Benítez

...///...



128  
OF9399728

CLASE 8ª

Martín, acordó:

1.- Adquirir el inmueble arriba descrito propiedad de **Dª CARMEN DOMINGUEZ TENA por el precio de Veinte tres mil cuatrocientos cuarenta euros (23.440 euros)**, siendo los gastos que dicha compra devengue a cargo del Ayuntamiento.

2.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien le sustituya o suceda en el cargo, o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de la correspondiente escritura pública de compra-venta.

En explicación de voto el Sr. Molina Romero indica que el Grupo Popular está a favor de que el dinero que conceda la Junta de Extremadura se quede en Monterrubio, pero hacer un campo de fútbol nuevo, teniendo otro hecho y adquirir terreno, no tiene sentido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE 14

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día dieciocho de Julio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NÚMERO 22 EXTRAORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSE PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO
- D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIÓ**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas del día dieciocho de Julio de dos mil dos, se reunen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



CLASE 8ª



129  
OF9399729

**PUNTO ÚNICO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL EJERCICIO 2.002.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación de los Presupuestos Municipal y Organismos Autónomos del ejercicio 2.002.

Los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida no mantienen el dictamen de la Comisión. El Grupo Municipal Socialista mantiene el dictamen de la Comisión.

Toma la palabra el Sr. Benítez Martín para indicar que a su juicio la documentación que integra el Presupuesto Municipal y Organismos Autónomos no está completa, ya que falta el presupuesto del Organismo San Isidro, los planes de inversiones y financiación, las inversiones plurianuales, la consolidación de los Presupuestos de la Entidad Local y Organismos Autónomos, las operaciones de crédito y características de las mismas, y documentación sin la firma del Presidente y el Secretario, así como el avance del ejercicio 2.002. En consecuencia considera que no está completo el expediente y no procede su aprobación. Siendo las veintiuna horas y cinco minutos se incorpora a la sesión el concejal Don José Manuel Ramos Calero.

El Sr. Alcalde le contesta que el Presupuesto del Organismo San Isidro es de escasa entidad y su actividad se integra en el del Patronato de Feria y Fiestas, en cuanto a la deuda está en el Presupuesto, así como el anexo de inversiones. En cuanto a la firma en este mismo momento lo da por firmado, así como el Sr. Secretario y pregunta al Secretario sobre si el Presupuesto se puede tratar en este Pleno, contestando el Secretario que el Presupuesto reúne las condiciones suficientes para su aprobación, sin perjuicio de que exista algún defecto de forma que no afecta al fondo del mismo y añadiendo que da por firmada en este momento la documentación que le corresponde y que ha sido entregada a los Grupos.

Por su parte el Sr. Molina Romero indica que falta el Presupuesto del Patronato de San Isidro y desea estudiar la propuesta de Izquierda Unida y no entrar en el debate de aprobación del Presupuesto.

El Sr. Alcalde indica que lo que el Sr. Benítez Martín señala se podía haber subsanado en estos días y tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Secretario

...///...



asumen el contenido de esos documentos. Indica asimismo el Sr. Alcalde que en el debate del Presupuesto 2.001 el Grupo Municipal Popular se ausentó por el uso del tiempo del debate entre los Grupos Municipales Izquierda Unida y Partido Socialista y no va a repetirse este hecho y así lo ha pedido el Grupo Popular, y va a empezar a exponer el Grupo Popular por deferencia.

El Sr. Balsera Romero toma la palabra para explicar el contenido del Presupuesto 2.002.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Popular no está de acuerdo con la compra de terrenos para el campo de fútbol, el derribo del edificio del Ayuntamiento y en cuanto al anexo de personal desea aclaración en el sentido de que figuran en el mismo cinco agentes de policía local y un oficial y en el personal laboral aparecen cuatro puestos para la piscina municipal cuando sólo se ha contratado a tres socorristas.

El Sr. Alcalde contesta que son tres socorristas y uno de mantenimiento. Añadiendo que el Grupo Popular ha manifestado que la documentación que se entrega a los Grupos de la oposición es abundante y no frecuente y con mayor claridad en su contenido y que a la vista de estos antecedentes, que el Grupo Popular tenga dudas, no lo entiende. En el anexo de inversiones que supone el 43,31 del Presupuesto en su mayoría el Grupo Popular está de acuerdo con él, salvo en determinadas inversiones (derribo del edificio del Ayuntamiento y adquisición de terrenos para campo de fútbol). No se ve alternativa presupuestaria por parte del Grupo mayoritario de la oposición. El Grupo Popular no está de acuerdo con el 7% de las inversiones de este Presupuesto y entiende que no es justo.

En cuanto a la Policía Local si el Ayuntamiento quiere contratar un nuevo policía jefe de la misma hay que prever el gasto en el Presupuesto, ya que se trata de hacerla más eficaz. No sabe si el Grupo Popular está de acuerdo con los gastos corrientes, política fiscal, etc. Por estas razones este Presupuesto no se merece el voto en contra.

El Sr. Molina Romero indica que si la plaza que figura en el Presupuesto es para contratar un policía más está de acuerdo. En cuanto al derribo del edificio del Ayuntamiento y adquisición de terrenos le ha parecido al Grupo Popular lo suficientemente importante para dar su voto en contra al Presupuesto. En cuanto al polígono industrial el Grupo Popular quiere

...///...

**CLASE 8ª**

hacerlo porque no existe en Monterrubio.

El Sr. Alcalde contesta que el Grupo Socialista quiere un polígono industrial pero no el Ayuntamiento directamente, si no la Junta de Extremadura a través de varias fórmulas que baraja la Consejería de Economía. No ve alternativas a este Presupuesto (gastos de personal, política fiscal, endeudamiento, etc.) y por tanto el Grupo Popular está de acuerdo en ello.

El Sr. Benítez Martín indica que está en contra de estos Presupuestos por las siguientes razones:

Están fuera de plazo, pide que se prorrogue el Presupuesto de 2.001 y se trabaje para el 2.003, falta documentación en el Presupuesto, están hechos a espaldas del pueblo y se sustituye la planificación por la improvisación, se empiezan al revés: se debe primero prever el anexo de inversiones, fijar prioridades y buscar la financiación y contar con los vecinos, no se ha consultado a los Grupos Municipales en su elaboración, habrá que modularlo porque no se tiene dinero para todo, no hay prioridades claras en sus actuaciones. El problema fundamental de Monterrubio y que hay que atender es el de frenar la emigración que está en marcha y para ello es necesario que el Ayuntamiento adopte medidas que la evite. Debe darse prioridad al empleo, servicios y juventud, hace falta otro tipo de Escuela-Taller adaptada al tipo de economía en Monterrubio, poner en marcha acuerdos con almazaras para potenciar el empleo, el polígono industrial es importante, debe haber preocupación por el sector de hostelería y en cuanto a otras inversiones incluir la construcción un centro de enseñanza obligatoria, destinando el Ayuntamiento los fondos del PER, edificio Ayuntamiento y Museo del Aceite. Se hace preciso un trabajador más en la guardería. Como estas cuestiones no las recoge estos Presupuestos va a votar en contra y pide que queden sobre la mesa y se prorroguen los Presupuesto del 2.001 para este año y se trabaje para el Presupuesto del 2.003 de manera que estén a primeros de año.

El Sr. Alcalde le contesta que el tema de la hostelería es un asunto sindical, no presupuestario. La ley prevé que si al uno de enero no está el Presupuesto de ese ejercicio, se prorrogue el del ejercicio anterior. Todos los Ayuntamientos se acoplan a la realidad, ya que el Presupuesto aprobado a primeros de año es irreal y, así los Presupuestos de la Junta de Extremadura se ejecutan prácticamente en febrero. En cuanto al presupuesto participativo le insta al Sr. Benítez a que cuando presente

...///...



enmiendas, lo haga consultando con el pueblo. No oye un número indicando que lo que ha manifestado el Sr. Benítez Martín es un recetario de buenas intenciones, no presentando alternativas y si el Sr. Benítez Martín no iba a presentar enmiendas parciales ¿por qué protestó por el plazo de presentación de enmiendas?. La prioridad número uno de Monterrubio es el agua. Alguna excusa formal habría que buscar para tener que dejar los Presupuestos sobre la mesa. Le gustaría saber que el Sr. Benítez Martín le dijera la autonomía financiera de Monterrubio, es decir, de cada euro cuánto poner el vecino. Cree en la democracia representativa. Monterrubio sobre todo es olivarero. Se han creado varias empresas de economía social (Radio, Televisión, Gasolinera, Hogar del Pensionista). La Escuela-Taller fue aprobada por unanimidad y ahora se critica por tenerla aquí. El Presupuesto se elabora cuando tenemos todos los datos para hacerlo lo más real posible. Estuvo seis años dedicado al Ayuntamiento sin cobrar nada y el Sr. Benítez Martín desde el primer día cobra la indemnización por asistencia a Pleno. Hay concejales socialistas que han salido del Ayuntamiento sin cobrar indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones de Gobierno. Si el Sr. Benítez Martín quiere, puede presentar una enmienda a la totalidad pactada con los vecinos. El Sr. Alcalde no dice donde se gasta, él se preocupa porque el dinero venga a Monterrubio, siguiendo el programa electoral. En cuanto al polígono industrial lo instamos en su día solicitando a los empresarios y se recibieron muy pocas solicitudes y hasta tanto hay que seguir la vía de la declaración social. Se han creado industrias y empresas de hostelerías en estos últimos años y se han transferido a empresas de construcción de Monterrubio las inversiones del Presupuesto.

El Sr. Benítez Martín contesta que jamás le ha pagado el sindicato, sólo la empresa privada para la que trabaja. Las obras claro que son finalistas desde el momento que así se plantea desde el Ayuntamiento pero se pueden hacer otras cosas. Con la recaudación municipal es muy difícil hacer políticas de desarrollo. No puede presentar presupuestos alternativos, si no pedir que se quede sobre la mesa. El CESO es prioritario y crearía empleo. Los yacimientos sirven para complementar el trasvase de personas. En cuanto a las empresas sociales el coste para el Ayuntamiento es el mismo. Aclara que votó a favor de la Escuela-Taller porque sirve para formar a jóvenes, pero se irán fuera y lo suyo sería que no lo hicieran. El desarrollo económico ligado al terreno es su prioridad. Si en el Presupuesto se marcan las obras se puede hacer el Presupuesto en su fecha. Hay que evitar que se vaya la gente y atraer gente a Monterrubio. En definitiva es una enmienda a la totalidad con argumentos, pero no puede presentar un presupuesto

Presupuesto. En cuanto al polígono industrial el Grupo Popular quiere

...///...



131  
OF9399731

CLASE 8ª

El Sr. Secretario informa que no se ha incluido en el Presupuesto de Ejecución de 2002 como partida correspondiente a este servicio alternativo.

El Sr. Alcalde contesta, por su parte, que el Sr. Benítez Martín no le ha dicho si el gasto es austero o no. En cuanto a la colaboración social el Ayuntamiento seguirá haciéndolo porque hay personas que sólo tienen el subsidio. De cada cien pesetas que se gasta el Ayuntamiento, Monterrubio sólo pone treinta y nueve, desglosando a continuación el porcentaje por impuesto. A continuación enumera los distintos servicios que presta el Ayuntamiento. Terminando su intervención para decir que no ha encontrado una alternativa presupuestaria.

Interviene el Sr. Hidalgo Rivero para decir que no han visto alternativas a estos presupuestos. Tenemos los mejores presupuestos del Monterrubio del secano con el 50% de subida con respecto a los Presupuestos del año anterior. Monterrubio no ha estado nunca como está ahora en servicios municipales, patrimonio municipal, equipamiento con estos presupuestos. El Grupo Socialista vota a favor de los Presupuestos del 2.002.

El Sr. Alcalde interviene para decir que hoy ha llegado un escrito de Diputación relativo a un Plan de Alumbrado Público de 2.002 (partida 460004), que se puede incluir en el Presupuesto o no. Respecto al equipamiento del P.A.C. (partida 460008), por importe de 3.000 euros se han omitido del Presupuesto, porque ha llegado tarde. El Grupo Socialista ha mandado un escrito diciendo que en relación al Presupuesto Municipal para el año 2.002 no se incluyen las partidas correspondientes al parque infantil de tráfico (partida 360) y este olvido debería ser subsanado. Estas partidas se financiarían aumentando la correspondiente al I.B.I Urbana número 11201, impuesto municipal de construcción número 28200 y partida 75509 de equipamiento P.A.C.

Se procede a la votación de la inclusión en las partidas correspondientes del Presupuesto de la aportación municipal de la obra del Plan de Alumbrado Público de Diputación Provincial número 92/2.002 por importe de 2.250 euros y el parque infantil de tráfico por importe de 9.000 euros, votando a favor los Sres. Pino Mahedero, Hidalgo Rivero, Balsera Romero, López Romero, Molina Romero, Pérez Moreno, Ramos Calero, Prado Tapia, Martín Martín, la Srta. Martín Calderón, y el Sr. Benítez Martín no vota. Respecto al equipamiento del P.A.C. por importe de 3.000 euros se aprueba por unanimidad su inclusión en las partidas correspondientes del Presupuesto.

...///...



El Sr. Secretario informa que no se ha incluido en las Bases de Ejecución del Presupuesto la partida correspondiente a estación de servicio local número 722000, como ampliable con cargo a la partida de ingresos 55300, siendo aprobada por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto de Presupuesto Municipal con las modificaciones arriba aprobadas y el de los Organismos Autónomos (Patronato de Feria y Fiestas y Universidad Popular), por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Balsera Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde y en contra los Sres. Molina Romero, Ramos Calero y Pérez Moreno, no votando el Sr. Benítez Martín, quien manifiesta que se reserva el derecho de impugnación de los Presupuestos, se acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la entidad integrado por el Municipal y el de los Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular) del ejercicio 2.002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIONES	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	542.250
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	75.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	452.522
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	735.200
5	INGRESOS PATRIMONIALES	354.600
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.600
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.605.400
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	64.000
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....</b>		<b>3.832.572</b>

...///...



132  
OF9399732

CLASE 8ª

GASTOS		CAPÍTULOS		DENOMINACIONES	EUROS	
	1	Y		GASTOS DE PERSONAL		1.158.300
	2			GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERV.		672.695
	3			GASTOS FINANCIEROS		44.100
	4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		225.427
	6			INVERSIONES REALES		1.668.050
	7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
	8			ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
	9			PASIVOS FINANCIEROS		64.000
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>					<b>3.832.572</b>	

**PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE FERIA Y FIESTAS:**

INGRESOS		CAPÍTULOS		DENOMINACIONES	EUROS	
				A) OPERACIONES CORRIENTES		
	1			IMPUESTOS DIRECTOS		0,00
	2			IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00
	3			TASAS Y OTROS INGRESOS		48.000
	4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.500
	5			INGRESOS PATRIMONIALES		1.500
				B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	6			ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		0,00
	7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
	8			ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
	9			PASIVOS FINANCIEROS		0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....</b>					<b>150.000</b>	

EL ALCALDE EN FUNCIONES

...///..





**GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIONES	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	7.800
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	142.000
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>		<b>150.000</b>

**PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO UNIVERSIDAD POPULAR.**

**INGRESOS**

CAPITULOS	DENOMINACIONES	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.827,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....</b>		<b>18.827,00</b>

...///...



CLASE 8ª

**GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIONES	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	9.300
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVIC.	8.700
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>		<b>18.000</b>

2º.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Que el Presupuesto Municipal así como el de los Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Feria y Fiestas y Universidad Popular) se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

4º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y diez minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintidós de Julio de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 23 EXTRAORDINARIO DE 22 DE JULIO DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO
- D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIERON**

- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y siete minutos del día veintidós de Julio de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...





**CLASE 8ª**

El Sr. Presidente excusa la asistencia del Sr. López Romero y el Sr. Pérez Moreno, la de los Sres. Molina Romero, Ramos Calero y Prado Tapia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RESPUESTA, POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

El Sr. Alcalde indica que el día 17 de julio el Grupo Municipal Socialista solicita la convocatoria de un Pleno extraordinario para tratar este asunto.

Siendo las 11 horas y ocho minutos el Sr. Benítez Martín se ausenta del salón de sesiones.

El Sr. Alcalde manifiesta que todos los asuntos que se lleva a Pleno deben estar dictaminados por la Comisión, pero el Pleno puede decidir si se tratan o no.

Sometido a votación por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, Martín Calderón y el Sr. Alcalde y la abstención del Sr. Pérez Moreno se aprueba tratar este primer punto del orden del día, siendo aprobado por unanimidad el tratamiento del segundo punto del orden del día.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que es una propuesta de resolución que llevamos en algunos de los Plenos y se observa que en los últimos no se han tratado, y las mentiras e injurias se siguen produciendo, y por ello traemos una pequeña muestra, unas 50 preguntas, para que las conozcan los vecinos y tratarlas en el Pleno.

El Sr. Alcalde indica que asume una parte de culpa por no incluirlo en otros plenos, pero no le parecía bien tratar este tema en el debate presupuestario.

El Sr. Hidalgo Rivero retomando lo anterior dice que las mentiras siguen produciéndose y quiere que los vecinos las conozcan, aun no estando presente el concejal de Izquierda Unida.  
.....//.....

Siendo las 11 horas y 15 minutos suspende esta sesión plenaria para ver si se incorpora el Sr. Benítez Martín, en base a lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, reanudándose la sesión a las 11 horas y 20 minutos sin que se incorpore a la misma el Sr. Benítez Martín.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el concejal de Izquierda Unida ha manifestado que se reanude la sesión si quieren.

El Sr. Alcalde se pronuncia sobre las mentiras del riego en Monterrubio, ya que se ha publicado por ahí, y cree que es una mentira, porque el no ha engañado al pueblo con el tema del riego y como no es verdad, le gustaría que esa verdad o mentira se pudiera contrastar. Cree que no ha engañado al pueblo con el tema del riego y el que dice lo contrario está mintiendo.

El Sr. Pino Mahedero hace referencia a que una de las mentiras era que el Punto de Atención Continuada (PAC) no iba a funcionar, según el concejal de Izquierda Unida, por no haber presupuestado en la Junta para el funcionamiento del mismo, pues bien el PAC está funcionando y además tenemos un solar en el que se va a construir un nuevo consultorio y PAC.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta sobre la progresividad fiscal. En las Comisiones Informativas el concejal de Izquierda Unida voto a favor de la progresividad de las tasas, el Grupo Municipal Popular pide un pleno para tratar las tasas de la Guardería y el concejal de Izquierda Unida dice todo lo contrario, añadiendo que el Grupo Municipal Popular pedía que fuese una tasa igualitaria. El concejal de Izquierda Unida, habiendo votado a favor de la progresividad de las tasas, votó a favor de la moción del Grupo Municipal Popular. Y todo por un puñado de votos de los padres de la guardería.

La Srta. Martín Calderón indica que tiene que contestar una de las mentiras del concejal Izquierda Unida referente al reparto de trabajo, defendiendo Izquierda Unida en una conferencia que se contrate a las personas que trabajen bien.

El Sr. Pino Mahedero manifiesta que es mentira que los pinos de San Isidro sean de cartón, ahí están plantados y bastante trabajo ha costado plantarlos para que los vecinos de esta localidad puedan disfrutarlos.

...////...



**CLASE 8.ª**

El Sr. Alcalde indica sobre los posibles enchufes de trabajadores en este Ayuntamiento y señala que el único que él conoce es el caso de una selección de personal, que hubo que repetirla, porque uno de los solicitantes denunció que había una persona que estaba formando parte de la comisión de selección y tenía lazos de consanguinidad y que era el caso del concejal de Izquierda Unida con una prima suya.

La Srta. Martín Calderón manifiesta que la adjudicación de viviendas sociales ha sido injusta, ya que una persona que tenga unos ingresos de 15.000.000 ptas no deberían dársela, aunque sea su prima.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que en el tebeo también edita lo del desarrollo económico para Monterrubio. Propuestas aquí se trae bien pocas y lo único que se ha visto es poner pegas a la constitución de empresas que contribuyen al desarrollo económico.

El Sr. Balsera Romero hace referencia a las publicaciones en los Tebeos de los trabajadores de este Ayuntamiento con el único fin de manchar su labor y prestigio.

El Sr. Hidalgo Rivero señala de las mentiras sobre las listas del PER, indica que las mencionadas listas vienen del INEM, el Ayuntamiento solicita los trabajadores y el INEM es el que selecciona y las envía.

El Sr. Balsera Romero manifiesta que este Ayuntamiento intenta colocar al mayor número posible de trabajadores, estén éstos de acuerdo con el Alcalde o no, pero se saca todo lo malo y hace referencia a la limpieza del colegio, que si hay infecciones, que el agua está contaminada, en definitiva todo lo negativo, pero no recoge lo que el informe dice de que la limpieza es aceptable.

El Sr. Alcalde manifiesta que se escribe por ahí que el Sr. Secretario es concejal del Grupo Municipal Socialista y no es verdad, añadiendo sobre la descalificación del Sr. Secretario por parte del concejal de Izquierda Unida, el Grupo Municipal Socialista solo quiere del Sr. Secretario que su trabajo sea eficaz, que sus dictámenes sean aceptados y el trato a los ciudadanos sea el correcto.



La Srta. Martín Calderón referente a la obra del Ayuntamiento que dice el concejal de Izquierda Unida que algo hay que hacer, está de acuerdo que hay que hacer algo, pero que no utilice dicha obra para meterse con el Sr. Alcalde.

El Sr. Pino Mahedero toma la palabra para decir que no se haga caso de lo que se dice en la calle y que se consulte al concejal de obras y el informará de las obras y así se podrá contrastar si se está haciendo las cosas bien.

El Sr. Alcalde señala que se escribe por ahí que el Grupo Municipal Socialista convoca una manifestación contra el tema del PER, añadiendo que están en su derecho de convocarla y no se convocó por el hecho de venir Julio Anguita a Monterrubio como se dice por ahí.

Referente a la obra del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde dice que algo se va a hacer, se va hacer un edificio municipal que tenga las mejores condiciones al tener una población envejecida y convoca a los Grupos municipales para que contribuyan a mejorar el proyecto. Y lo que se dice por ahí la excusa es el Ayuntamiento pero el objetivo es otro, es una forma de meterse con el Alcalde. Sentimentalismo sobre el Ayuntamiento no, sensibilidad social si.

La Srta Martín Calderón manifiesta sobre las empresas sociales que los que hablan por ahí dicen que estamos llenando los bolsillo a cuatro familias, añadiendo que se ha hecho los concursos correspondientes y seguramente al concejal de Izquierda Unida le ha dolido que se haya cubierto la gestión de esos servicios.

El Sr. Balsera Romero hace mención a otra mentira referente a la valoración de obras que se fijaron en Monterrubio, añadiendo que, según se dice por ahí, el Arquitecto Técnico municipal de este Ayuntamiento no valora todas las obras por igual y eso es mentira, ya que las valora según las bases que se aprobaron.

El Sr. Alcalde referente al tema del regadío dice que el próximo Alcalde que gobierne tiene que gestionar un Monterrubio de regadío y quien se haya negado a esto o no se haya pronunciado, lo tiene claro si no se ha leído los papeles.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde referente a las Asociaciones que según se comenta por ahí, no tienen que ser neutrales. Toda asociación debe ser libre y

...////.....



136  
OF9399736

CLASE 8ª

dentro de ellas se puede ser neutral, añadiendo que dentro de las asociaciones hay gente del PSOE, PP, I.U. ...y que las deje como están, porque algunas están bastante mal.

El Sr. Pino Mahedero manifiesta que a los miembros de los Patronatos se nos han calificado de parvulitos, cuando a los Patronatos se viene a hacer cosas para el pueblo, para la Feria, San Isidro..., añadiendo que de parvulitos nada, porque bastante es que echan su tiempo y horas para que la gente se divierta.

El Sr. Alcalde indica sobre la utilización de la Cámara Agraria como oficina del Ayuntamiento, que esta tiene su finalidad y quien se tiene que instalar es UPA, ASAJA, COAG... que tienen finalidad agraria, manifestando que no se va a tener a los ciudadanos de un organismo a otro para hacer sus gestiones.

El Sr. Pino Mahedero en referencia con la gestión del dinero público, hace mención al despacho que se le designó al Grupo Izquierda Unida y que no se utilizaba como tal.

El Sr. Balsera Romero indica que la Escuela Taller está funcionando, aunque ha costado esfuerzo para buscar alumnos, añadiendo que el problema no era del Ayuntamiento, sino la falta de alumnos.

El Sr. Alcalde pide al Grupo Municipal Socialista que presente una moción en el sentido de que como entiende que el concejal de Izquierda Unida gana los debates plenarios, que nos apoye para que se repita y le hacemos publicidad y así le hacemos campaña a Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde indica que la prioridad de Monterrubio es el agua y eso ya es posible y lo estamos haciendo lo mejor que podemos.

El Sr. Hidalgo Rivero hace constar que el Alcalde no es el enemigo del pueblo y desde el año 87 el pueblo con su voto no se puede equivocar.

El Hidalgo Rivero tiene dos propuestas de resolución, la primera es que cuando haya temas, que en anteriores sesiones se hayan debatido, y se realicen

...///...



críticas sobre el mismo, el Ayuntamiento a través de sus medios, informe a los ciudadanos y ciudadanas sobre los hechos de referencia.

Y la segunda que se incluya en el orden del día de cada uno de los plenos que se celebren, un punto referido a las mentiras, calumnias e injurias hechas por el concejal de Izquierda Unida referente al Grupo Municipal Socialista y equipo de gobierno sobre gestión municipal y trabajadores municipales.

Sometidas a votación ambas propuestas se aprueban por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, Martín Calderón y el Sr. Alcalde y la abstención del Sr. Pérez Moreno.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS.-**

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Municipal Socialista propone que el régimen de sesiones ordinarias, acordadas en pleno, se modifiquen en el sentido de que se celebre una sesión ordinaria cada tres meses, régimen éste contemplado, también, en la Legislación de Régimen Local.

Siendo las 12 horas y 44 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Benítez Martín.

El Sr. Hidalgo Rivero toma la palabra para indicar que en el mes de agosto del año 2.000 se rompió un compromiso de Izquierda Unida. Los Plenos ordinarios se celebran cada dos meses e Izquierda Unida se comprometió a presentar las preguntas con una antelación de cuarenta y ocho horas y no se ha cumplido y propone que los Plenos ordinarios se celebren cada tres meses y en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y con el horario que actualmente tienen los Plenos ordinarios.

El Sr. Pérez Moreno indica que cuando se constituyó la nueva Corporación los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida propusieron celebrar sesión ordinaria una vez al mes y el Grupo Municipal Socialista cada tres meses, siendo el Sr. Balsera Fernández, portavoz del Grupo Socialista, el que propuso celebrar una cada dos meses, aprobándose por unanimidad, añadiendo que dado del tiempo que queda de legislatura, se debe continuar con el mismo régimen de sesiones ordinarias.

...///...



137  
OF9399737

CLASE 8ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTECAPIOSO DE LA SERENA  
DON JOSE MARIA PERA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL

El Sr. Benítez Martín manifiesta que no tiene nada que decir.

El Sr. Alcalde indica que se han celebrado sesiones ordinarias cada dos meses y el Grupo Popular no ha presentado preguntas o lo ha hecho con veinticuatro de antelación, añadiendo que este tema surgió a raíz de un compromiso que las preguntas se plantearan en un régimen de sesiones cada dos meses y luego esto no se ha cumplido, pues se han presentado hasta el mismo día del Pleno.

El Sr. Pérez Moreno indica que las preguntas que ha presentado el Grupo Municipal Popular lo ha hecho dentro del plazo legal, sin que se haya comprometido a presentarlas con cuarenta y ocho horas de antelación.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista se aprueba por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, Martín Calderón, Balsera Romero y el propio Sr. Alcalde y en contra los Sres Benítez Martín y Pérez Moreno y en consecuencia celebrar un Pleno ordinario cada tres meses, el tercer martes de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo su horario de celebración las 20 horas en invierno y las 21 horas en verano, coincidiendo con el cambio horario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



121  
06888870



12121

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día seis de septiembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 24 EXTRAORDINARIO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA

**NO ASISTIERON**

- D. GABRIEL PÉREZ MORENO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día seis de Septiembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...





CLASE 8.<sup>a</sup>



138  
OF9399738

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA ASAMBLEA DEL CEDER CELEBRADA EL 01-07-02.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos por el que se informa favorablemente que por los servicios jurídicos del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de emprender acciones legales por tal motivo, en relación con la Asamblea del CEDER celebrada el día 01-07-02.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Pino Mahedero, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, la Srta. Martín Calderón, el Sr. Martín Martín y la abstención de los Sres. Molina Romero y Prado Tapia, acordó prestar su aprobación al dictamen de la Comisión de Régimen Interior y Asuntos Internos, y en consecuencia adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Que por los servicios jurídicos del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de emprender acciones legales por tal motivo, incluidos los externos que tenga contratado este Ayuntamiento, Diputación y otros Ayuntamientos, de forma que si fuesen favorables se impugne el acuerdo de la Asamblea del CEDER de 01-07-02.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente par ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS AL SITIO RODEO.-**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el cual se informa favorablemente de la adquisición del terreno al sitio Rodeo de **D. ANTONIO NUÑEZ GALLEGO**, cuyas características son las siguientes: ...../.....

881  
88288890



Naturaleza:	Rústica.
Superficie aproximada:	3.630 metros cuadrados.
Linderos: Norte:	Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena
Sur:	Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena
Este:	Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.
Oeste:	Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena.

El Sr. Hidalgo Rivero en nombre del Grupo Municipal Socialista mantiene el dictamen de la Comisión.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Municipal Popular mantiene la postura ya expresada en otros plenos sobre adquisición de terrenos para este tema y en consecuencia se opone a su adquisición porque ya existe un campo de fútbol que se puede remodelar.

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Municipal Socialista en el programa decía de transformar el campo de fútbol, dotándolo de unas instalaciones mas digna hasta que se encuentre un nuevo emplazamiento para un nuevo estadio, pero en comisiones y plenos vota en contra.

Visto lo cual por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón, Pino Mahedero y el Sr. Alcalde y en contra los Sres. Molina Romero y Prado Tapia acordó adquirir el terreno arriba indicado por el precio de **VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (23.440,00 EUROS)**, facultándose al Sr. Alcalde o a quien le sustituya o suceda en el cargo, o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de la correspondiente escritura pública de compraventa.

**3º.- RESPUESTA , POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Siendo las 21 horas y veinte minutos se ausentan de la sesión los Sres. Molina Romero y Prado Tapia.

...///...



139  
OF9399739

CLASE 8.ª

El Sr. Hidalgo Rivero indica que hoy solo se van a centrar en una respuesta y es bastante importante, añadiendo que el día 3 de septiembre de 2.002 se firma el protocolo para la actuación del Plan Nacional de Regadío. El día 18 de julio de 2.001 se publicó en distintos periódicos que Monterrubio y Tierra de Barros se iban a quedar sin regadío, el concejal de Izquierda Unida se alegró de la noticia, añadiendo que se convocó un Pleno para mostrar nuestro desacuerdo con la noticia y por si teníamos que luchar por el regadío del olivar de Monterrubio, añadiendo el Sr. Alcalde no ha engañado al pueblo y ahí están las publicaciones de la firma, señalando que después de la parcelación de los quintos del Bercial, éste es el segundo hecho histórico mas importante en la historia de Monterrubio. Continua indicando, además, que algunos de las malas noticias publicadas quisieron sacar provecho político, haciéndonos creer que el Sr. Alcalde nos había engañado y por esto pedimos la dimisión del que sí engaño al pueblo de Monterrubio.

El Sr. Pino Mahedero señala que el trabajo realizado ha sido compensado y el día 3 de septiembre de 2.002 ha sido una fecha histórica para Monterrubio, añadiendo que si el agua no venía, el responsable era el Sr. Alcalde y esto no ha ocurrido y aquí hay alguien que cuando miente a su pueblo e intenta engañarlo de esta manera debería dimitir porque así lo pide el pueblo y el Sr. Pino Mahedero pide la dimisión del concejal de Izquierda Unida.

El Sr. López Romero manifiesta que es para corroborar lo del Sr. Pino Mahedero y lo que hace el concejal de Izquierda Unida, en vez de apoyar la iniciativa del riego, es poner trabas y zancadillas.

El Sr. Balsera Romero reitera la fecha del día 3 de septiembre de 2.002 como fecha histórica para nuestro pueblo y manifiesta lo mismo que sus compañeros referente al concejal de Izquierda Unida en relación con las mentiras sobre la noticia publicada el día 18 de julio de 2.002, añadiendo que pone de manifiesto que van a luchar por el riego.

La Srta. Martín Calderón quiere aprovechar para decir que el concejal de Izquierda Unida se ha querido aprovechar políticamente de una mala noticia y aquí están los resultados, Monterrubio y sus alrededores ven cristalizado su proyecto de riego, así que ya sabe lo que tiene que hacer dimitir.

...///...



El Sr. Hidalgo Rivero señala que cuando el Grupo Municipal Socialista presentó la moción en 1.997, el portavoz de Izquierda Unida entonces dijo del riego que sería una revolución económica y social para este pueblo, preguntando que si mientras estuvo luchando y trabajando para este tema, pensaba que era para todo el pueblo o solo para 15 ó 16.

El Sr. Alcalde señala que la espera ha sido larga, pero aquí lo que se trata es que alguien dijo que él había engañado al pueblo, añadiendo que a raíz de una mala noticia publicada el día 18 de julio de 2.001, que decía que la zona de Moonterrubio y Tierra de Barros se iban a quedar sin regadío y por eso se decía por ahí que el Alcalde había engañado. Pero mira por donde, por azares de la vida y esfuerzo de la gente, el día 3 de septiembre de 2.002, Monterrubio y sus alrededores ven cristalizado su proyecto de regadío y 6.000 Has. de secano se convertirán en zona regable, añadiendo que el Ministerio de Agricultura, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Monterrubio no han mentido al pueblo ¿Quién ha mentado al pueblo?, alguien mintió al pueblo, se aprovechó de una mala noticia para sacar tajada política y si se es libre para hacer eso, hay que ser libre para asumir las responsabilidades que se tiene cuando uno miente al pueblo y como el concejal de Izquierda Unida ha mentado al pueblo, tiene que dimitir, añadiendo que se suma al Grupo Municipal Socialista en pedir la dimisión del concejal de Izquierda Unida.

El Sr. Hidalgo Rivero propone que este punto sobre "Respuesta , por parte del grupo municipal socialista, a las mentiras e injurias publicadas por el concejal de izquierda Unida D. Gabriel Benítez Martín" se siga incluyendo en todos los plenos, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos se incorporan a la sesión los Sres. Molina Romero y Prado Tapia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

*V. &  
de Molina*



CLASE 8ª



140  
OF9399740

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión ordinaria el día diecisiete de septiembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 25 EXTRAORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO

**NO ASISTIÓ**

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veintiuna horas y ocho seis del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

A propuesta del Grupo Municipal Socialista quedaron pendientes para su aprobación en una próxima sesión.

**2º.- SECCIÓN DE URGENCIA.-**

Por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal de la Corporación se acordó tratar el siguiente punto:

**A) DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia por el que solicita la renovación de Juez de Paz Titular de esta localidad, dado que ha transcurrido el periodo de mandato del actual titular, indicando que debe ponerse en conocimiento público por si algún vecino desea optar al cargo.

El Grupo Municipal Popular propone que dado el escaso tiempo para la presentación de propuestas se renueve al actual que lo ha solicitado.

El Sr. Alcalde insiste en que no se debe privar de la oportunidad de ser candidato a Juez de Paz a cualquier vecino de la localidad, habiendo además plazo suficiente para la presentación de candidatos.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó abrir un plazo para la presentación de candidatos a Juez de Paz Titular de esta localidad a contar desde el 18 de septiembre hasta las 15 horas del día 27 de septiembre del actual, ambos inclusive y convocar Pleno para el día 30 de septiembre, a efectos de realizar la correspondiente propuesta.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Hidalgo Rivero antes de entrar en el contenido de este punto y en nombre del Grupo Municipal Socialista solicita que se incluya como punto de

...../.....



141  
OF9399741

CLASE 8.<sup>a</sup>  
SINEMA

DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

orden del día, aprobado en su día por el Pleno, consistente en "Respuesta, por parte del Grupo Municipal Socialista, a las mentiras e injurias publicadas por el Concejal de Izquierda Unida D. Gabriel Benítez Martín. Resoluciones a adoptar" y que no se ha incluido en este, ni convocado otro.

El Sr. Alcalde contesta pidiendo disculpas y añadiendo que no volverá a ocurrir.

El Sr. Alcalde indica que han presentado ruegos y preguntas los Grupos Municipales Popular y Socialista. Las preguntas del Grupo Municipal Popular han entrado por fax el lunes día 16 por la tarde, una vez cerrado el registro.

El Sr. Molina Romero indica que otras veces se han traído preguntas, se han echo fotocopias y después se han registrado cuando se ha querido, añadiendo que el Grupo Popular no ha presentado ningún reparo y si hay algún problema para su contestación el Grupo Municipal Popular retira las preguntas y se han presentado con 24 horas de antelación y está en su derecho de retirarlas y desea que conste en acta que el Grupo Municipal Popular ha entregado preguntas que es Pleno Ordinario y las ha tenido que dejar y cuando ha tenido tiempo la administrativa de turno ha dado registro de entrada y el Grupo Popular no ha puesto pega alguna.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta por su parte que la intención del Grupo Socialista es constatar que cuando se ha recibido por fax las preguntas se encontraba cerrado el registro y es el Alcalde quien toma la decisión de contestarlas o no.

El Sr. Alcalde contesta que iba a pedir al Grupo Socialista que las primeras preguntas que se contestasen fueran del Grupo Municipal Popular, porque las del Grupo Socialista son muchas y puede contestarlas o no.

El Sr. Molina Romero indica que el motivo de su actitud ha sido la intervención del Sr. Hidalgo Rivero al decir que el registro estaba cerrado y continua insistiendo que retira los ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde dice que no tiene inconveniente en contestar las preguntas del Grupo Popular y cuando ha dicho que se han presentado el lunes por la tarde es porque entregándolas con mas tiempo permite una respuesta mas completa al recabar la información solicitada.

...//...//...



CLASE Bª

El Grupo Municipal Popular insiste en que retira los ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde dice que el Grupo Municipal Socialista ha presentado 223 preguntas que no se pueden contestar en una noche y la mayoría se refiere al Concejal de Izquierda Unidad que no se encuentra presente y entiende que no es políticamente adecuado sus respuestas y en consecuencia pide al Grupo Socialista queden pendientes para una próxima sesión, contestando el Sr. Hidalgo Rivero que esta de acuerdo en dejarlas sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.



Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



142  
OF9399742

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión ordinaria el día treinta de septiembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 26 EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.**

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

En Monterrubio de la Serena, siendo las doce y dieciseis minutos del día treinta de septiembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

VOCALES

D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

NO ASISTIERON

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



CLASE B4

**1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS AL SITIO RODEO.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente de la adquisición del terreno al sitio Rodeo, de la que es propietaria **D. FRANCISCA LÓPEZ MARTÍN- ALBO**, teniendo una superficie en planta de **5.458 m<sup>2</sup>** y lindando con terrenos municipales y que su precio se baraja en **24.040,00 euros (VEINTICUATRO MIL CUARENTA EUROS )**.

El Sr. Benitez Martin indica que vota en contra del dictamen por ser un gasto innecesario, existiendo un campo de fútbol que se puede remodelar.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que el Grupo Socialista mantienen el dictamen de la Comisión porque apuesta por el nuevo campo de fútbol que iba en el programa electoral socialista y añade que en el programa electoral de Izquierda Unida se incluía la remodelación del campo de fútbol actual, hasta tanto se encuentre un emplazamiento para un nuevo campo.

El Sr. Benitez Martín indica que es correcto, pero si no hay jugadores ni equipo no tiene sentido la inversión, porque hay que desarrollar una política deportiva y en este sentido se hizo el programa electoral.

El Sr. Molina Romero indica que su grupo también vota en contra del dictamen de la Comisión porque son ya tres los terrenos adquiridos y ese dinero puede dedicarse a la remodelación del campo de fútbol existente y aplicar el dinero de la Junta de Extremadura a pistas polideportivas.

El Sr. Alcalde indica que se han adquiridos los terrenos en cumplimiento del programa electoral socialista y además se mantiene el terreno del campo de fútbol antiguo y añade que Izquierda Unida en su programa electoral estaba de acuerdo

...///...



CLASE 8ª



143

0F9399743

en la construcción de un nuevo campo de fútbol y destinar el antiguo a pistas polideportivas, una vez construido el nuevo. En cuanto al foso del tiro al plato también aparece en el programa electoral de Izquierda Unida y también se opone el Sr. Benitez Martín.

El Sr. Benitez Martín manifiesta por su parte que ahora entiende que es innecesario dicho campo de fútbol, porque no hay jugadores. Izquierda Unida esta de acuerdo con las instalaciones deportivas, pero hay que fomentar el deporte, y cuando haya necesidad de equipamientos mejores se haga. Si el Partido Socialista entiende que es un rebobinado del programa de Izquierda Unida allá él, Izquierda Unida no esta en contradicción.

El Sr. Alcalde insiste en que hay una contradicción entre lo que figura en el programa de Izquierda Unida y lo que se vota, añadiendo que el aplazamiento idóneo es el propuesto al lado del Polideportivo. El equipamiento no es negativo y se intentara, una vez se realice, sea utilizado al máximo.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor del Sr. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Martín Calderón y el mismo Presidente, votos en contra de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno y Benitez Martín, acordó lo siguiente:

1º.- Adquirir el terreno al sitio Rodeo, de la que es propietaria D. FRANCISCA LÓPEZ MARTÍN- ALBO, teniendo una superficie en planta de 5.458 m2 y lindando con terrenos municipales siendo su precio de 24.040,00 euros (VEINTICUATRO MIL CUARENTA EUROS ).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

...///...

BAI  
DE 330243



CLASE B1  
1980/87

PL. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADMISIÓN DE  
EMPREGOS AL SECTOR PÚBLICO.

**2º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPUGNACIÓN DEL  
ACUERDO DE LA ASAMBLEA DEL CEDER LA SERENA CELEBRADA EL 01-  
07-02.-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo del Pleno del día 6 de septiembre actual por el que se adoptó el acuerdo de impugnar el acuerdo de la Asamblea del CEDER LA SERENA celebrada el día 1 de julio actual si los informes jurídicos fuesen favorables. Dando lectura a continuación del informe emitido por el Letrado D. TOMAS DE SANDE MURILLO en sentido favorable a la impugnación del acuerdo de referencia.

El Sr. Hidalgo Rivero en nombre del Grupo Municipal Socialista en ratificar dicha impugnación y en el mismo sentido el Sr. Molina Romero en nombre del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Benitez Martín toma la palabra que en el CEDER LA SERENA cuenta con un representante de este Ayuntamiento, añadiendo que en Pleno planteo que los representantes en los órganos de los que forma parte este Ayuntamiento, informaran a lo Grupos Municipales de sus actuaciones en los mismos, y en este caso nadie informó de ellas. No tiene sentido que si se actúa a título individual, ahora se pide el respaldo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que en Pleno se indicó que los representantes del Ayuntamiento en esos órganos, de los que forma parte, se pusieran a disposición del Ayuntamiento, añadiendo que los representantes del Ayuntamiento no tienen capacidad para acometer acciones legales, en este caso se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento para que si éste lo considera oportuno acuerde interponer las acciones legales pertinentes. No se trata de buscar respaldo colectivo, si no de cumplir con la legalidad.

...///...



CLASE 8ª  
SERENA



144  
OF9399744

El Sr. Benítez Martín reconoce que los representantes de este Ayuntamiento en esos órganos no tienen competencia para actuar en nombre del Ayuntamiento, añadiendo que cualquier actuación de los representantes debe ser respaldada por el Ayuntamiento previamente, no a posteriori. Previamente al 11 de julio del actual no conocía la actitud del representante del Ayuntamiento. No se consultó con nadie de los Grupos Municipales y ahora pide que se le arroje y ¿Porqué no se le ha pedido opinión como representado de lo que se ha hecho allí?

El Sr. Alcalde contesta que en el Pleno Ordinario de 19 de septiembre del actual y en trámite de ruegos y preguntas Izquierda Unida no presentó ninguna sobre este tema. El representante del Ayuntamiento responde de lo que hace, pero no tiene mandato imperativo. No se trata de arropar a nadie sino de traer este asunto al Pleno por si este estima conveniente acometer las acciones legales oportunas, porque la actuación del CEDER en esa Asamblea puede ser nula de pleno derecho.

El Sr. Benítez Martín insiste en que cualquier representante del Ayuntamiento debe contar con él previamente a cada sesión e informar de lo que se ha adoptado.

El Sr. Alcalde reitera que un representante municipal tendrá que rendir cuentas, pero nunca se le exigirá que previamente se le indique lo que tiene que hacer, añadiendo que el representante municipal en el CEDER LA SERENA es el Sr. Pino Mahedero, no el Sr. Alcalde.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón, Pérez Moreno, Molina Romero y el Sr. Presidente y en contra el Sr. Benítez Martín acordó lo siguiente:

1º.- Ratificar la impugnación acordada por el Ayuntamiento del acuerdo de la Asamblea del CEDER LA SERENA celebrada el día uno de julio de dos mil dos mediante el ejercicio de cuantas acciones legales pertinente.

...///...



2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE JUEZ DE PAZ.-**

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto para el nombramiento de Juez de Paz Titular de esta localidad, habiendo solicitado su designación:

**Dª. ANTONIA BLAZQUEZ CABALLERO**  
**Dª. INMACULADA BRAVO MARTÍN**  
**Dª. MANUELA CALERO BARATA**

Sometida la designación a votación secreta da el siguiente resultado:

**NÚM. DE VOTOS**

Dª. INMACULADA BRAVO MARTÍN	UNO
Dª. ANTONIA BLAZQUEZ CABALLERO	DOS
Dª. MANUELA CALERO BARATA	CERO

Número de votos en blanco CINCO

En consecuencia, al no haber obtenido ninguna de las candidatas la mayoría absoluta de la Corporación ( SEIS VOTOS A FAVOR), el presente asunto queda pendiente para su tratamiento en un próximo Pleno.

**4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD (CENTRO RECREATIVO JUVENIL) DE MONTERRUBIO DE LA SERENA.-**

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



145  
OF9399745

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la suscripción del convenio de referencia para el equipamiento de la Casa de la Juventud (Centro Recreativo Juvenil) por importe de 15.025 euros.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al convenio con la **CONSEJERIA DE CULTURA Y ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EL EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD (CENTRO RECREATIVO JUVENIL) DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA, por importe de 15.025 euros.**

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien le sustituya o suceda en el cargo, o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites pertinentes, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE NUEVO CAMPO DE FÚTBOL Y PISTA POLIDEPORTIVA AL SITIO RODEO.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente la aprobación del Proyecto de construcción de Campo de Fútbol, 1ª fase, y Pista Polideportiva en Monterrubio de la Serena.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y el Sr. Alcalde y en contra los Sres. Pérez Moreno, Molina Romero y Benítez Martín, acordó prestar su aprobación al dictamen de la Comisión y en consecuencia adopto los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto de construcción de campo de fútbol, 1ª fase, y pista polideportiva en Monterrubio de la Serena.

...///...

142  
06339745



AS 32417

2.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien le sustituya o suceda en el cargo, o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites pertinentes, de cuantos documentos precisos sean necesarios par ultimar este acuerdo.

**6º.- RESPUESTA, POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Siendo las trece horas y veintiséis minutos los Sres. Benítez Martín, Molina Romero y Pérez Moreno se ausentan del Salón de Sesiones.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que ocurre lo de siempre, el Sr. Benítez Martín se ausenta. Hoy nos centramos en una, la transformación del secano en regadío, añadiendo que el Sr. Benítez Martín ha intentado boicotear, socavar, minar y desilusionar el Proyecto, hablando mentiras para que el pueblo no se apunte, seguimos pensando que él fue quien dio la mala información al periódico el día 18 de julio de 2.001, diciendo por ahí que el Alcalde había engañado a su pueblo en el proceso de transformación en regadío, añadiendo que lo que debe hacer es arrimar el hombro y apoyar a los regantes.

El Sr. Pino Mahedero indica que el Sr. Benítez Martín ha intentado desilusionar y torpedear a la Junta Directiva de la Asociación de Riego, con dimisiones un tanto extrañas, traicionando a Izquierda Unida porque cuando se inicio el Proyecto Izquierda Unida lo apoyó.

Toma la palabra el Sr. López Romero para indicar que el Sr. Benítez Martín ha dificultado el Proyecto, no informando para quitar la voluntad de la gente, desestabilizando.

La Srta. Martín Calderón manifiesta que el Sr. Benítez Martín se achicó no comprometiéndose, añadiendo que intentaba rentabilizar politicamente el falso fracaso de la transformación en regadío en Monterrubio de la Serena, desoyendo al

...///....



CLASE 8ª

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ).**

portavoz del Grupo Municipal Socialista de entonces, D. José Balsera Fernández que ya **CERTIFICO** que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado

sesión extraordinaria urgente el día tres de Octubre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que es otro fracaso mas del Sr. Benítez Martín al no hacer caso al Sr. Balsera Fernández, en su día portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuando éste le indicó que el Sr. Benítez Martín había engañado a nadie y quien sí ha engañado ha sido el Sr. Benítez Martín, porque en el Foro se firmó el protocolo, y el riego por sí solo merece su dimisión.

**SESIÓN NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 3 DE OCTUBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**  
D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN  
El Sr. Hidalgo Rivero indica que el Sr. Benítez Martín.

**VOCALES**  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ PINO MAHERO  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. FRANCISCO HIDALGO RIVERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO

Siendo las tres horas y cuarenta minutos se incorporan a la sesión los Sres. D. José Pino Mahero y Pérez Moreno.

Al no haber más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta.

**NO ASISTIERON Bº**  
D. GABRIEL PEREZ MORENO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO

**SECRETARIO**  
D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

**CONVOCATORIA**  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS  
D. PAULINO PRADO TAPIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día tres de Octubre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primero convocatoria los Sres. Que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia del su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Sr. Alcalde explica las razones que motivan la urgencia de esta convocatoria.



AS TRAJO  
MAYOR

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día tres de Octubre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NÚMERO 27 EXTRAORDINARIO URGENTE DE 3 DE OCTUBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS  
D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO**

D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día tres de Octubre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primero convocatoria los Sres. Que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia del su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Sr. Alcalde explica las razones que motivan la urgencia de esta convocatoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



147  
OF9399747

El Pleno, por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA OBRA DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA Y MOVIMIENTO DE TIERRA, DRENAJE Y CERRAMIENTO PARA CAMPO DE FÚTBOL, POR IMPORTE DE 90.151,82 EUROS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del Convenio remitido por fax por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, para la obra denominada "**Proyecto Básico y de Ejecución de Pista Polideportiva y Movimiento de Tierra, Drenaje y Cerramiento para Campo De Fútbol**" por importe de 90.151,82 euros.

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad acordó:

Prestar su aprobación al Convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura referente a las Obras de Infraestructuras Deportivas denominadas "**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA Y MOVIMIENTO DE TIERRA, DRENAJE Y CERRAMIENTO PARA CAMPO DE FÚTBOL**" por importe de 90.151,82 euros.

Facultar al Sr. Alcalde o a quién legalmente le suceda o sustituya, o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites pertinentes, incluida la firma de los documentos precisos.

Asimismo y dado lo avanzado del ejercicio y el próximo comienzo de la campaña de recogida de aceitunas 2.002-2.003, y en base a lo dispuesto en la disposición decimonovena del Convenio arriba citado, el Pleno por unanimidad acordó:

Solicitar su prorrogación en la ejecución del presente Convenio hasta el 31 de Diciembre del 2.003.

Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le suceda o sustituya, o al Delegado correspondiente para ultimar los trámites pertinentes, incluida la firma de los documentos precisos



CLASE 31  
CANTON

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su exposición al público, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a diez de Octubre de dos mil dos.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'SECRETARIO', 'RATIFICACION', and 'CONVOCATORIA']*



CLASE 8.<sup>a</sup>



148  
OF9399748

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día cinco de noviembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 28 EXTRAORDINARIA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2.002.**

PRESIDENTE

D. JOSE MARTIN MARTIN

VOCALES

D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PEREZ MORENO

NO ASISTIERON

D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

SECRETARIO

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

1. En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento del punto incluido en el orden del día.

...///...

111  
06308748



12 19413

**PUNTO UNICO.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CONSULTORIO MEDICO LOCAL Y PUNTO DE ATENCION CONTINUADA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del expediente tramitado para la construcción del Nuevo Consultorio Medico Local y Punto de Atención Continuada en esta Localidad, así como del Proyecto Técnico elaborado al efecto.

De conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta acordó tratar el presente punto del orden del día al no estar dictaminado por la Comisión Informativa de Obras.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta de la Corporación acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el proyecto presentado elaborado por el Sr. Arquitecto D. Francisco Trigo Villarroya, para la construcción del nuevo Consultorio Médico Local y Punto de Atención Continuada, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de **420.715,66 euros**, desglosado de la forma siguiente:

Presupuesto de ejecución material:	304.778,08 euros.
13% Gastos generales:	39.621,15 euros.
6% Beneficio industrial:	18.286,68 euros.
16% I.V.A.:	58.029,75 euros.

**TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA: 420.715,66 euros.**

Se hace constar que la construcción a realizar se fundamenta en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de la localidad, así como que la construcción del Centro no altera el plan de urbanismo.

...///...



149  
OF9399749

CLASE 8ª

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

Don JOSE MARIA PERA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMURIO DE LA SERENA (BADAJOZ).

2º.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de **CUATROCIENTAS VEINTE MIL SETECIENTAS QUINCE CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS DE EUROS (420.715,66 euros)**.

3º.- Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

4º.- Compromiso de la Corporación Local de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para realizar gestiones oportunas y ultimar los trámites pertinentes.

Y no habiendo mas asunto que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



La lectura al Sr. Alcalde al primer de ellos enviado por el Presidente de la Diputación de Badajoz, en el que se adjunta publicación de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación M.A.P.A. 2307/2002 por la que se ratifica el Reglamento regulador de la Denominación de Origen protegida "Aceite Montemurio" y de su Consejo Regulador en el B.O.E. de 1 de Octubre de 2002.

081  
BATE9870



CLASE B

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ).**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintinueve de Octubre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NÚMERO 29 EXTRAORDINARIO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN
- (Asiste y se va en el último punto)

**SECRETARIO**

D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día cinco de Noviembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mí el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

.../III/...



150  
OF9399750

CLASE 8ª

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA CASA CONSISTORIAL.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios, por lo que se informa de manera favorable la aprobación del proyecto de ejecución de la nueva Casa Consistorial.

Visto lo cual, el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Pino Mahedero, Balsero Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, la Srta. Martín Calderón y el Sr. Martín Martín y con las abstenciones de los Sres. Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, Ramos Calero, Benítez Martín adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el proyecto técnico de la nueva Casa Consistorial elaborado por el Arquitecto D. Jesús Ruiz López, sin perjuicio de retocar algunos elementos del mismo en el desarrollo o ejecución de la obra, como la fachada para integrarla en el entorno de la Plaza.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN ACEITE MONTE RRUBIO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El Sr. Alcalde da cuenta de que la Denominación de Origen protegida "Aceite Monterrubio" ha presentado dos escritos en este Ayuntamiento.

Da lectura el Sr. Alcalde al primero de ellos enviado por el Presidente de la Denominación de Origen, en el que se adjunta publicación de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación M.A.P.A. /2387/2.002 por la que se ratifica el Reglamento regulador de la Denominación de Origen protegida "Aceite Monterrubio" y de su Consejo Regulador en el B.O.E. de 1 de Octubre de 2.002.

No hay ninguna propuesta de resolución al respecto.

05799390



El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta su satisfacción por el reconocimiento de los aceites de Monterrubio y localidades de la Serena, incluidas en la Denominación de Origen, que ya es una realidad.

El Sr. Alcalde da lectura al segundo de los escritos remitidos por la Denominación de Origen protegida "Aceite Monterrubio", en el que adjunta escrito remitido por el Ayuntamiento de Castuera, así como a la certificación unida al mismo del acuerdo adoptado por su Pleno de 27/09/02 solicitando el cambio de nombre de la Denominación de Origen y sustituyéndolo por el de "Aceite de la Serena" o "Aceite Monteserena".

El Sr. Pino Mahedero indica que como se ha dicho antes, la Orden del M.A.P.A. de 12/09/02 ratifica el nuevo Reglamento regulador de la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio", añadiendo que la moción aprobada por el Ayuntamiento de Castuera recoge datos que no ciertos, así habla de 7.152 hectáreas de olivar en Monterrubio, lo cual es erróneo, ya que hay más de 15.000 hectáreas de olivar en Monterrubio de las 25.000 hectáreas que existen en toda la Comarca, luego Monterrubio tiene amplia diferencia de hectáreas sobre el resto de la Comarca.

De los 42 millones de Kg. de aceitunas molturados en la comarca, es cierto que hay almazaras que compran las aceitunas de fuera de la comarca para molturarlas.

Dicen que la denominación de origen se identifica con la comarca y hay denominaciones de origen que se identifican con la localidad (Torta del Casar, de Baena, Priego de Córdoba, etc).

Por tanto los datos que refleja la moción no son ciertos y además almazaras de la Comarca están incluidas o en trámite de incluirse en la Denominación de Origen.

El Sr. Alcalde después de agradecer a la Denominación de Origen la remisión de ambos escritos por el interés que tienen para Monterrubio, indica que este último merece una respuesta sosegada y tranquila y sería conveniente que se elabore una propuesta de resolución sobre este tema para traerla en un próximo Pleno.

El Sr. Molina Romero indica que se personaron para ver el expediente y no encontraron los escritos. Por otro lado, creen que la Denominación de Origen es muy buena para Monterrubio, así como la publicación del Reglamento en el B.O.E., y el Grupo Popular está de acuerdo en que se traiga una propuesta de resolución.

...///...



151  
OF9399751

CLASE 8ª

El Sr. Benítez Martín indica que el Grupo Izquierda Unida defiende la Denominación de Origen "Aceite Monterrubio" y está de acuerdo con la elaboración de una propuesta de resolución, porque lo que es preocupante es la falsedad e inexactitud de los datos que la moción indica. Por mi lado no hay problema de que se traiga una resolución para dar respuesta al Ayuntamiento de Castuera.

El Sr. Alcalde indica que como ha quedado constatado, los datos de la moción son erróneos, añadiendo que la denominación "Aceite de la Serena" no se conoce y la de "Aceite Monteserena" es una componenda para dar satisfacción a ambas partes. Algunas cuestiones referidas en el escrito deberían ser contestadas.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde que elabore un documento que de respuesta al escrito del Ayuntamiento de Castuera como propuesta de resolución sobre este tema para su tratamiento en el próximo Pleno.

**3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO RECIBIDO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA AL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE LA ZONA OLIVARERA DE MONTERRUBIO DE LA SERENA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El Sr. Alcalde da lectura íntegra al escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que adjunta carta del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A.), instando a la pronta constitución de la Comunidad de Regantes para poder llevar a cabo los plazos referidos en el citado convenio. El Ministerio tiene prisa y la Consejería también de que este se lleve a cabo.

El Sr. Molina Romero indica que el escrito no se encontraba en el expediente, añadiendo que el Grupo Popular está a favor del riego. Indica su queja de pasarse a ver también el expediente y no estar tampoco el escrito.

El Sr. Alcalde contesta que tiene toda la razón del mundo el Sr. Molina Romero, porque los expedientes tienen que estar a disposición de los concejales y si alguna vez vuelve a ocurrir que lo reclame.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que de igual forma que se dio apoyo incondicional a la Asociación para el Riego, el mismo lo tendrá la Comunidad de Regantes Valle del Zújar.

No hay ninguna propuesta de resolución al respecto.

...///...

121  
07399751



CLASE 24

**4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA NÚM. 92 DEL PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 2.002 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL POR IMPORTE DE 15.000 EUROS.**

Se da cuenta de la concesión a este Ayuntamiento de la obra núm. 92 del Plan de Alumbrado Público de 2.002 por importe de 15.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por unanimidad, se acuerda, tratar el presente punto del orden del día, al no encontrarse dictaminado por la Comisión Informativa de obras.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó.

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

**Nº obra:** 92    **Anualidad:** 2.002    **Plan:** Alumbrado Público.

**Denominación de la obra:** Plan de Alumbrado Público de 2.002.

Aportación Diputación:.....12.750 euros.

Aportación Municipal:..... 2.250 euros.

**PRESUPUESTO:.....15.000 EUROS.**

**SEGUNDO.-** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizar por:

**ADMINISTRACIÓN.**

**5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LOS SOCIOS DE AEMO PARA EL PROYECTO "LAS RUTAS DEL OLIVO EN EL OESTE DEL MEDITERRÁNEO".**

Se da cuenta del escrito recibido por el Patronato de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén, por el que remiten tres ejemplares del Convenio entre los socios de AEMO, del que forma parte este Ayuntamiento, para el proyecto "Las Rutas del Olivo en el Oeste del Mediterráneo".

...///...



152  
OF9399752

CLASE 8.<sup>a</sup>

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º.- Prestar su aprobación al Convenio arriba indicado.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO EN RELACIÓN CON EL SUBSIDIO, COMO CONSECUENCIA DEL REAL DECRETO LEY 5/2.002, DE 2 DE MARZO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El Sr. Alcalde alude al R.D. 5/2002 y de la situación a la que ha dado lugar.

El Sr. Hidalgo explica que de los 8 puntos de R.D., han retirado 7 y han dejado sólo el que atañe y perjudica a los trabajadores del campo. Según datos del Ministerio de trabajo, en Andalucía y Extremadura son 588.000 los que perciben alguna prestación por desempleo, sólo el 40% son los que perciben prestación por desempleo. Entonces, cabe preguntarse dónde están:

- esos subsidiarios, esos vagos del campo y la agricultura
- los defraudadores ( sólo el 0,3% de los que cobran esas prestaciones, han sido sancionados)

Sin duda alguna, las medidas de gobierno del PP, recortan derechos y discriminan a jornaleros agrícolas. Cierran la puerta a nuevos ingresos, todos aquellos menores de 18 años.

- Quita el subsidio a los sancionados administrativamente.
- Elimina el derecho al subsidio a los trabajadores que no lo han cobrado en los tres últimos años.
- Obliga a aceptar todas las ofertas de empleo a los trabajadores agrícolas, o sea, al desplazamiento y movilidad geográfica. Pero lo grave es que de este colectivo las más perjudicadas son las mujeres.
- Dice el gobierno del PP, que es una equiparación de los trabajadores del REA y del régimen general, ¿donde está esa equiparación si al régimen general por cada tres le corresponden uno de subsidio y en el REA cada cuatro son uno?

Son cosas que nosotros no nos explicamos. Porqué no han dado marcha atrás también en este punto que sólo atañe a los trabajadores y jornaleros de Andalucía y Extremadura. Están atentando contra la dignidad de los trabajadores del campo. Y nuestra propuesta de resolución que no cabe otra es el apoyo a los sindicatos que son los verdaderos representantes de los trabajadores en las reivindicaciones para que el gobierno del PP dé marcha atrás a este derecho.

125  
07333752



CLASE 24

El Sr. Benítez dice que las movilizaciones que en su día se promovieron, parece que han dado resultado. "Tengo serias dudas de que se haya quitado todo."

Es una auténtica barbaridad que sigan con este tema, porque el problema está en los nuevos preceptores.

El medio rural es incapaz por sí mismo de absorber por medio de la agricultura la población activa desempleada. A partir de esa realidad, lo que se debería haber abordado es una transformación de esa realidad para permitir que la población activa desempleada encontrara trabajo y desde luego, garantizar un acercamiento de los trabajadores del medio rural, se pudiera tener equiparación al resto de los trabajadores del régimen general.

La posición de IU va a ser apoyar cuantas movilizaciones provengan de los sindicatos.

No creo que la solución para el medio rural sea mantener la situación que tiene actualmente.

He presentado una propuesta de resolución que señala:

- Como prioritario la derogación de los elementos del decreto, que afectan a los trabajadores del REA.
- Que se tenga de verdad unas negociaciones con toda la representación (institucional, política y sindical) para abordar la situación del campo.
- Hay que evitar que se adscriban al REA trabajadores que no trabajan en el campo y trabajan en otros en otros sectores.
- Se obligue a todos los trabajadores que trabajen en el Régimen General y no estén afiliados se adscriban al Régimen General.
- Implantar un sistema contributivo en el campo andaluz y extremeño, es una auténtica barbaridad.
- Planteo que se tienen que dar los pasos para irnos equiparando a este sistema, coexistiendo con el sistema actual con algunas modificaciones y que el trabajador voluntariamente opte por ello.
- Es necesario que se apueste en serio por las administraciones, por el desarrollo rural, lo que hace falta es crear empleo.
- Invito a los concejales del PP a que hagan como en otros pueblos han hecho concejales del PP. Antepongan los intereses de sus pueblos a las directrices del partido.

**El Sr. Alcalde** opina que aquello que era bueno y urgente ya no lo es. De porqué se ha hecho eso, hay muchas interpretaciones. Hay que transformar la realidad por ello el tema del regadío.

Todo lo que teníamos..., un gobierno distinto lo ha cambiado.

Ahora se trata de recuperar posiciones. Todos los gobiernos tienen parte de culpa.

...///...

**CLASE 8.ª****SINOPSIS**

Si el Gobierno ha quitado eso, los protagonistas han sido los sindicatos. Hoy nos toca apoyar lo que los sindicatos están defendiendo. Deberíamos centrarnos en que eso que es norma legal de elevado cumplimiento y que está produciendo efectos negativos, se paralice y no siga. Eso es ahora lo importante. Vamos a ver como apoyamos a los que están dirigiendo esta pelea, como consiguen que esos que es negativo deje existir.

Cuando entre en la fase de negociación, vamos a ceñirnos a que la norma legal vigente se suspenda, se paralice, se cambie, que no siga existiendo.

El Sr. Molina Romero dice: "no sé quién usó a decir vagos y defraudadores, no he escuchado quién los llama así."

En lo que se refiere, a que se discrimina a los jornaleros agrícolas, desde el PP se está lanzando la idea esa, se está quejando a nivel de gobierno de parte de Extremadura.

No es recuperar posiciones, sino mejorar situaciones.

No creo que esté en el ánimo del PP y sobre todo de los gobernantes, no defender a los jornaleros.

Estudiaremos la propuesta de IU.

Queremos que los trabajadores del REA tengan la mejor situación posible.

El PP de Extremadura no va a abandonar a los trabajadores del campo y va a estar con ellos en la lucha.

El Sr. Benítez Martín explica que ha hablado de concejales del PP que se han sumado a las movilizaciones.

Comprende que el PSOE quiera limitarse sólo a frenar esto y lo entiende porque esas son las cosas que diferencian a algunos a Comisiones de UGT...

Para situar en su justo término el fraude empresarial, es por lo que tenemos que poner en marcha una serie de medidas o por lo menos plantearlas. Ganaríamos credibilidad, si dijésemos que no queremos la reforma del PP porque es la muerte inmediata de los pueblos del medio rural pero al mismo tiempo dijéramos, que el sistema del subsidio y la discriminación que hoy ya existe en cobertura de medios sociales de los trabajadores del medio rural extremeño tampoco.

No caigamos en el electoralismo (enfrentamiento PP-PSOE).

O planteamos una alternativa seria al medio rural o no ganaremos credibilidad.

Yo, que he dicho que voy a apoyar a los sindicatos, no estoy de acuerdo como fuerza política con que se haya dado por zanjado el tema no rural, con que se hay dicho ya se acabó y hemos conseguido la victoria, es un éxito la movilización porque se han frenado cosas. Realmente se pedía la derogación y no se ha conseguido.



Los muchos miles de trabajadores afectados no van a recuperar lo perdido y los expulsados son muchos.

Los sindicatos tienen un planteamiento, pero las fuerzas políticas también tienen una obligación porque son las que hacen enmiendas.

Si hubiese un organismo local que permitiese controlar a los trabajadores del PER, se podría hacer presión; podría hacerse desde los ayuntamientos la redistribución de jornadas.

Apoyo la moción del PSOE pero mantengo la mía, es necesario que junto a un rechazo frontal demos la alternativa.

Cualquier posición o movilización deber ir acompañada de un alternativa.

Sí se ha dicho defraudadores y vagos, no con esa palabra; sino como privilegiados acostumbrados a vivir de la teta del Estado.

El Sr Alcalde señala: "Aparece batalla electoral del PSOE, pero no es la batalla electoral de IU."

No se ha derogado, pero se ha producido efecto. Mejorar es quitar lo que el Decreto dice, que no exista.

Ahora lo que toca es que se derogue esto, luego que cada uno plantee sus alternativas, que deje de existir ese Decreto.

Nosotros queremos apoyar a los sindicatos porque esto es discriminatorio, injusto, pernicioso, no sólo para los que están percibiendo, si no para todo el medio rural

Respecto a la propuesta de IU, nos parece que no es el momento de plantearla.

El Sr. Molina Romero dice:

- Estamos de acuerdo en mejorar la situación de los trabajadores.
- Estamos de acuerdo con la propuesta de resolución de IU.

No vamos a apoyar las manifestaciones, encierros porque no se consigue nada. Vamos a dejar que ellos mismos en los despachos, lo traten con los sindicatos.

El grupo socialista propuso:

- 1.- Reiterar el rechazo al R.D. 5/2002
- 2.- Apoyar las iniciativas sindicales en relación con la problemática generada por el Decreto 5/2002 referido al subsidio de los trabajadores agrícolas.

El Sr. Benítez Martín propuso las dos anteriores pero además, al mismo tiempo, plantear las modificaciones normativas y las medidas para acabar con la discriminación existente y plantear una normativa al sistema agrario.

...///...



CLASE 8.ª

Visto lo cual el Pleno por mayoría, con los votos a favor de los señores Pino Mahedero, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Benítez Martín, la Srta. Martín Calderón y el Sr. Martín Martín y con los votos en contra de los señores Molina Romero, Pérez Moreno, Prado Tapia, Ramos Calero acordó aprobar las tres propuestas anteriores.

**7º.- DAR CUENTA DE LA AUTORÍA DE LAS PINTURAS EN LA PISCINA MUNICIPAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El Sr. Alcalde lee el escrito de la Guardia Civil dirigido a él.  
El Sr. Hidalgo Rivero expresa que lo que más duele es que esto se hizo en la campaña de blanqueo de fachadas, empezando la campaña. La cual se inició con el voto a favor de los tres grupos.

Ahí cogieron a los autores materiales, pero pensamos que hay uno espiritual que fue el que alentó esas pintadas.

El Sr. Benítez Martín expresa: "A ti te duele, pero a mí me parece que tienes muy poca vergüenza, que tu culpes, militante del PSOE, a personas concretas, con el fin de estigmatizarlas, cuando lo que hacen es posiblemente revelar un estado de opinión mucho más amplio del que esas personas, pudieran representar, y, no digas nada de que tu partido haya hecho unas pintadas dañando los bienes materiales y amedrentando a personas de este pueblo, eso sí tiene narices.

Si soy el responsable espiritual o moral, o ético a qué esperas, no me voy a resguardar, si me denuncian voy a estar aquí. En lugar de hablar actúa.

Sin embargo, que el PSOE haga unas pintadas amenazando, tiene cojones. Eso sí sería cuestión de pleno.

Te invito a que digas que el responsable espiritual es Gabriel Benítez Martín. "Si tienes narices dilo".

El Sr. Hidalgo Rivero asiste que sí.

El Sr. Benítez Martín pide certificación del acta al Secretario.

El Sr. Alcalde expresa: "Bueno, pues aquí parece que el que ha hecho las pintadas es el Sr. Hidalgo, el que tiene la culpa y además no tiene vergüenza. El que fue junto con Paco a quitar las pintadas en un edificio público y resulta que es el que tiene la culpa. ¡Esto es increíble!

Enrique Hidalgo Rivero, Francisco Balsera Romero y otros militantes socialistas fueron los que quitaron las pintadas que habían hecho en la Piscina Municipal las dos personas que la Guardia Civil cogió haciéndolas. Así que, la Guardia Civil coge a alguien pintando en un edificio público y resulta que la culpa la tiene el Sr. Hidalgo Rivero. Quiero que conste en acta, que parece ser que el Sr. Concejal de IU viene a respaldar la tal actuación sobre los bienes públicos. El que en muchas ocasiones nos ha dicho le preocupa el dinero público.



CLASE 54  
EXCMO.

No hemos hablado de las pintadas en el campo de fútbol, en el polideportivo, en el hogar del pensionista, en el consultorio, en los contenedores, en las fachadas del Ayuntamiento, en la Iglesia; todo eso oculto y bien tapadito.

Que conste en acta, que el Sr. Gabriel Benítez Martín ha dicho que militantes del PSOE han hecho unas pintadas," no sé donde lo ha dicho".

Quiero la certificación correspondiente, que vamos a hacer el mismo uso que él haga de ésta.

El Sr. Hidalgo Rivero lo ha dicho y yo también participo, que el Sr. Benítez Martín es el autor espiritual de las pintadas, el instigador de las pintadas esas y demás.

Dice que los del PSOE han amenazado a no sé quién y que han hecho daño a una fachada particular. ¿Pero y del daño en edificios públicos, qué pasa?

A él, le debería dar vergüenza, que haya estado el pueblo lleno de pintadas en edificios públicos y no le hayan preocupado y le preocupen en una pared privada.

El Sr. Benítez Martín apunta que cada vez que haya un tipo de daño en un mobiliario o inmueble urbano de propiedad municipal va a ir a pleno.

El Sr. Molina propone que sea el Delegado de Gobierno el que sancione dicha actuación.

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad aprobó la propuesta indicada.

#### **8º.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.**

Las preguntas del PSOE que en el Pleno del 17 de septiembre de 2002 no se dieron por zanjadas, porque eran muchas, en realidad 223, se irán tramitando paulatinamente.

El Sr. Benítez Martín dice que si se ven parcialmente las preguntas en varios plenos, el Pleno debe regularizar el mecanismo para que se haga siempre así.

El Sr. Alcalde dice que lo regularice el Pleno. "Mi obligación es contestarlas". Hoy vamos a tramitar veinte.

Se ausenta el Sr. Benítez a las 22:45 horas.

#### **PREGUNTAS QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**



CLASE 8ª



155  
OF9399755

1. ¿Cree el Alcalde que el infalible D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U., en su permanente paranoia y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, se atreverá a decir, dentro de la plantilla municipal de personal, quiénes componen lo que él llama "huestes pintureras"?

Aquí no hay huestes pintureras y de ningún tipo.

2. ¿Puede demostrar ante el pueblo de Monterrubio la acusación de que el Alcalde ha mandado a alguien a actuar contra una familia de I.U.?

No te la puedo contestar.

3. ¿Ha adoptado el Ayuntamiento alguna decisión con respecto a la afirmación del Sr. Benítez Martín, de eliminar al Alcalde?

Que sepa, hasta ahora no.

4. ¿Cree usted que se va a atrever el infalible D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. en su permanente paranoia a decir que el Pleno cual es la propuesta del programa de I.U. con respecto al Campo de Fútbol?

No lo sabe, supone que sí.

5. ¿Cree usted que se va a atrever el infalible D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. a decir en el Pleno cual es la propuesta del programa de I.U. con respecto al Campo de Tiro?

Cree que sí.

6. ¿Considera usted que se va a atrever el infalible D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. en su permanente paranoia que con el Presupuesto 2.002 de **650 millones de pts.**, el Alcalde supone ser el enemigo del pueblo?

Cree que sí.

7. ¿Cree que se va a atrever el infalible D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. en su permanente paranoia a demostrar que en demoler el muro del edificio del Ayuntamiento de 1,60 m., se ha gastado el Ayuntamiento más de 5.000.000 pts.?

Cree que sí, se va a atrever.

...///...

123  
070399252



CLASE 24  
EXERCICIO

8. ¿Cree usted que se va a atrever el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. en su permanente paranoia, a decirnos cual fue su voto en la obra del Museo del Aceite?

Cree que sí.

9. ¿Cree que en su permanente paranoia puede atreverse el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. a votar en contra de que el Ayuntamiento adquiriera terrenos para un campo de fútbol cuando en su programa electoral pidió los votos para la construcción de un nuevo Campo de Fútbol?

Cree que sí.

10. ¿Cree que en su permanente paranoia puede atreverse el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. a votar en contra de propuestas similares o casi idénticas que aparecen en su programa electoral?

Cree que sí.

11. ¿Considera que en su permanente paranoia puede atreverse el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. a definirse de izquierdas si quería que los monterrubianos pusieran 5 millones de pts. de sus recursos propios para un médico y un ATS 24 horas al día y así a su vez ayudar al Presidente del Gobierno D. José María Aznar González, presidente a su vez del P.P., a conseguir el déficit cero?

Cree que sí.

12. ¿Considera que en su permanente paranoia se atreverá el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. a boicotear el Proyecto de Riego, no apoyarlo, sabiendo cómo sabe, igual que sabemos que I.U. no está en contra del Riego?

Cree que sí.

13. ¿ Considera que en su permanente paranoia se atreverá a reconocer que trabajar para que los agricultores olivareros de Monterrubio hayan firmado un compromiso con el M.A.P.A. y Junta de Extremadura para transformar en regadío 6.000 Has., es un éxito para Monterrubio?

Cree que sí.

...///...



## CLASE 8ª

14. ¿Considera que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado del arreglo del Camino del Bercial?

Cree que se atreverá, pero es muy difícil saberlo.

15. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado del arreglo de las Madrinas del Bercial?

Cree que se atreverá, pero es muy difícil saberlo.

16. ¿Considera que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado del Camino de Castuera?

Cree que se atreverá, pero es muy difícil saberlo.

17. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado del arreglo de la Pista del Ojuelo?

Cree que se atreverá, aunque reconoce la dificultad del empeño.

18. ¿Considera que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado del arreglo del Camino de Sevilla?

Cree que sí lo que pasa que es muy difícil de saber.

19. ¿Considera usted que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado de los arreglos de la Vereja Benquerencia?

Supone que se atreverá a comprobarlo.

.....



20. ¿ Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia, el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos se han beneficiado de los arreglos del Camino de los Laneros?.

Cree que se puede atrever a comprobarlo, tarea difícil. Desde luego más de 15 o 16 se han beneficiado.

**9º.- RESPUESTA POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se ausentan los señores Molina Romero, Pérez Moreno, Ramos Calero y Prado Tapia a las 22:48 horas

El Sr. Hidalgo Rivero dice que cuesta trabajo contestar a una silla vacía ya que se va cada vez que se trae este punto al pleno.

Le pedimos por la transformación en regadío, le pedimos la dimisión y vamos a seguir haciéndolo. Nos vamos a centrar en este pleno también por las mentiras que ha hecho por todo lo relacionado en el proceso de transformación en riego. Ha estado boicoteando el proyecto.

El Sr. Pino Mahedero expone que en un momento determinado también ha estado engañándolos, diciendo que el Alcalde había engañado a su pueblo, lo cual se ha demostrado que es incierto.

El Sr. Balsera Romero dice que ha estado desilusionando, con que si es rentable o no. Él no ha arrimado el hombro intentando buscar soluciones al tema del regadío.

La Srta. Martín Calderón expresa que ha estado engañando, desanimando a la gente, diciendo que otros regadíos habían fracasado.

El Sr. López Romero indica que ha intentado torpedear el tema del regadío y le ha salido el torpedo por la culata.

El Sr. Pino Mahedero señala que cuando se proponen cosas, no es cuestión de decirlas por ahí y no llevarlas a la práctica, así que arrimar el hombro es bueno para que este pueblo siga adelante.

Cree que se puede atrever a comprobarlo, tarea difícil. Desde luego más de 15 o 16 se han beneficiado.

**CLASE 8.ª****INTERIOR**

El Sr. Hidalgo Rivero expresa que ha estado reventando el proyecto.

La Srta. Martín Calderón dice que ha estado socovando, corroyendo e intentando quitar la voluntad de la gente para que no se pudiese regar.

El Sr. Balsera Romero dice que ha estado eliminando la propia alternativa de la asociación.

El Sr. Pino Mahedero dice que en algunos momentos incluso traicionando, puesto que a los concejales que hubo anteriormente les dijo que les apoyaba en el tema del riego. Cosa que luego no se ha comprobado.

El Sr. Balsera Romero dice que políticamente aprovechándose del posible fracaso del riego.

El Sr. Hidalgo Rivero expresa que se ha achicado, ya que tanto el PP como nuestro grupo en un punto del orden del día nos hemos mostrado a favor de la asociación y de la Comunidad de Regantes y el no se ha manifestado a favor de....

El Sr. Pino Mahedero dice que ha estado intoxicando, defendiendo informaciones erróneas.

Visto lo cual, el Pleno aprueba por unanimidad que para el día cinco de noviembre de 2002 se convoque un pleno en el que se contemple este punto como orden del día.

**10º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA CARRETERA DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA A VALSEQUILLO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

El pleno aprueba por unanimidad tratar este punto como urgente.

El Sr. Alcalde lee el escrito.

El Sr. Hidalgo Rivero señala que ha leído que este proyecto se ha conseguido gracias a una propuesta que ha habido en Diputación y Consejería. "¿Nos podría decir el Sr. Alcalde algo?"

El Sr. Alcalde contesta que no le consta.

...///...

751  
049398252



El Sr. Benítez Martín expresa que, efectivamente el parón que había en la Junta de Andalucía con respecto al tramo de Córdoba del Este se ha translucido, en que la Diputación ha tomado la iniciativa de aprobar ( en un pleno 24/7/02) una propuesta de convertir el convenio específico a un convenio marco que cambia la naturaleza del Convenio, mediante el cual, asume la propia Diputación el estudio de determinar quienes son los propietarios para proceder a la expropiación.

Se está negociando la redistribución de las distintas carreteras de la provincia de Córdoba y no aparece en ningún lado la de Valsequillo-Monterrubio. Lo que sí es verdad, es que han comenzado los contactos para proceder a la expropiación. Pero independientemente de que se haga el puente o no, esto se está retrasando mucho.

Él quiere que se presione lo que sea necesario para que esto se lleve a efecto.

El Sr. Alcalde indica que esto viene de hace unos pocos años. El convenio se gestó hace tiempo. Primero, se elabora un anteproyecto donde se evalúa el coste total de la obra, que lo pagaría la Consejería de Obras Públicas (compromiso de la Consejera) y donde se permite conocer a los propietarios básicamente.

En junio se habla para que el convenio se apruebe antes del mes de agosto.

En la primavera del 2002, en la inauguración de la carretera de Belalcázar, la Consejera se comprometió a hacer esto verdad y a poner pesetas y a hacer el puente conjuntamente a iniciativa y a propuesta del Director General de Carreteras.

Previamente, la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura había sacado un concurso para hacer una evaluación del proyecto y hacer un proyecto del puente.

En otra reunión con el Delegado Provincial se le ha arrancado el documento que hemos leído.

Después hemos tenido conversaciones con el Consejero de Obras Públicas para que lo afronte y creo que el proyecto va a salir.

Se empezará por el puente y estando hecho el puente está hecha la carretera.

El Sr. Benítez Martín expresa que la carretera tenía que haber entrado en los presupuestos del año pasado. Se ha vuelto a meter en los de éste. Esto se ha estado acelerando en el tema de potenciar la zona del Guadiana.

Eso ha estado parado mucho tiempo y se ha iniciado a instancias de la Diputación.

...///...



158  
OF9399758

CLASE 8ª

EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTEURRIO DE LA SERENA  
DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL

El Sr. Alcalde dice que la Diputación no puede afrontar esa obra nunca, se ha limitado a colaborar con la expropiación. Iniciativa de la Diputación no la ha habido.

El proyecto no está hecho porque se le pusieron de valor unos 400 millones de pesetas y eso necesitaba de un concurso.

Visto lo cual, el Pleno por mayoría con los votos a favor de los señores Pino Mahedero, Balsera Romero, Hidalgo Rivero, López Romero, Molina Romero, Pérez Moreno, Ramos Calero, Prado Tapia, la Srta. Martín Calderón y el Sr. Martín Martín aprobó la Propuesta de Resolución y con la abstención del Sr. Benítez Martín (porque quería que se incluyera lo de las partidas presupuestarias para el 2003) acordó que se debía instar a las dos administraciones para que la carretera se iniciase con el puente, como unidad independiente de las otras, como unidad propia de obras entre las dos carreteras y también instar a que se diese cumplimiento al contenido del escrito que tenemos de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Fomento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cincuenta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES





CLASE B4

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día cinco de noviembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 30 EXTRAORDINARIA DE 5 NOVIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE MARTIN MARTIN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

- D. JOSÉ MANUEL RAMOS
- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**SECRETARIO**

JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos del día cinco de noviembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo S/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...



CLASE 8ª



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO ÚNICO.- RESPUESTA, POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Siendo las diecinueve horas, dieciocho minutos se ausentan de la sala los señores José Molina Romero y Gabriel Pérez Moreno.

El Sr. Hidalgo Rivero expone que en el pleno celebrado el 29/X/02, el Sr. Benítez Martín le dijo que no tenía vergüenza por justificar lo injustificable que era digamos echarle un capote a los autores materiales de las pintadas de la piscina. Pues bien, el que no tiene vergüenza es él por no asistir a los plenos.

Además el Sr. Benítez Martín,

-Miente cuando dice que se le impide hablar en los Plenos y Comisiones, ya que se le lleva convocando a los plenos para que traiga la voz de I.U. y no asiste a ninguno de ellos.

-Injuria cuando hace afirmaciones, como en el último tebeo, acerca de la buena gente de Monterrubio. Pero quién es él para decir quienes son los buenos y quienes los malos. Creo que los argumentos que utiliza tienen un tinte xenófobo y racista.

-Calumnia cuando habla del programa de festejos, pero a que altura viene a hablar del programa de festejos cuando se está preparando la cabalgata de reyes.

-Miente con la subida del programa de festejos cuando dice que lo ha hecho el equipo de Gobierno; ya que, eso fue aprobado por el Patronato de Ferias y Fiestas, pero claro sólo viene cuando se trata de la ubicación de la caseta de I.U., que es lo único que le preocupa. Aún estamos pendientes para ver cuando trae una propuesta para mejorar la feria.

...///...

122  
07339229



CLASE B  
LIBRERÍA

DON JOSÉ MARÍA ROSA RIVERA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, DE LA SEÑORA

-Miente cuando dice que las actividades de la feria no son atractivas, pues bien, le contesto que si lo son, la degustación, los toros, los conciertos, que por cierto, se han vendido más de 15 o 16 entradas.

-Lo único que trata y pretende es descalificar la feria del 2002, una feria histórica en la que se firmó el protocolo de colaboración para la transformación en regadío de 6000 hectáreas entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y la Asociación de Regantes hoy ya Comunidad de Regantes Valle del Zújar. A lo que no ha hecho ningún tipo de comentario sobre este hecho histórico y con esto si que nos estamos ganando el futuro.

-Se producen insultos e injurias a los miembros del Patronato cuando califica a éste de pantomima. Pero si esos hombres sólo vienen a colaborar y a aportar sus ideas. A ver que aporta él.

-Miente, calumnia, enreda cuando habla de eliminar la tasa de la guardería municipal. Cuando en la Comisión donde se aprobó la nueva tasa votó a favor de la propuesta de la tasa progresiva del grupo municipal socialista. Posteriormente en un pleno, a petición del grupo popular, donde presentaba una moción a favor de una tasa única votó a favor del grupo popular y más adelante en este mismo pleno cuando el grupo popular modifica la moción proponiendo no pagar ningún tipo de tasa, también vota a favor de esa moción. Lo más curioso, es que si vemos un documento interno de I.U.(estrategia de I.U. a los pequeños municipios) leemos que hay que defender las subidas de impuestos para posibilitar la redistribución de la renta, bien inversiones y política sociales activas, NO a la congelación, SI a la redistribución igualitaria, el endeudamiento es inevitable. Por tanto una mentira más de éste sujeto.

-Miente cuando dice que el Alcalde contrata a su antojo; cuando resulta que el Alcalde no asiste a un gran número de Comisiones de Contratación, por tanto, que quiere decir con eso. En cambio, cuando no entra alguien de su antojo, sí se reciben escritos de I.U. los Verdes de Córdoba. Y lo de la Contratación de una concejala, donde está esa contratación. La pena es que no esté aquí para aclararlo, que lo llamaron, pero la voz de I.U. nos quedamos siempre sin escucharla.

...///...



CLASE 8.ª



160  
OF9399760

Demócrata de izquierda el Sr. Benítez Martín, de qué, que convierta esto en cuestiones personales; Enrique lleva que ser malo porque no hace lo que quiere y José Pijo lo mismo y Alejandro y Paco y Ana. Las personas son las personas y no se puede hacer nada con ellas. Yo voy a votar a favor de la candidatura de Pijo y Ana y de Alejandro y Paco y Ana. Yo voy a votar a favor de la candidatura de Pijo y Ana y de Alejandro y Paco y Ana. Yo voy a votar a favor de la candidatura de Pijo y Ana y de Alejandro y Paco y Ana.

-Dice que se nos coge a renuncio, a él si se le cogen a renuncio con lo del pleno del CEDER, puesto que ahora coge y celebra otro en el tebeo. También nos hubiese gustado que estuviese aquí y nos explicase a que juega él con su decisión de voto para elegir a la Juez de Paz, nosotros también seguiremos informando sobre ese asunto. También nos hubiese gustado que estuviese aquí para decir quién es él para decir si yo repito o no. Primero, si voy a la candidatura en las próximas elecciones es una decisión mía. Segundo, eso lo decidirán los compañeros socialistas de la agrupación municipal socialista con sus votos. Y tercero, serán los ciudadanos / as de Monterrubio con sus votos los que decidirán quienes van a ser sus representantes. Lo que sí puedo asegurar es que del número dos para detrás de I.U. no repiten ninguno, eso está seguro. Por cierto, no estuvo en ese pleno, no sé por qué lo de las 223 preguntas, algún manijero/a tendrá por aquí que le informa.

-Miente, calumnia, injuria cuando dice que Monterrubio muere, mi concepción es totalmente distinta. En su día, le facilitamos la firma desde el grupo municipal socialista para que presentara una moción de censura, donde se justificara la censura del programa alternativo y el candidato a Alcalde y no lo hizo, por tonto. Por tanto donde está su coraje político y quién tiene miedo a quién. Así que, como portavoz del grupo municipal socialista no queda más que pedir su dimisión por seguir incumpliendo su responsabilidad de concejal porque sus electores le eligieron para que trajese la voz de I.U. a los plenos, cosa que no está cumpliendo. Por tanto, que rellene el papelito y lo ponga encima de la mesa, que es bien fácil.

El Sr. Alcalde indica que quiere hacer un par de aclaraciones. Felicitar al grupo socialista porque tuvo la intuición política en el pleno pasado de decir: "éste ahora en los santos va a convocar plenos y va a seguir con mentiras y calumnias" y como si esto ocurre, propuso el grupo municipal socialista que se celebrase este pleno, pues pleno de 10.

El otro día se me pidió explicar que nosotros en el P.S.R. tenemos los números y el INEM los nombres. Aquí sólo hay tres personas que se pueda decir "enchufadas", dos de ellas por razones muy evidentes. Todas las demás han pasado por las pruebas correspondientes. Nunca he participado en un tribunal de selección, ni he participado en las preguntas.



CLASE B1  
MAY 1999

Según el Sr. Benítez Martín este pleno es un esperpento, un ridículo, pues bien, él si es la ridiculez, el que dice y al que le ponen la silla, la silla vacía, porque no viene. Comprendo lo del grupo popular, no lo comparto; pero lo de él, qué sentido tiene si lo están llamando para que diga lo que dice. Si se mete con la gestión municipal habrá que contestarle en el pleno o donde sino. Decía que ganaba todos los debates, pues si gana todos los debates porque no viene o es que no los gana y quiere que vayan a otro lado. El único que ha hablado de miedo en este pueblo es él, que antes de entrar estaba diciendo que no le dejaban entrar porque tenían miedo. Se lo vuelvo a decir por enésima vez. El coordinador de política municipal (Juan Carlos Molano) llamó al Secretario y le dijo que pasa porque no entra éste, el Alcalde le tiene miedo; y se le dijo en el pleno miedo a qué, en democracia miedo a qué o a quién, por qué miedo. Está siempre con esas historias de miedo, de cobardes, de valientes y luego tiene la oportunidad de venir a decir lo que quiera decir..., que escriba, escribe lo que quieras, pero no niegues a los demás el derecho a defenderse, a descubrirte y a ponerte en evidencia.

Creo que el Sr. Benítez, seguro que también repite porque como ya nos ha dicho que va ser candidato, pues repite como el candidato a Alcalde que menos votos sacó. No sé si esta vez pegará carteles, pero en las anteriores elecciones fue el candidato a Alcalde que menos votos sacó y el que más carteles puso. Y a eso lo llama él que yo me mofo de la poca representación que tiene I.U., yo que me voy a mofar ni de I.U. ni de él, lo único que digo es la verdad y si él cree que es mentira que lo demuestre, él es el candidato que menos votos sacó y más carteles pegó, eso no es mofarse de nada es contar las cosas como han sucedido. Lo que pasa que le duele, porque siempre quiere ser el primero; cuando se contaron los votos la noche ésa (es que de teórica municipal sabe mucho y luego no le cuadran las cuentas nunca) de las elecciones municipales del 99 se daba porrazos en la cabeza diciendo que eso no podía ser como no va a poder ser si el pueblo lo ha querido. Además, quería engañarnos "el concejal que más votos ha sacado", pero si se ha presentado a alcalde no a concejal. Entonces si a él le dicen las cosas que hace, se mofan, lo insultan, pues a que te dedicas tú que conviertes la política en una cuestión de persona.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SUSCIPCIÓN



161

OF9399761

Demócrata de izquierdas el Sr. Benítez Martín, de qué, que convierte esto en cuestiones personales; Enrique tiene que ser malo porque no hace lo el quiere y José Pino lo mismo y Alejandro y Paco y Ana. Las personas son las personas. El que haga propuestas, escriba lo que tenga que escribir y deje a las personas tranquilas que saben lo que están haciendo y si no el pueblo lo juzgará y ya le dirán lo que se merece con la herramienta esa, que se llama el voto.

Cuando dice que he contratado una concejala, eso es mentira. La única a la que se puede referir es a Ángeles Torres García, y que no la hemos contratado porque eso lo impide la ley. Pues, mira que la tiene tomada con esa mujer. Bueno, pues Ángeles se presenta a unas pruebas en la Universidad Popular y... Yo en la Universidad Popular no estoy. Todavía no hay ninguna persona de mi familia que este contratada por el Ayuntamiento como personal fijo, funcionario y una persona que me parece tiene un contrato de un año estaba yo a 400 Km de aquí, que ni siquiera participé en las preguntas. Le vuelvo a repetir que de mi familia nunca ha habido nadie y si alguna vez hay alguien será por la puerta delantera, la principal, nunca por la puerta falsa. Bueno pues, en un documento de I.U. (por un municipalismo de izquierdas), entre otras cosas, dice "contratar sólo al que trabaja bien". El otro día en el diario Córdoba, en el ABC de Sevilla de la edición de Andalucía decía lo siguiente sobre unas contrataciones que han hecho en el Ayuntamiento de Córdoba, ( no voy a hablar mal del Ayuntamiento de Córdoba porque también están allí los míos o los nuestros) el punto más espinoso fue el gran peso que se daba a la tercera de las pruebas (teórica, práctica, entrevista personal a la que de 100 se podían obtener hasta 40).

Creo que el Ayuntamiento de Monterrubio nunca ha participado en una entrevista personal para seleccionar a una persona, esto lo están haciendo allí, y el papel dice sólo contratar al que trabaja bien, para eso ya se tiene que conocer de antemano.

En una Comisión de Contratación hemos estado contratando y hemos contratado a un señor que sólo ha realizado una solicitud. Las bases la hace el Alcalde por la ley, y yo no he hecho ninguna. Aquí, las bases se hacen con los grupos de la oposición y la comisión de contratación.

El otro día se ha podido comprobar que nosotros en el PER ponemos los números y el INEM los nombres. Aquí sólo hay tres personas que se puede decir "enchufadas", dos de ellas por razones muy evidentes. Todas las demás han pasado por las pruebas correspondientes. Nunca he participado en un tribunal de selección, ni he participado en las preguntas.



CLASE B3

No asistió a la Comisión que hubo al día siguiente del pleno en el que se habló de la denominación de origen, y estuvo repartiendo panfletos en los que hablaba de la denominación de origen y de la posibilidad de cambiarle el nombre, bueno pues yo le digo que no existe esa posibilidad.

-Según él, no aparecen partidas presupuestarias en los presupuestos de la Junta para el PAC.

Mintió cuando dijo que yo había engañado al pueblo con el tema del regadío.

El programa de festejos se acordó que costase 1 euro, pero dónde estaba él para ofrecer su propuesta.

El que habla de la buena y mala gente, pero él de que lado está. Demuestra que hay gente mala pero no escribiéndolo. Toma la firma de los socialistas y presenta la moción de censura.

Que se acabe la historia de que Monterrubio lo he metido en un túnel, si eres responsable no consientas que Monterrubio esté en un túnel.

Una cosa es I.U. y otra es él. El partido socialista está muy agradecido a I.U., él no es demócrata ni de izquierdas quién le ha dado ese título.

Las cosas dichas en el programa de festejos son cosas dichas que existen, no son propaganda electoral.

Tráiganos las veces que ha votado a favor o en contra de nuestras propuestas a ver donde está el despotismo, con que gobierno.

Por cierto, qué problemas ha tenido la feria. Estamos a punto de firmar un convenio histórico para Monterrubio. Él Sr. Benítez Martín no asistió. Sólo estuvo dos veces, uno cuando el precio del programa y otro cuando la caseta.. Un demócrata y de izquierdas cuando no está de acuerdo con algo lo manifiesta.

Un pueblo olivarero al que se le pone un sello de calidad no está en un túnel.

Siempre con el tema del traslado, utilizó a padres y niños para intentar conseguir lo que no había conseguido en las urnas, que el alcalde cayera.



162  
OF9399762

CLASE 8ª

Él en el foro no ha puesto nada. Se dedica a ver si fracasan las cosas que realiza el Ayuntamiento, carnavales, San Isidro.

No es el más indicado para hablar de desarrollo económico, vive de lo que le cuentan y acusa sin saber si es real o no lo que le contaron.

Nos parece que con el edificio del ayuntamiento demoliendo un muro de 1,86 el espacio era mejor utilizado.

El día 26 de junio se reúne el Patronato y se vota por unanimidad la celebración en el recinto de S. Isidro de la 1ª feria del Oliva Virgen y el Foro.

**El Sr. Pino Mahedero** indica que: "Después de escuchar lo manifestado ya sabemos el porqué de la silla vacía". Este hombre se monta su película y nosotros no somos protagonistas.

- El Monterrubio que nunca fue
- El PAC que nunca creyó
- Él que sabe del CEDER
- Ctra. de Valsequillo
- Riego de Monterrubio, cosas que tardan en llegar pero llegan.
- Habla de tasas, impuestos

Termina diciendo a los socialistas que le van a pagar el coste de sus andanzas, nosotros estamos en paz con nuestras conciencias y nos sentimos orgullosos de trabajar para la buena gente de Monterrubio.

Él sabe lo que tiene que hacer, poner su dimisión que I.U. ganará.

**El Sr. Alcalde** expresa que cuando la elección de la jueza, se leyó toda la normativa y luego nos dijo que vinimos a perder el tiempo.

- Él declara que hay club deportivo y no hay campo nuevo.
- Declara también que la política que desarrolla el PSOE no es de izquierdas.

El programa electoral de IU en materia de deportes expone la transformación del campo de fútbol hasta que se encuentre terreno para nuevas instalaciones y luego votó en contra.

181  
07333785



CLASE B  
MONTERRUBIO

Con la huelga general el protagonismo lo tienen los sindicatos, pero él es el que entras en esas cosas.

Dice que defiende lo colectivo pero a la hora de la verdad lo privado (por lo de las pintadas).

Dice que las asociaciones no pueden ser neutrales, podrán ser como quieran, son libres.

Habla de política, de propuestas y deja a las personas que eso no es de izquierdas, convertir la política en ataques personales.

El **Sr. Balseira Romero** expone que hace algunos meses hablaba de la unión de la izquierda en Monterrubio. Luego escribe "IU hará que el PSOE pague el coste de estos plenos". Eso es una amenaza, explica como los va a pagar. Él califica estos costes de esperpento, desde mi punto de vista no es esperpéntico la sátira, las veces que en sus escritos intenta ridiculizar al Alcalde, al PSOE y al equipo de gobierno. O es que, él puede escribir lo que le da la gana y a él no podemos contestarle así. Quiero que explique como piensa que el PSOE pague los costes.

El **Sr. Alcalde** explica que el único coste puede ser la luz. Como está escrito suena a venganza. Anda que, si a alguien se le ocurre escribir lo que tiene escrito él, lo de "hay que eliminar al alcalde" pero no dice como. Se puede entender física o políticamente. La familia y los trabajadores qué tienen que ver en estas historias.

El **Sr. Alcalde** da cuenta de las sesiones del patronato de feria 2002 a las que se presentó el Sr. Benítez.

La **Srta. Martín Calderón** interviene diciendo: "Esta noche nos vuelve a demostrar lo cobarde que es. Le invitamos a venir para que nos dijera a la cara lo que escribe por ahí escondido siempre. Simplemente decirle que es un cobarde, un mentiroso y él de izquierdas nada de nada, más bien fascista."

Un **Sr. Hidalgo Rivero** indica que este punto se seguirá incluyendo en los siguientes plenos.

El **Sr. Alcalde** expresa que de todas formas con los temas: CEDER, renuncio, moción de censura, 223 preguntas, etc., se plantearán a través de la TV.



163  
OF9399763

CLASE 8ª

Además el Sr. Alcalde apunta: "No seré Alcalde de Monterrubio si no hay votos suficientes de los socialistas para serlo. Podríamos contestarle a través de la TV y de papeles, sin embargo, le ofrecemos la posibilidad de discutirlo en un pleno".

El Pleno por mayoría, con los votos a favor de los señores MARTÍN MARTÍN, BALSERA ROMERO, HIDALGO RIVERO, PINO MAHEDERO, LÓPEZ ROMERO, de la Srta. MARTÍN CALDERÓN y con la no intervención en la votación de los señores MOLINA ROMERO Y PÉREZ MORENO, acordó incluir en el orden del día de los plenos a celebrar el punto de "RESPUESTA, POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LAS MENTIRAS E INJURIAS PUBLICADAS POR EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. GABRIEL BENITEZ MARTIN. RESOLUCIONES A ADOPTAR."

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

El Sr. Alcalde expresa que de todas formas con los temas: CEDER, renuncio, moción de censura, 223 preguntas, etc., se plantearán a través de la TV. *no vale esto prop. este*



**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día veintuno de Noviembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 31 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ALEJANDRO LOPEZ ROMERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO
- D. JOSE MOLINA ROMERO

**NO ASISTIERON**

- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y tres minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

...///...



164  
OF9399764

CLASE 8ª

DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

El Sr. Alcalde agradece, tanto al Grupo Municipal Popular como al concejal de Izquierda Unida, y pide disculpas ya que, el Pleno estaba convocado para una hora después y han tenido la amabilidad de consentir el cambio.

El Sr. Alcalde explica las razones que motivan la convocatoria urgente de este pleno.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad y que representa la la mayoría absoluta legal de la corporación, aprobó la urgencia de la convocatoria.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EQUIPAMIENTO DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE ESTA LOCALIDAD.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación referente a los presupuestos presentados por distintas empresas para el equipamiento del Punto de Atención Continuada de esta localidad y que son las siguientes:

ELECTRODOMÉSTICOS RAMOS, PAREDES PACHECO, MUEBLES HIDALGO, DUEÑAS ELECTRODOMÉSTICOS, FRIMER, EXPERT Y ÁNGEL Y JOSÉ M. CERRATO S.A..

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Adjudicar a **ELECTRODOMÉSTICOS MONTERRUBIO** el mobiliario y equipamiento para el Punto de Atención Continuada de esta localidad por ser el mas ventajoso para este Ayuntamiento.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5/2002 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.-**

Se da cuenta del expediente de Modificación de Créditos núm. 5/2.002 del Presupuesto Municipal.

...///...

105  
07899784



CLASE B1

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación al citado expediente, adoptando en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos num. 5/2.002 del Presupuesto Municipal.

2º.- Exponer el correspondiente expediente al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y trece minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





165  
OF9399765

CLASE 8ª

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veintiuno de Noviembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 32 EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**SECRETARIO**

D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las dieciocho horas y catorce minutos del día veintiuno de Noviembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...

**1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito remitido por el Organismo Autónomo de Recaudación por el que se comunica el convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y la Dirección General de Catastro para efectuar los trabajos de carácter técnico, para actualizar en todos los municipios las Alteraciones de orden físico, económico y jurídico de titularidad de dominio, que afecten al impuesto de I.B.I. de urbana, siendo el objetivo primordial posibilitar el giro de liquidaciones nuevas y las incorporaciones al padrón de las unidades urbanas no catastradas.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al convenio para la actualización de todas las alteraciones de orden físico, económico y jurídico de titularidad de dominio de I.B.I. de urbana.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA Y LA FEDERACIÓN DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito remitido por Mancomunidad de Municipios la Serena por el que envía Convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Serena y la Federación de Asociaciones de Minusválidos físicos de la provincia de Badajoz sobre actuaciones de integración laboral de personas con discapacidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

Pasar el presente convenio a Comisión Informativa correspondiente para su estudio, de conformidad con el artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

...///...



166  
OF9399766

CLASE 8.<sup>a</sup>

**3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO DE ESTE AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Excm. Diputación de Badajoz por el que envía convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena por el que se regula el acceso de éste al registro provincial de licitadores de la Diputación de Badajoz.

Que con motivo de las demandas que con más frecuencia se viene realizando por parte de los licitadores y contratistas que trabajan con la Administración Local es la de la simplificación de la compleja tramitación y documentación de cualquier subasta o concurso implica para ellos.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y Diputación por el que se regula el acceso de éste al registro provincial de licitadores de la Diputación de Badajoz.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º DAR CUENTA DE ESCRITO DE LAS CENTRALES SINDICALES UGT Y CCOO SOLICITANDO AYUDA PARA MANIFESTACIÓN CONTRA EL REAL DECRETO LEY 5/2.002 DE 2 DE MARZO EL PRÓXIMO DÍA 23 DE NOVIEMBRE EN BADAJOZ. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito enviado por las Centrales Sindicales UGT y CC.OO. referente a la manifestación contra el Real Decreto Ley 5/2.002 de 2 de marzo de noviembre en Badajoz

El grupo socialista explica que hicieron una propuesta de resolución de apoyo a los sindicatos y están completamente de acuerdo con la solicitud de las centrales sindicales.

...///...

El Grupo Popular se opone rotundamente a utilizar dinero público del Ayuntamiento para apoyar a los sindicatos, serían los sindicatos los que tendrían que poner en marcha este movimiento con su dinero propio.

El Alcalde explica que no se está dando exactamente dinero a los sindicatos, lo que se ha planteado es que el Ayuntamiento apoye las movilizaciones y poner a disposición de los ciudadanos/as el medio. No hay una peseta para los sindicatos, si para la gente que quiere asistir a las manifestaciones. Sólo es apoyar los que los sindicatos están haciendo.

El pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Martín Calderón y el propio Sr. Alcalde y con los votos en contra los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno, acuerda apoyar a los Sindicatos en la manifestación contra el Real Decreto Ley 5/2.002.

#### **5º.- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE JUEZ DE PAZ TITULAR.-**

En este punto toma la palabra el Sr. Molina Romero para señalar que uno de los requisitos de la convocatoria era presentar el certificado de penales y una de las candidatas no lo tenía en el momento de presentar la solicitud.

El Sr. Alcalde indica que ante el planteamiento del Grupo Popular se entiende que no debe aceptarse la candidatura. Solo se vota entre D. ANTONIA BLAZQUEZ CABALLERO y D. MANUELA CABALLERO BARATA, se somete a votación y solo se obtienen 2 votos a favor de D. ANTONIA BLAZQUEZ CABALLERO y los demás votos en blanco.

El Sr. Alcalde sigue indicando que la actual Juez de Paz no tiene mayoría absoluta para ejercer el cargo después de dos votaciones, hará falta abrir un nuevo plazo de candidatura.

El Pleno por unanimidad acordó abrir un nuevo plazo de quince días para la presentación de candidatos, si la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura lo admite. Caso contrario, remitir el expediente a la Sala de Gobierno de referencia.

#### **6º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. ÁNGEL PEÑA TENA EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DE 10 VIVIENDAS SOCIALES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

.....///.....



**CLASE 8ª**

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por el Defensor del Pueblo referente a la comparecencia de **D. ÁNGEL PEÑA TENA**, presentando quejas sobre la Comisión Local de la Vivienda referente a la adjudicación de viviendas en calle Mártires, añadiendo que se le ha dado traslado a la Comisión Local de la Vivienda y al Pleno, así como a la Consejería de la Vivienda.

A continuación manifiesta lo emitido por el Defensor del Pueblo y a todos nos consta que la vivienda de Ángel Peña Tena no tiene las condiciones más idóneas para vivir en ella, indicando que desde este Ayuntamiento, por si no se le adjudicase una vivienda, se le ofrece los servicios para intentar que su vivienda pase por los trámites necesarios de rehabilitación y obtenga las ayudas correspondientes adaptándolas a las circunstancias económicas y familiares del afectado. Señalando que cinco años más tarde se entregan unas viviendas con datos del 1998. Aquellos alquileres que se utilizaron para que se adjudicara una vivienda hoy ya no existe.

El Sr. Pino Mahedero toma la palabra como representante de su Grupo al no comparecer el Sr. Hidalgo Rivero por ser familiar de uno de los solicitantes.

El Sr. Pino Mahedero indica que por parte del Grupo Municipal Socialista no se ha participado en nada en las Comisiones de la vivienda que se han celebrado aquí. Hemos estado totalmente en contra del proceso llevado a cabo, lo hemos manifestado reiteradamente. El Grupo Municipal Socialista hace llegar tanto a la Directora de la Vivienda como al Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo toda la documentación requerida en el proceso llevado a cabo.

El Sr. Molina Romero manifiesta que desde el Grupo Popular en el tema que les competía en el año 1999 en el tema de vivienda, para las solicitudes que estaban allí, se atendió a un Decreto que es el que estaba en vigor. En la Comisión Regional de la Vivienda estábamos allí, no hemos metidos nada en absoluto, se nos han supervisado todos los expedientes, tan solo se nos ha puesto una traba, de una señora que nos habíamos equivocado en unos valores, se le admitió y vuelve a estar participando.

De lo demás, en el tema de las distintas reclamaciones hasta hoy día la Comisión Regional de la Vivienda no ha puesto una tacha a la labor realizada por la Comisión Local de la Vivienda. Al día de hoy las casas deberían haber sido adjudicadas, cree que desde la Comisión Local de la Vivienda no ha sido intención nuestra ir parando la entrega de las casas ya a quien corresponda.

...///...



Añadiendo además que ha estado expuesta la lista definitiva, ahora ha habido unas reclamaciones y serán los abogados de la Junta de Extremadura quienes tengan que decidirlo y esas casas se entreguen cuanto antes.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que si al Grupo Municipal Socialista se les pone en conocimiento el nuevo Decreto, con la facultad que teníamos en ese momento, se pide que se paralice el procedimiento. Hoy beberá saber la Comisión Regional de la Vivienda quienes son los que están viviendo de alquiler.

Añadiendo que por parte del Ayuntamiento, a las alegaciones efectuadas por D. ÁNGEL PEÑA TENA, Secretaría debe informar al Pleno, desde el punto de vista jurídico, lo que proceda, y nosotros sobre eso tomaremos la decisión que debemos tomar, dentro de la ley y la acataremos. Eso no significa que estemos de acuerdo con ellas.

También debe saber el Defensor del Pueblo que el grupo mayoritario no está en la Comisión Local de la Vivienda y alguien con ingreso de 15 millones de pesetas, el nuevo Decreto lo excluye, aunque puede ser solicitante.

El Sr. Molina Romero manifiesta que la Comisión Local de la Vivienda, se ha reunido y ha efectuado el informe correspondiente, añadiendo que el Grupo Socialista no ha participado pero también estuvo allí, fue él el que se levantó de la Comisión Local de la Vivienda.

Con respecto, al nuevo Decreto la Comisión Local de la Vivienda si lo leyó aquello y se decidió continuar con él.

La Comisión Regional de la Vivienda no puso ninguna tacha a labor de la Comisión Local de la Vivienda.

El Sr. Alcalde indica que ellos no han metido la pata por salirse de la Comisión Local de la Vivienda, sino por no haberse leído y conocido el Decreto por lo que han pedido disculpas. El principio que ellos planteaban era que no se podían utilizar datos del año 98 para adjudicar viviendas en el año 2000/01, porque eso no tiene relación con la realidad, eso lo dijeron y lo mantienen y de eso ni piden perdón, ni reconocen haber metido la pata. Lo que si hemos puesto de manifiesto es una situación muy concreta, que los datos económicos esos han llevado a situaciones como las que nos encontramos y el desconocimiento por nuestra parte del Decreto ha privado de que eso hubiese venido a Pleno antes. ....///....



168  
OF9399768

**CLASE 8ª**

Nosotros participamos en la Comisión Local de la Vivienda para defender que no tengan en cuenta los datos del año 98 y se tengan en cuenta los de años posteriores.

El Sr. Molina Romero indica que los afectados de la vivienda querían que se atendiese la renta del 98 y la Comisión Local de la Vivienda atendió lo que los afectados y solicitantes querían la renta del 98.

El Sr. Alcalde expresa que todos estuvieron de acuerdo en pedirle a la Consejería de la Vivienda que no se aplicaran los datos del 98 y contestaron diciendo que no. Cuando contestaron unos se salieron y otros se quedaron. Al final lo decide la Comisión Regional de la Vivienda. El tema sigue pendiente, con ingresos de más de 15 millones de pesetas, una vivienda social.

El Sr. Alcalde propone lo siguiente:

Que por parte de Secretaría se estudien las alegaciones presentadas y que en el informe que se remita al adjunto 2º del Defensor del Pueblo vayan todos los pasos que ha dado el Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio para que tenga conocimiento de lo que ha hecho (elaboración de un dossier, a cerca de los pasos seguidos por el Pleno con respecto a las viviendas sitas en C/ Travesía Mártires).

Que se remita el escrito del Defensor del Pueblo a la Consejería de Vivienda y la Comisión Regional de la Vivienda de manera oficial.

El Sr. Molina Romero indica que el Grupo Popular se va a abstener hasta la confección del informe.

El Sr. Hidalgo Rivero manifiesta que no va a participar en la votación, por parentesco con uno de los solicitantes, y se ausenta siendo las 19,40 horas.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó la elaboración del informe, por parte de Secretaría, y después se remitirá, según se apruebe en Pleno.

**7º.- TRAMITACIÓN DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CORRESPONDIENTES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.-**

...///...



**21. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado del Polideportivo?**

No sé si se habrá atrevido, es difícil comprobarlo. Estoy convencido de que son más de 15 o 16.

**22. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado de la Residencia?**

Sin contar los que ya la han disfrutado, hay más de 15 o 16 pensionistas que la están utilizando para sus actividades, más los que en un futuro los puedan utilizar, pero son más de 15 o 16.

**23. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado del Recinto de San Isidro?**

No lo sé, desde el punto de vista del disfrutamiento más de 15 o 16, en los trabajos también más de 15 o 16.

**24. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado del Recinto Ferial?**

Han sido muchos, de Mérida, de Badajoz, de Madrid...

**25. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado de la Guardería?**

Si los padres han querido, todos los niños de Monterrubio y todos los maestros de Monterrubio que han pasado por allí.

...///...



**CLASE 8ª**

**26. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado de los Sondeos?**

Todos los agricultores, algunos excesivamente ya que comercializaban con el agua.

**27. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado del Centro Social?**

No sé si se habrá atrevido a comprobarlo pero desde luego que más de 15 o 16.

**28. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado del Parque de la Fontanica?**

Menos porque va mucha gente para allá, pero trabajadores hubo más de 15 o 16, gente que va y se sienta... En fin, un espacio perdido que se ha recuperado, no se disfruta tanto como se merece.

**29. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se han beneficiado de la Fontanica?**

No lo sé, pero por supuesto más de 15 o 16.

**30. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos se van a beneficiar de la Cámara Agraria?**

Ya están beneficiándose todos los chavales de la escuela taller ( más de 15 o 16), UPA, ASAJA, COAG..., además hay dos salones que estarán a disposición de todo el mundo.

...///...



31. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, ¿cuántos son los beneficiarios de las viviendas sociales sabiendo que se han construido 35 viviendas, hasta ahora?

No pueden ser 15 o 16 porque se han hecho 35.

32. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios de los solares autopromovidos por el Ayuntamiento en la C/ Avda Extremadura y C/ Llano Nicolás.?

Más de 15 o 16 porque hay por los menos 60 solares vendidos.

33. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, a quién va a apoyar en la adjudicación de las próximas viviendas sociales, que tenga más de 15 o 16 millones de ptas, teniendo un chalet como residencia habiendo tenido puntuación por alquiler?

No sé si se atreverá, esa pregunta es muy difícil.

34. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios de la M-30?

De no haber estado, habría que haber pasado por las calles en doble sentido y hoy el parque automovilístico ha aumentado mucho, ha habido un gran aumento de máquinas recolectoras de aceitunas. Además una parte de la aceituna que viene de Peralada viene por ahí. Son más de 15 o 16 los que se benefician.

35. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín , concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios de la M-40?

...///...



170  
OF9399770

CLASE 8.<sup>a</sup>

DON RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEIRRUBIO DE LA SIERRA.  
Habría que pasar por las calles en doble sentido con esas máquinas. No sé como podría ser el tráfico sin estas circunvalaciones. Eso ha sido un hecho con la cesión gratuita de todos los ciudadanos.

36. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios de la M-50?

No sé como podría ser el tráfico sin esas circunvalaciones.

37. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios de la C/ Cuesta de los Tejares hasta los Palos?

Fundamentalmente los propietarios de las parcelas que acceden a las calles, los socios y los clientes de una de las principales empresas que hay en Monterrubio.

39. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios de las mejoras del alumbrado en nuestra localidad?

El alumbrado está para todos los vecinos, para 3.200 más o menos.

40. ¿Cree que se ha atrevido a comprobar en su permanente paranoia el inefable D. Gabriel Benítez Martín, concejal de I.U. y desde su atalaya de ciencia infusa y de soberbia, cuántos son los beneficiarios del arreglo de la Travesía Fontanica (hasta hace 15 años antigua C/ José Antonio Primo de Rivera)?

...///...

1ª.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y ESTE AYUNTAMIENTO RESOLUCIONES A ADOPTAR.-



CLASE 5ª

Calle habitada totalmente y que no tenía salida. Ahora tiene entrada/salida, además un trozo peatonal. Es uno de los cambios más espectaculares habidos en Monterrubio de la Serena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*



CLASE 8ª

**DON RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión ordinaria el día veinte de diciembre de dos mil dos, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 33 ORDINARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2.002.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

En Monterrubio de la Serena, siendo las diecinueve horas del día veinte de diciembre de dos mil dos, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y ESTE AYUNTAMIENTO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...///...

171  
07399771



CLASE BA  
EXPOSICION

Se da cuenta del borrador del Convenio de Colaboración para mantenimiento del Punto de Atención Continuada entre la Consejería de Sanidad y Consumo y este Ayuntamiento para proceder a la renovación del mismo, con las siguientes modificaciones:

El periodo del citado convenio sería desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.003.

La aportación de la Consejería de Sanidad y Consumo sería por los 2 celado de **20.600 euros**.

Visto el cual el Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta acordó aprobar el Convenio señalado, indicando que se va a solicitar un tercer celador y que estaría justificado.

El Sr. Molina Romero señala que lo considera oportuno por ser muy bueno la labor de un tercer celador.

**2º.- AUTORIZACION, SI PROCEDE, A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RURALES (OBRA NUMERO 49/2002 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL). RESOLUCIONES A ADOPTAR**

Manifiesta el Sr. Alcalde que se trata de una obra de especial carácter, primero por la cesión gratuita de los terrenos por parte de los propietarios, a los que en nombre de Monterrubio quiere hacerle su agradecimiento, segundo porque integra y recupera en términos medioambientales el margen derecho de arroyo y además porque completa una ruta que tiene amplias posibilidades de utilizarse para el Turismo Rural que uniría desde el Museo, zona de Palos, piscina hasta la Fontanica cuya presa se podría recrecer en su momento, así como solicitar del COPUMA las obras de encauzamiento intermedios del tramo descrito.

Manifiesta el Sr. Molina, Portavoz del Grupo Popular, que este recrecimiento inundaría la propia fuente, contestándole el Sr. Alcalde que ese sería el límite, la propia fuente.

Se incorpora en este momento el Concejal Sr. Ramos Calero del Grupo Popular.

...///...



CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó autorizar a la Confederación Hidrográfica del Guardiana para la ejecución de las obras descritas, haciendo la salvedad el Sr. Alcalde que la unanimidad de votos es por los de los Grupos asistentes Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Popular.

Asimismo se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde o al Delegado municipal correspondiente para cuantos tramites sean necesarios al objeto llevar a efecto la ejecución del presente acuerdo.

**3º.- DAR CUENTA DE LA OBRA 92/AP/2002 DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se informa acto seguido de la obra 92/AP/2002 por importe de **15.000 EUROS**, con destino a alumbrado publico. Vistos los informes técnicos correspondientes y haciendo uso de las prioridades que se establezcan se acuerda por unanimidad de los asistentes destinar los mencionados fondos para las siguientes ejecuciones:

- Cuesta de los Tejares.
- Zona del "Pozo del Soldado"
- Nuevo vial de C/ Mártires.
- Trasera de Ramón y Cajal.

Asimismo se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde o al Delegado municipal correspondiente para cuantos tramites sean necesarios al objeto llevar a efecto la ejecución del presente acuerdo.

**4º.- DESIGNACION, SI PROCEDE, DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION DE ESTA LOCALIDAD.**

Visto el escrito por el que se comunica la apertura del plazo de presentación de candidatos para representante en el Consejo Escolar de Colegio Publico Ntª Srª de Consolación de esta localidad, se abre un turno de propuestas siendo propuestos Don José Pino Mahedero por parte del Grupo Municipal Socialista y Don José Molina Romero por parte del Grupo Popular.

...///...

152  
07339375



CLASE 31  
CONTRATO

Efectuada la votación correspondiente y su recuento obtuvo 6 votos el candidato Don José Pino Mahedero y 3 Don José Molina Romero, quedando en consecuencia designado representante de este Ayuntamiento en el mencionado órgano de representación DON JOSE PINO MAHEDERO.

Asimismo se acuerda dar traslado a los efectos oportunos a la Dirección del mencionado centro.

**5º.- DAR CUENTA DE LA INCLUSION EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DEL EJERCICIO 2003 DE LA CARRETERA MONTEERRUBIO DE LA SERENA-VALSEQUILLO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta acto seguido por parte del Sr. Alcalde de la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2.003, Consejería de Obras Publicas y Transportes, la cantidad de 5.400 euros para la obra de conexión de la Carretera Monterrubio a Valsequillo.

Sigue dando cuenta el Sr. Alcalde de la próxima reunión de las partes implicadas, Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Obras Publicas de la Junta de Extremadura, la Dirección General correspondiente de la Consejería de Obras Publicas de la Junta de Andalucía, así como las Diputaciones de Badajoz y Córdoba en Monterrubio de la Serena, en torno al próximo mes de enero para la firma del convenio para realización del puente obras que tienen un presupuesto superior a los 100 millones de pesetas proyecto que incluirá el proyecto entre puentes.

Los reunidos se dieron por enterado de lo expuesto acordando traer a Pleno la adopción de un acuerdo solicitando de la Junta de Andalucía la ejecución de las obras para el ejercicio 2003 del que se dará traslado a las partes solicitando su apoyo.

**6º.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE CASTUERA SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN LA CALLE PEON DE LA VILLA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se dá cuenta de la Sentencia del Juzgado de Instrucción número 2 de Castuera

...///...



CLASE 8ª



conteniendo el fallo del Juicio de Faltas 32/2002 seguido a por denuncia formulada por los daños ocasionados en el Edificio de la Guardería municipal por el vecino de esta localidad Don Juan Pedro Canseco Martín, del que se recuerda fue el candidato número 2 por Izquierda Unida.

El Fallo de la mencionada sentencia condena a precitado vecino al pago de una multa de 60 Euros, así como al pago de la reparación de los daños ocasionados por importe de 146.43 euros.

Los reunidos manifiestan quedar enterados.

**7º.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE DESIGNACION DE JUEZ DE PAZ TITULAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se vio acto seguido el escrito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento que tras la situación producida en las distintas votaciones de Pleno no procede mas prorrogas por lo que es la Sala de Gobierno la competente, una vez dada la difusión correspondiente, para el nombramiento de Juez de Paz, comunicándose a los reunidos que el expediente correspondiente se ha trasladado a la mencionada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para que obre en consecuencia.

**8º DAR CUENTA DEL SORTEO REALIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS 10 VIVIENDAS EN TRAVESIA CALLE MARTIRES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se dio lectura a continuación de los adjudicatarios de las 10 viviendas de Promoción Publica situadas en el nuevo vial de C/ Travesía de los Mártires que son los siguientes: Lorenzo Sánchez Hernández, Fernandina Hidalgo Martín, Mª Carmen Vigara Moreno, Mª Salud Gallego Balsera, Sandra Canseco Martín, Francisco Murillo Tena, Dulce Balsera García, Josefa Manzano Arriera, Dolores Garcia Bueno, Leonor Hidalgo Martín. Manifiesta el Sr. Alcalde que es su criterio posponer, probablemente unos días, la entrega de las llaves para cuyo acto seria bueno la presencia del Consejero de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Extremadura y con cuya ocasión solicitarle a la vista de la demanda que existe una nueva promoción.

...///...

173  
0739973



CLASE B1

**9º.- DAR CUENTA DE LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS VARIOS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Acto seguido se vieron las distintas adjudicaciones de obras llevadas a efecto por la Comisión correspondiente que quedaron como sigue:

Para las obras de Remodelación de la instalaciones de Café-bar de la Piscina municipal licitaron FEBECOR S.C., JUPERSUR S.L. y MONTSERNA S.C., siéndole adjudicada a **FEBECOR S.C. por importe de 61.300 euros**. Para la reforma de la Plaza de Abastos se presentaron oferta FEBECOR S.C. y JUPERSUR S.L. adjudicándose a **FEBECOR S.C. por importe de 77.300 euros**. Para las obras de "Nueva construcción de la Casa Consistorial se presentaron FEBECOR S.C., JUPERSUR S.L. y MONTSERENA S.C., adjudicándose la ejecución de las obras a **MONTSERENA S.L. por importe de 157.475,80 euros**. Las mismas tres empresas licitaron para la construcción del "Nuevo consultorio médico y punto de Atención continuada" siéndole adjudicada a **JUPERSUR S.L. por importe de 322.009,27 euros**. En este caso, manifiesta el Sr. Alcalde se está muy lejos de todo lo dicho y viene a demostrar la falta de verdad cuando el Sr. Benitez Martín dijo que no había presupuestado en la Junta de Extremadura para esta ejecución que, con o sin obras, lleva funcionando desde el día 1 de julio.

Manifiesta el Sr. Alcalde que estamos ante una nueva situación en que todas las obras han sido adjudicadas a empresas de Monterrubio lo que trae consigo la dinamización del empresariado local, mas posibilidades para los trabajadores de Monterrubio y a la vez la empresas adquieren experiencia para la construcción pública que le aportara nuevas posibilidades para la realización de trabajos en este campo. Empresas que gestionan ellas misma el empleo no teniendo que venir los trabajadores en demanda de empleo al Ayuntamiento, existiendo a la vista de los datos una garantía de limpieza en las adjudicaciones.

**10º.- DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CUARTELES DE MONTARAZ CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2002.**

Se informa a los reunidos de la concesión de subvención con cargo al Plan de Empleo Estable **2002**, la obra de "REHABILITACIÓN DE LOS CUARTELES DE MONTARAZ" por importe de **60.951.00 euros**, manifestando el Sr. Alcalde que se trata de una iniciativa aprobada por unanimidad.

...///...



174  
OF9399774

CLASE 8ª

Manifiesta el Sr. Molina su satisfacción por el logro de esta Subvención, preguntando el Sr. Alcalde si tenían que manifestar algo más, dándose los asistentes por enterados.

**11º.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR JUYALROSAN INFORMACIONES S.L., SOBRE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del escrito presentado por la empresa **JUYALROSAN INFORMACIONES S.L.** por el que solicita la rescisión del contrato que tiene con este Ayuntamiento para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aceptar la renuncia del contrato mencionado y para su eficacia como resolución del contrato mencionado de mutuo acuerdo con este Ayuntamiento, y con el fin de garantizar el servicio a los beneficiarios, la empresa **JUYALROSAN INFORMACIONES S.L.**, deberá continuar prestando el servicio hasta una nueva adjudicación, así como procurar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores.

2º.- Ofertar a la mayor urgencia posible el servicio de Ayuda a Domicilio, posibilitando, en su caso, el fomento de empresas de la localidad.

3º.- Convocar a la Comisión de Contratación, a la mayor brevedad posible, para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**12º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO SOBRE DENOMINACIÓN DE ORIGEN "ACEITE MONTEERRUBIO". RESOLUCIONES A ADOPTAR.**

Se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Cabeza del Buey remitido por la DOP, del que se manifiesta es copia del que se tuvo conocimiento del Ayuntamiento de Castuera, proponiendo en ambos casos, que el actual nombre de DOP "Aceite Monterrubio" se cambie por otro Montesperena o similar. Curiosamente, manifiesta el Sr. Alcalde, esta iniciativa goza de apoyos incluso dentro del propio Consejo Regulador. Esta es la propuesta de los que tienen como objetivo "fundir" a este Alcalde aunque para ello se tengan que llevar por delante la mismísima Denominación de Origen.

...///...

171  
08339374



CLASE 14  
MAY 2002

Dirigiéndose al escaño vacío del Concejal de Izquierda Unida Don Gabriel Benítez, añade, "para ganar elecciones no hay que proponer la desesperanza y el derrotismo, si no todo lo contrario. Nosotros hemos cumplido, el nombre de la DOP Aceite Monterrubio está ya en el BOE, estará en el Diario Oficial de la Comunidad Europea. Con esto, el riego, la carretera y la Escuela Taller estamos muy lejos del futuro negro que "tu propones" dirigiéndose nuevamente al mencionado escaño. Negro es cuando no teníamos estas cosas.

Por su parte el Sr. Pino Mahedero manifiesta que gracias al instrumento de Denominación de Origen nuestros aceites hoy tienen programas de difusión nacional, próximamente en el programa "A pedir de boca" estamos en la Web de Arguñano etc. etc.

**13º.- TRAMITACION DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CORRESPONDIENTES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.002.-**

No se abre.

**14º.- SECCIÓN DE URGENCIA.**

El Sr. Molina Romero en nombre de su Grupo pregunta donde se van a dar las campanadas de fin de año.

El Sr. García-Bermejo Serrano indica que se van a dar en la Plaza, acondicionando una carpa para el equipo de megafonía. Se barajan dos sitios para darlas, bien lo mas próximo a la Iglesia o detrás de la Plaza.

Referente a la instalación de megafonía se pedirá permiso a la vecina D<sup>a</sup> Elisa Medina.

El Sr. Molina Romero propone que las campanadas de navidad, dado que se cuenta con un local en San Isidro, se den en el Recinto de San Isidro, así que se estudie la posibilidad de que se contrate una orquesta.

El Sr. Alcalde señala que se consultará ambas cosas tanto a los Grupos como al Patronato, añadiendo que este tema se va a considerar dentro de ruegos y preguntas.

...///...



175  
OF9399775

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**1ª.- ¿La Corporación ha recibido alguna invitación para asistir al acto de la Tercera Edad, celebrado el 17 de diciembre de 2002?**

Manifiesta el Sr. Alcalde que el la recibió el mismo día a las 7 de la tarde que solo tuvo tiempo de que avisar a alguien de su Grupo para que le representara. Que no vio animo de polémica si no más bien una improvisación por parte de los organizadores.

**2ª.- ¿Para cuando se va a atender la moción que el Grupo Popular presentó el día 29 de noviembre de 2002, sobre la parada de autobuses, para los niños que tienen que desplazarse a Castuera, todos los días?**

Contesta el Sr. Alcalde que se está en el intento de que sea la Junta de Extremadura la que corra con los gastos de ejecución de las instalaciones, teniendo en cuenta de que hay otro gasto, los excesos de recorrido por parte de los autocares. Se esta en el problema, y se añadirán dos nuevas ubicaciones, los aledaños del Taller de Felipe Cobos, (antiguo), y la Fontanica.

**3ª.- ¿Cuánto ha costado los autobuses, tanto el del día de la huelga general como el de la manifestación de Badajoz, al Ayuntamiento?**

El Sr. Alcalde da a conocer las facturas de los autocares con motivo de los viajes a las manifestaciones:

AUTOCARES MONTEERRUBIO S.L., el día 23 de noviembre de 2.002 realizó un viaje de Monterrubio de la Serena a Badajoz con motivo de la manifestación, abonando el Ayuntamiento de Monterrubio el 60% del viaje por importe de 232 euros y el 40% restante lo pagó el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.

El día 8 de junio de 2.002 se contrató dos autobuses AUTOCARES MONTEERRUBIO S.L. y AUTOCARES ANSA S.A. de Puebla de la Reina, por no haber mas autobuses aquí, realizaron un viaje de Monterrubio de la Serena a Badajoz con motivo de manifestación, abonando este Ayuntamiento las cantidades de 385,20 euros y 514,47 euros respectivamente.

...///...



**4ª.- ¿Qué trabajadores y funcionarios secundaron la huelga general del día 20 de junio?**

Se manifestó a los reunidos que todos, teniendo alguna duda de que algún funcionario adscrito a mancomunidad pudiera hacerla o no, en todo caso, recalcó el Sr. Alcalde, se descontó de la nómina el día.

El Sr. Alcalde con respecto a los ruegos y las preguntas presentadas por el Grupo Popular con fecha 19 de septiembre y que no fueron contestadas por la retirada de las mismas, manifiesta en lo referido a los RUEGOS:

**- Hacer saber a los vecinos que vayan a realizar obras tanto en caminos como vías públicas, los dejen en el mismo estado en que estaban antes de realizar la obra.**

Que efectivamente debía de haber mayor concienciación para la protección de las cunetas de los cultivadores y se está planteando la posibilidad de contar con un compactador para evitar los rebajes de obras o de TEDESA a la hora de hacer las cunetas para el paso de tuberías.

**- Acondicionar los terrenos del Parque infantil así como dotarlos de material moderno y seguro.**

Se informó que se están haciendo gestiones para la creación de un nuevo parque dotado de infraestructura y aparatos del esquema del San Isidro como mínimo.

Con respecto a las **PREGUNTAS** presentadas, se manifestó lo que sigue:

**¿Para cuando los paso de peatones, sobre todo en la zona escolar?**

Se informa a los reunidos de que se piensan hacer con adoquines y las losetas sobrantes del pavimento que se ha desmontado de la antigua Casa Consistorial dejando previstas todas las canalizaciones incluidas las del cable de INFOVIA con previsión de futuro.

Por haberse solucionados en ambos casos los problemas que en las mismas se demandaba se retiran las números 2 y 3, relativas al equipamiento de la guardería y dotación administrativa para la Escuela Taller del Cable.-

...///...



176  
OF9399776

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde para contestar las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

¿Por qué esta retirada no se aplica al subalquiler agrario?

¿Y cómo usted, que una persona que tiene de ingresos más de 7.000 euros al año, puede estar en los Plenos y optar a una vivienda de alquiler social?

Da lectura el Sr. Alcalde del escrito del informe de la Policía Local, anterior según exhibe, a la fecha del anterior Pleno lo que justifica la voluntad que hubo por parte del Equipo de Gobierno de contestar las preguntas oportunamente, en el que se da una detallada información tanto del proceso que se sigue a la hora de establecer el abandono de un vehículo, así como de los retirados en el año 2001, 35 vehículos abandonados se retiraron.

Actualmente existe una relación con una empresa para la retirada de vehículos abandonados, tal vez se debería contar con dos para una mayor agilidad, que se realiza sin coste alguno tanto para la Corporación como para los vecinos.

**- Cuando un vecino paga una licencia municipal por obra, ¿Qué terreno a ocupar de vía pública le da derecho tal licencia? -**

Se informa que en las calle que técnicamente es posible son 10 X3 metros y el cargo por exceso es de 50 Pts. por metro y día. No obstante sería conveniente extremar la vigilancia para evitar que las calles sean auténticos almacenes de materiales.

**- ¿Quién presupuesta y controla el arreglo de caminos?**

A continuación se paso a dar respuesta a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista con fecha 19 de diciembre de 2002.

Se informó de que los proyectos y presupuestos de los arreglos de los caminos que son competencia del Ayuntamiento lo hacen lo propios técnicos del Ayuntamiento según, mostrándose algunos de ellos, con las propuesta y supervisión de la Junta Agrícola y Ganadera y la aprobación del Pleno dándose a continuación lectura del catalogo de caminos que ha sido reparados o de nuevo trazado que se han llevado a cabo.

El Grupo Municipal Popular se mostró satisfecho con la respuesta aportada a cada una de sus preguntas.

...///...



El Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista:

**1ª.-¿Cree usted, que una persona que tiene de ingresos más de 15.000.000de Pts. tiene derecho a una vivienda social?**

Con la Ley en la mano una persona con este montante de ingresos puede optar a una vivienda de carácter social, otra cosa es que moralmente proceda o no concedérsela.-

**2ª.-¿Puede de decirnos el Sr. Alcalde que pasos se han dado hasta ahora en el Riego y como se encuentra actualmente este tema?**

Hoy el riego es una realidad que nadie duda, excepto tu –dirigiéndose al escaño vacío del Concejal de Inquiera Unida- ya casi solo tu no te lo crees.

En la actualidad, una vez redactado el proyecto de Estatutos se encuentra fase de exposición pública para posteriormente pasas a aprobación del Ministerio y de la Junta, y firmar el convenio correspondiente.

**3ª.-¿Quien decidió que la Feria de muestras se celebre en el Recinto de San Isidro?**

El Patronato de Feria y Fiestas por Unanimidad.

**4ª.-¿Cómo se encuentra equipada la Guardería?**

Se puede decir que ya se encuentra equipada.

**5ª.-¿Nos podrá contestar el Sr. Alcalde si el Concejal de I.U. D. Gabriel Benítez Martín, ha justificado la no asistencia a Comisiones y Plenos?**

Manifiesta el Sr. Alcalde que a pesar de las decisiones importantes que se han tomado el representante de I.U., no solamente no ha justificado sus ausencia si no que sigue negando aquí la voz a sus representados de I.U.

**6ª.-¿Nos podría explicar el concejal del Partido Popular D. Pablo Prado Tapia, por qué se han retirado los 6 puntos del decretazo referentes a la reforma laboral del Gobierno del P.P.?**

No se respondió debido a la ausencia del concejal aludido.

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



177  
OF9399777

**7<sup>a</sup>.-¿Por qué ésta retirada no se aplica al subsidio agrario?**

No se respondió debido a la ausencia del concejal aludido.

**8<sup>a</sup>.- ¿Sabe el Sr. Alcalde como han sido las votaciones en los Plenos y Comisiones a lo largo de la legislatura?**

Dio el Sr. Alcalde un detallado informe del seguimiento de las votaciones tanto en Pleno como en Comisiones, destacando de su resumen que el apoyo mayoritario se puede cifrar en torno a un 80 %.

**9<sup>a</sup>.- ¿Cuál es la situación de al Escuela Taller? ¿Cómo va a repercutir en los monterrubianos/as?**

Destaco el Sr. Alcalde el buen funcionamiento de la Escuela Taller del cable así como los beneficios que reportará a la futura sociedad de la información, para dejar constancia de ello se dio lectura de Proyecto donde se deja muy claro el alcance y la importancia que aportará el mismo a la sociedad monterrubiana.

**10<sup>a</sup>.-Instar a la Policía Local que cumpla con sus obligaciones durante la celebración de los Plenos.**

El Sr. Alcalde indica que normalmente la Policía hace esto, si bien en el último pleno, el Policía de servicio, me preguntó que que hacía. El Policía debe saber sus obligaciones en un Pleno. Cuando hay plenos los policías deben estar.

**11<sup>a</sup>.-¿Sabemos los resultados del primer aviso de la Policía?**

El Sr. Alcalde señala que no sabe que quiere decir lo del "primer aviso" que aparece por ahí, queriendo la relación de los vehículos en los que se les puso el preaviso. Continuando diciendo que haya una señal de no aparcar, y lleven los coches ½ hora, 1 ó 2 horas aparcados y se les ponga un preaviso... no lo hacen en ningún lado, sencillamente las normas están para ser respetados, pero yo los resultados no los veo. Más que buscar resultados por conocimiento es más comodidad del que tiene que cumplir con su obligación y no la cumple, porque así se vive más cómodamente. Si antes de gobernar el Grupo Municipal

...//...//...



Socialista, cuando un señor aparcaba mal se denunciaba y los policías eran los mismos. No sé porque ahora no se puede cumplir con la obligación y antes sí. Los salarios no han disminuido.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que es muy positivo, muy voluntarista pedirle a los ciudadanos que colaboren, que respeten las señales de aparcamiento, ya está dicho y después que...A el le parece que eso se hace porque no se quiere multar. Uno es policía con todas las consecuencia porque los ciudadanos nos van a decir que que parte de la Ley van a cumplir.

Añadiendo que su punto de vista este servicio no funciona bien. Y mucho menos con el papelito de primer aviso. Eso de primer aviso ¿qué significa?. Si se hace un repaso de las cosas que pasan en el pueblo y con conocimiento de informes..., podríamos poner que es lo que pone la Guardia Civil y que la Policía.

Se creará la Junta de Seguridad y se va a organizar esto un poco.

**12ª.- ¿A qué pueblo quería destinar el Concejal D. Gabriel Benítez Martín el dinero del campo de tiro?**

Solo puedo decir que en Zalamea un programa electoral hacer el mejor campo de tiro de la comarca.

**13ª.- Después de mandar el Concejal de I.U. D. Gabriel Benítez Martín sus huestes pintureras pidiendo la dimisión del Alcalde, ¿Se va a atrever a presentar la Moción de Censura?.**

Contestó el Sr. Alcalde que no lo sabe.

**14ª.- En el presupuesto del 2002 se destinaba una partida para nuevos sondeos ¿qué resultados ha obtenido esta Medida?**

Se han realizado tres sondeos, uno en el Veredón de Sijuela, otro en el Camino del Ojuelo y otro en los Cuarteles de Montaraz todos con buenos resultados en cuanto a caudales de agua faltando por hacer un sondeo más.

No se respondió debido a la ausencia de .....//.....



178  
OF9399778

CLASE 8ª

DON RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria de urgencia el día 15 de Enero de 1981.

**15ª.- Rogamos al Sr. Alcalde que se invite al Consejero de Sanidad y Consumo a la colocación de la primera Piedra del Consultorio Médico Local y PAC**

SESIÓN NUMERO 1 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 8 DE ENERO DE 1981. Manifestó el Sr. Alcalde que se le invitará.

**16ª.- El Grupo Municipal Socialista piensa que el próximo Alcalde de Monterrubio tendrá que gestionar el Monterrubio del regadío. ¿Sigue compartiendo esta decisión?**

Afirma el Sr. Alcalde que si, que tendrá que gobernar el monterrubio del riego un futuro que es una realidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



Declarada acierta la sesión por el Sr. Presidente de justifica la ausencia del Sr. Prado Tapia por el fallecimiento de un vecino muy allegado, el Pleno se ocupa al cumplimiento de todo, pasando seguidamente al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.



CLASE BA  
MAYOR

... y se le ha exigido que comparezca a declarar y a declarar en el momento que se le indique y a declarar en el momento que se le indique...

10.- Preguntas al Sr. Alcalde que se hizo en el Consejo de Gobierno y en el Ayuntamiento de Badajoz sobre el estado de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en el barrio de San Juan de los Rios.

11.- El Sr. Alcalde contestó que las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en el barrio de San Juan de los Rios se están realizando con normalidad y que se prevé que estén concluidas en el mes de mayo de 2002.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10:00 horas de la noche de 10 de mayo de 2002 en el punto de la orden del día que se ha consignado en el acta de la sesión.

Solo queda decir que en Badajoz un programa electoral hacer el mejor campo de la política en el momento de las elecciones.



12.- Después de haberse informado al Sr. Alcalde de la situación de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en el barrio de San Juan de los Rios, se le preguntó si se va a través de la Moción de Cámara?

Al Sr. Alcalde que no lo sabe.

13.- En el presupuesto del 2002 se destinaba una partida para nuevos sondos ¿qué resultados ha obtenido esta medida?

Se han realizado las sondas tanto en el Veredón de Siquita, otro en el Camino del Cuervo y otro en los Cuarteles de Montañaz todos con buenos resultados en cuanto a cantidad de agua filtrada por meter un sondo más.



CLASE 8ª



179  
OF9399779

**DON RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día ocho de Enero de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 1 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 8 DE ENERO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIÓ**

D. PAULINO PRADO TAPIA

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. RUFINO GARCIA-BERMEJO SERRANO

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de enero de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se justifica la ausencia del Sr. Prado Tapia por el fallecimiento de un vecino muy allegado, el Pleno se suma al sentimiento de dolor, pasando seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...

138  
07939279



CLASE 84

SECRETARIO DON RUFINO GARCIA-BERMUDEO SERRANO  
ACCIDENTAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTECUBO DE

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Alcalde manifiesta que el motivo de celebrar este Pleno es el conocimiento de la Ley 53/2002 ( Art. 116 obras transformación en regadío) y dada su trascendencia se convoca este Pleno para dar a conocer la noticia del BOE en Rango de ley. Según él ante este hecho cualquier otra cuestión puede ser aplazada. Se trata de poner en candelero, en el punto de atención de los vecinos de la localidad este tema que consideran trascendente.

El Sr. Benítez Martín expresa que este punto se podría haber incluido en el Orden del día, ya que los contenidos no confrontan unos con otros, sin embargo, no se opone a que se trate el tema.

El Alcalde explica que se podían haber celebrado las dos sesiones plenarias, pero que el contenido de la propia noticia se puede enmarañar con la discusión de los grupos políticos. Por ello, han querido dejar las cosas por separado. No obstante, el primer grupo al cual le consultaron, al Grupo Popular, se le planteó este problema y así se llevó a cabo, no hay más razones. No querían que el debate político se mezclara con esta noticia.

El Sr. Molina Romero apunta que cuando se les comunico, ellos dijeron que en consideración a la noticia aprobaban la urgencia de la convocatoria.

El Sr. Hidalgo Rivero explica que el día 18 de julio de 2001, siendo el motivo lo contrario que en este momento, es decir, una mala noticia, se hizo lo mismo que ahora. Por ello, hoy que son buenas noticias con más razón.

Visto lo cual, se aprueba por unanimidad la urgencia de la convocatoria.

**2º.- DAR CUENTA DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE LA ZONA DE MONTECUBO DE LA SERENA (BADAJOZ). RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...///...



180  
OF9399780

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde da lectura a la ley 53/2002 ( página 46174) que pone de manifiesto que el Ministerio está casi por delante de lo que está andando este pueblo con respecto a este tema.

Según él, declarar el interés general es por sí mismo manifiesto. Luego, en consecuencia de esa declaración de interés general, se deben crear los instrumentos necesarios para que nada imposibilite llevarla a cabo en cuanto se refiere a propiedad de las mismas. Por otro lado, se puede ligar a ello que el Ministerio tiene remitido a la asociación de regantes, un escrito; al cual da lectura. Entonces, con estos dos documentos sólo falta la voluntad de llevar a cabo lo que piden, la constitución de la Comunidad de Regantes. Además de escrito, nos ponen en la mano la ley 53/2002.

El Sr. Benítez Martín manifiesta que se deben crear las condiciones para que la Comunidad de Regantes tire para adelante. También que se informe de cada paso, sobre las medidas significativas para la población de Monterrubio. Indica que se le ha consultado la posibilidad de suscribir una declaración institucional, a lo cual dice que apoya.

El Sr. Molina Romero expresa que se va a firmar un manifiesto, al cual siempre ha apoyado.

El Sr. Hidalgo Rivero explica que el día 3 de septiembre de 2002 se produjo un hecho histórico, con la firma del protocolo entre la Junta de Extremadura, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y la entonces Asociación de Regantes hoy ya Comunidad de Regantes. Hoy con la publicación 53/2002 vemos más próxima la realidad por la que se ha estado luchando. La revolución social económica va a ser una realidad.

La Srta. Martín Calderón da lectura al manifiesto, el cual dice lo siguiente:

"Ante la publicación en el BOE de la ley 53/2002 sobre la declaración de interés general de las obras de transformación en regadío de la zona de Monterrubio de la Serena, la corporación municipal muestra su satisfacción por el éxito que supone para nuestro pueblo.

...///...

031  
08799270



CLASE 94

Asimismo consideramos que este momento histórico debemos saber aprovecharlo.

Estimamos que el futuro de Monterrubio puede ser mejor con esta oportunidad que se nos brinda.

Creemos que no es momento para dudas ni vacilaciones, sino al contrario, momento para la firme decisión de ganarnos un mayor bienestar social y económico. Por ello instamos a toda la población a aportar su esfuerzo individual para llevar a cabo esta tarea de ilusión y esperanza que tenemos en nuestras manos.

Monterrubio de la Serena, 8 de enero de 2003."

Se aprueba por unanimidad el manifiesto, el cual es firmado por todos los concejales asistentes.

El Sr. Alcalde indica que se le dará la publicidad correspondiente y que así mismo, a la Comunidad de Regantes le toca hacer verdad lo que hace el escrito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su exposición al público, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a catorce de Enero de dos mil tres.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





181  
OF9399781

CLASE 8ª

**DON JOSE MARIA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día quince de Enero de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESION NUMERO 2 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 15 DE ENERO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinte minutos del día quince de enero de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...

181  
07939781



**1º.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde indica las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo aprobada la urgencia por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA MANTENIMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION CONTINUADA ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACION DE TRES CELADORES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Convenio remitido por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para mantenimiento del Punto de Atención Continuada de esta localidad a formalizar entre esa Consejería y el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena para la contratación de TRES CELADORES, con efectos del 1 de enero de 2.003 y que sustituye al aprobado por este Pleno en sesión de fecha 20 de diciembre de 2.002.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Punto de Atención Continuada (P.A.C.) de Monterrubio de la Serena, entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, a efectos de la contratación de **TRES CELADORES con efectos del 1 de Enero de 2.003.**

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos".

Y para que conste y a efectos de notificar al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones, haciendo la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la



182  
OF9399782

CLASE 8ª

aprobación del acta correspondiente en Monterrubio de la Serena a diecisiete de enero de dos mil tres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES





**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día siete de Febrero de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 3 EXTRAORDINARIA DE 7 DE FEBRERO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. ANA MARIA MARTIN CALDERON  
D. GABRIEL PEREZ MORENO

**NO ASISTIERON**

D. JOSE PINO MAHEDERO  
D. JOSE MOLINA ROMERO  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSE MANUEL RAMOS CALERO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTIN

**SECRETARIO**

D. JOSE MARIA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y veinte minutos del día once de Febrero de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSE MARTIN MARTIN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente excusa la asistencia del Sr. Pino Mahedero por encontrarse en FEVAL y del Sr. Molina Romero por encontrarse enfermo, pasándose seguidamente al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día.

...///...



183  
OF9399783

CLASE 8.<sup>a</sup>

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

El Sr. Alcalde explica las razones que motivan la urgencia de esta convocatoria. El Pleno, por unanimidad y que representa la mayoría absoluta legal, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTOS DE INICIATIVA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL (LEADER).-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto e informando en sentido favorable la aprobación de los proyectos de Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (LEADER PLUS) para acciones formativas y sus correspondientes solicitudes.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar los proyectos y solicitudes de Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (LEADER PLUS) y que son los siguientes:

**FERTIRRIGACION EN OLIVAR**

**PODA DE OLIVOS**

**CULTIVOS BAJO ABRIGO**

**ELABORACION DE CONSERVAS VEGETALES**

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y veintiocho minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

El Sr. Moisés Romero explica que en el anterior Pleno presentaron un ruego para pedir dos parcelas de explotación, se les dio información de la Junta de Explotación y se les dio la verdad es que los propietarios y sobre todo el grupo vecinal se quedó un poquito en el aire porque la propuesta no se había

...///...



CLASE B4

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



El Sr. Alcalde, en virtud de lo acordado en la sesión de fecha 15 de mayo de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de Organización y Funciones de este Ayuntamiento, se ha acordado convocar a la Junta de Gobierno Municipal para el día 22 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, para celebrar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal con el siguiente orden de día:

1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERRUBIO DE LA SERNA. (C/14)

- NO ASISTIERON**
- D. JOSE PINO MAHEDERO
  - D. JOSE MOLINA ROMERO
  - D. PABLO PRADO TAPIA
  - D. JOSE MANUEL RAMOS GARCIA
  - D. GABRIEL BENTEZ JIMENEZ

**SECRETARIO**

MARTIN MARTIN

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y veintinueve minutos de la que se extendió el presente libranza del Sr. Alcalde en su propio nombre y como Secretario. Fecha: 15 de mayo de 2014.



CLASE 8ª



184  
OF9399784

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día once de Febrero de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 4 EXTRAORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIERON**

D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y treinta minutos del día once de Febrero de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

**1º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PARADAS DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR.-**

El Sr. Molina Romero explica que en el anterior Pleno presentaron un ruego para pedir dos paradas de autobuses, se les dio información de la Junta de Extremadura y demás, y la verdad es que los concejales y sobre todo el grupo popular se quedó un poquito en el aire porque la propuesta no se había

...///...

181  
0823284



CLASE 24

hecho en regla. Ellos querían que las paradas se hicieran sin esperar a subvenciones de ningún sitio, que sea el Ayuntamiento el que afronte el gasto y luego se pidan los recursos necesarios. A ver si pudiese ser que estuviesen realizadas en este año 2002/2003.

El Sr. Benítez Martín dice que está de acuerdo con lo de las paradas pero de momento no tiene nada que decir.

El Sr. Hidalgo Rivero expone que existe un mecanismo los presupuestos, cuando todos los años se debaten los presupuestos, y podían haber hecho uso de ella, es una enmienda a los presupuestos donde se contemplase la construcción de esa parada. El grupo socialista piensa que no tiene porque hacerse con dinero de los monterrubianos/as cuando lo va a pagar la Junta por tanto, que se haga con dinero de la Junta.

El Sr. Molina Romero señala que no sabe si se referirá al año 2.002, la propuesta vino después y lo que son los presupuestos del 2.003 aún no se han presentado, se presentarán enmiendas si hace falta pero desde luego la voluntad del PP es de hacerla y no cree que eso conlleve mucho gasto y afrontarlo desde el Ayuntamiento se puede hacer. Los recursos vienen de la Junta, el Ayuntamiento puede poner el dinero, hacer los mecanismos oportunos para que vengan las subvenciones y cuando lleguen el dinero va a ser de los ciudadanos.

El Sr. Hidalgo Rivero expresa que ha creído entender que la necesidad de las paradas es ahora. Si tan necesario era se podía haber metido una enmienda en el Presupuesto del 2.002. Ellos entendieron que eran necesarias, tanto es así que en el año 2.001 pidieron a la Consejería la construcción de esas paradas.

El Sr. Benitez Martín expresa que no está de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista. Según él, si hay una petición que se hace y se hace cuando se quiere hacer, cuando se detecta la necesidad, y los presupuestos de este año ya están cerrados, es práctica habitual del grupo socialista hacer modificaciones presupuestarias bastantes, con ello quiere decir que si se ve la necesidad se podía haber hecho una modificación presupuestaria. Lo que está planteando el PP es que se acometa esa obra y ya de acometerse sería un gasto en el Presupuesto del 2.003. Respecto a que el Ayuntamiento lo haga también entra dentro de lo posible.

El Sr. Alcalde explica que el Grupo Popular y el Grupo Socialista si saben que hay garantías. En el Pleno ordinario del mes de diciembre se habló de las garantías. La garantía es que no será necesario incluir en los

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



185  
OF9399785

presupuestos del 2.003 ninguna partida para la construcción y funcionamiento del transporte escolar en relación con ella puesto que la Junta de Extremadura las va a llevar a cabo. No sé si la práctica del Ayuntamiento de Monterrubio es hacer muchas modificaciones salvo que sean sobrevenidas como las de la gasolinera ( han sido la mayor parte de las que se han hecho en el 2.002).

Por otro lado, cuando decía el portavoz del Grupo Popular que primero hacerlo y luego vendrán los recursos... si fuera así, ya estaría hecha. Las subvenciones se dan para hacer lo que no está hecho.

Este tema se solucionará sin necesidad que el Ayuntamiento tenga que poner nada. Se harán con cargo a los Presupuestos de la Junta y no del Ayuntamiento.

El Sr. Molina Romero explica que no ha habido ninguna enmienda en los Presupuestos del 2.002 porque las quejas han sido cuando han empezado las lluvias (quejas de padres/madres usuarios del transporte escolar).

El Grupo Popular piensa que deben estar terminadas antes que acabe el curso escolar. A ser posible aunque sea con dinero de las arcas públicas. Lo ve una necesidad prioritaria.

El Sr. Benítez Martín dice que él insiste en lo mismo. Si en el 2.001 se empieza hablar de esto y estamos en el 2.003 y todavía no hay nada, entonces, la cuestión es si se van a hacer o no y si la Junta de Extremadura con todas las garantías tarda otro año o dos, qué pasa. Cree esa es la preocupación de los usuarios de esas paradas.

Con respecto a que no se pueden hacer obras y luego pedir la subvención, con respecto a eso se puede hablar mucho. Se hacen multitud de cosas que son luego sufragadas por otras Administraciones.

Entonces, la cuestión es si se van a hacer en este curso.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el siguiente Pleno que se celebrará dentro de 15 o 20 minutos hay un punto que dice "dar cuenta del escrito recibido en relación con las paradas de transporte escolar". Hubiese sido muy fácil preguntar lo que dice el escrito o bien leerlo y quizás nos hubiésemos ahorrado esta discusión.

...///...

182  
073393782



CLASE B  
ACCESO

En el 2.001 se había pedido o sea el PSOE se da cuenta de las necesidades en el 2.001, otros se dan cuenta a partir de unas quejas. Si que se ha tardado tiempo, pero otros se acuerdan a raíz de la propuesta del grupo popular. Si la Junta no hubiese asumido esto quizás hubiese estado ya hecho.

El Sr. Alcalde añade que a parte de haber mantenido conversaciones telefónicas, pasa a dar lectura del escrito remitido por la Dirección General, el cual dice " En relación con la solicitud de modificar las paradas de los vehículos de transporte descolar situadas en esta localidad, te participo que en los próximos días girarán visitas diversos técnicos, que junto a los técnicos de este Ayuntamiento y el representante de la empresa, acordarán la ubicación de dichas paradas a tenor de lo establecido en el Real Decreto 443/2.001, de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y menores. Firmado el Director General de Formación Profesional y Promoción Ocupacional.

La diferencia entre hacerlo nosotros y la Junta está en que la Junta asuma que eso está dentro de su sistema de transporte escolar. Habrá parada de autobús, la habrá en el 2.003 y la pagará la Junta de Extremadura.

El Sr. Molina Romero dice que se sigue quedando igual aunque el Sr. Alcalde haya leído el escrito. Expresa que se vuelve a reiterar en lo mismo, si las van a hacer, si van a ver la ubicación, desde luego se hará un contrato con la empresa de transporte que lleve el caso que verá donde se hará mejor. Viendo que se van a hacer las paradas, sería cuestión de ponerse en contacto con Dirección General y decirle que si nosotros asumimos y hacemos las paradas en la ubicación más idónea, nos seguimos manteniendo en lo mismo y diciendo que si el Ayuntamiento los hace la subvención va a ser la misma.

El Sr. Alcalde expresa que si la Junta tuviese como norma subvencionar las obras o servicios prestados, esto no era ningún problema, estarían hechas para el curso 2001/2002. Como entendemos que no se puede hacer, que no se pagan las obras hechas ni los servicios realizados, y te los conceden para que se hagan es por lo que no lo hemos hecho. No sé si van a ser 2 ó 3 meses, 15 días o 4 días. Lo que si sé es que ya se nos ha llamado por parte de la Dirección Provincial que es a la que han remitido para que manden los técnicos y se pongan de acuerdo con el Ayuntamiento y la empresa de Transporte Escolar. Le hemos mandado donde pueden ir las paradas podrían ir en al C/ Corral del Concejo y C/ Fontanica( bien en C/Fontanica o en la calle de la piscina).

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>



186  
OF9399786

Han llamado por teléfono para saber si teníamos hecho algo con la empresa, se les ha dicho que ellos son los que tienen que abordar el tema, nosotros sólo podemos colaborar.

En el 2.003 se van a hacer y se van a utilizar en el curso 2.002/2.003. Habrá parada y se habrá solucionado un problema que mejorará el transporte del sistema escolar.

El Sr. Molina Romero apunta que ahora ha habido una cifra de años, que con lo que ha dicho que para el curso 2.002/2.003 están las paradas, sobran discusiones.

El Sr. Alcalde señala que lo ha dicho en su primera intervención, que las paradas estarían en el año 2.003.

El Sr. Molina Romero explica que el año 2.003 tiene 12 meses y en su última intervención ha hablado del curso 2.002/2.003 que acaba en junio.

El Sr. Alcalde manifiesta que las paradas estarán en el 2.003, es posible que antes de Semana Santa.

El Grupo Popular propone que estén hechas lo antes posible.

El Sr. Alcalde cree que el tema está solucionado y no ve la necesidad de votación, pero ellos son los dueños de su moción y de su propuesta.

El Sr. Molina Romero indica que en vista del escrito remitido por la Dirección General y los comentarios hechos por el Sr. Alcalde, diciendo o que antes de Semana Santa está funcionando, el Grupo Popular retira la moción.

## **2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA NORMAS DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS AEPSA.**

El Sr. Alcalde dice que no sabe de que va el tema.

El Sr. Molina Romero da lectura a un escrito, que literalmente dice:

### **"IRREGULARIDADES EN LOS TURNOS DEL A.E.P.S.A.**

Ha detectado este Grupo Municipal del Partido Popular, por quejas de algunas trabajadoras Agrícolas, que, desde hace bastantes años, al finalizar los Turnos de trabajos de AEPSA no han participado en alguno de ellos, mientras que hay hombres que han participado en 4 ó 5 turnos de trabajo.

Comprobados los turnos de trabajo, se ve que en cada uno de ellos el número de mujeres es muchísimo menor que el de los hombres, cuando el Censo Agrario de Trabajadores en Paro es igual o superior que el de los hombres.

...///...



El R.D. que regula los Trabajos de AEPSA, no hace mención, como no podía ser de otra forma, al sexo de los trabajadores, sino que se refiere a ellos de una forma indiscriminada.

La Junta de Extremadura está desarrollando medidas encaminadas a la contratación de las MUJERES, concediendo distintas subvenciones a las empresas que las contraten.

La Constitución Española Proclama la Igualdad del Hombre y la Mujer antes el Trabajo.

Por todo esto, es evidente que se viene discriminando a la mujer de Monterrubio en las Contrataciones de AEPSA.

Sin entrar en la discusión de quien comete esta irregularidad, el GRUPO POPULAR PROPONE:

"Que las normas que hasta ahora se aplicaban sean cambiadas, que las mujeres y los hombres participen en los Trabajos de AEPSA en un turno de Trabajadoras/res, sin cupos, de acuerdo con el Decreto de AEPSA, que se de traslado al SEXPE de este acuerdo y que el mismo se aplique en el próximo Turno de Trabajos.

Monterrubio de la Serena, 10 Febrero 2.003".

El Sr. Benítez Martín apunta que una cosa es que no se cumplan las normas y otra cosa es que nosotros hablemos de las obras del PER. Está de acuerdo en que no se puede discriminar. Duda que ellos tengan las facultad para modificar normas. Explica que hay que ver por qué no se cumplen las normas y ver de quién es la responsabilidad, si del INEM o del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no va a un Pleno a participar en un tema que no sabía cual era. Si el escrito que ha leído el Sr. Molina hubiese estado allí, hubiese opinado más. Hay muchas cosas que hablar en relación al PER.

El Sr. Hidalgo Rivero expresa que el Grupo Socialista no interviene por la misma razón.

El Grupo Popular propone dejarlo para el siguiente pleno, en vista de los que ha dicho el Alcalde.

...///...



187  
OF9399787

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde dice que él no es quién ha traído el punto al Pleno o sea que él no tiene nada que ver con que se retire el punto.

El Sr. Molina Romero manifiesta que entonces lo mantiene.

El Sr. Alcalde explica que se opone al escrito, no al contenido sino a la forma en que se ha presentado y la tramitación que ha tenido.

El Grupo Socialista expresa que está de acuerdo con el Alcalde..

El Sr. Benítez Martín señala que está de acuerdo con el preámbulo en el sentido de que no se puede discriminar a nadie. Pero con lo de cambiar las normas, ¿qué normas?, el Sr. Benítez Martín dice que él no puede votar eso.

El Sr. Alcalde dice que todo esto está muy en el aire con respecto a la documentación que se ha presentado.

Sometido a votación el Pleno por mayoría con los votos en contra de los Sres. Balseira Romero, López Romero, Pino Mahedero, Hidalgo Rivero el propio Sr. Alcalde y con los votos a favor de los señores Molina Romero y Pérez Moreno acordó no aprobar la forma en que se ha presentado la documentación y la tramitación que ha tenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y treinta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*

781  
787000070

AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA

SECRETARÍA GENERAL

CLASE Nº

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria día once de Febrero de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 5 EXTRAORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIERON**

D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las once horas y treinta minutos del día once de Febrero de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

...///...



CLASE 8ª



188  
OF9399788

Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente

**1º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN FORMATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DE PARADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.-**

Se da lectura del escrito recibido de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Formativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología con fecha 29 de enero actual, en relación con la ubicación de paradas de transporte escolar, por el que comunica la visita de diversos técnicos, que junto con los técnicos de este Ayuntamiento y el representante de la empresa acordarán la ubicación de dichas paradas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 443/2.001 de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y menores.

**2º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO RECIBIDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ACOMETER ACTUACIONES EN ASEOS Y OTRAS OBRAS MENORES EN EL COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN.-**

Se da lectura del escrito recibido del Director General de Ordenación, Renovación y Centros de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de fecha 27 de diciembre de 2.002 para acometer actuaciones en aseos y otras obras menores en el Colegio Público Ntra. de Consolación con cargo al ejercicio presupuestario de 2.003.

**3º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO RECIBIDO DEL EXCMO. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PORCHE ENTRE EL CENTRO Y LA GUARDERÍA EN EL COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN.-**

...///...

188  
069302788



15 32A10

Se da lectura del escrito recibido del Excmo. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de fecha 27 de enero del actual para ejecución de las obras consistentes en la construcción de Porche entre el Centro y la Guardería en el Colegio Ntra. Sra. de Consolación de esta localidad, con un importe de licitación de 51.000,93 euros.

**4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2003.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por el que se informa favorablemente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2.003 del Presupuesto Municipal.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los Sres. Balsera Romero, Pino Mahedero, Hidalgo Rivero, López Romero, el Sr. Alcalde y el Sr. Benitez Martín y en contra los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno acordó prestar su aprobación al citado expediente, adoptando en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos num. 1/2.003 del Presupuesto Municipal.

2º.- Exponer el correspondiente expediente al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

3º.- Que este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

**5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA NÚM. 2/2.003, DENOMINADA RED B.T. SUMINISTRO POZO DE SONDEO, POR UN IMPORTE DE 6.115,00 EUROS.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana,

...///...



189  
0F9399789

CLASE 8ª

Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra num. 2/2003 denominada "RED B.T. SUMINISTRO POZO DE SONDEO", a realizar en este municipio con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Junta de Extremadura:..... 2.446,00 Euros.  
Aportación Diputación:.....3.057,50 Euros.  
Aportación Municipal:..... 611,50 Euros.

**Total Presupuesto:.....6.115,00 Euros.**

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

- 1º.- Aprobar definitivamente la inversión y su financiación.
- 2º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la subvención procedente de la misma se abone directamente a la Excm. Diputación Provincial.
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**6º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LA OBRA NÚM. 55, DENOMINADA REFORMA CASA CONSISTORIAL, POR IMPORTE DE 53.318,00 EUROS.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra num. 55 del Plan General, denominada "Reforma de la Casa Consistorial", a realizar en este municipio.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, López Romero, Pino Mahedero y el Sr. Alcalde y con los votos en contra de los Sres. Pérez Moreno, Molina Romero y Benitez Martín, acordó lo siguiente:

**PRIMERO.-Aprobar definitivamente la siguiente inversión:**

081  
067000070



CLASE B1  
MAY 2003

**Núm. obra: 55      Anualidad: 2.003      Plan: General**

Denominación de la obra: **"REFORMA CASA CONSISTORIAL"**, con las siguientes aportaciones:

Aportación Estatal:..... 26.659,40 Euros.  
Aportación Diputación:..... 15.995,64 Euros.  
Aportación Municipal:..... 10.663,76 Euros.

**Total Presupuesto:..... 53.318,80 Euros.**

**SEGUNDO.-** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por **CONTRATA**.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**7º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE ARROYO EN MONTEERRUBIO DE LA SERENA, EXPEDIENTE NÚM. 408SH02.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación al Proyecto de ENCAUZAMIENTO ARROYO EN MONTEERRUBIO DE LA SERENA.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, López Romero, Pino Mahedero, el Sr. Alcalde, Pérez Moreno y Molina Romero y con la abstención del Sr. Benitez Martín, acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al Proyecto de ENCAUZAMIENTO ARROYO EN MONTEERRUBIO DE LA SERENA.

2º.- Que el Ayuntamiento se obliga a la gestión del servicio para el que se destina la obra, mantenimiento y conservación a partir del momento de su recepción.  
.....///.....



190  
OF9399790

CLASE 8ª

3º.- Aceptar la cesión gratuita de las obras en el caso de que la Comunidad Autónoma adoptase acuerdo de cesión a favor de este municipio.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**8º.- DAR CUENTA DE LA UBICACIÓN DE MESAS ELECTORALES. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la ubicación de mesas y locales electorales.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Prestar su aprobación al dictamen de la Comisión y en consecuencia ubicar la mesa electoral del Distrito Segundo, Sección Primera en el Centro Social de esta localidad, al encontrarse en obras el Ayuntamiento.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos

**9º.- DAR CUENTA DE LA REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión celebrada el día 23 de enero del actual referente al compromiso de ejecución de la Carretera Valsequillo a Monterrubio y puente sobre el río Zújar y que se ha aprobado hacerlo lo antes posible.

...///...



La Junta de Extremadura tiene hecho el proyecto de la obra, aportará el 50% y el resto 50% la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías respectivas de Obras Públicas.

El proyecto, contratación y gestión será a cargo de la Junta de Extremadura, la cual aportará su primera financiación y la Junta de Andalucía aportará su 50% correspondiente.

En enero-febrero de 2.004 estará terminado el puente, si el ritmo va a adecuadamente.

La Junta de Andalucía da por entendido que empieza a ejecutarse la carretera con el puente. Se compromete a ejecutar el proyecto y a ejecutar la carretera por el término municipal de Valsequillo.

Las expropiaciones de la parte de Extremadura están ya abonadas y solo son tres los de la parte de Andalucía, con los que ya se están negociando.

El puente lleva unos 300 metros en la parte de Badajoz y otros 300 metros en la parte de Valsequillo. En cuanto esté todo formalizado es posible que la fecha y la firma del convenio, así como el concurso también esté en marcha y a punto de salir.

El compromiso de la Junta de Andalucía es mandarnos la retenciones de riesgos y mandárselo a la Junta de Extremadura para que ésta empiece a tramitar el concurso correspondiente, el convenio y demás.

**10º.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR IMPORTE DE 98.213,10 EUROS.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Contratación por el que se informa favorablemente de la Resolución Individual de 13 de enero de 2.003 de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo por la que se realiza la asignación máxima de fondos para la Entidad beneficiaria **MONTEERRUBIO DE LA SERENA**, al



191  
OF9399791

CLASE 8ª

amparo del Decreto 173/2.002, de 17 de diciembre (D.O.E. núm. 149 de 24 de diciembre) por el que se establece un Programa Extraordinario para la Inserción Laboral de las personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo, por importe de **98.213,10 euros**, así como su dictamen de los puestos a cubrir:

Ayuda a Domicilio para la atención de personas dependientes: **1 puesto.**

TITILACIÓN MÍNIMA: Diplomado Universitario en Enfermería.

Promoción del deporte: **3 monitores deportivos.**

TITILACIÓN MÍNIMA: Diplomado en Educación Física.

Promoción cultural: Cultura del Empleo, fundamentalmente femenino:  
**1 Gestor de Formación**

TITILACIÓN MÍNIMA: Gestor de Formación.

Promoción cultural: Profesor de Alfabetización Tecnológica:  
**3 puestos.**

TITILACIÓN MÍNIMA: F.P.2 Informática.

El Sr. alcalde aclara los mencionados puestos de trabajos.

Lo que se denomina Gestor de Formación Cultural tendría como tarea elaborar un plan básico o estratégico de formación ocupacional en Monterrubio de la Serena, ese sería su cometido fundamental.

Tres Profesores de alfabetización para que elaboren y pongan en marcha un plan de alfabetización tecnológica en Monterrubio de la Serena para que toda persona que quiera acceder a las nuevas tecnologías pueda llevarse a cabo.

En el tema de promoción al deporte 3 monitores deportivo que se encargarán de la constitución del Patronato de Deporte.

...///...

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo replicada la misma por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal.

///



Para ayuda a domicilio no en el sentido normal sino para personas de dependencia con mayor atención a la que se puede prestar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cinco minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



TITULACIÓN MINIMA. F.P. de...  
El Sr. Alcalde...  
LA ATENCIÓN...  
En el tema de promoción al deporte...  
En el tema de promoción al deporte...



192  
OF9399792

CLASE 8ª

**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria urgente el día seis de Marzo de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 6 EXTRAORDINARIA URGENTE DE 6 DE MARZO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

D. FRANCISCO BALSERA ROMERO  
D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO  
D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO  
D. JOSÉ PINO MAHEDERO  
D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN  
D. JOSÉ MOLINA ROMERO  
D. GABRIEL PÉREZ MORENO  
D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIERON**

D. PAULINO PRADO TAPIA  
D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

**1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de las razones que han motivado la convocatoria urgente de este Pleno, siendo ratificada la misma por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal.

...///...



**2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DE APOYO AL CORREDOR DE LA AUTOVÍA PUERTOLLANO-MÉRIDA. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al respecto por el que se informa de forma favorable la MOCIÓN DE APOYO AL CORREDOR SUR DE LA AUTOVÍA PUERTOLLANO-MÉRIDA que copiada literalmente dice:

**“MOCIÓN DE APOYO AL CORREDOR DE LA AUTOVÍA PUERTOLLANO-MÉRIDA.**

Desde principios del año 1999 los municipios de las comarcas de la Serena, Almadén y los Pedroches vienen apoyando el CORREDOR SUR de la Autovía Lisboa-Levante (tramo Mérida-Puertollano), las razones que avalan esta opción son numerosas y de notoria importancia:

- Incidencia muy positiva para el desarrollo, el empleo y el futuro de estas comarcas.
- Menor impacto ambiental que las otras opciones que atraviesan zonas más sensibles medioambientalmente.
- Menor coste de las expropiaciones y de la inversión, al no estar afectado el CORREDOR SUR por los regadíos de las Vegas Altas del Guadiana.
- Pérdida de una vía de comunicación ( los trazados del CORREDOR NORTE discurren por una vía rápida que obviamente desaparecería).
- Disfrute de la Autovía por un mayor número de usuarios por la mayor población de las localidades próximas al CORREDOR SUR frente a las localidades próximas al CORREDOR NORTE.
- La cercanía de otras comarcas, cuyos habitantes podrían acceder con mayor inmediatez a la Autovía.

...///...



193  
OF9399793

CLASE 8.<sup>a</sup>

Parece que todas estas razones no han tenido el debido eco y la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, dependiente del Ministerio de Fomento somete a información pública el estudio informativo de clave EI.1-E121.B "Autovía entre la Autovía Ciudad Real-Puertollano y la Autovía de Extremadura. Tramo extremeño: Torresfresneda-Fuenlabrada de los Montes", que se decanta por el CORREDOR NORTE.

Estudiados los documentos que se exponen al público extraemos las siguientes conclusiones:

Con respecto al ESTUDIO INFORMATIVO:

1º.- Que la solución que se propone se decanta por el Corredor NORTE que parece ser más corto que Corredor SUR.

2º.- No obstante, es de interés hacer constar que el Corredor NORTE resulta ser más corto porque atraviesa zonas afectadas por diversos instrumentos de protección ambiental, en tanto que el Corredor Sur está trazado de forma que bordea las zonas protegidas, sin llegar a tocar en ninguna de ellas.

3º.- La consecuencia que se extrae de todo ello, es que si el Corredor NORTE se trazara con el mismo criterio que el SUR, esto es bordeando las zonas protegidas, seguramente aumentaría de forma sensible su trazado, incrementándose considerablemente su presupuesto de ejecución y el coste de utilización por los usuarios. Si, por el contrario, el corredor sur penetrara en las cepas que bordea, su recorrido sería menor y las condiciones económicas, tanto de ejecución como de utilización cambiarían ostensiblemente para equiparse o, incluso, mejorar las del Corredor NORTE.

4º.- En cuanto a los niveles de capacidad de acogida de la obra de notoria influencia en el impacto ambiental se observa una diferencia sensiblemente a favor del Corredor SUR cuyo trazado discurre por zonas de capacidad alta y muy alta en prácticamente el 95 por 100 del recorrido, correspondiendo el 5 por 100 restante a una zona cuya

...///...



capacidad de acogida se ha establecido como media. Respecto al Corredor SUR la situación cambia radicalmente, discurrendo aproximadamente tan sólo la mitad de su trazado por zonas de capacidad alta y muy alta, en tanto que la otra mitad discurre por zonas de capacidad baja y media. Pero todo ello con los contenidos del Estudio Informativo que obviando la zona ZEPA que se atraviesa a la altura del Puerto Peña, en un tramo de sensibilidad extrema, que en la realidad debe calificarse con capacidad de acogida muy baja, cuando no con capacidad de acogida ceró, por las circunstancias que más adelante se apuntarán en el comentario que se haga respecto del informe de Impacto Ambiental.

**Con respecto al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:**

1ª.- En la introducción del estudio se ponen de manifiesto los objetivos que este debe cumplir:

- Análisis y afecciones ambientales.
- Comparación ambiental de las alternativas propuestas en fases anteriores y su jerarquización.
- Proposición y definición de posibles medidas correctoras, protectoras y compensatorias, que sirvan para minimizar el impacto ambiental y dar cumplimiento a la directiva de HÁBITATS CEE.
- Cumplimiento de la normativa sobre evolución de impacto ambiental.

2ª.- En la contestación a las consultas previas, destacamos la alegación que formula la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que evidencia las ventajas del Corredor SUR al tener menores afecciones en zonas de riego. La contestación (que se reproduce literalmente en las contestaciones a las alegaciones de los Ayuntamientos de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Garlitos, Monterrubio de la Serena, Puebla de Alcocer, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Los Blázquez y Valsequillo), expone que las alternativas del Corredor SUR han sido descartadas en la fase B, por afectar a áreas de distribución del Lince Ibérico en el entorno de la cola del Embalse del Zújar.

- La Secretaría de Medio Ambiente y Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 16/2002, de 13 de junio, de acceso a la información pública, informa de la siguiente manera:



CLASE 8ª



194  
OF9399794

La razón, de ser cierta, es de peso. Pero es que no lo es: No existen poblaciones de Lince Ibérico en el entorno de la cola del Embalse del Zújar. Tal cosa se afirma precisamente en el propio informe ( que incluye al Lince Ibérico en el apartado de especies amenazadas de forma singularmente graves), que asegura que el área de distribución está en las zonas del entorno de Herrera del Duque y en la Sierra de la Chimenea. Estas zonas distantes una de la otra, están separadas por el trazado del Corredor NORTE, lo que incide en el riesgo de desaparición de la especie, que se agrava en sobremanera por la dispersión y separación de las poblaciones.

3º.- Ya se ha dicho anteriormente, el trazado del Corredor NORTE afecta, a la altura del Embalse de Puerto Peña, a la ZEPA Embalse de Orellana y Sierra de Pela y lo hace además en una de las zonas más sensibles, con presencia de especies amenazadas de forma singularmente grave (Águila Perdicera y Cigüeña Negra) y otras en peligro (Águila Real, Buitre Negro y Grulla). Además también afecta de forma directa a los LINCES Sierra de Escorial y Zumajo.

4º.- De todo cuanto se ha expuesto, se deduce que aquellos objetivos que debe cumplir el informe de Impacto Ambiental han sido dejados de lado, por cuanto:

a) No se ha realizado el análisis y estudio de afecciones ambientales y, si se ha hecho, lo ha sido para aportar información incorrecta.

b) No se han comparado ni jerarquizado correctamente las alternativas propuestas, puesto que la información de que se ha dispuesto es errónea.

c) Por las causas anteriormente indicadas se puede presumir la vulneración de la normativa HÁBITATS CEE y de impacto ambiental, puesto que de contar con la información precisa de la realidad medioambiental que sea afectada por cada una de las alternativas, Corredor Norte o Corredor SUR, se evidenciaría de forma clara y rotunda una solución distinta a la adoptada que en definitiva, se ha basado en criterios exclusivamente económicos: La solución más barata, dejando de lado el interés medioambiental y la realidad social de los futuros usuarios de la Autovía.



Por cuanto se ha expuesto se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar el Estudio Informativo de clave EI.1-E121.B "Autovía entre la Autovía Ciudad Real-Puertollano y la Autovía de Extremadura. Tramo extremeño: Torresfresneda-Fuenlabrada de los Montes" y el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, sometidos a información pública por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura mediante Resolución de 11 de diciembre de 2.002, publicada en el BOE nº 311, de 28 de diciembre de 2.002, por cuanto la información utilizada para la elaboración de uno y otro documento es a todas luces incorrecta.

2º.- Proponer la retroacción de todas las actuaciones para realizar un nuevo estudio serio y riguroso de la realidad ambiental y social que se vería afectada por cada uno de los corredores.

3º.- Apoyar el CORREDOR SUR como opción más razonable y más rentable, desde los puntos de vista social, medioambiental y económico.

4º.- Apoyar la creación de la PLATAFORMA PRO-AUTOVIA PUERTOLLANO-MERIDA POR EL SUR."

El Sr. Hidalgo Rivero que no debemos dejar pasar esta oportunidad tan importante para Monterrubio.

El Sr. Benitez Martín pide que se informe a los vecinos para que participen en la manifestación de Puertollano el día 13 de marzo.

El Sr. Molina Romero indica que su Grupo está totalmente de acuerdo con que esta Autovía pase por el Corredor Sur.

El Sr. Alcalde por su parte indica que hace un año el Ayuntamiento aprobó el Corredor Sur. El argumento del Ministerio de Fomento es puramente económico y no ha tenido en cuenta los aspectos medioambientales y sociales, añadiendo que no debemos caer en la tentación de enfrentamiento con la zona afectada por el Corredor Norte. El Ayuntamiento apoya la asistencia a la manifestación del próximo día 13 de marzo a Puertollano y costeara los autobuses correspondientes.

...///...



195  
OF9399795

CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Apoyar la Moción de Apoyo al Corredor Sur de la Autovía Puertollano-Mérida, como opción más razonable y más rentable, desde los puntos de vista social, medioambiental y económico.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y treinta minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



*[Handwritten signature]*

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES  
TESTURA Y APROBACION SI PROCESO DE BARRAJAS DE  
Y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECCION DE URGENCIAS

No hubo



**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión ordinaria el día dieciocho de Marzo de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 7 ORDINARIA DE 18 DE MARZO DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIERON**

- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

D. JOSE MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las veinte horas y quince minutos del día dieciocho de Marzo de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por unanimidad se acordó dejarlas pendientes para una sesión posterior.

**2º.- SECCION DE URGENCIA.-**

No hubo.

...///...



196  
OF9399796

CLASE 8ª

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE VALORES CATASTRALES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA PARA EL EJERCICIO 2.004.**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Contratación elaborado al respecto por el que se informa de forma favorable los nuevos valores catastrales para el ejercicio 2.004, con motivo de la reunión mantenida con técnicos del Servicio de Gestión Catastral del Ministerio de Hacienda en la que se indicó que este municipio entra en revisión de los valores catastrales del suelo urbano, a efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles Urbana para el ejercicio 2.004, solicitando que se fijaran los mismos en tres tramos, siendo la propuesta como sigue:

- 1º.- De 24 a 36 euros por m2.
- 2º.- De 36,01 a 60 euros por m2.
- 3º.- De 60,01 a 90 euros por m2.

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Balsera Romero, López Romero Pino Mahedero, Martín Calderón, Benitez Martín y el Sr. Alcalde, y la abstención de los Sres. Molina Romero y Pérez Moreno, acordó aprobar los valores catastrales del suelo urbano para el ejercicio 2.004, facultando al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde indica que ningún Grupo ha presentado ruegos y preguntas. Manifiesta asimismo el Sr. Alcalde que dado que éste es el último Pleno ordinario de esta legislatura, pensaba que los Grupos Municipales iban a presentarlos sobre diversos temas municipales y que a continuación enumera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos de la que se extiende el presente borrador del acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

...///...



**DON JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria el día veinticuatro de Abril de dos mil tres, cuyo borrador del acta quedó como sigue:

**SESIÓN NUMERO 8 EXTRAORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2.003.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN

**VOCALES**

- D. FRANCISCO BALSERA ROMERO
- D. ENRIQUE HIDALGO RIVERO
- D. ALEJANDRO LÓPEZ ROMERO
- D. JOSÉ PINO MAHEDERO
- D. ANA MARÍA MARTÍN CALDERÓN
- D. JOSÉ MOLINA ROMERO
- D. GABRIEL PÉREZ MORENO
- D. GABRIEL BENITEZ MARTÍN

**NO ASISTIERON**

- D. PAULINO PRADO TAPIA
- D. JOSÉ MANUEL RAMOS CALERO

**SECRETARIO**

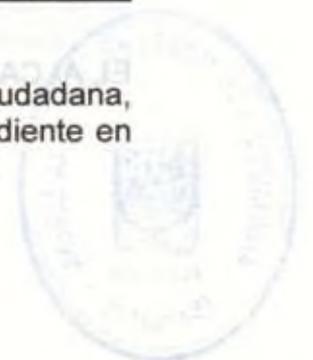
JOSÉ MARÍA PEÑA BEDIA

En Monterrubio de la Serena, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticuatro de Abril de dos mil tres, se reúnen en las dependencias municipales sitas en los locales de la Universidad Popular, calle Rodeo s/n, en primera convocatoria los Sres. que al margen se indican, componentes todos ellos del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente D. JOSÉ MARTÍN MARTÍN, asistidos por mi el Secretario de la Corporación, previa convocatoria establecida en la forma legal al efecto.

**1º.- ADOPCION, SI PROCEDE, SOBRE EXPEDIENTE DE CONSTRUCCION Balsa AL SITIO POYATOS.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente sobre expediente en trámite para la construcción de una Balsa de alpechín al sitio Poyatos.

...///...





197  
OF9399797

CLASE 8ª

Visto lo cual el Pleno por mayoría con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Balsera Romero, Martín Calderón, Molina Romero, Pérez Moreno y el propio Sr. Alcalde, con la abstención del Sr. Benitez al ser el promotor del expediente un primo hermano, acordó dejar sobre la mesa el expediente de referencia para su estudio posterior.

**2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE AYUDAS DE INICIATIVA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL (LEADER PLUS).-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto e informando en sentido favorable la aprobación de los proyectos de la 2ª convocatoria de Ayudas contempladas en la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (LEADER PLUS) de fecha 27 de diciembre de 2.001 por Resolución del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Visto lo cual el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicho dictamen, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar los proyectos de Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural (LEADER PLUS) de la 2ª para acciones formativas y adecuación de espacios públicos para uso turístico y que son los siguientes:

**FERTIRRIGACION EN OLIVAR**

**PODA DE OLIVOS**

**CULTIVOS BAJO ABRIGO**

**ELABORACION DE CONSERVAS VEGETALES**

**EQUIPAMIENTO "CUARTELES DE MONTARAZ"**

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos

**3º.- DAR CUENTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE HOGAR-CLUB CON PISO TUTELADO, CON CARGO AL PLAN DE SUBVENCIONES 2.003. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

...///...

701  
0733973



CLASE 51

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto e informando favorablemente de la solicitud para el equipamiento del Hogar-Club con Piso Tutelado de Monterrubio de la Serena, de conformidad con la Orden de 21 de enero de 2.003, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores.

Visto lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 letra c) de la Orden de 21 de Enero de 2.003, el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar el compromiso de no variar el destino de la subvención que se conceda, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites correspondientes, incluida la firma de los documentos precisos

**4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA NÚM. 11 DENOMINADA "ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS" POR IMPORTE DE 32.700 EUROS.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Obras y Servicios y Medio Ambiente por el que se informa favorablemente la aprobación de la obra num. 11/2003 denominada "ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS", por importe de 32.700 euros a realizar en este municipio con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Junta de Extremadura:.....	19.620,00 Euros.
Aportación Diputación:.....	9.810,00 Euros.
Aportación Municipal:.....	3.270,00 Euros.
<b>Total Presupuesto:.....</b>	<b>32.700,00 Euros.</b>

Visto lo cual el Pleno por unanimidad acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la inversión y su financiación.

2º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la subvención procedente de la misma se abone directamente a la Excm. Diputación Provincial.

...///...



CLASE 8ª

3º.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para ultimar los trámites oportunos, incluida la firma de los documentos precisos.

**5º.- ESTUDIO Y APBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA PARADA DE TRANSPORTE ESCOLAR POR IMPORTE DE 10.000 EUROS. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente elaborado al efecto e informando favorablemente de la asignación a este Ayuntamiento la cantidad de 10.000 euros para la obra de " Construcción de una parada para el transporte escolar en Zona Urbana" en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución.

Visto lo cual el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de **DIEZ MIL Euros**, para financiar dicha obra.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra, si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

**6º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO RECIBIDO DE LA DIRECCION DE PROMOCION EMPRESARIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, Fomento y Empleo, Obras y Servicios y Medio Ambiente referente al escrito recibido de la Dirección de Promoción Empresarial de la Consejería de Economía, Industria y Comercio sobre dotación de suelo industrial.

...///...



CLASE 84  
EXEMPLE

El Grupo Socialista mantiene el dictamen.

El Sr. Molina Romero explica que basándose en la legislación de Polígono Industrial, están de acuerdo en todo menos en lo de la ubicación del terreno por no saber si es la más idónea para ello por si molestará a los vecinos o no. Por lo que no les gustaría pronunciarse en la ubicación.

El Sr. Benítez Martín dice que está de acuerdo en buscar el terreno idóneo para crear el Polígono Industrial. Le sorprende que a un mes de las elecciones sea cuando se planteen y sea en términos de decir que ya está apalabrado sin haber consultado a los demás. Le alegra que después de 16 años de gobierno socialista sea cuando se plantee. No vota a favor con el método seguido y tiene sus dudas de que sea el sitio más adecuado.

El Sr. Hidalgo Rivero indica que los socialistas llevan 16 años gobernando pero antes del año 87 tampoco existía y nadie se acordó de reclamarlo.

El Sr. Alcalde dice que el concejal de Izquierda Unida nunca ha propuesto nada para que se haga un Polígono Industrial. Industriales de esta localidad saben que hace unos pocos de años se le mandó un escrito que decía si estaban de acuerdo en un Polígono Industrial y fueron unos pocos los que les contestaron.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito del Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Indica que el concejal que habla no hace propuestas sino que rechaza las que se le hacen.

Han buscado lo que entienden puede ser un sitio adecuado y donde el suelo salga lo más barato posible, y esa zona tiene dos elementos la pavimentación y el saneamiento. Además está a cierta separación del suelo urbano para ocasionar las mínimas molestias posibles, y por otro lado está próximo a la localidad porque la está bordeando. Ellos no hipotecan nada es la segunda vez que intentan hacer un Polígono Industrial y además pretendemos que parte del coste lo lleve a cabo la Junta de Extremadura. Han consultado a los grupos el otro día en una Comisión, el Grupo Popular estuvo de acuerdo, el concejal de Izquierda Unida no estuvo, por lo que no conocieron su propuesta, tampoco la conocieron en los ocho años de legislatura. Para ellos es el segundo intento y para otros este tampoco vale.

...///...



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SIN PUNTA



El Sr. Benítez Martín explica que en un Pleno hace tiempo tuvo la osadía de preguntar que en el programa electoral del PSOE venía lo del Polígono Industrial y alguien le contestó que no era industrial sino un Polígono agrícola y ganadero. Como se va a hacer una propuesta sobre suelo para favorecer la corporación, quién duda de que eso fuese legal.

Hay otra propuesta que no se va a hacer pública aquí, se hará en la campaña electoral, en la que coinciden en que el suelo es más barato y acudir a la expropiación quizás se pueda evitar.

Hay varias formas de formar un Polígono Industrial contando con los empresarios de la localidad pero también de otras formas se pone en marcha un Polígono Industrial para que vengan empresas de fuera aquí, algún empresario que se ponga en marcha mediante iniciativa municipal.

El gobierno municipal dura hasta la toma de posesión de la próxima legislatura.

Cuando habla de hipotecar se refiere a que a lo mejor resulta que hay otros planteamientos que permiten con algunas actuaciones tener más suelo que sea mejor y más barato.

Le extraña que a un mes de las elecciones se ponga sobre la mesa esto, se podía haber hecho hace un año, cinco. Su Grupo ha estado al margen de esto.

Ellos van a apoyar un Polígono Industrial lo que no quieren es que se haga donde un grupo quiera cuando no saben si este grupo va a gobernar como ahora después del 25 de Mayo, porque tienen otras ideas que las va a conocer el pueblo antes del 25 de Mayo.

Si se ha esperado 16 años por qué no se espera un mes y medio, hasta que tome posesión la próxima Corporación. Ellos han hecho muchas propuestas.

Este tema es lo suficientemente serio y puede tener implicaciones muy importantes para el desarrollo económico de Monterrubio lo que implicaría un mayor acercamiento con un compromiso de control de la información, un compromiso entre todas las fuerzas políticas. Si se hace y el gobierno es el mismo se tirará para adelante y si no se aguantará.

...///...



El Sr. Alcalde dice que si no cambia el partido político de que nos vale el discurso. Ellos han ayudado a las empresas que han querido constituirse en Monterrubio. Ellos no han impedido al concejal de Izquierda Unida que haga propuestas. Primero confían en los empresarios de la localidad y luego en los de fuera. Espera que en Monterrubio siempre haya un Gobierno con legitimidad.

Acaba de oír que en la campaña electoral se hará pública otra alternativa a estos terrenos. Entonces se está fomentando la especulación.

Están intentado con los propietarios convenir precios y luego ha oído decir más baratos no estuvo en la admisión pero debe saber el precio medio que han pagado cuando dice más barato, la media es de 400 y 500 ptas/m<sup>2</sup>.

Hay propuestas que están en el expediente. Quien decide si se compra o no es el Pleno. Los miembros del equipo de gobierno sólo pueden gestionar. Abierto está el corte para otras alternativas. Si hay otra alternativa podría valer para abaratar el precio, es una manera de echar una mano. Otra cosa es la urbanización donde está hecha ya no hay que hacerla y eso influye en el precio del suelo industrial a la hora de adquirirlo. Dicen que no saben si esta vez se ha consultado a los emprendedores de Monterrubio, podían haber empezado preguntando si hay demanda pues la hay. Nadie ha querido montar una industria en Monterrubio, se ha encontrado con una dificultad por parte del Ayuntamiento para llevarla a cabo, siempre ha habido una mayoría suficiente para decir sí. Dicen que no hasta la toma de posesión, pues no es así, desde que se vota hasta la Constitución del Ayuntamiento, no se pueden hacer actos más que de mera administración no de disposición, hasta el 25 de mayo se pueden hacer todas las actas de disposición. Dice que su grupo está al margen, pues ellos están marginados con respecto a los suyos. Dicen que han hecho propuestas y no han venido ha pleno. Todas las propuestas del Grupo Popular han venido a Pleno. Ellos no quieren el acuerdo con los propietarios. Ellos no quieren expropiar. Pero si necesitan unos terrenos y están dispuestos a pagarlos a buen precio. Esa zona pareció bien porque no hay que hacer la infraestructura por lo que se abarata el precio.

El Sr. Molina Romero dice que comentó en la Comisión que se ha visto otros terrenos. Nosotros lo del acercamiento al casco urbano, el ruido, si han estado técnicos y han visto otros terrenos, la pregunta nuestra es si hay alguna ley que marque una distancia del casco urbano.

...///...

CLASE 8.<sup>a</sup>

El Sr. Alcalde explica que las naves más próximas al casco urbano se podían dedicar a la venta directa y las más lejanas a las más molestas.

Han visto terrenos en la Ctra. de Valsequillo, en la del Helechal (entendían que estaba alejado), en otra zona pero había muchas pequeñas propiedades lo que podía dificultar eso. Espera que no se queden con el suelo industrial sin utilizar.

El Sr. Benítez Martín dice que le gusta que por primera vez no se haya enterado. Hay pueblos como el nuestro más pequeños que llevan años con este tema. Tengo toda la experiencia del mundo. De cómo se desarrolla una política empresarial quizás tenga yo más experiencia que él y la ha vivido. Es consciente de que hay poca tradición empresarial, el apoyo a la empresa local es fundamental pero evidentemente tienen que venir empresas de fuera.

El Sr. Alcalde indica que hay mecanismos para hacerlas llegar, que las traigas, si se aprueban o no es diferente. No han venido propuestas de Izquierda Unida para el polígono. Ellos llevarían años si cuando se lo propusieron a los empresarios hubieran dicho que sí.

No hay nadie que haya querido instalarse en Monterrubio y no le hayan abierto las puertas. Quien diga eso miente.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Hidalgo Rivero, Pino Mahedero, López Romero, Balsera Romero, Martín Calderón, Pérez Moreno, Molina Romero y Sr. Alcalde y con la abstención del Sr. Benítez Martín, que representa la mayoría absoluta legal, acordó lo siguiente:

1.- Ubicar la zona destinada a suelo industrial para polígono industrial en la franja comprendida entre la Carretera de circunvalación que une las Carreteras de Castuera y Helechal y la calle perpendicular a la Carretera de Castuera que se unirá con la calle Pozo Soldado donde se encontraba el antiguo transformador de Iberdrola.

2.- Solicitar que técnicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial estudien la idoneidad y den o no el visto bueno al suelo propuesto.

...///...



3.-Manifestar su conformidad con los compromisos de compraventa de terrenos realizados hasta la fecha con sus propietarios y que se encuentran situados dentro de la propuesta de suelo industrial indicada en el punto primero.

4.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo o al Sr. Delegado correspondiente para gestionar mas compromisos de compraventa de terrenos y que se encuentran situados dentro de la propuesta de suelo industrial indicada en el punto primero.

5.- En caso de que no hubiera acuerdo con los propietarios, utilizar los mecanismos legales correspondientes para su adquisición."

**7º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO REFERENTE A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO ZUJAR. RESOLUCIONES A ADOPTAR.-**

Se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Turismo referente a la obra de construcción de un puente sobre el río Zújar, en la carretera que une Valsequillo (Córdoba) con Monterrubio de la Serena y que por tanto afecta directamente a este Municipio, suponiendo una considerable mejora en las comunicaciones con Andalucía.

El Sr. Alcalde señala que estuvo hablando con el Consejero y parece ser que no encuentran fecha por parte de la Consejería y el Consejero de firmar el contrato aquí o en Valsequillo. Entonces lo van a firmar y se lo remitirán mutuamente. El Consejero vendrá porque este hecho lo considera relevante para nosotros y si estará para el concurso de adjudicación del puente.

**8º.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA UTILIZACION DEL RECINTO DE SAN ISIDRO PARA EVENTOS SOCIALES.-**

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Contratación referente a las solicitudes para la utilización del Recinto de San Isidro para eventos sociales.

...///...





